CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	TOTAL	**..**	**..**	**946,833,351**	**885,833,005**	**1,740,171,868**
	Alemania			2,207,316	2,150,867	12,458,094
0402.91.92.00.00	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, evaporadas, con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso, excepto de cabra.	KB		162,731	162,731	250,194
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		988	988	5,928
1107.20.10.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	KB		20,243	20,243	17,278
1108.13.00.00.00	Fécula de papa (patata).	KB		19,975	19,975	17,877
1702.11.00.00.00	Lactosa y jarabe de lactosa, con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	KB		11,600	11,600	48,760
1905.10.00.00.00	Pan crujiente llamado <<knäckebrot>>.	KB		3,488	3,488	12,067
2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	KB		3,139	3,139	65,289
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		24,000	24,000	56,001
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	KB		39,857	35,440	31,765
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		12,000	12,000	12,064
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	24,805	49,610	24,805	43,612
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	LTR	1,080	2,160	1,080	5,401
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	22,739	45,478	22,739	90,448
2208.70.00.00.00	Licores.	LTR	3,408	6,816	3,408	24,035
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		8,010	8,010	13,294
2512.00.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	KB		100	100	139
2517.10.90.00.00	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.	KB		39	39	211
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		341	341	371
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		180,393	180,393	441,326
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		1,147	1,147	7,522
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	KB		5,174	5,174	32,749
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		3,056	3,056	14,962
2832.10.00.00.00	Sulfitos de sodio.	KB		24,500	24,500	13,263
2833.22.00.00.00	Sulfato de aluminio.	KB		72,000	72,000	25,266
2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	KB		41,320	41,320	71,400
2853.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.	KB		152	152	1,187
2929.10.00.00.00	Isocianatos.	KB		500	500	5,374
3001.90.90.00.00	Las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2	2	1,121
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	KB		6	6	487
3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.	KB		6	6	2,604
3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.	KB		840	840	88,026
3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	KB		173	173	520
3104.20.00.00.00	Cloruro de potasio.	KB		104,000	104,000	33,363
3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	KB		896	896	6,312
3206.11.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	KB		62	62	442
3206.42.10.00.00	Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc en polvo.	KB		472	472	1,932
3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.	KB		96	96	590
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		64	64	372
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		1,950	1,950	10,939
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		3,050	3,050	17,017
3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		91	91	510
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		585	585	2,916
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		1,020	1,020	4,494
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		3,702	3,702	9,370
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		3,459	3,459	13,838
3210.00.29.00.00	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		106	106	247
3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.	KB		66	66	183
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		300	300	3,132
3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	KB		26	26	507
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		47,044	47,044	140,683
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	KB		79	79	570
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		4,495	4,495	19,444
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	KB		1,162	1,162	6,053
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	KB		1,006	1,006	4,538
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		4,029	4,029	14,287
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	KB		61	61	1,685
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	KB		1,629	1,629	86,339
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		2,289	2,289	113,332
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		2,098	2,098	37,993
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		3,909	3,909	79,969
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		136	136	5,548
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		61	61	948

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		107	107	7,074
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		162	162	3,006
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		163	163	2,542
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	KB		150	150	2,301
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		750	750	11,488
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		385	385	6,015
3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	KB		66	66	517
3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		2,599	2,599	13,458
3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	KB		2,419	2,419	3,825
3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	KB		6,530	6,530	27,400
3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		6,966	6,966	32,481
3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		3,472	3,472	16,314
3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		471	471	3,335
3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	KB		1,053	1,053	9,454
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	KB		103	103	1,104
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		677	677	4,864
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	KB		2,832	2,832	17,783
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		2,514	2,514	15,783
3403.91.10.00.00	Preparaciones para el aceitado o engrasado de cuero, a base de cuero, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados.	KB		49	49	510
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		214	214	2,982
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		10,606	10,606	51,754
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		4,688	4,688	22,916
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		270	270	2,101
3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	KB		249	249	3,788
3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas <<ceras para odontología>> o <<compuesto para impresión dental>>.	KB		15	15	295
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	KB		94	94	1,314
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		80	80	1,373
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		738	738	3,827
3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	KB		26	26	1,763
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		7,827	7,827	29,936
3808.91.92.00.00	Papel matamosca.	KB		808	808	18,671
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		214	214	1,172
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.	KB		24,862	24,862	61,803
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		54	54	429
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		81,043	81,043	344,324
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras	KB		90	90	588
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		2,675	2,675	15,667
3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.	KB		650	650	6,393
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		625	625	5,859
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		1,255	1,255	10,940
3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).	KB		422	422	27,602
3821.00.20.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento o de células vegetales, humanas o animales.	KB		119	119	1,775
3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		22	22	4,984
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		1,620	1,620	6,453
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		18,988	18,988	12,387
3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		27	27	160
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		40,300	40,300	72,298
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		18	18	278
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	KB		1,933	1,933	11,876
3916.20.10.00.00	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		154	154	731
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		5	5	207
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		232	232	1,318
3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.	KB		16	16	276
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		68	68	3,282

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		17	17	500
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	KB		469	469	8,587
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		100	100	1,467
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	KB		5,215	5,215	24,710
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	KB		30	30	169
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		296	296	5,564
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		4	4	307
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		6,959	6,959	30,895
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		15,453	15,453	75,021
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		4,558	4,558	41,821
3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli	KB		119	119	778
3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.	KB		163	163	2,151
3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	KB		41	41	440
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	KB		232	232	2,328
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		4,300	4,300	4,902
3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	KB		71	71	711
3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	KB		687	687	10,118
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	KB		574	574	13,851
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		780	780	5,584
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		505	505	3,489
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		7,288	7,288	34,005
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		1,536	1,536	21,956
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	KB		98	98	2,491
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		1,923	1,923	40,018
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		533	533	7,563
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		19	19	160
3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	KB		1,502	1,502	7,270
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		71	71	639
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		5,874	5,874	24,568
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		15,990	15,990	42,058
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,546	2,546	4,115
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	KB		239	239	4,957
3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	KB		344	344	5,122
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		846	846	11,980
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		59	59	7,328
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		74	74	1,182
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		832	832	20,226
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		54,444	54,444	447,004
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		1,331	1,331	29,017
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.	KB		94	94	1,825
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		110	110	2,191
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		16	16	229
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	KB		95	95	3,290
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	KB		143	143	4,338
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		81	81	2,882
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	KB		67	67	5,134
4010.34.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.	KB		378	378	4,652
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		244	244	13,066
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	CU	2,894	27,865	27,865	156,886
4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	CU	1,407	703	703	2,111
4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	KB		7	7	565
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		120	120	1,002
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		3,854	3,854	7,222
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		516	516	8,129
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		68	68	665
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		664	664	13,475
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		568	568	12,652
4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		3	3	728
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		163	163	5,929

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		2	2	197
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	KB		1	1	205
4410.11.30.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	KB		8,148	8,148	5,772
4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		170	170	825
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm,	KB		24,143	24,143	18,503
4805.93.99.00.90	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, excepto en bobinas	KB		40,273	40,273	35,046
4809.20.10.00.00	Papel autocopia sin impresión.	KB		14,867	14,867	23,005
4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		113,273	113,273	215,223
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		3,666	3,666	41,802
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		13	13	336
4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		143	143	718
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		102	102	1,586
4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	KB		30	30	295
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	KB		992	992	3,801
4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	KB		76	76	583
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		830	830	14,672
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	KB		667	667	14,672
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	KB		124	124	2,434
4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.	KB		11	11	331
4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	KB		100	100	509
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		150	150	1,823
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		56	56	574
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		90	90	1,266
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		19	19	349
4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.	KB		98	98	1,659
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	KB		16	16	312
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		636	636	4,496
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		25	25	429
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	KB		42	42	376
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	KB		51	51	363
5211.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, teñidos.	KB		13	13	491
5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.	KB		88	88	632
5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.	KB		58	58	293
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	KB		13	13	266
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		814	814	7,185
5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		264	264	2,402
5703.30.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionadas.	KB		169	169	1,313
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	KB		488	488	6,298
5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	KB		38	38	2,292
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	KB		130	130	631
6006.22.00.00.00	Los demás tejidos de punto de algodón teñidos.	KB		138	138	2,072
6115.10.10.00.00	Medias para várices.	KB		61	61	4,819
6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	KB		5	5	174
6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	KB		3	3	217
6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.	KB		512	512	5,127
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		122	122	680
6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.	KB		35	35	619
6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	KB		7	7	408
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		166	166	6,641
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		5	5	351
6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	KB		3	3	295
6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	KB		5	5	148
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	KB		7	7	497
6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	KB		49	49	4,160
6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		98	98	697
6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	KB		82	82	1,401

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	KB		33	33	478
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		81	81	3,048
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		2,194	2,194	29,103
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		20	20	470
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		1,220	1,220	10,371
6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	KB		33,660	33,660	54,846
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		34,525	34,525	83,592
6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	KB		20	20	184
6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	KB		689	689	7,632
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		47,607	47,607	21,095
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	KB		26,457	26,457	42,947
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		2,916	2,916	17,895
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	KB		102	102	318
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		71	71	1,509
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		126	126	1,664
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	KB		99	99	6,493
6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	KB		26	26	1,021
7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	KB		41	41	497
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		53	53	2,012
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		9	9	508
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		27	27	934
7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	KB		5	5	178
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		45	45	411
7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		19	19	154
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		16,214	16,214	166,043
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		10,326	10,326	102,681
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		18	18	240
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		35	35	1,401
7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	KB		19	19	341
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	KB		124	124	1,012
7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 ºC y 300 ºC.	KB		91	91	11,171
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	KB		7	7	876
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		2	2	530
7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	KB		13,000	13,000	10,468
7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.	KB		1,742	1,742	5,399
7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.	KB		630	630	1,039
7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	KB		2,676	2,676	6,983
7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	KB		306	306	2,908
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	KB		38	38	887
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	KB		79	79	2,873
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		10	10	330
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		140	140	3,590
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	KB		23	23	430
7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.	KB		200	200	454
7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	KB		43	43	628
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	KB		171	171	4,908
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		87	87	2,330
7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	KB		6	6	215
7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		96	96	884
7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		264	264	5,266
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		358	358	1,192
7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		111	111	588
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		2,094	2,094	22,015
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		186	186	2,743
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		524	524	8,780
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o	KB		654	654	16,317
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		63	63	751
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		59	59	977

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		44	44	1,248
7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	KB		10	10	286
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		131	131	3,141
7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	KB		475	475	12,025
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		2,535	2,535	58,179
7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		119	119	2,441
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		26	26	692
7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	KB		39	39	376
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		208	208	3,961
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		105	105	2,343
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	KB		200,298	200,298	274,128
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		462	462	6,686
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		199	199	1,093
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		3,766	3,766	61,408
7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	KB		7	7	263
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	KB		1,007	1,007	38,890
7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		53	53	926
7505.12.10.00.00	Barras huecas de aleaciones de níquel.	KB		16	16	547
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		10,679	10,679	17,240
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	KB		2	2	238
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		2,895	2,895	37,223
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		241	241	7,112
7907.00.91.00.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	KB		19	19	192
8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.	KB		14	14	400
8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		150	150	357
8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	KB		23	23	423
8202.10.00.00.00	Sierras de mano.	KB		9	9	346
8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.	KB		112	112	3,796
8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.	KB		70	70	1,426
8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.	KB		132	132	1,091
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	KB		140	140	3,226
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	KB		100	100	5,013
8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	KB		46	46	3,190
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	KB		169	169	5,356
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	KB		420	420	1,438
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	KB		51	51	2,068
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	KB		21	21	707
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	KB		21	21	328
8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.	KB		63	63	3,116
8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	KB		312	312	5,622
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	KB		54	54	458
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		2,549	2,549	15,199
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		182	182	6,559
8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		33	33	281
8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de	KB		19	19	556
8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.	KB		171	171	845
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	KB		203	203	7,858
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		14	14	1,332
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	KB		68	68	12,861
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		8	8	934
8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		24	24	1,745
8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	KB		233	233	12,768
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida	KB		20	20	2,062
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	KB		25	25	236
8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para	KB		6	6	513
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		62	62	2,444
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	KB		11	11	365
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	KB		6	6	595
8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	KB		1,579	1,579	5,446
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	KB		13	13	267
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		153	153	3,100
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		4	4	122
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		46	46	1,775
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		4,775	4,775	46,070
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		387	387	8,293
8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.	KB		47	47	470
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		99	99	4,850
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		152	152	1,184
8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	KB		37	37	1,161
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		15,482	15,482	137,751
8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.	KB		198	198	4,971

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		270	270	11,414
8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	KB		2	2	151
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		1,807	1,807	95,260
8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		14	14	1,629
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		39	39	2,229
8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.	KB		2	2	314
8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	KB		21	21	2,955
8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para	KB		41	41	1,326
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	KB		141	141	1,179
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		191	191	9,590
8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.	KB		109	109	5,104
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		37	37	921
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		48	48	1,973
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		259	259	22,222
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		2,352	2,352	78,495
8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.	KB		53	53	1,446
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		130	130	6,248
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	KB		45	45	1,270
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	KB		162	162	3,448
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		2,103	2,103	38,654
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		493	493	8,788
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		236	236	6,546
8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		1,369	1,369	26,635
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		421	421	5,060
8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	KB		103	103	4,117
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	KB		29	29	1,017
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		2,980	2,980	88,671
8416.10.00.00.00	Quemadores de combustibles líquidos.	KB		74	74	740
8416.20.00.00.00	Los demás quemadores, incluidos los mixtos.	KB		842	842	21,541
8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	KB		159	159	3,919
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	KB		331	331	6,623
8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.	KB		2,680	2,680	78,642
8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	KB		4,767	4,767	71,519
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		108	108	1,472
8418.91.00.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	KB		607	607	21,589
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	KB		230	230	11,420
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	KB		23	23	613
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		486	486	11,702
8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	KB		2,453	2,453	175,345
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		1,762	1,762	29,012
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		113	113	7,932
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		790	790	21,456
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		421	421	12,588
8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	KB		424	424	22,780
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		2,284	2,284	33,286
8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	KB		672	672	10,510
8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	KB		809	809	33,988
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		1,624	1,624	78,078
8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.	KB		198	198	4,958
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		6,614	6,614	243,684
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		948	948	78,257
8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	KB		62	62	3,745
8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	KB		42	42	2,438
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		480	480	9,263
8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.	KB		87	87	654
8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	KB		24	24	3,403
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		658	658	44,120

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		130	130	4,335
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	KB		30	30	2,137
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	KB		288	288	17,496
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		294	294	17,034
8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.	KB		117	117	3,029
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	KB		697	697	43,651
8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales	KB		26	26	3,865
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		670	670	90,955
8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	KB		3	3	325
8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	KB		59	59	6,111
8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre	KB		21	21	3,313
8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	KB		218	218	2,137
8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	KB		73	73	1,384
8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.	KB		26	26	749
8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.	KB		89	89	1,961
8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	KB		13	13	754
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		13	13	2,044
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	KB		246	246	37,098
8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	KB		24	24	1,125
8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.	KB		3,451	3,451	135,294
8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	KB		1,060	1,060	41,234
8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	KB		438	438	23,518
8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	KB		22	22	1,243
8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	KB		43	43	5,518
8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		52	52	6,165
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	KB		672	672	10,107
8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	KB		6	6	1,170
8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	KB		6,000	6,000	155,025
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		2,264	2,264	84,601
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		12	12	646
8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.	KB		20	20	2,071
8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	KB		3,103	3,103	79,395
8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.	KB		2,065	2,065	52,827
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		1,345	1,345	44,155
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		1,210	1,210	46,317
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		1,023	1,023	24,815
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		9	9	886
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		6	6	673
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		134	134	9,798
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	KB		19	19	298
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		5,364	5,364	77,006
8481.80.10.00.00	Grifos.	KB		179	179	12,034
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	KB		839	839	26,330
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		333	333	17,436
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		52	52	3,088
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		291	291	39,771
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	KB		36	36	1,619
8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	KB		42	42	3,203
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		75	75	4,715
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	KB		17	17	794
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		673	673	36,485
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		89	89	5,525
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		268	268	18,781
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	KB		283	283	16,548
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	KB		90	90	4,073
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		368	368	9,763
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		98	98	4,258
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	KB		416	416	35,859
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	KB		34	34	2,202
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		579	579	10,454
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		514	514	51,581

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8487.90.10.00.00	Aros de obturación (retenes).	KB		37	37	7,407
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	KB		1,548	1,548	49,425
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	KB		120	120	6,046
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	KB		83	83	2,359
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		77	77	2,391
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	KB		33	33	1,011
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	KB		262	262	12,456
8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.	KB		21	21	1,776
8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	KB		514	514	6,256
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		28	28	2,137
8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	KB		350	350	10,594
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	KB		149	149	13,268
8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		100	100	7,139
8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	KB		28	28	155
8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	KB		59	59	5,219
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	KB		10	10	1,275
8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		8	8	242
8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		5	5	249
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		3,622	3,622	61,549
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		3,744	3,744	20,644
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	KB		15	15	2,005
8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.	KB		379	379	3,900
8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.	KB		30	30	303
8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	KB		1,244	1,244	11,707
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	KB		560	560	15,456
8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	KB		7	7	1,069
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	KB		40	40	1,296
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	KB		67	67	1,541
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	KB		80	80	2,688
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		357	357	3,853
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		102	102	2,937
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		29	29	2,008
8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.	KB		145	145	5,368
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	KB		5	5	303
8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.	KB		10	10	590
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	KB		9	9	545
8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	KB		114	114	2,015
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		68	68	945
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	KB		1,720	1,720	17,388
8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.	KB		24	24	643
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	KB		3,162	3,162	68,314
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	KB		32	32	936
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		439	439	8,429
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	KB		202	202	9,221
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	KB		35	35	740
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing	KB		5	5	263
8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	KB		9	9	726
8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.	KB		12	12	609
8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		1	1	319
8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	KB		3	3	720
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	KB		3	3	487
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	KB		17	17	2,141
8531.80.40.00.00	Sirenas.	KB		5	5	362
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		51	51	2,140
8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.	KB		47	47	433
8533.31.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia inferior o igual a 20 W.	KB		5	5	204
8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.	KB		3	3	476
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		34	34	2,191

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		22	22	2,861
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		125	125	5,944
8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	KB		12	12	573
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	KB		14	14	1,131
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		38	38	3,270
8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2	2	888
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1	1	174
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	KB		230	230	12,214
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		239	239	21,778
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		30	30	2,858
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		292	292	25,915
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		781	781	26,014
8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	KB		84	84	9,013
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		24	24	178
8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		931	931	7,807
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		411	411	59,603
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		10	10	306
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida	KB		23	23	4,639
8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.	KB		1,191	1,191	53,415
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		221	221	10,068
8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.	KB		151	151	5,035
8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	KB		18	18	591
8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	KB		145	145	1,310
8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		3	3	1,422
8542.39.19.00.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	KB		1	1	1,122
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		95	95	2,032
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	KB		54	54	462
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		36	36	10,266
8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		6	6	4,248
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	KB		131	131	4,478
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		5	5	348
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		109	109	7,831
8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).	KB		25	25	872
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		312	312	5,348
8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.	KB		261	261	2,810
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		122	122	1,483
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		832	832	23,794
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		732	732	17,733
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1,862	1,862	42,375
8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		280	280	7,365
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,377	1,377	131,750
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		12	12	617
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		136	136	6,472
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		7,971	7,971	85,156
8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		9	9	293
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		465	465	10,625
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		72	72	6,864
8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		36	36	1,750
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a	KB		81	81	2,017
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		18	18	587
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		36	36	1,106
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		171	171	6,332
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		3,181	3,181	75,918
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		122	122	3,433

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		367	367	8,967
8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	KB		5,749	5,749	33,850
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		535	535	6,729
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		1,297	1,297	20,249
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		6	6	143
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	KB		7	7	1,819
9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.	KB		2	2	687
9015.30.00.00.00	Niveles.	KB		75	75	423
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		37	37	11,556
9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.	KB		147	147	4,659
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		84	84	1,598
9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	KB		35	35	574
9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		27	27	487
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		242	242	31,027
9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	KB		565	565	96,359
9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.	KB		31	31	4,291
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		2,246	2,246	150,428
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		58	58	20,557
9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	KB		37	37	11,308
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		9,018	9,018	554,920
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		4,179	4,179	216,195
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	KB		662	662	164,236
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	KB		68	68	5,628
9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.	KB		4	4	526
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	KB		36	36	4,001
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	KB		45	45	48,762
9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	KB		870	870	81,604
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		11	11	2,484
9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		2	2	442
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		691	691	24,413
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		4,379	4,379	138,101
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		49	49	2,144
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		2	2	375
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	KB		1	1	154
9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	KB		31	31	3,939
9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	KB		12	12	16,676
9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	KB		45	45	6,310
9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	KB		6	6	1,752
9029.10.10.00.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	KB		55	55	2,006
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	KB		3	3	237
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	KB		85	85	2,377
9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.	KB		15	15	5,934
9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	KB		36	36	8,037
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	KB		259	259	6,256
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		27	27	2,304
9032.10.00.00.00	Termostatos.	KB		90	90	2,943
9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	KB		3	3	256
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		62	62	4,572
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		345	345	41,473
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	KB		15	15	611
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	KB		62	62	13,528
9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.	KB		166	166	18,477
9307.00.00.00.90	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.	KB		247	247	25,408
9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		4,761	4,761	100,354
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		70	70	1,049
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		456	456	4,658
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		584	584	15,027
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		23	23	580

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		3,865	3,865	40,608
9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		27	27	1,675
9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		817	817	29,924
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	KB		233	233	9,593
9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		26	26	2,671
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		153	153	10,682
9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.	KB		316	316	4,749
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		446	446	3,338
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		1,459	1,459	49,722
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	KB		1,732	1,732	14,882
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		100	100	2,416
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		17,807	17,807	153,108
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		1,656	1,656	16,944
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	KB		207	207	4,149
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	KB		35	35	885
9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).	KB		9,197	9,197	10,117
9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		2,215	2,215	19,122
9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		1,104	1,104	9,359
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	KB		142	142	2,798
9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		289	289	9,314
9405.40.30.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46.	KB		29	29	235
9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		290	290	2,279
9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	KB		8	8	176
9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	KB		14	14	490
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	KB		56	56	2,089
9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		145	145	2,302
9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.	KB		1,009	1,009	6,962
9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.	KB		1,098	1,098	6,901
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		171	171	2,614
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	KB		11	11	369
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		439	439	11,598
9608.30.10.00.00	Estilográficas y demás plumas para dibujar con tinta china.	KB		43	43	1,376
9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	KB		82	82	2,802
9608.40.00.00.00	Portaminas.	KB		209	209	5,211
9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	KB		4	4	467
9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	KB		180	180	357
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	KB		486	486	15,407
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		540	540	11,133
9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.	KB		21	21	676
9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.	KB		70	70	1,208
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		5	5	546
9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	KB		28	28	361
9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	KB		149	149	1,361
9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.	KB		485	485	33,186
	Argentina			2,172,544	2,038,349	2,092,770
0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	KB		14,895	14,895	8,616
0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	KB		10,000	10,000	7,066
0808.30.00.00.00	Peras frescas.	KB		750,232	750,232	864,205
0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.	KB		7,350	7,350	17,803
1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	KB		97,280	97,280	77,721
1214.10.00.00.00	Harina y <<pellets>> de alfalfa.	KB		689,020	689,020	228,039
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		496	496	3,083
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	LTR	24,929	49,858	24,929	70,739
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	85,193	170,386	85,193	334,909
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	LTR	598	1,196	598	8,051
2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.	LTR	5,115	10,230	5,115	25,444
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	18,360	36,720	18,360	112,748
2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	KB		27,878	27,878	27,237
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		21,392	21,392	27,935
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		311	311	11,316
3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	KB		98	98	723
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		162	162	588
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	KB		14,332	14,332	32,415
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		700	700	3,796
4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).	KB		975	975	5,287
4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		689	689	3,739
4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	KB		258,860	258,860	152,371

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		910	910	4,149
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		1,763	1,763	12,084
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		1,165	1,165	10,401
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		258	258	2,305
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		72	72	643
8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	KB		15	15	989
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		5,253	5,253	35,604
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	KB		20	20	1,168
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	KB		28	28	1,596
	Austria			265,127	265,127	966,655
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		624	624	3,123
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	KB		93,720	93,720	101,763
3001.90.90.00.00	Las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		7	7	3,045
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		67	67	2,238
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		653	653	19,718
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		10,505	10,505	12,491
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		43	43	261
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		9,000	9,000	10,458
3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.	KB		1,000	1,000	3,287
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		150	150	422
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		1,723	1,723	16,980
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		24	24	245
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		1,058	1,058	6,481
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.	KB		29	29	545
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		386	386	8,409
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		2	2	176
4410.11.30.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	KB		97,728	97,728	82,126
4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	KB		250	250	2,503
4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.	KB		87	87	910
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	KB		18	18	425
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		191	191	1,077
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		43	43	1,285
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		21	21	1,156
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		93	93	3,074
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		30	30	1,195
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	KB		77	77	4,814
7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.	KB		4,031	4,031	3,778
7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.	KB		174	174	744
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		2,995	2,995	12,777
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		1,130	1,130	4,951
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		57	57	852
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		898	898	3,834
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		3	3	145
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	KB		12	12	592
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		65	65	5,248
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		8,045	8,045	77,725
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		37	37	842
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		17,681	17,681	155,517
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		239	239	2,497
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		360	360	1,257
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		30	30	1,301
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		54	54	9,162
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	KB		5	5	156
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		63	63	2,249
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		879	879	21,363
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		50	50	2,069
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		40	40	8,232

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		1,530	1,530	99,964
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		32	32	4,863
8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.	KB		53	53	459
8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	KB		16	16	128
8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	KB		31	31	271
8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		16	16	552
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		90	90	671
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		15	15	504
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		29	29	697
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		2	2	133
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	KB		507	507	4,820
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	KB		10	10	792
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	KB		245	245	2,346
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		18	18	2,893
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		397	397	1,877
8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		13	13	4,546
8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	KB		234	234	40,827
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	KB		3	3	505
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		10	10	3,568
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		8	8	1,188
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		31	31	1,781
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		6	6	1,604
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		6	6	4,551
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		35	35	152
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		88	88	2,416
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		27	27	1,537
8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.	KB		216	216	13,327
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	KB		3	3	295
9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.	KB		1	1	169
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		184	184	4,250
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		20	20	1,277
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		15	15	1,351
9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	KB		25	25	18,620
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		287	287	70,500
9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	KB		1	1	252
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		42	42	1,353
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		965	965	1,798
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	KB		250	250	831
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		1,360	1,360	8,893
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		210	210	1,065
9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		2,804	2,804	26,234
9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		98	98	1,096
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		817	817	28,201
	Bélgica			1,725,023	1,214,077	3,704,884
0710.21.00.00.00	Guisantes (arvejas chícharos), (Pisum sativum), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	KB		16,225	16,225	18,673
0710.22.00.00.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	KB		2,803	2,803	2,870
0710.29.00.00.00	Hortalizas de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		7,200	7,200	6,623
0710.30.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		4,640	4,640	4,805
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		9,286	9,286	11,100
0710.80.30.00.00	Cebollas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		954	954	1,252
0710.80.94.00.00	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	KB		11,944	11,944	9,042
0710.80.96.00.00	Brócoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		43,943	43,943	53,072
0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		11,304	11,304	10,682
0710.80.98.00.00	Coles de Brusela, aunque estén cocidos en agua o vapor congelados sin mezclar.	KB		1,200	1,200	1,355

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0710.80.99.00.10	Espárragos, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	KB		1,767	1,767	3,000
0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	KB		5,736	5,736	7,527
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	KB		20,077	20,077	20,782
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		52,850	52,850	101,312
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	KB		11,018	11,018	20,027
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	KB		243	243	1,075
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		26,504	26,504	109,953
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		324	324	5,661
2004.90.11.00.00	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		1,200	1,200	1,020
2004.90.19.00.00	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		2,869	2,869	3,672
2004.90.21.00.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		652	652	1,227
2004.90.31.00.00	Brócolis (broccoli), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		4,856	4,856	7,548
2004.90.32.00.00	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		5,675	5,675	8,110
2004.90.81.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido ácetico), congelados.	KB		9,134	9,134	10,374
2004.90.89.00.00	Las demás hortalizas, sin mezclar, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		2,880	2,880	2,275
2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		6,777	6,777	8,093
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	KB		210	210	2,266
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		7,591	7,591	24,240
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	508,184	1,016,368	508,184	278,940
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		105,932	103,600	172,422
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		26,493	26,063	50,743
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	KB		62	62	259
3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	KB		2,074	2,074	22,945
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		20,220	20,220	153,781
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		35,764	35,764	186,330
3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		291	291	1,211
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	KB		360	360	1,715
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		18,082	18,082	93,696
3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	KB		415	415	11,736
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		11,457	11,457	70,298
3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		8,159	8,159	42,982
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.	KB		3,694	3,694	19,472
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		15,680	15,680	47,619
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,047	2,047	8,496
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		73	73	366
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		15,976	15,976	59,472
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		65	65	319
3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.	KB		1,573	1,573	3,257
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		80	80	2,025
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		543	543	4,117
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		91	91	1,093
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	CU	2,049	16,376	16,376	41,131
4411.94.99.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm3, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de	KB		60	60	271
4412.34.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies no especificada en la subpartida 4412.33, excepto recubiertas con material plástico decorativo.	KB		140	140	375
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		14	14	378
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	KB		13	13	432
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		40	40	137
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		6	6	467
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		1	1	368
5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o	KB		41	41	296
5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	KB		35	35	371
5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		21	21	282
5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	KB		39,940	39,940	116,247
5801.37.19.00.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), excepto para cierre por presión ("velcro").	KB		15	15	148

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		40	40	520
6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	KB		12,856	12,856	18,375
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	KB		2,500	2,500	11,395
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	KB		3,000	3,000	18,684
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		68	68	284
7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		29	29	297
7019.39.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.	KB		26,209	26,209	51,660
7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	KB		2	2	54,435
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		30	30	714
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la	KB		649	649	8,665
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		69	69	1,465
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		100	100	1,832
7907.00.29.00.00	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, inferior a 500 litros, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros, de cinc.	KB		47	47	300
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		468	468	2,587
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	KB		21	21	454
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	KB		6	6	159
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		50	50	745
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		50	50	1,302
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		229	229	40,441
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		15	15	1,344
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		10	10	1,811
8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	KB		15,371	15,371	605,974
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		42,957	42,957	721,894
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	KB		72	72	1,301
8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	KB		73	73	1,900
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		227	227	4,861
8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	KB		1	1	376
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		2,057	2,057	14,489
8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.	KB		22	22	1,422
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		10	10	525
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	KB		46	46	3,141
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	KB		13	13	522
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		7	7	772
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	KB		125	125	7,728
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		155	155	3,860
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	KB		3	3	214
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	KB		33	33	1,379
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	KB		12	12	245
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	KB		2	2	327
8523.49.32.00.00	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		7	7	1,005
8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2,017	2,017	98,528
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		165	165	15,204
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		31	31	5,333
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		35	35	2,978
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus	KB		353	353	10,340
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		31	31	1,085

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		35	35	1,260
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		165	165	2,493
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		3	3	133
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		40	40	896
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		57	57	5,635
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	KB		3	3	1,249
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	KB		27	27	2,368
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		96	96	1,042
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		36	36	1,578
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		18	18	195
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	KB		68	68	760
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		14	14	155
9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		134	134	6,711
9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		126	126	3,785
9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		1,491	1,491	86,657
9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		14	14	580
9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		26	26	448
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		334	334	14,234
	Bulgaria			106,448	106,448	585,501
1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	KB		89,746	89,746	75,282
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		6,164	6,164	51,064
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		5,098	5,098	64,452
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		12	12	335
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		126	126	20,416
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		2	2	512
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		12	12	2,628
4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	KB		12	12	2,182
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		30	30	3,393
4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.	KB		28	28	387
6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	KB		11	11	439
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	KB		53	53	2,555
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		39	39	2,894
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	KB		60	60	5,101
6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		2	2	154
6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		2	2	154
6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		17	17	1,319
6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	KB		79	79	6,501
6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo	KB		14	14	1,766
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		68	68	4,685
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		27	27	2,815
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		27	27	2,096
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		25	25	1,692
6201.11.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.	KB		4	4	706
6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		6	6	381
6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		7	7	167
6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		47	47	2,826
6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	KB		149	149	11,760
6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		205	205	12,410
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		16	16	819
6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		185	185	10,671
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		5	5	968
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	KB		2	2	204
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		2	2	142
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	KB		2	2	187
6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias	KB		17	17	698
6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	KB		19	19	2,108
6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	KB		13	13	1,014
6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	KB		43	43	4,767
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	KB		4	4	226
6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	KB		54	54	2,472

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		12	12	122
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		117	117	2,949
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		56	56	474
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		1,420	1,420	13,888
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		3	3	127
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		14	14	137
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		1	1	129
8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	KB		1,132	1,132	70,750
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		135	135	11,963
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		8	8	316
8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).	KB		16	16	284
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		203	203	30,408
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		96	96	13,518
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		239	239	16,551
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		363	363	92,266
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	KB		134	134	25,688
9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		5	5	273
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		60	60	310
	Canadá			18,111,608	18,105,767	24,360,217
0103.10.00.00.00	Animales vivos de la especie porcina, reproductores de raza pura.	CU	75	14,285	14,285	274,534
0203.11.00.00.00	Carne de animales de la especie porcina, en canales o medias canales, fresca o refrigerada.	KB		25,006	25,006	34,730
0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.	KB		23,937	23,937	31,663
0206.22.00.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.	KB		334,474	334,474	297,997
0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.	KB		97,069	97,069	106,789
0206.49.90.00.00	Otros despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto piel.	KB		2,648,614	2,648,614	3,083,893
0209.10.20.00.00	Grasa de cerdo sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada, salados o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		388,457	388,457	513,450
0210.19.90.00.00	Las demás carnes de la especie porcina saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		426,866	426,866	916,727
0210.99.29.00.00	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		1,878,176	1,878,176	3,397,437
0302.51.00.00.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		25,000	25,000	100,000
0305.51.00.00.00	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar, excepto los despojos comestibles.	KB		25,000	25,000	101,156
0404.10.19.00.00	Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante de leche de cabra, excepto en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados.	KB		20,000	20,000	20,172
0604.20.10.00.00	Árboles de navidad, frescos.	KB		1,012,183	1,012,183	1,324,250
0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	KB		921,657	921,657	472,296
0713.33.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies (Phaseolus vulgaris).	KB		64,864	64,864	99,379
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	KB		318,394	318,394	351,766
0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	KB		95,885	95,885	94,820
0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	KB		3,847,270	3,847,270	2,492,087
0713.90.90.00.00	Hortalizas, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	KB		25,003	25,003	21,205
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		2,674	2,674	7,061
1008.29.00.00.00	Mijo, excepto para la siembra.	KB		83,305	83,305	60,032
1008.30.00.00.00	Alpiste.	KB		158,513	158,513	114,303
1204.00.90.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	KB		16,901	16,901	13,391
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		3,641	3,641	12,278
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	KB		228,273	228,273	365,253
1905.90.21.00.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	KB		8,500	8,500	33,171
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	KB		11,951	11,951	60,891
2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		3,912,117	3,912,117	5,155,506
2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		615,912	615,912	947,751
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	KB		10,330	10,330	26,110
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		1,519	1,519	184,299
2207.10.20.00.00	Alcohol rectificado para la industria farmacéutica y alimentaria.	KB		91,146	91,146	96,160
2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	450	900	450	2,700
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	LTR	2,520	5,040	2,520	16,853
2208.70.00.00.00	Licores.	LTR	2,871	5,742	2,871	19,200
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		42,452	42,452	125,746
2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.	KB		196,788	196,788	356,161
2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	KB		9,677	9,677	44,665
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		38,195	38,195	110,378
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		2,489	2,489	9,976
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	KB		983	983	8,641
2915.50.00.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	KB		72,000	72,000	151,920
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		17,236	17,236	15,265
3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.	KB		836	836	5,020

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		784	784	5,837
3215.90.10.00.00	Tintas para tatuar (o marcar) animales.	KB		27	27	526
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		24,529	24,529	210,456
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		3,776	3,776	25,281
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		177	177	1,160
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	KB		57	57	973
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		1,056	1,056	1,729
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		5,878	5,878	26,738
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		9,991	9,991	13,066
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		43,174	43,174	30,318
3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.	KB		480	480	2,775
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		552	552	15,078
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	KB		3,402	3,402	15,043
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		120	120	264
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		3,484	3,484	10,731
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	KB		5,795	5,795	31,067
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		10,600	10,600	55,417
3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	KB		29,356	29,356	244,391
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		128	128	1,811
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	KB		1,584	1,584	5,609
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		2,605	2,605	20,169
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		2,692	2,692	20,192
4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).	KB		6,615	6,615	2,859
4807.00.90.00.00	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	KB		4,545	4,545	12,691
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		3,772	3,772	27,148
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		335	335	6,718
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		10,045	10,045	9,448
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		1,673	1,673	55,943
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		54	54	223
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	KB		233	233	4,880
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	KB		8,052	8,052	11,332
6807.90.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), con soporte de fibra de vidrio, excepto en rollo.	KB		23,324	23,324	26,124
6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	KB		20,918	20,918	23,965
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		168	168	873
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		6,190	6,190	18,009
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		2,511	2,511	13,101
7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.	KB		2,360	2,360	25,646
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		144	144	775
7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		637	637	41,418
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		379	379	8,203
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		3,355	3,355	47,351
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	KB		9	9	193
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		156	156	646
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	KB		37	37	2,388
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		22	22	315
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		43	43	1,748
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		617	617	5,248
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		255	255	18,179
8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		600	600	7,250
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		90	90	1,442
8471.49.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		144	144	22,400
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	KB		13	13	1,203
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing	KB		88	88	35,357
8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	KB		31	31	4,002
8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	KB		13	13	2,082
8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		42	42	6,494
8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.	KB		2,402	2,402	371,241
8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		144	144	13,440
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		63	63	2,663

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		1,177	1,177	33,982
8531.80.40.00.00	Sirenas.	KB		557	557	25,918
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		3,616	3,616	82,071
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		512	512	13,705
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2	2	289
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		896	896	28,166
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		1,562	1,562	105,004
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		114	114	2,249
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		12	12	8,151
8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		2	2	123
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		588	588	6,590
8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.	KB		7,800	7,800	65,530
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	KB		7,681	7,681	65,325
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		95	95	4,047
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		38	38	19,092
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		145	145	34,780
9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		2,873	2,873	27,462
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		1,101	1,101	15,298
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		1,273	1,273	13,200
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		722	722	7,898
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		16,253	16,253	153,260
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		2,462	2,462	25,082
9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		47	47	343
9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		2,001	2,001	60,054
9406.90.20.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.	KB		80,391	80,391	306,405
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		24	24	870
9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	KB		68	68	6,239
9702.00.00.00.00	Grabados, estampas y litografías originales.	KB		10	10	373
	Chile			27,772,846	25,802,204	49,551,657
0204.10.00.00.00	Carne de cordero en canales o medias canales, frescas o refrigeradas.	KB		16,127	16,127	118,053
0204.30.00.00.00	Carne de cordero en canales o medias canales congelada.	KB		330	330	3,337
0204.42.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.	KB		8,698	8,698	87,922
0303.12.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhoduras), congelados, excepto los filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		3,632	3,632	21,088
0303.13.00.00.00	Salmones del atlántico (Salmón salar) y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		348,524	348,524	1,574,567
0304.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmon salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, frescos o refrigerados.	KB		28,177	28,177	302,408
0304.74.00.00.00	Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.), en filetes, congeladas.	KB		11,800	11,800	36,779
0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	KB		492,169	492,169	4,154,348
0304.99.00.00.00	Las demás carnes de pescados congelados, excepto peces espada, austromerluzas, tilapias, abadejo de Alaska, peces de las familias Bregmacetidae, Euclihthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae.	KB		85,550	85,550	793,446
0307.21.00.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, vivas, frescas o refrigeradas.	KB		627	627	5,930
0307.43.11.00.10	Calamares y potas, ahumados, en presentación superior a 3 kg, congelados.	KB		13,020	13,020	26,276
0307.43.99.00.00	Jibias (sepias) y globitos, congelados, excepto, ahumados.	KB		5,575	5,575	14,945
0307.49.99.00.00	Jibias (sepias), y globitos; secos, salados o en salmuera, excepto ahumadas.	KB		80,450	80,450	164,640
0404.10.19.00.00	Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante de leche de cabra, excepto en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados.	KB		23,331	23,331	24,380
0602.20.10.00.00	Plántulas.	KB		3,107	3,107	39,846
0602.90.90.00.00	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto plántulas de hortalizas y tabaco.	KB		1,712	1,712	20,496
0710.21.00.00.00	Guisantes (arvejas chícharos), (Pisum sativum), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	KB		14,393	14,393	27,763
0710.22.00.00.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	KB		3,831	3,831	7,431
0710.30.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		2,325	2,325	4,692
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		2,451	2,451	4,904
0710.80.96.00.00	Brócoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		6,154	6,154	12,483
0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		4,497	4,497	9,227
0710.80.99.00.10	Espárragos, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	KB		1,579	1,579	3,571
0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	KB		3,447	3,447	7,510
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	KB		9,958	9,958	18,107
0802.31.00.00.00	Nueces de nogal, con cáscara, frescas o secas.	KB		7,042	7,042	28,892
0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.	KB		2,000	2,000	16,244
0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	KB		1,384	1,384	4,091
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	KB		541,191	541,191	734,343
0805.21.00.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	KB		212,063	212,063	322,353

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0805.22.00.00.00	Clementinas, frescas o secas.	KB		6,480	6,480	9,552
0805.40.10.00.00	Toronjas o pomelos frescos.	KB		16,523	16,523	22,500
0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	KB		43,137	43,137	60,213
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	KB		768,853	768,853	1,556,911
0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	KB		151,818	151,818	319,572
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	KB		1,895,535	1,895,535	1,906,477
0808.30.00.00.00	Peras frescas.	KB		1,331,143	1,331,143	1,532,482
0809.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos.	KB		1,739	1,739	6,029
0809.21.00.00.00	Guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus), frescas.	KB		17,009	17,009	124,896
0809.29.00.00.00	Las demás cerezas frescas, excepto guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus).	KB		25,977	25,977	127,783
0809.30.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	KB		100,798	100,798	204,102
0809.40.00.00.00	Ciruelas y endrinas frescas.	KB		177,682	177,682	277,523
0810.40.00.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium frescos.	KB		2,993	2,993	26,593
0810.50.00.00.00	Kiwis frescos.	KB		284,081	284,081	446,040
0810.90.10.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	KB		665	665	3,569
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		215,814	215,814	472,027
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	KB		14,298	14,298	30,915
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	KB		23,332	23,332	53,383
0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.	KB		5,312	5,312	16,044
0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.	KB		1,812	1,812	9,685
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		3,645	3,645	38,051
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		9,622	9,622	111,068
0903.00.00.00.00	Yerba mate.	KB		224	224	1,345
1004.90.00.00.00	Avena, excepto para la siembra.	KB		399,400	399,400	170,777
1102.90.20.00.00	Harina de avena.	KB		770,879	770,879	551,197
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		2,738,798	2,738,798	1,889,918
1108.20.00.00.00	Inulina.	KB		112,658	112,658	248,391
1211.90.21.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	KB		8,274	8,274	202,422
1214.10.00.00.00	Harina y <<pellets>> de alfalfa.	KB		364,000	364,000	139,149
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		203	203	1,627
1604.19.20.00.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	KB		47,244	47,244	90,339
1605.40.90.00.00	Crustáceos, preparados o conservados, excepto langostas.	KB		15,933	15,933	52,200
1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.	KB		42,025	42,025	106,843
1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.	KB		12,700	12,700	30,251
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		13,298	13,298	40,852
1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	KB		653	653	3,329
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	KB		4,761	4,761	11,738
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		16,740	16,740	79,180
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		3,336	3,336	10,188
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		30,796	30,796	155,618
1901.10.30.00.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	KB		390,538	390,538	982,882
1901.10.90.00.90	Las demás preparaciones para la alimentación infantil, acondicionadas para la venta al por	KB		162,900	162,900	525,032
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		1,282,062	1,282,062	1,653,771
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		16,369	16,369	42,089
1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.	KB		1,699	1,699	8,065
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		67,321	67,321	209,385
2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		916	916	2,660
2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		440	440	1,283
2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		67,767	67,767	121,642
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		6,138	6,138	84,260
2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		23,937	23,937	86,977
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		393	393	1,162
2008.99.40.00.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		667	667	1,921
2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	KB		37,454	37,454	59,056
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		777	777	6,038
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por	KB		73	73	207
2104.10.94.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de legumbres y hortalizas (vegetariana), sin tomate.	KB		83	83	235
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro	KB		79,161	79,161	343,826
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	KB		3,948	3,948	108,267
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		259	259	4,171
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		13,774	13,774	529,213
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		616,867	616,867	3,032,651
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	540	1,080	540	1,615
2204.10.00.00.10	Champagne.	LTR	4,432	8,864	4,432	13,748

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	LTR	5,053	10,106	5,053	21,599
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	1,947,715	3,895,430	1,947,715	5,063,030
2204.22.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.	LTR	3,051	6,102	3,051	15,878
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	LTR	2,051	4,102	2,051	21,113
2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o	LTR	6,420	12,840	6,420	29,245
2208.70.00.00.00	Licores.	LTR	1,380	2,760	1,380	5,759
2301.20.90.00.00	Harina, polvo y <<pellets>> de pescado, de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, excepto harina de pescado.	KB		50,425	50,425	121,322
2302.40.90.00.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de otros cereales, incluso en <<pellets>>, excepto de arroz, maíz y trigo.	KB		4,000	4,000	2,720
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,449,515	1,449,515	1,542,801
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		1,052	1,052	19,639
2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.	KB		800,000	800,000	1,503,403
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		1,437	1,437	8,625
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		260,420	260,420	92,435
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		619	619	5,814
3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		952	952	29,743
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,103	1,103	26,391
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		70	70	1,740
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	KB		1,728	1,728	5,250
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		26,139	26,139	191,219
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		135	135	1,702
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		213	213	4,119
3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	KB		4,614	4,614	20,863
3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	KB		9,916	9,916	120,219
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		1,356	1,356	55,885
3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	KB		84	84	1,320
3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.	KB		133	133	6,330
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		2,682	2,682	8,857
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		1,704	1,704	23,299
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		22,332	22,332	273,191
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		114,126	114,126	242,378
3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	KB		136,485	136,485	424,371
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		6,332	6,332	20,912
3923.10.20.00.00	Cubos.	KB		62,996	62,996	173,383
3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	KB		3,659	3,659	12,121
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		9,091	9,091	29,630
3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.	KB		13,207	13,207	93,524
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		21,044	21,044	157,382
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	KB		4,235	4,235	25,209
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		38,734	38,734	110,859
3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	KB		1,946	1,946	26,627
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		53,481	53,481	151,780
3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	KB		783	783	3,008
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		6,901	6,901	40,207
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	KB		92	92	8,681
4407.11.10.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	KB		20,380	20,380	9,645
4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	KB		343,066	343,066	237,891
4408.10.00.00.00	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm, de coníferas.	KB		926	926	1,389
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	KB		263,480	263,480	188,258
4411.12.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		80,026	80,026	59,702
4411.12.93.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>) , de espesor inferior o igual a 5 mm, con densidad superior de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	KB		57,233	57,233	30,779
4411.13.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		43,105	43,105	27,717
4411.13.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.	KB		25,900	25,900	25,795
4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		475,651	475,651	270,624

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.	KB		18,509	18,509	14,351
4411.92.99.00.00	Otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0.8 g/cm3.	KB		52,490	52,490	44,865
4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.	KB		41,779	41,779	18,801
4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.	KB		211,200	211,200	273,809
4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.	KB		70,923	70,923	62,041
4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	KB		13,486	13,486	87,415
4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		211,337	211,337	209,390
4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.	KB		4,000	4,000	15,547
4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y <<ledger>>, incluso para mimeógrafo y fotocopia.	KB		9,980	9,980	23,064
4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		819,453	819,453	993,589
4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		1,795,731	1,795,731	2,205,059
4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		23,886	23,886	24,058
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	KB		174,812	174,812	449,528
4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.	KB		20,651	20,651	48,106
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		1,472	1,472	3,856
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	KB		6,075	6,075	15,684
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		7,992	7,992	12,851
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		521,421	521,421	667,637
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		3,267	3,267	9,237
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		38,242	38,242	773,206
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		5,691	5,691	24,379
4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.	KB		113,108	113,108	140,143
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		192	192	647
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	KB		353	353	729
6005.90.90.00.00	Otros tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04.	KB		8,761	8,761	29,736
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		1,959	1,959	15,669
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	KB		6,774	6,774	31,290
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		2,116	2,116	6,090
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		18	18	141
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		94	94	889
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		30	30	433
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		44	44	328
7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados. enfundados o recubiertos con otras materias.	KB		27,544	27,544	33,689
7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país.	KB		1,360	1,360	1,752
7210.12.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, estañados, de espesor inferior a 0.5 mm.	KB		2,180	2,180	3,084
7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	KB		10,053	10,053	17,706
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		1,877	1,877	4,712
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		9,198	9,198	27,763
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		25,174	25,174	38,543
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	KB		116,890	116,890	194,609
7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	KB		12,290	12,290	277,573
7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	KB		5,580	5,580	14,003
7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	KB		1,419	1,419	4,760
7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	KB		15,400	15,400	35,330
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		716	716	1,799
7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.	KB		261	261	3,050
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		8,787	8,787	25,050
7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	KB		2,181	2,181	19,427
7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	KB		127	127	1,301
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		259,045	259,045	1,473,253

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		629	629	6,450
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		1,313	1,313	20,779
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		1,051	1,051	13,382
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		90	90	796
8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.	KB		40,146	40,146	231,076
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		6,651	6,651	31,317
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		3,500	3,500	112,340
8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		1,000	1,000	7,517
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		38,513	38,513	125,169
8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente. siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).	KB		100,950	100,950	668,556
8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KV		10,436	10,436	76,695
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		6,608	6,608	40,304
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		100,138	100,138	607,497
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	KB		865	865	8,992
9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	KB		166	166	1,231
9406.90.90.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		19,525	19,525	58,575
9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	KB		1,003	1,003	8,736
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	KB		447	447	3,740
9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.	KB		218	218	2,143
	China-Taiwán (Formosa)			5,375,218	5,370,584	19,707,670
0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	KB		90	90	659
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		552,214	552,214	1,540,309
2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		1,776	1,776	8,874
2008.99.40.00.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		12,330	12,330	84,733
2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).	KB		12,815	12,815	30,514
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		267,652	263,018	161,278
2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.	KB		464	464	650
2902.90.00.00.00	Los demás hidrocarburos cíclicos.	KB		42,500	42,500	97,626
2905.12.00.00.00	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).	KB		21,760	21,760	31,160
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	KB		81	81	1,179
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		310	310	7,276
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		62,802	62,802	171,239
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		10,613	10,613	15,689
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		114,040	114,040	375,601
3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		189	189	49,553
3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	KB		33	33	351
3903.11.00.00.00	Poliestireno expandible.	KB		51,000	51,000	54,381
3903.19.00.00.00	Los demás poliestireno, excepto expandibles.	KB		270,000	270,000	335,880
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		645	645	9,090
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		255	255	2,364
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		71	71	1,703
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		24,239	24,239	185,758
3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	KB		2,591	2,591	19,554
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	KB		483	483	2,734
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		2,384	2,384	27,451
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		39,566	39,566	93,712
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		7,103	7,103	68,549
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		4,400	4,400	9,989
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		16,285	16,285	27,528
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		18,322	18,322	127,603
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	KB		26	26	192
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		5,927	5,927	27,916
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	KB		137	137	1,034
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	KB		101	101	797
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		1,970	1,970	27,860
3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	KB		9,800	9,800	27,099
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		163,130	163,130	472,020
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		216,539	216,539	451,511
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		40,268	40,268	167,405

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	KB		567	567	2,304
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		14,981	14,981	69,819
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		15,037	15,037	62,942
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	KB		20,640	20,640	62,431
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		33,539	33,539	97,727
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		5,321	5,321	16,197
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		85,679	85,679	284,738
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		200	200	6,530
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		148	148	2,544
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		173	173	1,965
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		255	255	2,087
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		6,858	6,858	27,526
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		1,553	1,553	7,212
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		1,412	1,412	14,914
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	KB		79	79	842
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		131	131	1,265
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		5,575	5,575	21,592
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		253	253	4,298
3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de	KB		3,177	3,177	21,807
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		217	217	960
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		18,698	18,698	163,519
4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	KB		23	23	210
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	KB		560	560	10,730
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	CU	34,417	279,464	279,464	1,000,360
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	1,934	44,411	44,411	134,563
4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	KB		26	26	168
4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	KB		104	104	1,026
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		40	40	675
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		234	234	1,327
4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		39	39	946
4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	KB		489	489	5,994
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		2,167	2,167	23,110
4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		35	35	247
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		78	78	1,800
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		14	14	240
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	KB		31,178	31,178	77,131
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		64,971	64,971	184,234
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		16,343	16,343	101,199
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		4,419	4,419	40,670
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		201	201	1,086
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		2,986	2,986	7,816
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	KB		20	20	308
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		10,817	10,817	36,332
4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	KB		134	134	430
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		70	70	118
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		1,343	1,343	10,822
4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de loteria oficial, excepto en circulación.	KB		10	10	152
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	KB		9	9	132
5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,737	1,737	5,330
5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.	KB		366	366	1,696
5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	KB		1,847	1,847	11,586
5802.20.10.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles, impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados con materias plásticas o caucho, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de partida 57.03.	KB		115	115	495
5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.	KB		5,172	5,172	20,992
5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	KB		3,880	3,880	19,700
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	KB		5,625	5,625	65,650
5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.	KB		429	429	4,688
5808.10.10.00.00	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		142	142	2,570
5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	KB		4,463	4,463	20,156
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	KB		2,481	2,481	12,504
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		4,057	4,057	25,636
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		27	27	1,250
6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	KB		6	6	358
6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	KB		442	442	6,059
6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		4,668	4,668	29,499

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	KB		3,085	3,085	33,919
6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	KB		19	19	225
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	KB		16	16	956
6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		1,651	1,651	12,153
6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	KB		738	738	4,865
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		472	472	6,408
6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	KB		203	203	2,996
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		406	406	4,828
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		7,091	7,091	30,558
6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	KB		19	19	300
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	KB		127	127	384
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		46	46	256
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		18	18	162
6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	KB		1,200	1,200	1,514
7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	KB		19,133	19,133	39,571
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		14,545	14,545	137,820
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		1	1	1,628
7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.	KB		2,296	2,296	6,109
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		34	34	305
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		7,193	7,193	42,437
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		136	136	2,583
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		1,050	1,050	3,054
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		287,134	287,134	483,572
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		28	28	227
7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	KB		15,691	15,691	28,886
7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	KB		16,000	16,000	21,397
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la	KB		9	9	168
7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		58	58	366
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		2,876	2,876	9,586
7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		1,213	1,213	7,446
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		122,494	122,494	272,623
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		59,137	59,137	187,402
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		2,211	2,211	5,103
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		989	989	8,326
7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		1,580	1,580	7,104
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		596	596	4,978
7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	KB		390	390	4,572
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		3,304	3,304	21,174
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		7,673	7,673	74,514
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	KB		515	515	12,301
7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.	KB		1,307	1,307	10,323
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		2,996	2,996	19,857
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		1,141	1,141	9,510
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		33,784	33,784	136,566
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		2,587	2,587	26,050
7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	KB		2,951	2,951	58,346
7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	KB		517	517	3,330
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	KB		1,515	1,515	19,598
7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		1,735	1,735	15,101
7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	KB		1,529	1,529	8,297
7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	KB		964	964	9,441
7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.	KB		902	902	5,343
7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.	KB		2,600	2,600	3,601
7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.	KB		776	776	5,884
7907.00.91.00.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	KB		1,423	1,423	7,888
7907.00.94.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de cinc).	KB		63	63	484
7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.	KB		144	144	2,491
8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.	KB		458	458	2,339
8202.10.00.00.00	Sierras de mano.	KB		122	122	773
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	KB		184	184	1,545
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	KB		870	870	7,126
8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	KB		36	36	206
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	KB		2,115	2,115	17,278
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	KB		1,587	1,587	13,277
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	KB		8,343	8,343	100,807
8205.20.90.00.00	Martillos.	KB		201	201	1,706
8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	KB		113	113	896
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	KB		541	541	4,445

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		3,519	3,519	28,329
8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	KB		583	583	4,695
8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		3,636	3,636	30,571
8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.	KB		54	54	467
8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	KB		901	901	4,356
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida	KB		83	83	2,431
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		79	79	959
8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	KB		2,706	2,706	22,701
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	KB		1,740	1,740	19,223
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	KB		1,401	1,401	14,490
8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	KB		26	26	163
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	KB		2,064	2,064	18,955
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		490	490	4,772
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		2,103	2,103	12,602
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		1,271	1,271	17,072
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		1,434	1,434	10,951
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		6,493	6,493	51,791
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		2,523	2,523	12,533
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		893	893	8,203
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		12,838	12,838	36,857
8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.	KB		1,378	1,378	2,997
8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	KB		50	50	1,348
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	KB		231	231	3,843
8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	KB		1,348	1,348	32,146
8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	KB		224	224	5,354
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		1,513	1,513	18,738
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		4,122	4,122	34,659
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		138	138	1,427
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		10,963	10,963	69,396
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	KB		42	42	809
8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	KB		55	55	1,667
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		1,206,679	1,206,679	4,122,732
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		11,350	11,350	54,338
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		1,038	1,038	8,661
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		32	32	609
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		3,102	3,102	31,059
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).	KB		28,618	28,618	232,528
8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	KB		432	432	4,035
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	KB		139	139	2,039
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		209	209	2,625
8418.91.00.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	KB		9,170	9,170	64,194
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		105	105	8,708
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	KB		2,040	2,040	9,371
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		130	130	1,094
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		28	28	337
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		619	619	3,408
8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	KB		335	335	2,485
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		8,898	8,898	56,628
8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.	KB		132	132	1,104
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		1,853	1,853	14,763

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		22	22	133
8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.	KB		196	196	2,355
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		152	152	861
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		24	24	210
8425.49.00.00.00	Los demás gatos.	KB		31	31	417
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		258	258	1,453
8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.	KB		105	105	666
8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).	KB		113	113	1,676
8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	KB		37	37	314
8459.29.00.00.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.	KB		171	171	1,890
8460.40.00.00.00	Máquinas de lapear (bruñir).	KB		75	75	596
8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	KB		1,035	1,035	8,378
8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	KB		53	53	549
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		128	128	3,066
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	KB		99	99	561
8481.80.10.00.00	Grifos.	KB		19,375	19,375	230,276
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	KB		30,589	30,589	434,828
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		10,538	10,538	124,445
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		10,573	10,573	113,962
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		652	652	5,138
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	KB		859	859	4,762
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		218	218	1,163
8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	KB		47	47	909
8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		23	23	139
8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		2	2	150
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		71,724	71,724	827,207
8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.	KB		135	135	1,067
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	KB		253	253	4,180
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	KB		426	426	6,969
8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	KB		163	163	4,249
8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	KB		18	18	146
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		98	98	585
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	KB		405	405	3,383
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	KB		2,701	2,701	23,897
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	KB		129	129	1,081
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		112	112	1,327
8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.	KB		9	9	8,147
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		178,575	178,575	1,026,102
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		1	1	146
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		900	900	35,445
8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		463	463	11,043
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		558	558	13,310
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		2,474	2,474	58,996
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		227	227	1,790
8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		84	84	932
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		618	618	3,760
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		66,064	66,064	443,834
8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.	KB		14,999	14,999	47,494
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		84,823	84,823	520,935
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1,963	1,963	17,947
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		130	130	1,024

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		102	102	805
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		280	280	2,659
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		526	526	4,814
8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	KB		46	46	655
8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	KB		4,614	4,614	130,677
8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		168	168	2,417
8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		68	68	4,391
8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		70	70	1,720
8714.99.20.00.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		13	13	917
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	KB		186	186	3,216
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		12,171	12,171	35,738
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		7,842	7,842	25,667
8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.	KB		920	920	3,252
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		192	192	1,511
8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.	KB		14	14	341
9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	KB		17	17	632
9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.	KB		2	2	205
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	KB		121	121	15,149
9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.	KB		1,876	1,876	35,236
9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	KB		1,656	1,656	9,424
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		463	463	4,916
9017.80.10.00.00	Metros.	KB		32	32	259
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		2,063	2,063	34,950
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		540	540	10,159
9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	KB		2,236	2,236	16,403
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		12	12	357
9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	KB		107	107	21,202
9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	KB		120	120	953
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		200	200	903
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	KB		323	323	4,857
9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		67,946	67,946	235,484
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		5,852	5,852	17,616
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		8,358	8,358	24,315
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		2,377	2,377	9,057
9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		2,543	2,543	7,557
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		6,199	6,199	20,051
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		18,621	18,621	57,916
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	KB		291	291	846
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		269	269	1,380
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		174	174	507
9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		5,422	5,422	16,118
9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		75	75	686
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		648	648	4,779
9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	KB		651	651	4,140
9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	KB		1,638	1,638	22,273
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	KB		26,466	26,466	260,786
9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		2,546	2,546	10,647
9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	KB		412	412	5,175
9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.	KB		112	112	2,375
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		6,377	6,377	94,512
9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.	KB		97	97	630
	Colombia			3,320,183	3,320,183	11,073,809
0804.30.00.00.00	Piñas (ananás), frescas o secas.	KB		455	455	1,365
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		2,176	2,176	9,552
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	KB		124,971	124,971	256,782
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		2,700	2,700	3,700
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		74,353	74,353	214,537
2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	KB		188	188	2,141
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		663,005	663,005	213,968
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		10,344	10,344	23,132
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	KB		70	70	2,472
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	KB		14,142	14,142	132,637
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		6,838	6,838	184,188

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		18	18	565
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		7,070	7,070	175,355
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		28,731	28,731	467,834
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		530	530	31,490
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		38,874	38,874	447,357
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		429	429	9,255
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		1,071	1,071	13,867
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		89,613	89,613	691,232
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		412	412	21,414
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		27,740	27,740	242,214
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		5,437	5,437	21,736
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		257,331	257,331	783,568
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		222,622	222,622	851,151
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		247,054	247,054	1,665,083
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		60,243	60,243	155,713
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		100,879	100,879	850,889
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		3,830	3,830	3,972
4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		522	522	1,781
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		1	1	223
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		30,836	30,836	169,033
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		1,444	1,444	45,691
4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		31,427	31,427	75,663
4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y <<ledger>>, incluso para mimeógrafo y fotocopia.	KB		6,229	6,229	5,747
4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		149,609	149,609	261,703
4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		166,045	166,045	231,732
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		4,759	4,759	275,896
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		602,903	602,903	916,137
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		187,089	187,089	374,433
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		2,220	2,220	4,579
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		186	186	2,723
9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		135,787	135,787	1,194,596
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		10,000	10,000	36,703
	Costa Rica			184,333,708	178,906,668	292,815,266
0103.10.00.00.00	Animales vivos de la especie porcina, reproductores de raza pura.	CU	24	1,330	1,330	46,273
0206.22.00.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.	KB		5,427	5,427	4,839
0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.	KB		119,043	119,043	121,837
0401.10.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.	KB		964,392	964,392	1,100,487
0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.	KB		1,841,661	1,841,661	2,145,795
0401.50.20.00.00	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante con un contenido de materias grasas, superior al 10%, en peso.	KB		155,386	155,386	452,554
0402.10.91.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso, en envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	KB		5,204	5,204	51,960
0402.10.92.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso, para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales	KB		436	436	2,180
0402.21.91.00.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	KB		35,496	35,496	314,701
0402.21.92.00.00	Leche y nata (crema), concentradas, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, de consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	KB		42,000	42,000	228,676
0402.29.91.00.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	KB		3,480	3,480	10,446
0402.29.92.00.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, de consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	KB		24,025	24,025	132,578
0402.91.91.00.00	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, evaporadas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.	KB		17,825	17,825	40,814
0402.91.99.00.00	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, excepto evaporada y de cabra.	KB		103,977	103,977	650,986
0402.99.93.00.00	Leche condensada.	KB		19,635	19,635	74,248
0403.10.90.00.00	Los demás yogur.	KB		678,687	678,687	1,644,009
0404.90.10.00.00	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		63,045	63,045	160,376
0404.90.20.00.00	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto en polvo, gránulos u otras formas sólidas.	KB		133,250	133,250	141,006
0404.90.92.00.00	Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración, sin refrigeración, deslactosada.	KB		3,707,748	3,707,748	4,430,962
0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).	KB		46,167	46,167	307,690
0405.20.90.00.00	Pastas lácteas para untar, con un contenido de grasa láctea inferior al 75% en peso.	KB		1,495	1,495	9,387

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0406.10.10.00.00	Queso mozarella.	KB		10,258	10,258	96,300
0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozarella.	KB		14,995	14,995	62,718
0406.30.00.00.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	KB		213,852	213,852	1,475,038
0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.	KB		1,520	1,520	21,288
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	KB		136,646	136,646	914,115
0408.99.00.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		82,000	82,000	194,341
0602.20.10.00.00	Plántulas.	KB		5,324	5,324	37,137
0602.90.90.00.00	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto plántulas de hortalizas y tabaco.	KB		6,574	6,574	72,212
0603.13.00.00.00	Orquídeas frescas.	KB		6,187	6,187	40,877
0603.14.00.00.00	Crisantemos frescos.	KB		1,953	1,953	11,423
0603.15.00.00.00	Azucenas frescas.	KB		11,811	11,811	44,976
0603.19.10.00.00	Ginger frescos.	KB		284	284	1,743
0603.19.20.00.00	Ave del paraíso frescos.	KB		252	252	1,154
0603.19.60.00.00	Serberas frescas.	KB		1,511	1,511	6,634
0603.19.92.00.00	Gladiolas frescas.	KB		390	390	2,411
0603.19.93.00.00	Anturios frescos.	KB		354	354	2,083
0603.19.94.00.00	Heliconias frescas.	KB		1,214	1,214	6,001
0603.19.99.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	KB		9,413	9,413	57,912
0603.90.90.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto arreglos florales.	KB		32,690	32,690	127,301
0604.20.90.00.90	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos; hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, excepto árboles de navidad.	KB		42,294	42,294	175,442
0704.10.00.00.00	Coliflores y brócolis frescos o refrigerados.	KB		35,720	35,720	46,248
0704.90.10.00.00	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	KB		132,531	132,531	84,056
0704.90.90.00.00	Coles, incluidos los repollos, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados, excepto coles lombardas (repollos).	KB		9,185	9,185	5,843
0705.11.00.00.00	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	KB		528	528	962
0705.19.00.00.00	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	KB		32,248	32,248	119,135
0706.10.00.00.10	Zanahorias, frescos o refrigerados.	KB		547,105	547,105	329,586
0706.90.00.00.10	Remolachas para ensalada, frescos o refrigerados.	KB		85,582	85,582	51,793
0706.90.00.00.90	Salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	KB		9,868	9,868	4,073
0709.40.00.00.00	Apio frescos o refrigerados, excepto el apionabo.	KB		1,650	1,650	2,069
0709.60.10.00.00	Pimientos (chiles), dulces, frescos o refrigerados.	KB		1,800	1,800	2,414
0709.70.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.	KB		855	855	3,399
0709.93.00.00.00	Calabazas (zapallos), y calabacines (Cucurbita spp.), frescas o refrigeradas.	KB		2,853	2,853	3,958
0709.99.20.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), frescos o refrigerados.	KB		1,140	1,140	1,581
0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.	KB		14,109	14,109	6,471
0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.	KB		6,853	6,853	31,811
0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		1,361	1,361	8,234
0714.20.00.00.00	Camotes (batatas boniatos), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en <<pellets>>.	KB		17,500	17,500	22,423
0801.11.00.00.00	Cocos secos.	KB		250	250	861
0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.	KB		670	670	3,023
0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	KB		10,435	10,435	19,020
0804.50.10.00.10	Mangos, frescos.	KB		902,029	902,029	816,012
0804.50.10.00.90	Guayabas y mangostanes, frescos.	KB		30,755	30,755	47,207
0804.50.20.00.90	Guayabas y mangostanes, secos.	KB		15,411	15,411	29,629
0807.19.00.00.00	Melones frescos.	KB		29,186	29,186	32,470
0810.10.00.00.00	Fresas (frutillas), frescas.	KB		4,489	4,489	23,746
0810.90.10.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	KB		2,410	2,410	8,456
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	KB		94	94	724
0812.90.19.00.00	Las demás frutas y otros frutos conservados provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato de clima no tropical, excepto fresas.	KB		3,480	3,480	11,145
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		3,260	3,260	34,724
0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	KB		1,508	1,508	11,347
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		1,979	1,979	18,567
0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	KB		1,293	1,293	7,976
0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	KB		9,418	9,418	35,301
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		10,894	10,894	45,662
0904.21.00.00.00	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, sin triturar ni pulverizar.	KB		175	175	1,614
0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	KB		824	824	4,664
0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	KB		5,409	5,409	40,506
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	KB		5,100	5,100	20,648
0907.10.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	KB		2,528	2,528	24,896
0908.11.00.00.00	Nuez moscada sin triturar ni pulverizar.	KB		624	624	6,028
0908.12.00.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	KB		698	698	7,208
0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	KB		2,828	2,828	15,984
0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.	KB		223	223	3,928
0910.99.20.00.00	Hojas de Laurel.	KB		1,089	1,089	14,495
0910.99.30.00.00	Curry.	KB		159	159	1,186
0910.99.90.00.00	Otras especies.	KB		12,259	12,259	68,025
1006.10.10.00.00	Arroz con cáscara (arroz <<paddy>>), para siembra.	KB		273,516	273,516	437,052
1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	KB		295,702	295,702	242,800
1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.	KB		21,240	21,240	16,637
1102.20.10.00.00	Harina de maíz, pregelatinizada.	KB		282,613	282,613	346,614
1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	KB		227,812	227,812	263,630
1102.90.30.00.00	Harina de arroz.	KB		848	848	2,469
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	KB		1,218	1,218	2,051
1103.19.20.00.00	Grañones y sémola de arroz.	KB		100	100	172
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		1,254	1,254	3,821
1104.23.90.00.00	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados), de maíz, excepto del tipo <<pop>> (Zea mays everta).	KB		18,879	18,879	37,384
1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.	KB		441	441	910
1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.	KB		628	628	1,428
1204.00.90.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	KB		930	930	1,522
1208.90.40.00.00	Harina de semillas de lino (linaza).	KB		881	881	1,774
1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.	KB		7	7	553
1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	KB		207	207	1,211

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1404.90.94.00.00	Achiote sin triturar ni pulverizar.	KB		2,793	2,793	11,741
1404.90.95.00.00	Achiote triturado o pulverizado.	KB		2,015	2,015	5,795
1504.20.00.00.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	KB		264,000	264,000	298,650
1507.10.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado, pero sin modificar químicamente.	KB		225,000	225,000	178,137
1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	KB		27,273	27,273	128,412
1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.	KB		2,418	2,418	5,784
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	KB		1,587,871	1,587,871	7,759,918
1702.20.00.00.00	Azúcar y jarabe de arce (<<maple>>).	KB		5,061	5,061	13,608
1702.90.30.00.00	Miel de caña.	KB		2,771	2,771	7,898
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		52,732	52,732	122,222
1704.90.20.00.00	Turrones.	KB		4,088	4,088	27,920
1704.90.30.00.00	Maíz insuflado (palomitas de maíz), o tostado recubierto de azúcar o miel.	KB		28,673	28,673	71,415
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	KB		16,730	16,730	63,226
1801.00.00.00.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	KB		175,000	175,000	336,335
1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	KB		3,652	3,652	18,933
1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		82,835	82,835	307,733
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		10,006	10,006	50,347
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		36,850	36,850	232,646
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		43,108	43,108	183,651
1901.10.90.00.90	Las demás preparaciones para la alimentación infantil, acondicionadas para la venta al por	KB		354	354	2,323
1901.20.20.00.90	Fariña, excepto con un contenido de azúcar superior al 65% en peso.	KB		110	110	297
1901.20.91.00.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	KB		79,771	79,771	121,999
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	KB		10,984	10,984	24,445
1901.90.10.00.00	Extracto de malta.	KB		8,180	8,180	43,495
1901.90.20.00.00	Leche modificada , en polvo, distinta de la comprendida en los incisos 1901.10.11.00 y 1901.10.19.00.	KB		14,714	14,714	45,452
1901.90.90.00.20	Leche modificada y preparaciones a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.	KB		10,500	10,500	24,923
1901.90.90.00.50	Manjar blanco o dulce de leche.	KB		1,964	1,964	4,876
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		111,644	111,644	291,222
1902.11.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	KB		435	435	984
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		440,405	440,405	813,221
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		203,845	203,845	400,526
1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).	KB		795	795	3,708
1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	KB		2,989	2,989	8,699
1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	KB		1,472	1,472	6,083
1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	KB		1,756	1,756	14,210
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.	KB		918,483	918,483	3,048,582
1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	KB		12,507	12,507	65,275
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	KB		27,146	27,146	175,112
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		536,468	536,468	1,437,290
1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.	KB		8,132	8,132	16,285
1905.90.21.00.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	KB		2,512,645	2,512,645	3,270,438
1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	KB		43,760	43,760	103,213
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	KB		1,122,504	1,122,504	3,151,920
1905.90.40.00.00	Las demás galletas.	KB		39,002	39,002	157,142
1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		623,177	623,177	2,392,148
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	KB		1,408,741	1,408,741	2,282,315
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		1,770,710	1,770,710	4,324,599
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.	KB		54,000	54,000	56,179
2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	KB		94,320	94,320	155,540
2005.20.10.00.00	Papas fritas.	KB		541	541	2,765
2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	KB		1,807	1,807	7,484
2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		82,825	82,825	202,996
2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		1,173	1,173	4,588
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		315	315	1,056
2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	KB		117,062	117,062	232,988
2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		450,954	450,954	1,207,003
2007.91.00.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	KB		42,465	42,465	48,829
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		457,279	457,279	767,739
2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).			20,050	20,050	52,290
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	KB		209,362	209,362	763,449
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		11,663	11,663	46,840
2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuate), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		28,651	28,651	113,514

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		9,250	9,250	38,263
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		40,807	40,807	380,204
2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		4,469	4,469	8,379
2008.91.00.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		25,997	25,997	82,424
2008.97.90.00.00	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		61,117	61,117	368,113
2008.99.23.00.00	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		18,693	18,693	74,115
2008.99.29.00.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		29,729	29,729	111,474
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		205,251	205,251	791,357
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		142,358	142,358	552,567
2009.11.00.00.00	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		48,543	48,543	149,754
2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.	KB		466,092	466,092	648,735
2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		44,873	44,873	106,265
2009.49.00.00.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		79,519	79,519	120,898
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		151,723	151,723	173,776
2009.79.90.00.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		3,387	3,387	3,657
2009.89.31.00.10	Concentrado de jugo de maracuyá sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,610	1,610	1,968
2009.89.39.00.00	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		355	355	570
2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		13,676	13,676	14,732
2009.89.92.00.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		154,405	154,405	176,675
2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcurante.	KB		184,868	184,868	211,635
2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		11,677	11,677	21,683
2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		595	595	678
2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		5,550	5,550	5,812
2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.	KB		20,852	20,852	133,162
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	KB		3,250	3,250	8,089
2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.	KB		543,970	543,970	743,820
2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).	KB		22,204	22,204	71,113
2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa (<<barbecue sauce>>).	KB		59,408	59,408	105,867
2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		78,632	78,632	289,638
2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		103,171	103,171	270,256
2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.	KB		14,933	14,933	26,161
2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.	KB		534,201	534,201	829,282
2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.	KB		474,851	474,851	1,062,641
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		165,049	165,049	351,629
2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	KB		580,920	580,920	1,587,207
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		167,271	167,271	584,261
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por	KB		570	570	1,789
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		250	250	311
2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.	KB		692,005	692,005	2,891,553
2106.90.12.00.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	KB		514,274	514,274	32,175,038
2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	KB		7,086	7,086	40,443
2106.90.19.00.10	Mezcla de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales y vitaminas.	KB		431	431	1,552
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		482,557	482,557	6,709,951
2106.90.30.00.00	Polvos para helados.	KB		19,284	19,284	59,041
2106.90.41.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		1,225	1,225	2,003
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro	KB		24,013	24,013	65,799
2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		1,240	1,240	3,821
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	KB		2,166	2,166	11,690
2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	KB		2,613	2,613	8,394
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		450	450	5,402
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		244	244	11,951
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		2,339	2,339	19,479
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	KB		4,855	4,855	50,732
2106.90.91.00.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.	KB		480	480	1,218
2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.	KB		2,320	2,320	9,868

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		410,772	410,772	1,108,205
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	KB		1,057,043	1,056,072	237,722
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	KB		539,064	539,012	230,282
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	KB		114,148	113,804	67,110
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	KB		17,912,645	17,842,543	6,121,276
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		15,639,148	15,637,706	7,350,555
2202.99.11.00.10	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao, propias para el consumo como bebida.	KB		4,438	4,260	7,065
2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	KB		84,051	80,700	128,215
2202.99.19.00.90	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, propias para el consumo como bebida.	KB		332	319	533
2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.	KB		239	239	2,390
2202.99.90.00.10	Las demás bebidas no alcohólicas, incluso diéteticas propias para su consumo como bebida, excepto a base de leche.	KB		3,506	3,405	3,879
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	KB		644,009	622,155	343,552
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		11,015,562	10,918,298	8,465,555
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	3,400,897	6,801,794	3,400,897	2,454,950
2208.90.30.00.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	1,830,334	3,660,668	1,830,334	2,811,930
2301.10.00.00.00	Harina, polvo y <<pellets>>, de carne o de despojos; chicharrones.	KB		1,267	1,267	11,878
2304.00.10.00.00	Harinas de tortas de residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya).	KB		20,010	20,010	15,214
2306.60.00.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, de nuez o de almendra de palma, incluso molidos o en <<pellets>>.	KB		1,483,450	1,483,450	141,367
2308.00.90.00.00	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en <<pellets>>, de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	KB		248,346	248,346	77,526
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		3,844,958	3,844,958	3,865,822
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		1,662,455	1,662,455	6,003,973
2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.	KB		8,176	8,176	7,062
2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.	KB		3,236,985	3,236,985	6,110,137
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		136,071	136,071	403,601
2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	KB		101,600	101,600	17,035
2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.	KB		17,500	17,500	3,543
2517.41.00.00.00	Gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvos de mármol, incluso tratados térmicamente.	KB		2,842	2,842	1,279
2518.30.00.00.00	Aglomerado de dolomita.	KB		65,500	65,500	11,602
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		2,335	2,335	1,963
2521.00.00.00.00	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento.	KB		205,625	205,625	30,701
2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.	KB		706,500	706,500	91,091
2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	KB		96,094	96,094	14,720
2707.30.00.00.00	Xilol (xilenos).	KB		660	660	1,767
2710.12.91.00.00	Espíritu de petróleo (White Spirit).	GAL	2,001	6,201	6,201	7,673
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		108	108	454
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		1,000	1,000	2,142
2710.20.00.00.00	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en los que estos aceites constituyan el elemento base, que contengan biodiésel, excepto los desechos de aceites.	KB		1,370	1,304	2,624
2712.20.00.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	KB		31,282	31,282	22,144
2803.00.00.00.00	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		2,000	2,000	4,083
2804.30.00.00.00	Nitrógeno.	KB		510,494	510,494	220,473
2804.40.00.00.00	Oxígeno.	KB		1,229,057	1,229,057	498,844
2811.11.00.00.00	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico).	KB		2,100	2,100	6,458
2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.	KB		4,337,000	4,337,000	1,527,068
2828.90.10.00.00	Hipoclorito de sodio.	KB		674,430	674,430	178,787
2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.	KB		60,000	60,000	10,642
2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.	KB		11,287	11,287	13,344
2901.29.10.00.00	Acetileno.	KB		1,779	1,779	10,883
2905.45.00.00.00	Glicerol.	KB		1,020	1,020	711
2922.42.00.00.00	Ácido glutámico y sus sales.	KB		1,776	1,776	5,748
2923.20.00.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	KB		29,400	29,400	30,858
2925.11.00.00.00	Sacarina y sus sales.	KB		283	283	4,543
2929.90.90.00.00	Otros compuestos con otras funciones nitrogenadas, excepto isocianatos.	KB		192	192	823
3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		50	50	667
3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		11,552	11,552	406,158
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		4,742	4,742	72,505
3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	KB		3,243	3,235	248,606
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		66	66	2,492
3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		156	156	4,986
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		689	689	13,564
3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,872	1,872	101,520
3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		635	635	15,937
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		109,590	109,527	5,020,770

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	KB		65	65	21,459
3102.10.00.00.00	Urea, incluso en disolución acuosa.	KB		27,000	27,000	11,147
3102.40.00.00.00	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante.	KB		71,577	71,577	26,762
3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	KB		8,340	8,340	60,278
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti- lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		4,765,600	4,765,600	2,233,928
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		1,525,465	1,525,465	905,780
3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	KB		12,783	12,783	69,464
3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.	KB		140	140	703
3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	KB		3,000	3,000	10,672
3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.	KB		1,829	1,829	1,159
3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.	KB		114	114	2,168
3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.	KB		2,949	2,949	7,126
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		291,094	291,094	878,923
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		287,862	287,862	749,115
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		492,609	492,609	1,363,718
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		157,830	157,830	449,441
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		209,610	209,610	501,335
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		120,439	120,439	419,658
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		1,874,622	1,874,622	3,176,513
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		954,451	954,451	1,719,735
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		66,952	66,952	60,755
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		614	614	4,879
3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.	KB		272	272	1,457
3210.00.29.00.00	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		1,367	1,367	4,318
3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.	KB		1,852	1,852	6,234
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	KB		14,122	14,122	90,332
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		10,720	10,720	82,345
3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	KB		60	60	1,196
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	KB		16,745	16,745	111,881
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	KB		220	220	887
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		206,505	206,505	98,545
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	KB		5,775	5,775	15,724
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		108,288	108,288	136,173
3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.	KB		1,455	1,455	2,772
3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocero.	KB		33,050	33,050	102,596
3214.10.39.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, excepto de carrocero.	KB		21,128	21,128	80,964
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	KB		5,234	5,234	7,699
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		740,048	740,048	735,493
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	KB		318	318	1,210
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		2,147	2,147	10,536
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	KB		43	43	657
3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	KB		19	19	669
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	KB		498	498	15,408
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	KB		149	149	3,319
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	KB		2,162	2,162	13,474
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	KB		75	75	786
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		2,418	2,418	21,630
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		716	716	6,938
3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	KB		88	88	989
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		3,840	3,840	16,782
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		94	94	1,116
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		6,749	6,749	85,862
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		14,680	14,680	233,666
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		805	805	5,027
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		69,020	69,020	560,543
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	KB		37,119	37,119	90,550
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		121,728	121,728	1,079,393
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		2,072	2,072	17,521
3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB		5,935	5,935	99,307
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		4,073	4,073	20,428

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		4,134	4,134	17,623
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		160,874	160,874	627,466
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		3,613	3,613	36,048
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		5,497	5,497	26,911
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		6,406	6,406	52,991
3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		125	125	579
3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	KB		400	400	2,866
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	KB		11,118	11,118	82,501
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		12,667	12,667	15,919
3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	KB		269	269	833
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		4,110	4,110	12,143
3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		26,329	26,329	220,027
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		5,856	5,856	57,598
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		9,700	9,700	43,446
3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	KB		108	108	499
3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		124,305	124,305	132,046
3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		4,958,510	4,958,510	5,040,886
3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		61	61	168
3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	KB		21,844	21,844	24,376
3402.20.21.00.10	Cloro de disolución acuosa.	KB		1,237,916	1,237,916	575,300
3402.20.21.00.90	Las demas preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	KB		15,528	15,528	20,637
3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	KB		59,816	59,816	74,366
3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		6,672	6,672	8,443
3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	KB		1,950	1,950	6,153
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	KB		14,221	14,221	30,469
3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		46,047	46,047	43,622
3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		17,841	17,841	18,868
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		16,215	16,215	61,186
3402.90.50.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para uso agrícola o veterinario.	KB		3,984	3,984	11,184
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	KB		30	30	187
3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.	KB		806	806	2,794
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		2,129	2,129	5,120
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		41,203	41,203	239,958
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		1,044,732	1,044,732	1,243,438
3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	KB		18,555	18,555	60,236
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	KB		18	18	155
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		720	720	2,685
3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	KB		148	148	362
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		20,717	20,717	142,888
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.	KB		1,430	1,430	3,487
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		212,547	212,547	739,677
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		106,543	106,543	154,305
3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		1,140	1,140	10,785
3602.00.90.00.00	Otros explosivos preparados, excepto las pólvoras.	KB		217,414	217,414	362,699
3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.	KB		558	558	6,862
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		211,696	211,696	909,035
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		20,519	20,519	72,411
3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.	KB		171,252	171,252	543,333
3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	KB		4,109	4,109	12,525
3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	KB		1,950,093	1,950,093	5,934,861
3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	KB		2,100	2,100	8,273
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		7,358,180	7,358,180	5,675,850
3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		707,019	707,019	308,389
3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.	KB		26,889	26,889	85,049

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.	KB		2,589,152	2,589,152	1,946,510
3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.	KB		31,931	31,931	35,278
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.	KB		860,065	860,065	366,052
3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	KB		8,480	8,480	51,240
3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	KB		900	900	3,869
3808.99.92.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.	KB		10,278	10,278	136,955
3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	KB		1,669	1,669	2,720
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		813	813	2,063
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras	KB		93,925	93,925	262,998
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		4,254	4,254	12,689
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	KB		91	91	1,414
3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	KB		1,023	1,023	3,772
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		124,824	124,824	107,314
3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		943	943	2,350
3823.13.00.00.00	Ácidos grasos del "tall oil".	KB		1,020	1,020	1,367
3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	KB		2,440	2,440	1,743
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		51,117	51,117	44,194
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		1,529,523	1,529,523	397,878
3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	KB		39,473	39,473	71,415
3824.99.20.00.00	Sulfonatos de petróleo insolubles en agua.	KB		508	508	2,992
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		56,449	56,449	321,304
3901.20.00.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.	KB		11,259	11,259	14,511
3901.40.00.00.00	Copolímeros de etileno y alfa-olefina de densidad 0.94.	KB		4,386	4,386	12,177
3904.21.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.	KB		16,368	16,368	29,201
3905.19.00.00.00	Poli (acetato de vinilo), excepto en dispersión acuosa.	KB		323	323	765
3905.21.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.	KB		2,643	2,643	1,909
3905.30.00.00.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.	KB		2,550	2,550	4,451
3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.	KB		200	200	1,705
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		22,618	22,618	14,889
3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.	KB		470	470	2,352
3907.91.10.00.00	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.	KB		992	992	4,005
3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	KB		483	483	1,759
3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.	KB		204	204	1,022
3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.	KB		6,111	6,111	13,766
3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	KB		27	27	497
3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		18,815	18,815	22,436
3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		1,668,981	1,668,981	2,276,656
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		1,621,846	1,621,846	2,417,788
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		11,804	11,804	18,788
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		12,994	12,994	102,814
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	KB		12,930	12,930	47,141
3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	KB		3,095	3,095	11,423
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	KB		41,860	41,860	131,025
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		354,874	354,874	1,007,493
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		62,661	62,661	333,465
3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	KB		24,292	24,292	110,633
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		2,719	2,719	18,112
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		447,274	447,274	916,387
3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".	KB		4,333	4,333	9,100
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		1,509,088	1,509,088	4,361,829
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		5,856	5,856	25,281
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		33,031	33,031	56,731
3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.	KB		34,897	34,897	83,322
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		84,974	84,974	229,961
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	KB		2,737	2,737	10,368
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		425	425	2,394
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	KB		18,384	18,384	164,727
3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	KB		23,255	23,255	51,764
3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	KB		10,871	10,871	14,676

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		72,178	72,178	161,222
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		3,578	3,578	32,726
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	KB		1,128	1,128	7,059
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		1,463	1,463	8,184
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	KB		75,809	75,809	253,065
3923.10.20.00.00	Cubos.	KB		200	200	206
3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	KB		349,094	349,094	697,307
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		482,919	482,919	1,260,908
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		2,415,819	2,415,819	7,911,112
3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.	KB		541	541	2,010
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		358,090	358,090	1,165,515
3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.	KB		480	480	1,651
3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	KB		4,096	4,096	35,921
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	KB		3,118,363	3,118,363	5,601,182
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	KB		1,583,448	1,583,448	7,178,625
3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.	KB		1,913	1,913	1,938
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.	KB		29,492	29,492	105,459
3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	KB		104	104	1,191
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		205,026	205,026	922,846
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		157	157	347
3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.	KB		448	448	4,380
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		11,720	11,720	37,954
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	KB		33,877	33,877	226,175
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		13,590	13,590	52,440
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		11,600	11,600	52,161
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		92,910	92,910	344,908
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		306	306	1,353
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		5,317	5,317	10,770
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		6,552	6,552	19,608
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		70,537	70,537	380,865
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		3,281	3,281	15,456
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		3,961	3,961	22,089
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		376,003	376,003	703,749
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		6,548	6,548	32,211
3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.	KB		221	221	4,559
3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	KB		85	85	593
3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	KB		18	18	131
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		66	66	4,575
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		43	43	982
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		160	160	3,275
3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de	KB		20	20	1,457
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	KB		337	337	1,852
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	KB		204	204	2,556
3926.90.99.00.20	Protectores faciales, de plástico.	KB		320	320	3,472
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		107,534	107,534	502,252
4001.29.00.00.00	Los demás cauchos naturales en otras formas.	KB		15,810	15,810	8,222
4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.	KB		470	470	1,095
4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado	KB		3,744	3,744	2,604
4004.00.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.	KB		1,359	1,359	2,039
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		1,176	1,176	1,082
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		542	542	10,791
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		3	3	211
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	CU	25,617	255,060	255,060	1,368,867
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	2,231	46,197	46,197	213,544
4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	CU	17	725	725	5,258
4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.	KB	18	1,337	1,337	6,471
4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.	KB		7,648	7,648	33,315
4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	KB		85	85	828
4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	KB		744	744	6,063
4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		451	451	1,805
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		119	119	594
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		33	33	477
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		887	887	14,386
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		90	90	3,144
4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	KB		393	393	781
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	KB		1,165	1,165	35,025
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		37	37	2,692
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		70	70	9,192
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	KB		5	5	139

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	KB		555	555	3,756
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	KB		96,980	96,980	46,029
4418.50.00.00.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas (<<shingles>> y <<shakes>>), de madera.	KB		1,320	1,320	6,924
4418.60.00.00.00	Postes y vigas.	KB		1,992	1,992	9,443
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	KB		14,870	14,870	74,676
4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.	KB		7,656	7,656	40,589
4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		970	970	8,454
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm,	KB		2,428	2,428	3,064
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		190,588	190,588	260,830
4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).	KB		3,197	3,197	859
4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	KB		200	200	239
4810.32.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, excepto el de lo tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.	KB		114	114	1,490
4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	KB		546	546	1,729
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		36,068	36,068	125,440
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		5,487	5,487	23,644
4811.49.10.00.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		2,859	2,859	14,771
4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	KB		992	992	15,434
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		32,842	32,842	89,773
4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	KB		6,280	6,280	18,396
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		270,623	270,623	805,163
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		1,067	1,067	16,160
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	KB		755,766	755,766	2,184,791
4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		7,254	7,254	18,248
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		174,843	174,843	304,828
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		1,152,151	1,152,151	3,183,901
4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").	KB		26,560	26,560	74,534
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		19,327	19,327	77,508
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		109,070	109,070	231,206
4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		26,063	26,063	53,773
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		53,841	53,841	121,548
4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		9,118	9,118	42,864
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		121,222	121,222	292,931
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		311,507	311,507	589,620
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		9,142	9,142	31,686
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		80	80	1,023
4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	KB		109	109	316
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	KB		71	71	1,088
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).	KB		175	175	1,431
4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	KB		4,276	4,276	11,948
4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	KB		13,573	13,573	41,742
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		16,641	16,641	47,232
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	KB		35,124	35,124	74,586
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		192,637	192,637	693,321
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		125,048	125,048	842,629
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	KB		1,046	1,046	21,434
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	KB		18,220	18,220	165,948
4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	KB		10,849	10,849	13,802
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		2,949	2,949	6,504
4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	KB		1,136	1,136	9,538
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		67,018	67,018	203,511
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		51,305	51,305	230,867
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		8,783	8,783	68,447
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		25	25	960
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		63	63	746
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		133	133	1,812
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	KB		305	305	3,877
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		1,664	1,664	9,787
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	KB		858	858	11,851
5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.	KB		54	54	442
5402.49.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, excepto de poliésteres y polipropileno.	KB		103	103	327
5403.49.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, excepto de rayón viscosa y de acetato de celulosa.	KB		1,072	1,072	2,997

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
5404.12.00.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de polipropileno.	KB		2,818	2,818	8,160
5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	KB		40,396	40,396	96,185
5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	KB		143	143	981
5509.22.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	KB		504	504	4,310
5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del	KB		2,510	2,510	10,708
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	KB		135,536	135,536	306,139
5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	KB		2,224	2,224	8,614
5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	KB		229	229	2,075
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	KB		8,822	8,822	61,778
5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.	KB		945	945	5,254
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	KB		634	634	32,943
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		12	12	740
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		3	3	145
6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		202	202	10,992
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		885	885	37,893
6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		266	266	11,540
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		39	39	2,663
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	KB		195	195	1,634
6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		5	5	428
6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		122	122	8,096
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		4	4	267
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		370	370	15,688
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		70	70	4,718
6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	KB		171	171	11,644
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		125	125	8,654
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		2	2	191
6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.	KB		2,678	2,678	5,017
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	KB		596	596	10,726
6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	KB		117	117	922
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		123,898	123,898	437,913
6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.	KB		900	900	8,181
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		703	703	9,270
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		10	10	777
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		7,924	7,924	24,237
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		1,999	1,999	3,379
6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		500	500	2,935
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	KB		3	3	288
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		14,080	14,080	7,501
6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		42,251	42,251	27,464
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	KB		9,129	9,129	9,312
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		6,948	6,948	136,711
6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.	KB		15,900	15,900	133,024
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		57,957	57,957	559,305
6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	KB		2,720,840	2,720,840	860,675
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		9,660	9,660	7,725
6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	KB		3,314,141	3,314,141	1,791,782
6811.89.90.00.00	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto), excepto para la construcción o ingenieria civil.	KB		2,576	2,576	1,493
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	KB		260,188	260,188	104,077
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		255,800	255,800	102,321
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	KB		118,349	118,349	33,155
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		15,901	15,901	44,854
7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		72,204	72,204	106,251
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		115,908	115,908	191,195

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		24,674	24,674	58,153
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		1,531	1,531	2,847
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		223	223	666
7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país,	KB		211,337	211,337	208,011
7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	KB		3,544,953	3,544,953	2,820,427
7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.	KB		182,350	182,350	158,281
7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el pais.	KB		26,318	26,318	36,606
7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.	KB		109,060	109,060	93,868
7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	KB		1,668	1,668	4,446
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	KB		3,577	3,577	7,668
7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.	KB		508	508	6,498
7208.38.00.00.00	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm, sin chapar ni revestir.	KB		1,447	1,447	2,027
7208.39.00.00.00	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, de espesor inferior a 3 mm, sin chapar ni revestir.	KB		216,150	216,150	149,077
7210.61.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm, chapados o revestidos de aluminio y cinc.	KB		8,363	8,363	22,999
7210.70.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm, ondulados.	KB		174,572	174,572	205,387
7210.70.90.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.	KB		2,960	2,960	3,278
7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o	KB		24,585	24,585	17,715
7214.99.11.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	KB		58,240	58,240	37,023
7215.10.30.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección circular.	KB		1,078	1,078	2,807
7216.21.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	KB		500	500	553
7216.69.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	KB		566	566	1,985
7217.20.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	KB		10,000	10,000	15,702
7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	KB		550	550	1,023
7222.19.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.	KB		971	971	4,859
7226.99.10.00.00	Los demás productos laminados planos, de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, cincados, excepto electrolíticamente.	KB		470	470	504
7228.70.00.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.	KB		35,536	35,536	44,006
7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	KB		3,498	3,498	18,217
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	KB		900	900	1,082
7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	KB		1,629	1,629	7,323
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		8,167	8,167	16,744
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		3,985	3,985	12,565
7308.90.20.00.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.	KB		63,781	63,781	115,467
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		1,500	1,500	13,995
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		1,530	1,530	10,647
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o	KB		229	229	3,216
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	KB		309	309	710
7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	KB		166,561	166,561	449,133
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		1,123	1,123	3,286
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	KB		34	34	450
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	KB		643,073	643,073	996,447
7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	KB		12,885	12,885	21,944
7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	KB		183	183	1,479
7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	KB		904,897	904,897	720,801
7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	KB		1,321	1,321	2,092
7314.49.30.00.00	Mallas propias para gaviones, de hierro o acero.	KB		83	83	310
7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	KB		830	830	3,093
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		74	74	972

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		220	220	1,214
7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	KB		5,718	5,718	44,250
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		100	100	976
7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	KB		87	87	1,869
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		19,722	19,722	115,393
7407.29.19.00.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	KB		34	34	378
7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.	KB		10,650	10,650	106,056
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	KB		1,653	1,653	11,995
7419.99.11.00.90	Depósitos, cisternas, cubos, barriles, tambores, bidones, latas o cajas y recipientes similares para cualquier materia de capacidad superior a 300 litros, de cobre.	KB		1,350	1,350	40,052
7419.99.19.00.90	Depósitos, cisternas, cubos, barriles, tambores, bidones, latas o cajas y recipientes similares para cualquier materia, de capacidad inferior o igual a 300 litros, de cobre.	KB		396	396	7,348
7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		378	378	7,360
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		207,521	207,521	824,479
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		22,807	22,807	93,647
7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.	KB		7,589	7,589	79,857
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		39,908	39,908	423,250
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		12,757	12,757	63,060
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	KB		341	341	1,557
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		1,058	1,058	13,319
7614.10.00.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	KB		3,507	3,507	8,936
7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	KB		268	268	966
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		1,309	1,309	12,555
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		486	486	915
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		87	87	620
8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.	KB		18	18	387
8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	KB		5	5	288
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		32	32	447
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		1,548	1,548	7,482
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		1,807	1,807	2,116
8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.	KB		1,534	1,534	7,446
8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	KB		379	379	1,313
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	KB		407	407	5,908
8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.	KB		191,311	191,311	393,927
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		618,738	618,738	1,505,828
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		4,534	4,534	100,685
8404.20.00.00.00	Condensadores para máquinas de vapor.	KB		642	642	12,381
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		101	101	4,102
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		16	16	1,035
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	KB		3,675	3,675	96,630
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		780	780	12,334
8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	KB		750	750	4,711
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	KB		750	750	6,697
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		4,843	4,843	63,901
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	KB		1,350	1,350	22,401
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		2,000	2,000	22,100
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		426	426	21,057
8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	KB		81	81	933
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		132	132	5,349
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		500	500	10,655
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		520	520	12,573
8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.	KB		3,500	3,500	57,687
8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	KB		2,330	2,330	29,772
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		194	194	1,876
8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	KB		700	700	8,574
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		181	181	3,833
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		244	244	6,633
8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.	KB		4,000	4,000	42,562
8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	KB		617	617	3,500
8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.	KB		2,522	2,522	51,160
8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	KB		448	448	9,237
8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.	KB		131	131	3,710
8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	KB		622	622	8,348
8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	KB		3	3	452
8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	KB		263	263	951
8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		7,400	7,400	61,270
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	KB		402	402	2,225

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		2,213	2,213	27,707
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		19	19	351
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		337	337	20,854
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		183	183	475
8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	KB		2,022	2,022	81,073
8481.80.10.00.00	Grifos.	KB		74	74	1,954
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	KB		51	51	1,634
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		217	217	3,882
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		92	92	1,307
8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		454,360	454,360	1,481,918
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	KB		21,075	21,075	112,752
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing	KB		64	64	13,378
8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		223	223	1,934
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		36	36	378
8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		5,410	5,410	64,883
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		18,916	18,916	258,544
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		2,196	2,196	20,687
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida	KB		4,450	4,450	44,406
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	KB		227	227	2,365
8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.	KB		60	60	885
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		272,830	272,830	1,588,234
8716.20.00.00.00	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola.	KB		8,000	8,000	60,950
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		2,198	2,198	43,188
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		14	14	672
9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	KB		16	16	1,031
9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	KB		26	26	823
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		1	1	178
9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	KB		39	39	717
9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		277	277	1,689
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		138,737	138,737	367,931
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		382	382	8,455
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		343	343	2,257
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		3,299	3,299	10,134
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		1,201	1,201	2,766
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		21,250	21,250	39,703
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		548	548	2,678
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		175	175	428
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		75	75	220
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		18,175	18,175	71,397
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		1,838	1,838	14,604
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	KB		1,166	1,166	3,101
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		10,167	10,167	76,034
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		7,424	7,424	62,955
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		59,705	59,705	127,633
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		35,335	35,335	373,825
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		432	432	3,147
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		61,188	61,188	209,301
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	KB		3,045	3,045	30,549
9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		240	240	1,157
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	KB		99,972	99,972	635,291
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		28,282	28,282	143,419
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	KB		11,364	11,364	75,887
9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		1,014	1,014	11,928
9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	KB		1,660	1,660	7,882
9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías	KB		1,252	1,252	7,928
9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		2,599	2,599	11,462
9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	KB		555	555	5,748
9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		10,708	10,708	172,186
9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	KB		2,331	2,331	14,438
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		7,652	7,652	29,853
9406.90.90.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		17,042	17,042	21,452

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	KB		1,270	1,270	5,924
9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	KB		966	966	3,396
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		153	153	709
9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.	KB		1,233	1,233	5,753
9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	KB		3,937	3,937	27,605
9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	KB		300	300	7,450
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	KB		384,499	384,499	2,788,985
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	KB		2,386,556	2,386,556	8,938,146
	Dinamarca			1,227,255	1,132,942	6,634,025
0406.30.00.00.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	KB		670	670	3,354
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	KB		5,321	5,321	85,056
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	KB		9,727	9,727	82,296
1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.	KB		141,000	141,000	115,441
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	KB		111,298	111,298	1,156,318
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		411,277	411,277	3,992,007
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		9,701	9,701	74,844
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	KB		464,884	370,802	565,766
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	LTR	63	126	63	1,173
2208.70.00.00.00	Licores.	LTR	168	336	168	1,576
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		55,276	55,276	43,902
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		191	191	767
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	KB		76	76	1,348
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		17	17	151
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	KB		43	43	2,434
3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.	KB		25	25	301
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	KB		205	205	4,881
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		127	127	17,217
4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	KB		8	8	317
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		26	26	399
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		23	23	3,372
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		378	378	802
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		40	40	1,493
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		73	73	727
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	KB		4	4	211
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	KB		27	27	775
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la	KB		454	454	8,573
7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		2,242	2,242	25,359
7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		87	87	1,736
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		78	78	1,103
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o	KB		138	138	3,403
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		86	86	1,920
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		30	30	325
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		154	154	5,308
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		391	391	13,229
7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		14	14	886
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		15	15	228
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	KB		75	75	30,052
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		32	32	4,022
8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	KB		198	198	12,548
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		88	88	5,791
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		15	15	235
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		5	5	328
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	KB		15	15	1,318
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		6	6	2,139
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		3	3	188
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		600	600	13,490
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		5	5	509
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		2	2	359
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		1,203	1,203	112,454
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	KB		25	25	4,376
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		234	234	34,664
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		35	35	2,572
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		5	5	175

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		39	39	2,950
8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.	KB		12	12	853
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		102	102	4,935
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		31	31	3,659
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	KB		31	31	3,605
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	KB		11	11	1,529
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	KB		5	5	588
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		2	2	256
8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.	KB		75	75	855
8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		13	13	2,506
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		15	15	517
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	KB		1	1	189
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		12	12	1,294
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		4	4	467
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		56	56	1,091
8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	KB		230	230	19,068
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	KB		128	128	23,635
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		51	51	2,027
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		3	3	1,750
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		1	1	723
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	KB		42	42	8,525
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		4	4	1,008
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	KB		1	1	258
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	KB		67	67	4,697
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	KB		3	3	405
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		25	25	4,439
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	KB		1	1	344
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		841	841	12,646
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		385	385	8,507
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		245	245	4,338
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		104	104	760
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		5,550	5,550	39,991
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		469	469	3,839
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	KB		125	125	1,567
9406.90.20.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.	KB		1,450	1,450	25,767
9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		7	7	219
	Ecuador			1,518,523	1,518,092	3,135,835
1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.	KB		17,760	17,760	32,098
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		63,481	63,481	173,971
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		41	41	1,030
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		157	157	2,566
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		15,134	15,134	71,245
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		29,389	29,389	78,408
2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.	KB		10,292	10,292	39,336
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		1,677	1,677	8,879
2714.90.00.00.00	Betunes y asfaltos naturales; asfaltitas y rocas asfálticas.	KB		4,561	4,307	6,033
2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	KB		24,620	24,620	21,898
2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	KB		18,795	18,795	157,450
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		803	803	6,914
3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.	KB		879	787	2,232
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	KB		1,362	1,277	15,165
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		105	105	919
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		282	282	2,309
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		500	500	1,724

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4411.13.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		48,222	48,222	26,730
4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		348,555	348,555	205,403
4411.14.93.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	KB		25,765	25,765	22,218
4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	KB		7,941	7,941	29,209
4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		1,268	1,268	4,188
6807.10.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.	KB		20,340	20,340	17,516
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	KB		222,108	222,108	434,283
6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	KB		1,500	1,500	2,630
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		29,285	29,285	52,558
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	KB		242,834	242,834	292,311
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		50	50	186
8481.80.10.00.00	Grifos.	KB		138	138	967
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		30,840	30,840	148,487
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		38,209	38,209	143,352
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		2,230	2,230	7,857
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	KB		203	203	1,325
9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.	KB		16	16	151
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	KB		306,298	306,298	1,110,150
9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.	KB		2,883	2,883	14,137
	El Salvador			31,464,469	31,464,469	78,764,249
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		607	607	8,957
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	KB		177	177	1,942
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	KB		927,121	927,121	6,289,872
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		140	140	340
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		91,848	91,848	225,574
1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	KB		85,274	85,274	678,435
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	KB		74,553	74,553	93,035
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		37,870	37,870	68,216
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).	KB		28,020	28,020	60,052
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	KB		7,084	7,084	15,094
2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		3,442	3,442	3,713
2009.41.00.00.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		36,613	36,613	23,402
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		130,345	130,345	116,561
2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		23,876	23,876	15,826
2009.89.92.00.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		132,006	132,006	118,043
2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcurante.	KB		158,833	158,833	142,394
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	KB		7,249	7,249	7,158
2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.	KB		55,359	55,359	54,062
2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa (<<barbecue sauce>>).	KB		127,828	127,828	518,032
2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.	KB		160,175	160,175	400,283
2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.	KB		433,578	433,578	1,212,442
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		552,111	552,111	1,871,160
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		24,809	24,809	95,750
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		173,487	173,487	542,286
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		3,603	3,603	5,798
2106.90.20.00.00	Chicle y demás gomas mascar, para diabéticos.	KB		53,797	53,797	91,842
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro	KB		176,693	176,693	305,485
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		4,770	4,770	156,254
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		10,828	10,828	154,780
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		16,583	16,583	125,020
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	KB		11,439	11,439	46,375
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		144,070	144,070	482,846
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	KB		139,080	139,080	46,422
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	KB		3,047,868	3,047,868	1,288,305
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		3,807,551	3,807,551	2,723,633
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		20,098	20,098	32,960
2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	KB		1,820	1,820	3,358
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		713,169	713,169	1,600,925
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		303,352	303,352	558,778
2901.29.10.00.00	Acetileno.	KB		8,160	8,160	43,234

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	KB		4,330	4,330	137,482
3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		9,544	9,544	347,888
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		316	316	10,860
3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	KB		12,465	12,465	225,936
3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	KB		5,850	5,850	196,273
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		4,099	4,099	61,026
3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		7,832	7,832	60,686
3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,798	1,798	41,781
3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		40,850	40,850	613,534
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		286,556	286,556	6,510,557
3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	KB		21,505	21,505	1,248,643
3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	KB		174	174	1,585
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		5,600	5,600	16,945
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		465,599	465,599	1,500,929
3208.90.29.00.10	Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso.	KB		206	206	1,066
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		17,765	17,765	75,758
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		1,265,429	1,265,429	2,146,165
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		611	611	3,706
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		1,363	1,363	2,620
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		329	329	2,223
3211.00.00.00.00	Secativos preparados.	KB		521	521	2,439
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	KB		1,241	1,241	5,655
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		16,398	16,398	22,571
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	KB		27,593	27,593	34,904
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		7,920	7,920	3,939
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	KB		8,600	8,600	4,024
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		10,100	10,100	4,852
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	KB		701	701	2,717
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		40,622	40,622	155,058
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	KB		139	139	453
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		236	236	700
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		79	79	2,426
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		784	784	3,106
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		9,825	9,825	42,186
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		14,554	14,554	43,201
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		14,178	14,178	68,207
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		9,140	9,140	46,313
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		5,538	5,538	13,511
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		247,111	247,111	641,677
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		409	409	727
3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		2,157,180	2,157,180	1,926,812
3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	KB		772	772	2,640
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		470	470	1,960
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,004	2,004	3,885
3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en	KB		13,286	13,286	48,663
3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	KB		2,379	2,379	4,081
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras	KB		94,938	94,938	182,631
3815.19.00.00.00	Catalizadores sobre soporte, excepto con niquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	KB		2,450	2,450	17,581
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	KB		1,080	1,080	4,095
3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	KB		2,010	2,010	6,122

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	KB		24	24	583
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		700	700	1,324
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	KB		152	152	1,363
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		1,565	1,565	11,886
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		49	49	1,853
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		191	191	1,124
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		66,906	66,906	149,457
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		12,007	12,007	99,786
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		2,532	2,532	59,570
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	KB		2,879	2,879	31,493
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		236	236	3,317
3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.	KB		2,316	2,316	13,669
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		26,817	26,817	221,321
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		148,473	148,473	550,084
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		194,750	194,750	1,182,082
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		409	409	820
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	KB		473,410	473,410	751,375
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	KB		86,442	86,442	552,351
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.	KB		411	411	2,218
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		90,849	90,849	372,803
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		6,158	6,158	29,182
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		59,687	59,687	273,978
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	KB		208,547	208,547	949,811
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		122,646	122,646	723,259
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		21,926	21,926	151,287
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		37,091	37,091	262,847
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		1,435	1,435	3,065
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		33,333	33,333	81,649
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		5,172	5,172	17,618
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		13	13	799
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	KB		62	62	424
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		5,165	5,165	33,794
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		890	890	2,858
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		810	810	2,452
3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de	KB		1,263	1,263	56,157
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		129	129	1,080
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		115,029	115,029	967,739
4107.19.90.00.00	Otros cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, excepto de bovinos, agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	KB		4,981	4,981	52,441
4107.99.00.00.00	Los demás cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, depilados, incluso divididos, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	KB		2,062	2,062	21,666
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		58	58	361
4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	KB		19	19	517
4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	KB		1,917	1,917	8,163
4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		78	78	288
4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	KB		17,643	17,643	23,848
4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	KB		185	185	290
4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	KB		18	18	277
4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.	KB		4,716	4,716	21,144
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		215	215	856
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm,	KB		18,169	18,169	27,167
4802.58.19.00.10	Papeles de seguridad en hojas, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto las hojas del inciso 4802.11.00.00.00, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	KB		7,904	7,904	18,575
4804.21.00.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas), crudo.	KB		765	765	1,337
4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>).	KB		3,502	3,502	11,608
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		60,102	60,102	104,684
4810.14.91.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar, de peso inferior o igual a 150 g/m2.	KB		999	999	1,707
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		982	982	6,184
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		325	325	4,186

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	KB		195,074	195,074	1,086,556
4811.60.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	KB		1,168	1,168	8,764
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	KB		88	88	670
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		582	582	1,503
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		6,594,500	6,594,500	14,112,900
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		51,221	51,221	245,083
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	KB		196,546	196,546	496,491
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		284,842	284,842	861,476
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		1,193,767	1,193,767	1,949,760
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		441,534	441,534	1,329,685
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		679,452	679,452	1,383,769
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		9,906	9,906	33,369
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		79,863	79,863	294,670
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		119,781	119,781	366,011
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		448	448	8,576
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	KB		3,130	3,130	44,442
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	KB		13	13	273
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).	KB		108	108	770
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		224	224	613
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		19,064	19,064	41,923
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	KB		28,397	28,397	64,051
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o	KB		1,701	1,701	3,402
4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	KB		32	32	226
4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	KB		20,372	20,372	29,836
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		1,433	1,433	8,558
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		307,661	307,661	1,188,742
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		149,990	149,990	641,123
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		31,965	31,965	169,681
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		729	729	5,237
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		505	505	2,097
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	KB		1,791	1,791	51,555
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		104	104	5,964
4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.	KB		560	560	6,296
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		41,917	41,917	143,210
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	KB		235	235	8,769
5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	KB		855	855	14,665
5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.	KB		195	195	955
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo. sin cubrir la rodilla.	KB		296,423	296,423	805,550
6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	KB		176	176	4,711
6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		153	153	3,610
6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	KB		72	72	1,699
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		122	122	2,947
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		22	22	1,416
6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		278	278	6,802
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		229	229	5,480
6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		58	58	1,738
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		99	99	2,448
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		39	39	937
6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	KB		1,019	1,019	5,194
6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		36	36	829
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		18,536	18,536	5,933
6905.10.00.00.00	Tejas.	KB		19,386	19,386	7,321
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		1,344	1,344	2,726
7217.10.10.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	KB		47,407	47,407	44,957
7217.10.20.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.	KB		275,643	275,643	253,668
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		140,911	140,911	375,036

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o	KB		1,209	1,209	9,972
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	KB		1,077	1,077	1,844
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	KB		104,956	104,956	147,683
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		6,350	6,350	6,314
7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		7,938	7,938	9,144
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		643	643	4,126
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		230	230	613
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	KB		104	104	440
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	KB		4,149	4,149	11,654
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		390	390	1,543
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	KB		25,624	25,624	161,906
7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.	KB		4,356	4,356	21,844
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		115,091	115,091	574,191
7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	KB		31,154	31,154	159,638
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		14,659	14,659	74,849
7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		34,227	34,227	188,417
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		21,973	21,973	95,126
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		1,560	1,560	8,112
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		197,980	197,980	1,517,986
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	KB		5,806	5,806	36,065
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		118,584	118,584	514,798
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	KB		137	137	1,165
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		6,957	6,957	34,516
7614.10.00.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	KB		3,171	3,171	8,195
7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	KB		324	324	3,241
7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	KB		153	153	1,555
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		9,064	9,064	111,330
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	KB		1,021	1,021	12,002
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		42,872	42,872	286,119
8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		30,178	30,178	85,510
8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		5,542	5,542	12,325
8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		2,182	2,182	9,021
8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		4,794	4,794	20,360
8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	KB		170,327	170,327	806,260
8201.40.90.00.20	Machetes.	KB		14,901	14,901	77,006
8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).	KB		731	731	1,687
8201.90.20.00.00	Horcas de labranza.	KB		341	341	1,690
8205.20.90.00.00	Martillos.	KB		117	117	359
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		97	97	483
8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		759	759	2,877
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida	KB		84	84	1,304
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	KB		196	196	2,535
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	KB		130	130	2,105
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		69	69	1,016
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		2,544	2,544	12,696
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		218	218	2,670
8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	KB		58	58	4,550
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o	KB		225	225	13,574
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		250	250	12,534
8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		1,670	1,670	26,505
8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.	KB		12,083	12,083	130,977
8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		114	114	1,686
8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	KB		211	211	8,050
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		347	347	14,384
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		963	963	12,380
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		4,223	4,223	24,279
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		434	434	17,366
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		101,320	101,320	446,086
8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	KB		4,509	4,509	30,736
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		17,263	17,263	100,806
8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	KB		1,090	1,090	2,184
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		25,974	25,974	55,226
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		7	7	173
9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.	KB		40	40	1,688
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		63	63	552
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		6	6	436
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	KB		71	71	455
9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	KB		911	911	9,838

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		12,523	12,523	36,935
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		10,149	10,149	159,839
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		4,830	4,830	71,445
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		409	409	8,248
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		2,273	2,273	27,546
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	KB		15,622	15,622	197,467
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		166	166	1,437
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		2,484	2,484	64,776
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		23,261	23,261	66,476
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	KB		1,694	1,694	28,279
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	KB		37,025	37,025	180,821
9404.10.00.00.00	Somieres.	KB		7,544	7,544	26,166
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	KB		46,433	46,433	231,405
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		2,738	2,738	20,653
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	KB		154	154	1,618
9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	KB		665	665	3,609
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	KB		910	910	5,642
9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	KB		49	49	418
9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		430	430	911
9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	KB		5,702	5,702	10,597
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		14,608	14,608	28,078
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	KB		19,432	19,432	44,268
9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	KB		51,809	51,809	109,774
9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).	KB		156,083	156,083	290,671
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		133,535	133,535	253,383
9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		14,396	14,396	26,553
9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	KB		48	48	214
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		32,603	32,603	91,274
9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.	KB		60	60	1,464
9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	KB		2,300	2,300	56,680
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	KB		80	80	1,017
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		248	248	2,750
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	KB		382	382	4,059
9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	KB		30	30	430
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	KB		408	408	2,696
	Eslovaquia			35,217	35,217	110,851
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		65	65	1,106
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		9	9	177
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		5,950	5,950	13,485
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		5	5	356
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm,	KB		24,113	24,113	19,194
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		141	141	1,868
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		1,363	1,363	6,055
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		1,609	1,609	13,353
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		171	171	1,493
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		31	31	3,042
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		30	30	2,191
8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	KB		12	12	158
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		39	39	1,263
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		71	71	3,424
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	KB		253	253	1,199
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		4	4	1,293
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		6	6	306
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		629	629	13,414
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		11	11	167
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		28	28	1,185
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		581	581	10,509
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		90	90	12,592
9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		6	6	3,021
	Eslovenia			758,075	758,075	2,039,854
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		380,676	380,676	340,533
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		36	36	644
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		9	9	307
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		60,588	60,588	203,943
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		2,317	2,317	8,268
7606.92.20.00.00	Discos para fabricar cilindros de gas, de aleaciones de aluminio.	KB		301,998	301,998	1,019,028
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	KB		6,704	6,704	34,648

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		18	18	415
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		3	3	565
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		9	9	182
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		12	12	586
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	KB		28	28	481
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	KB		29	29	1,975
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	KB		11	11	915
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		8	8	848
8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	KB		160	160	2,966
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		7	7	533
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		7	7	594
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		40	40	587
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		58	58	1,724
9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).	KB		4,877	4,877	396,610
9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	KB		480	480	23,502
	España			66,829,888	64,536,239	76,674,760
0303.53.00.00.00	Sardinas (Sardinas pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.), y espadines (Sprattus sprattus), congeladas, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		1,000	1,000	3,347
0303.54.00.00.00	Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus y Scomber japonicus), congeldas, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		400	400	2,071
0303.59.00.00.00	Anchoas (Engrauli spp.; caballas de la India (Rastrelliger spp.), carites (Scomberomorus spp.), pámpanos (caranx spp.), palometones plateados (Pampus spp.), papardas del Pacífico (Cololabis saira), macarelas (Decapterus spp), capelanes (Mallotus villosus), bacoretas orientales (Euthynnus affinis), bonitos (Sarda spp.), agujas, marlines peces vela o picudos (Istiophoridae), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		370	370	2,881
0303.89.00.00.00	Los demas pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		600	600	2,221
0304.71.00.00.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), en filetes, congelados.	KB		1,827	1,827	19,869
0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	KB		2,277	2,277	16,976
0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.	KB		5,206	5,206	31,237
0306.17.91.00.00	Langostinos y otros decápodos natantía, ahumados, congelados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.	KB		384	384	4,067
0306.17.99.00.00	Langostinos y otros decápodos natantía, congelados, excepto ahumados.	KB		128	128	2,298
0306.34.90.00.00	Cigalas (Nephrops norvegucus), vivas, frescas o refrigeradas, excepto ahumadas.	KB		1,008	1,008	14,140
0307.22.10.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, ahumados incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado, congeladas.	KB		105	105	1,313
0307.22.90.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, congelados, excepto ahumados.	KB		3,008	3,008	22,351
0307.32.90.00.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), congelados, excepto ahumados.	KB		5,743	5,743	13,554
0307.39.90.00.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	KB		840	840	4,657
0307.43.11.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado, congelados.	KB		1,226	1,226	5,520
0307.43.19.00.10	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, congelados, excepto ahumados.	KB		3,000	3,000	23,089
0307.43.99.00.00	Jibias (sepias) y globitos, congelados, excepto, ahumados.	KB		973	973	7,790
0307.52.90.00.00	Pulpos (Octopus spp.), congelados, excepto ahumados.	KB		4,265	4,265	37,454
0307.59.90.00.00	Pulpos (Octopus spp.), secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	KB		6,400	6,400	30,968
0307.72.10.00.00	Almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arcticidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Tridacnidae y Veneridae), ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado, congelados.	KB		400	400	2,390
0404.10.19.00.00	Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante de leche de cabra, excepto en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados.	KB		4,700	4,700	9,001
0404.10.99.00.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	KB		4,420	4,420	18,445
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	KB		82	82	411
0406.90.20.00.00	Muenster.	KB		1,823	1,823	9,369
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	KB		35,517	35,517	378,941
0604.20.90.00.90	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos; hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, excepto árboles de navidad.	KB		850	850	5,103
0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.	KB		84	84	1,423
0705.19.00.00.00	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	KB		338	338	600
0709.70.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.	KB		1,200	1,200	2,017
0709.91.00.00.00	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas.	KB		388	388	1,481
0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.	KB		172	172	444
0710.21.00.00.00	Guisantes (arvejas chícharos), (Pisum sativum), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	KB		13,300	13,300	15,471
0710.22.00.00.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	KB		12,148	12,148	13,747
0710.30.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		10,479	10,479	12,203
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		4,854	4,854	3,719
0710.80.30.00.00	Cebollas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		834	834	1,460
0710.80.40.00.00	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		1,170	1,170	4,210
0710.80.96.00.00	Brócoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		5,980	5,980	8,475
0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		18,756	18,756	19,738
0710.80.98.00.00	Coles de Brusela, aunque estén cocidos en agua o vapor congelados sin mezclar.	KB		2,268	2,268	3,298
0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	KB		2,418	2,418	12,181
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	KB		5,074	5,074	6,126

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0712.20.10.00.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.	KB		505	505	2,186
0712.20.90.00.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		122	122	540
0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.	KB		594	594	4,178
0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	KB		2,020	2,020	1,919
0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	KB		1,590	1,590	4,035
0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	KB		6,667	6,667	9,334
0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.	KB		30	30	241
0804.20.00.00.00	Higos frescos o secos.	KB		1,800	1,800	10,000
0804.50.10.00.10	Mangos, frescos.	KB		1,116	1,116	3,984
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	KB		552,146	552,146	594,093
0805.21.00.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	KB		419,856	419,856	534,987
0805.22.00.00.00	Clementinas, frescas o secas.	KB		43,442	43,442	58,188
0805.40.10.00.00	Toronjas o pomelos frescos.	KB		59,757	59,757	67,210
0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	KB		34,031	34,031	45,717
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	KB		21,235	21,235	38,532
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	KB		106,691	106,691	128,010
0808.30.00.00.00	Peras frescas.	KB		30,346	30,346	49,861
0809.30.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	KB		37,526	37,526	65,416
0809.40.00.00.00	Ciruelas y endrinas frescas.	KB		111,202	111,202	172,014
0810.50.00.00.00	Kiwis frescos.	KB		2,592	2,592	5,933
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		28,970	28,970	87,349
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	KB		16,732	16,732	51,727
0811.90.11.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, azucarados o edulcorados de otro modo, de clima tropical.	KB		891	891	2,955
0811.90.19.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados azucarados o edulcorados de otro modo, excepto de clima tropical.	KB		2,330	2,330	8,237
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	KB		1,200	1,200	6,240
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		3,106	3,106	16,365
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		966	966	6,814
0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	KB		65	65	445
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		44	44	1,083
0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	KB		940	940	10,139
0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.	KB		686	686	3,944
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		459	459	4,902
0904.21.00.00.00	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, sin triturar ni pulverizar.	KB		10,028	10,028	28,192
0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	KB		22,447	22,447	70,409
0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	KB		5,800	5,800	18,765
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	KB		51	51	240
0910.11.00.00.00	Jengibre, sin triturar ni pulverizar.	KB		116	116	894
0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.	KB		300	300	1,460
0910.20.10.00.00	Azafrán, sin triturar ni pulverizar.	KB		317	317	632
0910.20.20.00.00	Azafrán, triturados o pulverizados.	KB		1,150	1,150	10,497
0910.30.00.00.00	Cúrcuma.	KB		1,000	1,000	2,869
0910.99.10.00.00	Tomillo.	KB		406	406	3,123
1103.20.10.00.00	<<Pellets>> de trigo.	KB		450	450	681
1103.20.90.00.00	<<Pellets>> de otros cereales, excepto de trigo.	KB		3,630	3,630	8,203
1104.30.00.00.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.	KB		44	44	209
1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.	KB		175	175	367
1211.90.11.00.00	Naranjillas, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	KB		475	475	1,619
1211.90.21.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	KB		6,960	6,960	32,026
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		17,644	17,644	88,884
1214.10.00.00.00	Harina y <<pellets>> de alfalfa.	KB		145,500	145,500	51,913
1214.90.00.00.00	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en <<pellets>>.	KB		13,077	13,077	34,087
1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	KB		50	50	316
1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.	KB		600	600	5,542
1509.10.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	KB		58,413	58,413	279,626
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		1,269,659	1,269,659	5,245,947
1510.00.00.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones del aceite de oliva.	KB		15,283	15,283	33,899
1602.49.19.00.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	KB		385	385	2,183
1603.00.10.00.00	Extractos y jugos de carne.	KB		356	356	4,114
1603.00.20.00.00	Extractos y jugos de pescado.	KB		39	39	318
1603.00.90.00.00	Extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	KB		115	115	1,521
1604.11.00.00.10	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacio.	KB		344	344	968
1604.15.00.00.10	Caballas (macarelas), enteros o en trozos, envasadas herméticamente o al vacio.	KB		2,134	2,134	13,259
1604.15.00.00.90	Caballas (macarelas), enteros o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacio.	KB		512	512	3,061
1604.16.00.00.10	Anchoas enteras o en trozo, envasadas herméticamente o al vacio.	KB		754	754	21,972
1604.16.00.00.90	Anchoas enteras o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacio.	KB		610	610	15,278
1604.17.90.00.00	Anguilas enteras o en trozos, excepto picadas y envasadas herméticamente o al vacío.	KB		44	44	474
1604.19.10.00.00	Bacalao envasado herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	KB		494	494	3,778
1604.20.20.00.00	Otras preparaciones y conservas de pescado en envases no herméticos ni al vacío.	KB		280	280	1,973
1605.10.00.00.00	Cangrejos, excepto macruros, preparados o conservados.	KB		251	251	1,165
1605.21.00.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases no herméticos.	KB		695	695	3,666
1605.40.90.00.00	Crustáceos, preparados o conservados, excepto langostas.	KB		1,729	1,729	13,321
1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.	KB		4,454	4,454	30,562
1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.	KB		6,128	6,128	44,472
1605.55.00.00.00	Pulpos, preparadas o conservadas.	KB		6,926	6,926	52,163
1605.56.00.00.00	Almejas, berberechos y arcas, preparadas o conservadas.	KB		187	187	1,973
1605.59.00.00.00	Los demás moluscos acuáticos preparados o conservados.	KB		1,010	1,010	10,078

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1605.69.00.00.00	Los demás invertebrados acuáticos preparados o conservados.	KB		25,457	25,457	159,421
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		4,974	4,974	18,934
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		2,163	2,163	17,920
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		1,158	1,158	4,211
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		75,053	75,053	718,204
1901.10.30.00.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	KB		24,939	24,939	101,472
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		3,745	3,745	12,273
1902.11.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	KB		489	489	1,757
1902.20.00.00.10	Pastas alimenticias rellenas de pescado, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	KB		1,620	1,620	7,785
1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.	KB		7,946	7,946	22,954
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		44,849	44,849	141,924
1902.40.00.00.00	Cuscús.	KB		180	180	264
1905.20.00.00.00	Pan de especias.	KB		489	489	1,120
2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		10,422	10,422	21,163
2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		244,024	244,024	440,059
2001.90.20.00.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		56,719	56,719	144,552
2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		25,656	25,656	39,515
2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	KB		397	397	2,179
2001.90.63.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	KB		3,500	3,500	5,794
2001.90.69.00.00	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		1,011	1,011	1,497
2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		4,656	4,656	16,177
2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		136,635	136,635	119,380
2002.90.13.00.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.	KB		40,126	40,126	59,314
2002.90.14.00.00	Tomate en puré envasado para la venta al por menor.	KB		1,501	1,501	3,153
2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	KB		204	204	759
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		1,513	1,513	5,913
2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		7,962	7,962	6,700
2004.90.19.00.00	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		274	274	1,155
2004.90.21.00.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		661	661	1,501
2004.90.29.00.00	Puerros y demás hortalizas aliáceas sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		121	121	258
2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		9,957	9,957	14,720
2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		17,299	17,299	50,792
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		399,693	399,693	877,085
2005.99.11.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		349	349	927
2005.99.12.00.00	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin	KB		112	112	414
2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		7,995	7,995	12,520
2005.99.20.00.00	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		4,805	4,805	11,437
2005.99.40.00.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		53,314	53,314	167,140
2005.99.50.00.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		40,192	40,192	85,374
2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		2,696	2,696	4,837
2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		14,391	14,391	45,446
2005.99.91.00.00	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		155,367	155,367	437,429
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		94,219	94,219	227,580
2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.	KB		9,761	9,761	21,667
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		17,440	17,440	54,131
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	KB		1,403	1,403	6,844
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		230	230	3,310
2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuate), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		130	130	1,183
2008.19.13.00.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		294	294	4,868
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		2,285	2,285	26,813
2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		84	84	501
2008.30.00.00.00	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		1,116	1,116	2,666
2008.40.00.00.00	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		83	83	239
2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		39,408	39,408	66,456
2008.91.00.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		220	220	933
2009.69.20.00.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,136	1,136	927

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	KB		23,180	23,180	55,000
2009.81.00.00.00	Jugo de arándano rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro	KB		442	442	1,438
2009.89.32.00.00	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		11,003	11,003	6,640
2009.89.33.00.00	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		8,837	8,837	5,939
2009.89.39.00.00	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		507	507	1,647
2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	KB		914	914	10,233
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	KB		392	392	963
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro	KB		932	932	4,960
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		53,668	53,668	1,069,569
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		150	150	753
2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.	KB		21,201	21,201	92,062
2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales v 3% a 8% de humedad.	KB		17,985	17,985	98,780
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		2,275	2,275	57,375
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	KB		47,776	47,222	14,247
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	KB		320,477	318,214	113,026
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	KB		35,739	35,739	13,224
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		120,877	120,877	119,497
2202.99.19.00.90	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, propias para el consumo como bebida.	KB		8,126	8,114	13,159
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	909,837	1,819,674	909,837	613,435
2204.10.00.00.10	Champagne.	LTR	4,706	9,412	4,706	33,909
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	LTR	49,420	98,840	49,420	321,850
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	563,639	1,127,278	563,639	3,324,661
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	LTR	25,981	51,962	25,981	275,864
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	230	460	230	1,234
2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	KB		220,016	110,008	487,362
2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	411,919	823,838	411,919	470,060
2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o	LTR	4,215	8,430	4,215	7,432
2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	LTR	30,555	61,110	30,555	63,078
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	LTR	104,078	208,156	104,078	177,048
2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	9	18	9	256
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	LTR	3,067	6,134	3,067	27,245
2208.40.10.00.00	Ron.	LTR	310	620	310	2,299
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	LTR	14,293	28,586	14,293	101,328
2208.70.00.00.00	Licores.	LTR	5,151	10,302	5,151	45,762
2208.90.13.00.00	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	63	126	63	518
2208.90.16.00.00	Los demás aguardientes concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólicas.	LTR	52,660	105,320	52,660	203,892
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	207	414	207	1,520
2301.20.10.00.00	Harina de pescado.	KB		7,357	7,357	8,042
2308.00.90.00.00	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en <<pellets>>, de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	KB		4,735	4,735	4,603
2309.90.30.00.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.	KB		7,200	7,200	10,632
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		566,305	566,305	1,614,085
2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		22,100	22,100	96,991
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		82,772	82,772	153,617
2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.	KB		22,292	22,292	37,414
2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	KB		3,830	3,830	6,263
2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	KB		8,088	8,088	3,295
2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.	KB		242	242	392
2508.70.00.00.00	Tierras de chamota o de dinas.	KB		23,760	23,760	7,232
2510.20.00.00.00	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas, molidos.	KB		35	35	246
2515.20.00.00.00	<<Ecaussines>> y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastros.	KB		1,000	1,000	570
2517.41.00.00.00	Gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvos de mármol, incluso tratados térmicamente.	KB		13,700	13,700	1,811
2520.10.00.00.00	Yeso natural; anhidrita.	KB		31,243,924	31,243,924	1,026,730
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		233,421	233,421	40,373
2522.20.00.00.00	Cal apagada.	KB		767,000	767,000	176,883
2707.99.90.00.00	Aceite y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos, excepto nafta disolvente.	KB		172	172	344
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		696,576	696,104	1,356,274
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		47,359	47,359	96,013
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	KB		8,500	8,500	16,308
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		18,761	18,761	36,289
2715.00.19.00.00	<<Cut backs>>, excepto asfaltos de penetración, asfaltos recortados y cemento asfálticos para uso vial.	KB		15,426	15,426	13,885
2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	KB		56	56	138
2806.10.00.00.00	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	KB		93	93	373
2807.00.90.00.00	Otros ácidos sulfúricos; oleum.	KB		985	985	1,379
2814.20.00.00.00	Amoníaco en disolución acuosa.	KB		818	818	409

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2815.12.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda	KB		592	592	1,184
2827.39.90.00.00	Los demás cloruros, excepto de hierro, cobalto y cinc.	KB		73	73	367
2827.60.00.00.00	Yoduros y oxiyoduros.	KB		96	96	1,319
2829.19.00.00.00	Cloratos, excepto de sodio.	KB		13,095	13,095	18,334
2833.29.20.00.00	Sulfato de cinc.	KB		200	200	161
2834.10.00.00.00	Nitritos.	KB		172	172	688
2834.21.00.00.00	Nitratos de potasio.	KB		3,000	3,000	5,766
2835.22.00.00.00	Fosfatos de monosodio o de disodio.	KB		24	24	147
2835.24.00.00.00	Fosfatos de potasio.	KB		16	16	139
2836.20.00.00.00	Carbonato de disodio.	KB		139	139	417
2839.19.00.00.00	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.	KB		780	780	328
2843.21.00.00.00	Nitrato de plata.	KB		79	79	1,084
2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.	KB		500	500	509
2901.10.00.00.00	Hidrocarburos acíclicos saturados.	KB		132	132	1,475
2902.30.00.00.00	Tolueno.	KB		59	59	829
2903.13.00.00.00	Cloroformo (triclorometano).	KB		44	44	868
2905.12.00.00.00	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).	KB		20	20	209
2905.19.99.00.00	Los demás monoalcoholes saturados, excepto alcohol pinacolílico.	KB		127	127	1,182
2915.11.00.00.00	Ácido fórmico.	KB		14	14	249
2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.	KB		749	749	622
2917.11.00.00.00	Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres.	KB		150	150	153
2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.	KB		7,650	7,650	32,113
2918.13.00.00.00	Sales y ésteres del ácido tartárico.	KB		59	59	502
2926.90.00.00.00	Los demás compuestos con función nitrilo.	KB		164	164	2,169
2927.00.00.00.00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.	KB		127	127	635
3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).	KB		3	3	883
3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		8,529	8,529	121,324
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		5,034	5,034	308,839
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	KB		45	45	250
3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.	KB		39	39	236
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	KB		20	20	514
3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.	KB		5	5	1,058
3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	KB		52	52	304
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti- lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		37,022	37,022	155,338
3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.	KB		15,461	15,461	17,470
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		3,926	3,926	12,377
3202.10.00.00.00	Productos curtientes orgánicos sintéticos.	KB		651	651	2,333
3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	KB		1,193	1,193	14,314
3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.	KB		299	299	1,686
3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	KB		345	345	311
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		4,078	4,078	12,457
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		6,263	6,263	34,741
3208.20.24.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		2,201	2,201	22,222
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		13,514	13,514	56,159
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		9,898	9,898	37,069
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		913	913	4,544
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		54,127	54,127	75,320
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		510	510	1,210
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		25,513	25,513	26,253
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		1,010	1,010	2,355
3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.	KB		143,000	143,000	128,336
3210.00.90.00.10	Pigmentos al agua preparados para el acabado del cuero.	KB		8,396	8,396	10,915
3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.	KB		292	292	759
3211.00.00.00.00	Secativos preparados.	KB		247	247	1,194
3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	KB		3,990	3,990	48,566
3212.90.22.00.00	Tintes domésticos para teñir calzados de los tipos fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	KB		26	26	935
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	KB		1,192	1,192	3,577
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		292	292	1,642
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		7,222	7,222	27,436
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	KB		50,722	50,722	168,869
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		8,513	8,513	17,735
3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.	KB		285	285	1,022
3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocero.	KB		64	64	310
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		523,333	523,333	344,898
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		1,792	1,792	60,911
3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.	KB		14,614	14,614	46,475

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3301.24.00.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).	KB		25	25	583
3301.90.10.00.00	Subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales.	KB		80	80	5,142
3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	KB		4,431	4,431	91,601
3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	KB		200	200	2,140
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	KB		400	400	9,421
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	KB		377	377	3,650
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	KB		15,837	15,837	740,437
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		4,604	4,604	12,472
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		22,159	22,159	579,883
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		60	60	4,091
3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		4	4	290
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		852	852	13,787
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		1,020	1,020	11,331
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		232	232	13,472
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		6,232	6,232	157,057
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		2,564	2,564	37,354
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		150,658	150,658	540,446
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		91	91	2,342
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		27,822	27,822	200,984
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		264	264	6,112
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		57,670	57,670	212,838
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		1,381	1,381	8,933
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		5,126	5,126	82,348
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		22,387	22,387	158,360
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		11,828	11,828	81,784
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	KB		6,702	6,702	12,452
3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	KB		3,159	3,159	31,204
3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo	KB		17	17	435
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		122,968	122,968	341,213
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		854	854	2,129
3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	KB		167	167	824
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	KB		8,612	8,612	16,155
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		22,074	22,074	181,497
3307.90.30.00.00	Depilatorios.	KB		2,640	2,640	28,100
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		76	76	1,114
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		5,897	5,897	62,562
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		18,344	18,344	48,622
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	KB		71	71	657
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		8,522	8,522	24,068
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		17,240	17,240	30,379
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		19,045	19,045	63,512
3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		2,349	2,349	6,370
3402.12.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		2,536	2,536	7,034
3402.12.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		2,400	2,400	6,779
3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	KB		149	149	536
3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	KB		3,355	3,355	60,737
3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		11,812	11,812	73,100
3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		21,184	21,184	54,665
3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	KB		864	864	2,115
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	KB		1,690	1,690	5,383
3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		790	790	3,074
3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	KB		11,082	11,082	24,942
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		21,041	21,041	53,085
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	KB		502	502	1,799
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	KB		6,816	6,816	18,911
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		2,186	2,186	7,322
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		19,229	19,229	43,141
3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).	KB		236	236	1,534
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		202	202	3,793

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	KB		2,302	2,302	9,279
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		54	54	312
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		2,275	2,275	9,727
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		959	959	3,321
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		1,832	1,832	26,808
3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	KB		13,550	13,550	47,256
3505.20.00.00.00	Colas.	KB		337	337	3,871
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		15,600	15,600	49,815
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.	KB		4,784	4,784	16,210
3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.	KB		33	33	567
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		32,335	32,335	110,873
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		538	538	3,308
3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		12	12	167
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		26,800	26,800	117,608
3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.	KB		2,688	2,688	16,929
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		3,870	3,870	12,454
3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	KB		4,519	4,519	25,352
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		20,800	20,800	49,311
3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	KB		47	47	554
3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	KB		208	208	606
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		53	53	189
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras	KB		2,375	2,375	10,123
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		3,102	3,102	10,877
3815.19.00.00.00	Catalizadores sobre soporte, excepto con niquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	KB		342	342	1,716
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	KB		7	7	138
3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	KB		52,798	52,798	25,068
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		1,244	1,244	3,368
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		20,367	20,367	22,704
3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).	KB		135	135	5,077
3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		6,863	6,863	47,838
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		32,254	32,254	29,611
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		304,830	304,830	148,825
3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	KB		1,825	1,825	6,832
3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	KB		7	7	185
3824.99.92.00.00	Aceite de dippel.	KB		317	317	1,134
3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		1,116	1,116	3,520
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		17,013	17,013	77,929
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		39,090	39,090	57,238
3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.	KB		27,465	27,465	112,450
3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).	KB		9,900	9,900	32,282
3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.	KB		550	550	3,959
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	KB		25,521	25,521	81,310
3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.	KB		1,866	1,866	9,062
3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	KB		3,100	3,100	18,792
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	KB		13,058	13,058	77,660
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	KB		1,825	1,825	3,541
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		2,290	2,290	15,807
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	KB		11,969	11,969	46,542
3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	KB		1,282	1,282	5,571
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		80	80	956
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		88	88	522
3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.	KB		2,159	2,159	19,039
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		1,592	1,592	14,894
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	KB		6,778	6,778	46,571
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	KB		2,350	2,350	16,719
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	KB		135	135	637

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		1,484	1,484	10,505
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		9,788	9,788	93,490
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		18,641	18,641	47,216
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		386	386	1,702
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		13,607	13,607	31,121
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		794	794	3,520
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		38	38	509
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	KB		11,066	11,066	91,790
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		3,552	3,552	17,921
3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	KB		387	387	5,300
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	KB		8,110	8,110	24,252
3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.	KB		300	300	668
3920.71.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada, impresa.	KB		326	326	3,618
3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	KB		120	120	551
3920.91.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).	KB		108	108	828
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	KB		120	120	2,845
3921.12.10.00.00	Esponjas de fregar de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		12	12	245
3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.	KB		11,900	11,900	66,485
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	KB		67,201	67,201	282,973
3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.	KB		323	323	528
3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.	KB		1,736	1,736	5,910
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		41,683	41,683	78,979
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	KB		16	16	138
3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	KB		2,905	2,905	2,470
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		1,620	1,620	3,077
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		451	451	1,170
3923.10.20.00.00	Cubos.	KB		32	32	508
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		5,400	5,400	12,474
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		183,782	183,782	405,934
3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	KB		2,423	2,423	6,242
3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.	KB		283	283	3,262
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		182,021	182,021	1,029,689
3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	KB		2,231	2,231	11,193
3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	KB		2,568	2,568	10,596
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	KB		12,351	12,351	91,829
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.	KB		3,174	3,174	31,380
3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.	KB		121	121	815
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		59,576	59,576	411,220
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		64	64	519
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	KB		81	81	687
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		227	227	1,911
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		97	97	823
3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	KB		1,432	1,432	5,366
3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.	KB		117	117	1,673
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		1,168	1,168	14,654
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		941	941	10,516
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	KB		911	911	4,168
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		1,551	1,551	6,874
3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	KB		9,495	9,495	70,224
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		610	610	3,125
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		1,655	1,655	12,816
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		6,692	6,692	44,032
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		192	192	1,399
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		5,760	5,760	103,198
3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	KB		91	91	1,085
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		95	95	2,047
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		622	622	8,133
3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.	KB		425	425	1,140
3925.90.70.00.00	Pisos y rejillas para corrales de cerdo, de plástico.	KB		9,069	9,069	38,800
3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.	KB		3,814	3,814	19,895

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		20,059	20,059	116,200
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	KB		310	310	7,402
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		470	470	2,244
3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.	KB		666	666	4,876
3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	KB		957	957	3,694
3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	KB		1,626	1,626	7,761
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		74	74	339
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		22	22	2,330
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		71	71	437
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		381	381	1,789
3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de	KB		553	553	5,334
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		5,198	5,198	49,670
3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	KB		14,775	14,775	28,451
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	KB		1,208	1,208	6,389
3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	KB		8,074	8,074	57,334
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		19,544	19,544	121,564
4002.70.00.00.00	Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM).	KB		700	700	18,208
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		10	10	179
4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		476	476	1,025
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		59	59	1,439
4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		1,242	1,242	10,394
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		64	64	335
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		894	894	14,363
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		96	96	2,209
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	KB		206	206	3,030
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		72	72	1,175
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		577	577	14,125
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	CU	127	1,099	1,099	5,746
4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	CU	445	1,338	1,338	10,938
4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	CU	1	146	146	691
4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.	KB		1,356	1,356	4,125
4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	KB		38	38	331
4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		48	48	1,419
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		52	52	815
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		7	7	409
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		53	53	1,484
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		2,304	2,304	32,832
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		932	932	17,924
4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		726	726	5,838
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	KB		200	200	10,859
4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		18	18	4,546
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		631	631	11,611
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	KB		276	276	4,713
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		701	701	243,357
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		250	250	86,558
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		1,057	1,057	8,590
4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	KB		118	118	31,168
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		111	111	25,649
4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		3	3	795
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		408	408	34,215
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		921	921	21,924
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		14	14	2,217
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		138	138	664
4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.	KB		3	3	203
4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		162	162	1,944
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de	KB		54	54	2,249
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		56	56	1,349

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		360	360	2,095
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		261	261	68,514
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	KB		10	10	2,489
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	KB		54	54	13,705
4401.21.00.00.00	Madera en plaquitas o partículas, de coníferas.	KB		3,315	3,315	4,106
4409.29.20.00.00	Molduras y análogos de madera, distinta de la de coníferas.	KB		2,145	2,145	29,507
4410.11.10.00.00	Tableros de partículas de madera, en bruto o simplemente lijados.	KB		350	350	1,606
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	KB		50,005	50,005	28,269
4410.11.30.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	KB		926,093	926,093	532,006
4410.19.19.00.00	Tableros similares de madera llamados <<waferboard>>, o de otras materias leñosas, excepto en bruto o simplemente lijados.	KB		73,100	73,100	39,958
4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	KB		12,260	12,260	33,627
4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.	KB		34,427	34,427	33,680
4411.12.93.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>) , de espesor inferior o igual a 5 mm, con densidad superior de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	KB		473	473	284
4411.12.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor inferior o igual a 5 mm.	KB		6,428	6,428	17,411
4411.13.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.35 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.	KB		42,898	42,898	20,813
4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		399,776	399,776	277,742
4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.	KB		4,265	4,265	3,519
4411.14.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm.	KB		85,727	85,727	34,127
4411.92.10.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0.8 g/cm3.	KB		3,165	3,165	2,305
4411.94.99.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm3, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de	KB		52	52	429
4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	KB		447	447	11,837
4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	KB		428	428	1,873
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	KB		7,093	7,093	10,894
4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de	KB		55	55	430
4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	KB		4,040	4,040	9,030
4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		5,809	5,809	12,984
4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	KB		7,507	7,507	18,461
4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		122,195	122,195	370,266
4418.60.00.00.00	Postes y vigas.	KB		1,375	1,375	2,820
4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.	KB		16,748	16,748	89,209
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	KB		12,687	12,687	16,870
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	KB		21,562	21,562	69,148
4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.	KB		116	116	1,161
4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	KB		164	164	4,483
4420.10.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.	KB		26	26	268
4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.	KB		6	6	206
4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.	KB		15	15	252
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		493	493	2,883
4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.	KB		1,826	1,826	13,816
4706.20.30.00.00	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos), semiquímicas.	KB		7,595	7,595	10,858
4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	KB		99	99	456
4802.40.90.00.00	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.	KB		416	416	625
4802.55.91.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura superior a 150 mm, en bobinas (rollos).	KB		24,114	24,114	54,868
4802.55.99.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura inferior a 150 mm, en bobinas (rollos).	KB		196,847	196,847	478,999
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm,	KB		1,426	1,426	2,109
4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	KB		399	399	1,929
4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.	KB		28,933	28,933	33,923
4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>).	KB		541	541	2,993
4810.19.10.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2.	KB		20,590	20,590	18,580
4810.19.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, excepto de peso inferior o igual a 150 g/m2.	KB		3,098	3,098	2,883
4810.32.10.00.00	Papel y carton kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		24,678	24,678	16,319

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		66	66	197
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		343	343	3,761
4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	KB		105	105	1,005
4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.	KB		740	740	27,844
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		257	257	5,794
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	KB		44	44	925
4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	KB		56	56	1,037
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		1,782	1,782	5,866
4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	KB		300	300	1,388
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		12,449	12,449	17,913
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		2,404	2,404	5,610
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	KB		29,310	29,310	29,673
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		6,698	6,698	28,580
4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	KB		200	200	992
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		9,939	9,939	17,086
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		234	234	2,860
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		1,937	1,937	5,952
4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		2,000	2,000	5,481
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		360	360	1,788
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		42,228	42,228	137,098
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		235	235	980
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		276	276	646
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		36	36	221
4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	KB		67	67	568
4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	KB		69	69	467
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	KB		961	961	6,694
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).	KB		662	662	3,310
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		6,991	6,991	33,770
4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	KB		100	100	593
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		290	290	1,449
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o	KB		6	6	136
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		575	575	6,734
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		1,001	1,001	15,027
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	KB		1,027	1,027	6,011
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	KB		103	103	1,187
4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	KB		502	502	1,507
4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.	KB		19	19	275
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	KB		498	498	2,563
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		2,933	2,933	9,761
4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	KB		38	38	379
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		9	9	126
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		958	958	12,587
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		14,151	14,151	113,215
4909.00.11.00.00	Tarjetas postales sin franquear, con vistas de la República de Panamá.	KB		348	348	3,487
4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	KB		9	9	716
4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	KB		31	31	571
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		133	133	1,114
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		51	51	524
4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.	KB		142	142	2,396
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	KB		2,533	2,533	16,500
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		3,910	3,910	17,811
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		2,326	2,326	10,948
4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	KB		7	7	216
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	KB		2,402	2,402	19,465
5209.31.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento tafetán de peso superior a 200 g/m2.	KB		270	270	3,560
5211.11.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, crudos de ligamento tafetán.	KB		12	12	228
5211.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, teñidos.	KB		100	100	3,188
5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.	KB		968	968	6,031
5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	KB		16	16	261

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en	KB		822	822	18,915
5512.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	KB		752	752	13,184
5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	KB		69	69	278
5513.23.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibra discontinuas de poliéster, excepto de ligamento sarga.	KB		71	71	1,198
5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.	KB		615	615	2,153
5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.	KB		184	184	2,771
5603.93.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		85	85	819
5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	KB		140	140	1,530
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	KB		743	743	5,476
5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	KB		67	67	1,008
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	KB		99	99	2,674
5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		8,829	8,829	75,698
5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	KB		1,300	1,300	14,169
5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	KB		1,946	1,946	12,024
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		439	439	5,200
5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano.	KB		26	26	2,137
5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	KB		19	19	207
5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	KB		7	7	114
5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	KB		1,800	1,800	2,222
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	KB		396	396	4,787
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	KB		3	3	117
5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.	KB		13	13	194
5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	KB		277	277	583
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	KB		147	147	342
5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.	KB		36	36	243
5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.	KB		2,070	2,070	31,051
5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.	KB		1,200	1,200	13,201
5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	KB		179	179	1,502
5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	KB		465	465	3,048
5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	KB		55	55	2,201
5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.	KB		156	156	5,773
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	KB		295	295	3,530
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	KB		13	13	3,523
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		107	107	7,983
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	KB		84	84	7,913
6104.44.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.	KB		6	6	184
6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		32	32	2,537
6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		5	5	475
6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		1,200	1,200	13,258
6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		928	928	9,581
6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		100	100	4,218
6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		21	21	2,045
6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	KB		169	169	8,952
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		6	6	294
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		82	82	6,273
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		42	42	1,396
6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		199	199	11,234
6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		6	6	300
6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de	KB		305	305	15,282
6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	KB		136	136	7,937
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		873	873	19,291
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		54	54	12,027
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	KB		2	2	137
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	KB		44	44	913
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	KB		73	73	2,356
6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	KB		80	80	1,465
6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		76	76	3,837
6203.11.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		10	10	2,150

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.	KB		60	60	2,869
6203.31.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		3	3	421
6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		68	68	17,558
6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.	KB		2	2	152
6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		4	4	537
6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		6	6	513
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		2	2	279
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	KB		4	4	395
6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		89	89	5,324
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	KB		56	56	2,492
6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.	KB		33	33	1,569
6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	KB		9	9	450
6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	KB		7	7	334
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	KB		16	16	961
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		43	43	3,127
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		2	2	466
6204.41.10.00.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	KB		10	10	2,162
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	KB		17	17	1,860
6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.	KB		40	40	1,907
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		4	4	371
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		141	141	16,282
6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	KB		11	11	1,125
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	KB		140	140	16,947
6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.	KB		13	13	907
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		5,037	5,037	59,182
6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		3	3	215
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		9	9	703
6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	KB		5	5	446
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		9	9	591
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		5	5	346
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras	KB		75	75	4,086
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		99	99	4,722
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	KB		8	8	722
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		26	26	2,603
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	KB		3	3	186
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	KB		96	96	6,287
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	KB		16	16	1,009
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		158	158	11,527
6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.	KB		29	29	1,685
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	KB		2	2	163
6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	KB		10	10	1,698
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		36	36	3,249
6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.	KB		5	5	416
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		71	71	7,070
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	KB		124	124	4,986
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		96	96	5,139
6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.	KB		13	13	247
6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	KB		187	187	20,825
6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.	KB		17	17	1,141
6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	KB		211	211	11,103
6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	KB		33	33	121
6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		385	385	5,480
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		6	6	577
6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	KB		89	89	2,650
6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.	KB		13	13	611
6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	KB		149	149	5,623
6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	KB		15	15	3,221
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		2	2	633
6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	KB		2	2	464
6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	KB		95	95	2,696
6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.	KB		806	806	40,843
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	KB		3	3	147
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		66	66	8,895
6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	KB		9	9	193
6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	KB		12	12	265
6301.90.00.00.00	Las demás mantas.	KB		621	621	4,693
6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.	KB		111	111	2,279
6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	KB		115	115	3,922
6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	KB		17	17	582
6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	KB		11	11	249
6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	KB		28	28	697
6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.	KB		36	36	1,091
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	KB		212	212	1,554
6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.	KB		15	15	303
6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.	KB		131	131	1,028
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	KB		90	90	865
6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	KB		37	37	554

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.	KB		4	4	132
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	KB		10	10	666
6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	KB		39	39	262
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		111	111	2,195
6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		4,772	4,772	17,673
6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	KB		147	147	3,013
6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	KB		632	632	8,234
6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.	KB		979	979	15,815
6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.	KB		235	235	9,237
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		1,367	1,367	14,259
6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		336	336	6,007
6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.	KB		1,333	1,333	5,803
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		4	4	209
6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	KB		4	4	253
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		1,663	1,663	34,392
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	KB		1,703	1,703	26,092
6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	KB		120	120	3,222
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		3	3	448
6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		44	44	1,104
6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		639	639	6,393
6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		1,245	1,245	43,595
6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	KB		30	30	1,486
6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.	KB		90	90	6,422
6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		413	413	19,032
6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		205	205	13,101
6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.	KB		133	133	6,007
6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		10	10	632
6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	KB		29	29	3,495
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		196	196	7,876
6403.51.30.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	KB		30	30	2,354
6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		13	13	1,130
6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		4	4	921
6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		4	4	149
6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.	KB		84	84	5,353
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		228	228	46,777
6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		3	3	312
6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		42	42	8,010
6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	KB		158	158	7,723
6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		53	53	3,401
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		60	60	7,001
6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		7	7	395
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		11	11	785
6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		10	10	679
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		33	33	1,301
6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		194	194	30,685
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		16	16	1,469
6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.	KB		50	50	2,786
6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		24	24	2,018
6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		142	142	300
6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		560	560	39,915
6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia	KB		55	55	3,324
6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	KB		47	47	2,320

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		118	118	2,817
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		129	129	24,010
6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		31	31	2,289
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		36	36	6,938
6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		86	86	7,509
6404.20.95.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		2	2	253
6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		19	19	3,250
6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		1	1	179
6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.	KB		224	224	16,779
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	KB		14	14	1,527
6406.90.91.00.00	Suelas y tacones, de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	KB		195	195	1,631
6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	KB		24	24	332
6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	KB		253	253	921
6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		6	6	300
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		98	98	908
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		802	802	7,219
6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carác- ter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	KB		6	6	126
6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	KB		335	335	1,600
6507.00.00.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	KB		55	55	443
6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.	KB		17	17	129
6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	KB		451	451	3,569
6603.20.00.00.00	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles.	KB		14	14	147
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	KB		13	13	728
6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la	KB		1,502	1,502	940
6802.10.00.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.	KB		167,191	167,191	89,315
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		1,750,972	1,750,972	1,442,737
6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		2,535	2,535	1,163
6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		6,887	6,887	6,746
6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	KB		67,760	67,760	64,589
6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	KB		823	823	3,596
6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	KB		64	64	861
6802.92.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras calizas, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.	KB		50,812	50,812	81,567
6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.	KB		41,231	41,231	19,379
6802.93.90.00.00	Los demás artículos de granito.	KB		33,659	33,659	23,562
6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.	KB		68	68	195
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	KB		215	215	1,926
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		276	276	1,384
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		939	939	11,813
6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.	KB		64	64	662
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		188	188	1,925
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		1,272	1,272	7,032
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	KB		826	826	853
6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	KB		291	291	1,035
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	KB		19,971	19,971	50,349
6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	KB		1,290	1,290	2,871
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	KB		72,561	72,561	24,597
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		105,757	105,757	296,423
6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	KB		32,392	32,392	35,521
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		33,728	33,728	97,189
6812.91.40.00.00	Polainas de amianto (asbesto), o a base de amianto y de carbonato de magnesio.	KB		7	7	222
6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	KB		53,591	53,591	21,033
6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.	KB		1,024	1,024	1,104
6905.10.00.00.00	Tejas.	KB		530,662	530,662	153,913
6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	KB		11,710	11,710	5,527
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	KB		664,045	664,045	291,410
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		2,150,181	2,150,181	1,124,395

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		1,183,763	1,183,763	360,543
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		2,105,359	2,105,359	766,220
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	KB		352,387	352,387	144,092
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		1,588,123	1,588,123	739,425
6907.30.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; excepto los de la subpartida 6907.40.	KB		19,885	19,885	12,290
6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida	KB		137,507	137,507	59,440
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	KB		1,208,661	1,208,661	493,315
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		10,904	10,904	30,643
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	KB		2,453	2,453	3,949
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		101	101	2,147
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	KB		161,117	161,117	528,781
6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	KB		71	71	391
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	KB		7,247	7,247	63,070
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		3,508	3,508	14,369
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	KB		2,157	2,157	136,025
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	KB		37	37	793
6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	KB		110,270	110,270	398,621
7003.12.90.00.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	KB		11,646	11,646	16,416
7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		1,212	1,212	3,459
7003.20.00.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado armadas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		364	364	1,238
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		232	232	1,236
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		6,134	6,134	7,263
7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		47,125	47,125	110,440
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		30,017	30,017	112,001
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		7	7	607
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		467	467	3,377
7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	KB		12	12	518
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		94	94	395
7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	KB		402	402	1,210
7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	KB		1,600	1,600	1,957
7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	KB		6	6	125
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		3,339	3,339	15,506
7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.	KB		381	381	10,175
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	KB		671	671	6,013
7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	KB		61,175	61,175	101,951
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	KB		3,997	3,997	19,378
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	KB		1,065	1,065	16,157
7019.12.00.00.00	<<Rovings>>, de fibras de vidrio.	KB		291	291	2,532
7019.32.00.00.00	Velos de fibras de vidrio sin tejer.	KB		51	51	660
7019.39.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.	KB		325	325	3,610
7019.59.00.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	KB		4,926	4,926	15,020
7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.	KB		5,591	5,591	25,234
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	KB		2,331	2,331	16,949
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		25	25	50,620
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	KB		12	12	86,365
7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	KB		17	17	22,512
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		441	441	36,281
7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	KB		4	4	957
7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	KB		24	24	3,203
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	KB		9	9	829

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	KB		10,207	10,207	12,249
7210.70.90.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.	KB		37,693	37,693	42,086
7212.50.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro	KB		2,316	2,316	4,787
7215.50.14.00.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, de sección cuadrada.	KB		1,780	1,780	2,583
7215.50.19.00.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	KB		909	909	1,319
7216.22.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	KB		44,460	44,460	51,129
7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.	KB		6,087	6,087	8,850
7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.	KB		240	240	1,003
7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	KB		50,466	50,466	43,185
7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	KB		50,840	50,840	34,062
7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.	KB		5,432	5,432	19,554
7227.90.00.00.00	Alambrones de los demás aceros aleados.	KB		4,752	4,752	9,947
7228.70.00.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.	KB		2,958	2,958	18,429
7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	KB		8,668	8,668	30,671
7304.23.00.00.00	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	KB		22,772	22,772	30,942
7305.31.90.00.00	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	KB		75,806	75,806	241,369
7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	KB		530	530	2,174
7306.69.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.	KB		1,213	1,213	10,126
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	KB		878	878	20,897
7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.	KB		250	250	6,911
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	KB		113	113	4,044
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		31	31	1,634
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		174	174	2,609
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		71,267	71,267	408,391
7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		91,556	91,556	132,727
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		94,295	94,295	320,900
7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.	KB		3,449	3,449	14,145
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		108	108	625
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		217,088	217,088	339,592
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		429,435	429,435	764,753
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o	KB		9,705	9,705	23,043
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		132	132	457
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	KB		12,014	12,014	25,980
7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.	KB		479	479	7,246
7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	KB		126	126	328
7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	KB		468	468	1,247
7314.39.10.00.00	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	KB		5,727	5,727	20,373
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	KB		39	39	463
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		384	384	1,021
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la	KB		619	619	6,607
7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		40	40	404
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		90	90	156
7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		268	268	2,431
7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		9	9	133
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		7,341	7,341	60,277
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		164	164	1,047
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		177	177	820
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o	KB		7	7	167
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		24	24	532
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		230	230	2,802
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		15	15	142
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		746	746	5,746
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		2,640	2,640	14,834
7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	KB		539	539	9,401
7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o	KB		8	8	120
7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.	KB		8,917	8,917	53,517
7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	KB		956	956	7,487
7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	KB		4,423	4,423	17,374
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		992	992	6,965
7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	KB		51	51	298
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		494	494	7,657
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		7,808	7,808	49,256
7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	KB		3,175	3,175	16,094
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	KB		1,030	1,030	8,206
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	KB		1,080	1,080	4,018
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		39,015	39,015	242,437

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		15,832	15,832	126,174
7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.	KB		16,604	16,604	84,463
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		43,339	43,339	245,858
7407.21.00.00.00	Barras y perfiles, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón).	KB		4,238	4,238	5,291
7407.29.19.00.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	KB		2,581	2,581	18,582
7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.	KB		2,506	2,506	20,719
7409.19.00.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.	KB		30	30	966
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	KB		46,844	46,844	258,671
7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	KB		23	23	271
7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.	KB		66	66	349
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	KB		600	600	1,824
7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		44	44	478
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		28,533	28,533	331,563
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		4,917	4,917	30,845
7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		997	997	2,636
7604.29.20.00.00	Vigas para encofrados, de aleaciones, de aluminio.	KB		343	343	2,495
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		15,857	15,857	136,642
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		76,236	76,236	505,483
7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.	KB		2,943	2,943	16,905
7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	KB		135	135	541
7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	KB		85	85	866
7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.	KB		997	997	3,512
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	KB		3,893	3,893	13,426
7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	KB		440	440	5,181
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	KB		2,755	2,755	15,062
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		45,272	45,272	369,343
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	KB		234	234	3,762
7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		43	43	435
7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	KB		247	247	742
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		13,508	13,508	77,619
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		5,268	5,268	58,699
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		21	21	271
7614.10.00.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	KB		47,354	47,354	79,611
7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	KB		25,076	25,076	32,806
7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	KB		215	215	1,413
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		234	234	404
7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	KB		49	49	736
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	KB		120	120	1,707
7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	KB		46	46	241
7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	KB		3,776	3,776	9,273
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	KB		1,235	1,235	9,108
7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.	KB		846	846	9,140
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		9,932	9,932	72,557
8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.	KB		60	60	160
8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	KB		58	58	2,199
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	KB		47	47	1,369
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	KB		28	28	941
8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	KB		52	52	430
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	KB		35	35	520
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	KB		142	142	511
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	KB		682	682	8,991
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	KB		461	461	1,649
8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	KB		550	550	7,277
8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	KB		70	70	497
8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	KB		490	490	8,580
8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.	KB		49	49	489
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		862	862	7,021
8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	KB		69	69	867
8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		492	492	2,764
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		91	91	433
8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		21	21	317
8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.	KB		559	559	3,498
8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de	KB		340	340	8,111
8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.	KB		16	16	2,838
8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.	KB		13	13	133
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	KB		40	40	1,754
8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	KB		22	22	1,526
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	KB		5	5	1,329
8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		66	66	1,773
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		143	143	1,855
8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		41	41	1,919
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	KB		337	337	2,639
8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	KB		564	564	16,745
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida	KB		986	986	9,085
8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	KB		36	36	1,085
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	KB		804	804	7,081
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	KB		205	205	5,078

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	KB		489	489	11,663
8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o	KB		28	28	422
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		1,278	1,278	8,810
8301.10.00.00.00	Candados de metal común.	KB		55	55	343
8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	KB		202	202	1,448
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	KB		337	337	9,135
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	KB		1,533	1,533	51,837
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	KB		6,225	6,225	66,267
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	KB		1,895	1,895	18,028
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	KB		117	117	1,421
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		13,785	13,785	56,132
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		7,394	7,394	58,670
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		107	107	643
8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	KB		140	140	3,590
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		37,548	37,548	354,286
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		13,949	13,949	92,063
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		15,548	15,548	102,857
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		2,359	2,359	14,388
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		13	13	729
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		23	23	180
8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	KB		181	181	289
8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	KB		17	17	367
8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.	KB		22	22	148
8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	KB		10	10	136
8309.90.40.00.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	KB		517,354	517,354	1,643,534
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		13,022	13,022	58,297
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		10	10	363
8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	KB		1,000	1,000	16,914
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		17	17	822
8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	KB		2	2	301
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		65	65	5,925
8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	KB		944	944	47,897
8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		21	21	3,006
8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.	KB		2	2	186
8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	KB		11	11	1,227
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	KB		10	10	1,209
8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	KB		891	891	6,649
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	KB		228	228	2,241
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		69	69	3,565
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		2,465	2,465	13,075
8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.	KB		300	300	10,661
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		3,405	3,405	48,927
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		4,481	4,481	34,958
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		205	205	3,394
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	KB		562	562	2,107
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		2,206	2,206	36,858
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		238	238	5,832
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		250	250	5,158
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		1,216	1,216	48,964
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).	KB		299	299	10,471
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	KB		7,917	7,917	89,696
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	KB		77	77	1,661
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		13,896	13,896	207,818
8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.	KB		308	308	4,884
8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		228	228	6,360
8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		54	54	1,423
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	KB		3,737	3,737	70,145

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		8,055	8,055	93,890
8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	KB		76	76	2,154
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		1,312	1,312	35,162
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		18,175	18,175	133,789
8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	KB		181	181	32,918
8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.	KB		20	20	867
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	KB		115	115	2,667
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	KB		4,047	4,047	76,158
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		399	399	9,091
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		1	1	220
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		4,552	4,552	45,310
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		250	250	1,713
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		189	189	3,940
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		240	240	7,995
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		1,154	1,154	13,542
8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	KB		75	75	2,623
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		653	653	7,846
8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	KB		3,290	3,290	64,550
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		189	189	5,461
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		10,282	10,282	385,021
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		953	953	189,819
8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	KB		32	32	187
8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	KB		1,023	1,023	54,852
8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	KB		188	188	1,820
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	KB		381	381	21,114
8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		65	65	5,639
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		2,181	2,181	73,785
8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.	KB		5,366	5,366	54,218
8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.	KB		1,440	1,440	12,598
8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.	KB		214	214	1,748
8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	KB		90	90	449
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		2,796	2,796	37,960
8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	KB		80	80	10,001
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		1,767	1,767	25,073
8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	KB		495	495	14,855
8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	KB		2,311	2,311	60,169
8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	KB		200	200	2,059
8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	KB		4,817	4,817	28,903
8425.49.00.00.00	Los demás gatos.	KB		333	333	2,250
8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	KB		1,482	1,482	11,306
8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.	KB		22,578	22,578	155,177
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		19,678	19,678	422,299
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		27,763	27,763	86,267
8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	KB		7,444	7,444	210,025
8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	KB		41	41	6,027
8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	KB		1,178	1,178	52,849
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	KB		1,973	1,973	16,431
8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	KB		613	613	3,972
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u	KB		5,557	5,557	74,987
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		3,065	3,065	51,451
8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.	KB		2,269	2,269	33,615
8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	KB		2,446	2,446	71,617
8435.10.00.00.00	Máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.	KB		1,284	1,284	58,867
8435.90.00.00.00	Partes para prensas, estrujadoras, máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.	KB		128	128	10,803
8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	KB		28,288	28,288	522,086
8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	KB		26,136	26,136	117,669
8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	KB		6,996	6,996	36,353
8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	KB		5,624	5,624	127,009

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	KB		18	18	327
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		1,403	1,403	45,956
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	KB		13,140	13,140	1,000,357
8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	KB		58	58	589
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		576	576	62,931
8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	KB		1,225	1,225	95,454
8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	KB		62	62	3,775
8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.	KB		22	22	1,672
8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	KB		134	134	2,282
8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	KB		75	75	210
8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	KB		173	173	12,955
8459.70.00.00.00	Máquinas de roscar (incluso aterrajar).	KB		42	42	627
8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	KB		516	516	4,923
8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.	KB		406	406	4,167
8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	KB		438	438	2,543
8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	KB		46,320	46,320	364,274
8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		3,025	3,025	5,367
8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64	KB		6	6	832
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		75	75	1,509
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	KB		139	139	20,993
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	KB		149	149	8,612
8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	KB		116	116	515
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	KB		620	620	9,599
8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	KB		470	470	3,116
8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	KB		954	954	14,036
8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	KB		542	542	4,484
8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	KB		100	100	4,755
8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.	KB		23	23	366
8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	KB		72	72	1,936
8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de	KB		477	477	11,373
8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	KB		5	5	404
8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		113	113	5,567
8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por	KB		8	8	517
8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		84	84	6,901
8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36	KB		8,390	8,390	127,477
8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		5,510	5,510	60,052
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		41,427	41,427	264,160
8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		3,606	3,606	42,866
8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		870	870	23,213
8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	KB		200	200	2,269
8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	KB		292	292	1,248
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		1,031	1,031	19,070
8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.	KB		2,500	2,500	19,476
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		4,574	4,574	43,847
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		314	314	30,448
8480.41.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.	KB		150	150	1,449
8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	KB		964	964	12,292
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		244	244	6,761
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		13	13	1,228

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	KB		2,302	2,302	53,847
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		4	4	194
8481.80.10.00.00	Grifos.	KB		8,002	8,002	91,119
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	KB		20,267	20,267	177,426
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		8,861	8,861	163,987
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		1,038	1,038	18,044
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		96	96	4,684
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		20	20	1,007
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	KB		1,477	1,477	31,300
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		128	128	5,450
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		39	39	1,813
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	KB		101	101	1,290
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	KB		112	112	6,876
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		250	250	13,148
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		18	18	1,031
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	KB		23	23	1,062
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	KB		186	186	2,617
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		328	328	8,150
8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	KB		289	289	9,427
8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.	KB		223	223	3,067
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	KB		617	617	15,193
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		157	157	1,849
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	KB		175	175	4,829
8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.	KB		193	193	3,668
8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	KB		1,521	1,521	15,053
8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	KB		5,985	5,985	184,263
8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	KB		1,681	1,681	7,393
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		16,155	16,155	53,773
8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	KB		141	141	4,645
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	KB		44	44	1,240
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	KB		9	9	564
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	KB		6,560	6,560	79,777
8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		21	21	1,310
8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		402	402	15,365
8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de	KB		397	397	10,592
8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	KB		55	55	8,941
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	KB		66	66	549
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		3,185	3,185	19,280
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		5,372	5,372	31,268
8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	KB		51	51	242
8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.	KB		520	520	8,045
8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	KB		288	288	4,894
8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	KB		383	383	7,660
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	KB		14	14	1,678
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	KB		60	60	1,818
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	KB		430	430	29,620
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		131	131	621
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		25	25	5,950
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		6	6	532
8514.30.90.00.90	Hornos eléctricos industriales de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto para cerámica y los de laboratorio.	KB		1,572	1,572	22,043
8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	KB		421	421	4,484
8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	KB		1,657	1,657	34,482
8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.	KB		144	144	962
8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.	KB		887	887	6,195
8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	KB		479	479	3,999
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	KB		3,187	3,187	33,594
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	KB		926	926	3,260
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		258	258	2,723
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	KB		218	218	2,340
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	KB		19	19	375

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.	KB		9	9	249
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing	KB		46	46	3,456
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	KB		10	10	3,524
8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		5	5	300
8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	KB		8	8	520
8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		132	132	3,385
8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	KB		100	100	7,387
8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	KB		76	76	13,416
8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.	KB		2	2	450
8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo,	KB		1	1	308
8523.80.10.00.00	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del capítulo 37, sin grabar.	KB		3	3	1,047
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	KB		122	122	4,382
8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.	KB		24	24	363
8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>.	KB		20	20	471
8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		61	61	3,804
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		23	23	6,240
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		1	1	419
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		43	43	4,394
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	KB		40	40	3,454
8531.80.40.00.00	Sirenas.	KB		115	115	10,779
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		111	111	16,055
8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.	KB		6	6	247
8532.90.00.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.	KB		5	5	294
8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	KB		24	24	4,650
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		1,807	1,807	21,860
8535.40.10.00.00	Pararrayos.	KB		963	963	61,966
8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		1,991	1,991	27,747
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		19	19	425
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	KB		4	4	208
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		238	238	5,153
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		723	723	36,147
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		1	1	339
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		487	487	10,532
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		994	994	29,819
8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	KB		3,459	3,459	42,793
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		1,988	1,988	12,687
8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		24,711	24,711	304,186
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		4,972	4,972	688,506
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		2,225	2,225	62,970
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		22,253	22,253	174,821
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida	KB		254	254	5,773
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	KB		819	819	19,169
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		25	25	2,744
8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	KB		159	159	1,152
8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	KB		766	766	17,222
8541.30.00.00.00	Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles.	KB		2	2	251
8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.	KB		207	207	19,522
8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		127	127	727
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		35	35	720
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	KB		14	14	148
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		1,577	1,577	42,749
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	KB		2,509	2,509	16,825

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		162	162	956
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		5,006	5,006	51,541
8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		15	15	744
8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente. siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).	KB		234,517	234,517	1,279,837
8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.	KB		18	18	558
8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.	KB		10	10	334
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,072	1,072	12,776
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		49	49	792
8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.	KB		2,737	2,737	30,241
8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.	KB		1,061	1,061	6,623
8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	KB		816	816	7,572
8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	KB		140	140	2,885
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		41	41	526
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		281	281	4,334
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		2,499	2,499	17,571
8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,635	1,635	14,383
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		71	71	3,181
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		904	904	9,198
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		4	4	181
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		611	611	6,831
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		53	53	3,562
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		13	13	455
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		219	219	1,450
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		47	47	1,280
8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	KB		13	13	290
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		2,702	2,702	28,527
8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia: carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	KB		120	120	277
8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	KB		6,028	6,028	156,347
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		41	41	1,148
8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		5	5	205
8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	KB		61	61	652
8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	KB		7,591	7,591	43,263
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		11,781	11,781	44,476
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		2,361	2,361	15,397
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		12,983	12,983	68,657
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	KB		156,131	156,131	1,298,199
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	KB		129	129	13,985
9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	KB		1	1	121
9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.	KB		20	20	614
9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.	KB		26	26	263
9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		13	13	766
9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	KB		29	29	352
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		85	85	1,991
9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	KB		2	2	750
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		10	10	1,168
9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	KB		13	13	1,867
9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	KB		1	1	274
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		745	745	9,384
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		458	458	10,298
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	KB		1,489	1,489	47,968
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	KB		1	1	2,644
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		328	328	6,943
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		21	21	932
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		130	130	14,322
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		145	145	6,609
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		226	226	20,922

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		11	11	1,350
9027.80.10.00.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	KB		3,628	3,628	507,374
9027.80.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.	KB		1	1	217
9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	KB		60	60	5,578
9027.90.30.00.00	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	KB		122	122	1,104
9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	KB		28	28	1,567
9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	KB		5	5	1,163
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	KB		71	71	4,750
9030.84.00.00.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	KB		40	40	40,019
9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	KB		2	2	551
9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	KB		62	62	3,549
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		66	66	4,402
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	KB		158	158	1,764
9032.10.00.00.00	Termostatos.	KB		524	524	22,630
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	KB		3	3	245
9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		38	38	634
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		102	102	10,943
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		216	216	17,305
9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	KB		1	1	579
9202.90.10.00.00	Guitarras	KB		36	36	3,305
9401.20.20.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.	KB		218	218	2,702
9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	KB		85	85	1,577
9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	KB		4,246	4,246	23,435
9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		872	872	10,242
9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.	KB		49	49	650
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		7,340	7,340	94,823
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		3,133	3,133	31,711
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		6,135	6,135	75,633
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		2,857	2,857	47,963
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		1,322	1,322	18,429
9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		4,139	4,139	41,596
9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.	KB		2,447	2,447	16,220
9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		150	150	1,575
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	KB		816	816	11,268
9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		241	241	1,866
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		4	4	260
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		47,023	47,023	281,962
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		183	183	545
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		245,754	245,754	468,615
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		30,275	30,275	230,696
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	KB		1,709	1,709	11,977
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		24,545	24,545	140,643
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		36,410	36,410	142,577
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		13,416	13,416	32,501
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		143,872	143,872	775,257
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		251	251	4,292
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	KB		3,167	3,167	31,736
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		3,068	3,068	6,958
9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		7,034	7,034	38,627
9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		9,005	9,005	59,088
9404.10.00.00.00	Somieres.	KB		362	362	1,942
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	KB		30	30	395
9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.	KB		123	123	1,323
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		434	434	5,172
9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.	KB		268	268	8,529
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	KB		240	240	7,912
9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.	KB		5	5	242
9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		988	988	40,758
9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.	KB		764	764	9,844
9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		4,169	4,169	102,963
9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	KB		172	172	5,381
9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	KB		575	575	17,564
9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		2,402	2,402	41,563
9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		2,029	2,029	39,167
9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		105	105	6,162

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		17	17	335
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		143	143	9,651
9406.10.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	KB		8,985	8,985	18,059
9406.90.30.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	KB		41,688	41,688	64,767
9406.90.51.00.00	Edificaciones de hierro o acero.	KB		12,585	12,585	51,705
9406.90.52.00.00	Invernaderos de hierro o acero.	KB		95,611	95,611	319,737
9406.90.59.00.00	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	KB		57,697	57,697	287,221
9406.90.69.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	KB		18,101	18,101	27,207
9406.90.90.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		122,001	122,001	495,974
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	KB		2,600	2,600	24,974
9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	KB		364	364	5,395
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		1,343	1,343	31,496
9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	KB		1,826	1,826	94,247
9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).	KB		8,868	8,868	247,504
9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.	KB		1,096	1,096	23,911
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	KB		7,300	7,300	96,930
9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	KB		455	455	4,155
9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	KB		32	32	4,658
9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		281	281	3,018
9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	KB		26	26	392
9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.	KB		9	9	545
9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.	KB		796	796	1,677
9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.	KB		3	3	116
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	KB		1,619	1,619	20,916
9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	KB		298	298	2,961
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		262	262	5,772
9603.10.00.00.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	KB		46	46	412
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	KB		282	282	2,145
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	KB		1,127	1,127	14,205
9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	KB		1,152	1,152	11,927
9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.	KB		334	334	4,104
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	KB		746	746	10,062
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		1,487	1,487	4,448
9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	KB		115	115	492
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	KB		46	46	266
9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	KB		295	295	1,716
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		318	318	1,667
9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		426	426	877
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		2,924	2,924	19,492
9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.	KB		39	39	314
9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	KB		74	74	2,778
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	KB		960	960	19,624
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		460	460	8,137
9608.40.00.00.00	Portaminas.	KB		181	181	6,821
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	KB		155	155	3,760
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		75	75	1,862
9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	KB		179	179	915
9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	KB		365	365	5,214
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	KB		175	175	2,087
9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	KB		14	14	810
9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.	KB		726	726	3,191
9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.	KB		570	570	38,606
	Estados Unidos de América			343,341,543	320,722,062	698,870,682
0103.10.00.00.00	Animales vivos de la especie porcina, reproductores de raza pura.	CU	68	3,690	3,690	62,324
0106.20.00.00.00	Reptiles, (incluídas las serpientes y tortugas de mar), vivos.	KB		97	97	22,126
0201.20.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	KB		4,810	4,810	61,618
0201.30.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	KB		258,173	258,173	3,111,415
0201.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	KB		6,674	6,674	63,092
0202.20.00.00.10	Prime choise cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina,	KB		30,687	30,687	504,823
0202.20.00.00.90	Los demás cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina,	KB		2,160	2,160	52,942
0202.30.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	KB		605,122	605,122	6,597,098
0202.30.00.00.20	Carne de animales de la especie bovina, en trozos irregulares (trimming), deshuesada,	KB		186	186	1,091
0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	KB		134,422	134,422	993,785
0203.11.00.00.00	Carne de animales de la especie porcina, en canales o medias canales, fresca o refrigerada.	KB		69,310	69,310	120,824
0203.12.00.00.00	Piernas, paletas y sus trozos, de la especie porcina, sin deshuesar, frescos o refrigerados.	KB		48,715	48,715	84,146
0203.19.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, excepto en canales o medias canales, frescas o refrigeradas.	KB		1,903	1,903	8,345
0203.22.00.00.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelados.	KB		430,205	430,205	614,133
0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.	KB		1,070,924	1,070,924	2,597,320

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0204.10.00.00.00	Carne de cordero en canales o medias canales, frescas o refrigeradas.	KB		1,351	1,351	6,754
0204.22.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, frescas o	KB		1,423	1,423	12,802
0204.30.00.00.00	Carne de cordero en canales o medias canales congelada.	KB		1,777	1,777	21,874
0204.42.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.	KB		11,017	11,017	122,635
0204.43.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.	KB		4,794	4,794	43,668
0206.10.00.00.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina, frescos o refrigerados.	KB		1,132	1,132	3,468
0206.22.00.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.	KB		78,641	78,641	86,651
0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.	KB		49,749	49,749	74,198
0206.49.90.00.00	Otros despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto piel.	KB		1,966,836	1,966,836	2,318,405
0206.90.00.00.00	Despojos comestibles de animales de la especie ovina, caprina, caballar, asnal o mular, congelados.	KB		25,691	25,691	47,577
0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.	KB		329,189	329,189	497,063
0207.13.11.00.00	Pechugas frescas o refrigeradas, incluso deshuesadas de la especie Gallus domesticus.	KB		16,159	16,159	70,409
0207.13.12.00.00	Carne molida o en pasta, de la especie Gallus domesticus, frescas o refrigeradas.	KB		25,706	25,706	37,455
0207.13.13.00.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados.	KB		13,167	13,167	11,321
0207.13.19.00.10	Carne, deshuesada macánicamente, de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados.	KB		43,157	43,157	96,720
0207.14.11.00.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.	KB		1,831,819	1,831,819	3,368,393
0207.14.12.00.00	Carne molida o en pasta, especie de la especie Gallus domesticus, congelados.	KB		8,563,819	8,563,819	6,874,993
0207.14.15.00.00	Alas de de la especie Gallus domesticus, congeladas.	KB		87,761	87,761	227,104
0207.14.29.00.00	Despojos congelados de la especie Gallus domesticus, excepto hígado.	KB		781,067	781,067	828,432
0207.25.00.00.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.	KB		1,484,195	1,484,195	4,261,040
0207.26.90.00.00	Trozos y despojos de pavo (gallipavo), frescos o refrigerados, excepto en pasta.	KB		74,288	74,288	181,525
0207.27.10.00.00	Pavo (gallipavo), en pasta, deshuesado mecánicamente, congelado.	KB		87,512	87,512	223,631
0207.27.90.00.00	Trozos y despojos de pavo (gallipavo), congelados, excepto en pasta.	KB		1,284,378	1,284,378	4,164,664
0207.41.00.00.00	Carne y despojos comestibles de pato sin trocear, frescos o refrigerados.	KB		4,137	4,137	18,824
0207.42.00.00.00	Carne y despojos comestibles, sin trocear de pato, congelados.	KB		6,422	6,422	28,136
0207.44.90.00.00	Despojos comestibles de pato, frescos o refrigerados, excepto en pasta deshuesado mecánicamente.	KB		127	127	2,632
0207.45.90.00.00	Despojos comestibles de pato, congelados, excepto en pasta deshuesado mecánicamente.	KB		1,525	1,525	29,599
0208.10.00.00.00	Carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados de conejo o liebre.	KB		1,396	1,396	18,571
0208.90.10.00.00	Ancas (patas), de rana, fresca, refrigeradas o congeladas.	KB		181	181	889
0208.90.90.00.00	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados, excepto ancas (patas), de rana.	KB		3,244	3,244	16,416
0209.10.10.00.00	Tocino sin partes magras, sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		761,172	761,172	1,792,690
0209.90.00.00.10	Grasa de pavo sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada, saladas, o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		5,845	5,845	36,894
0209.90.00.00.90	Grasa de aves sin fundir, ni extraer de otro modo, saladas, o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		579	579	3,610
0210.12.00.00.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		113,539	113,539	876,973
0210.19.10.00.00	Costillas de cerdo saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		2,267	2,267	7,165
0210.19.21.00.00	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina deshuesados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		11,942	11,942	102,928
0210.99.10.00.00	Las demás carnes comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		15,078	15,078	99,535
0210.99.29.00.00	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		2,258,966	2,258,966	4,607,081
0301.11.00.00.00	Peces ornamentales vivos de agua dulce.	KB		513	513	23,992
0301.19.00.00.00	Peces ornamentales vivos, excepto de agua dulce.	KB		302	302	9,765
0301.92.90.00.00	Otras anguilas (Anguilla spp.), vivas, excepto para la repoblación.	KB		25	25	1,149
0301.99.99.00.00	Los demás peces vivos, excepto los atunes.	KB		11,157	11,157	50,519
0302.11.00.00.00	Truchas, (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chysogaster), excepto hígado, huevas y lechas, frescas y refrigeradas.	KB		70	70	350
0302.13.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbusha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou, Oncorhynchus rhodurus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		4,730	4,730	16,341
0302.19.00.00.00	Los demás salmónidos, frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		301	301	1,205
0302.35.10.00.00	Atunes comunes o de aleta azul (Thunnus thynnus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		494	494	5,930
0302.89.40.00.00	Corvinas (Sciaena spp.), frescas o refrigeradas, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		494	494	1,211
0303.12.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhoduras), congelados, excepto los filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		66,758	66,758	259,870
0303.13.00.00.00	Salmones del atlántico (Salmón salar) y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		11,202	11,202	147,588
0303.33.00.00.00	Lenguados (Solea spp.), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		58	58	456
0303.49.00.00.00	Los demas atunes (del género Thunnus), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		122	122	485
0303.53.00.00.00	Sardinas (Sardinas pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.), y espadines (Sprattus sprattus), congeladas, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		290,590	290,590	343,053
0303.63.00.00.00	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		124	124	897
0304.31.00.00.00	Filetes y demás carnes de tilapias (Oreochromis spp.), (incluso picada), frescos o refrigerados.	KB		450	450	983
0304.39.00.00.00	Filetes y demás carne (incluso picada), frescas o refrigerada, de carpas (Cyprinus spp.; Carassius spp; Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp.; Mylopharyngodon piceus), Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.), frescos o refrigerados.	KB		132	132	1,335
0304.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmon salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, frescos o refrigerados.	KB		2,443	2,443	9,502
0304.71.00.00.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), en filetes, congelados.	KB		714	714	14,616
0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	KB		208	208	3,920
0304.89.10.00.00	Pargos (Lutjanus spp.), en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		170	170	2,628
0304.99.00.00.00	Las demás carnes de pescados congelados, excepto peces espada, austromerluzas, tilapias, abadejo de Alaska, peces de las familias Bregmacetidae, Euclihthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae.	KB		293	293	2,335

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0305.31.00.00.00	Filetes de tilapias (Oreochromis spp.), bagres o peces gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharryngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp. Mylopharyngodon piceus), Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp., anguilas (Anguilla spp.), percas del Nilo (Lates niloticus) y peces cabeza de serpiente (Channa spp.), secos, salados o en salmuera, sin ahumar.	KB		209	209	2,244
0305.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.	KB		4,556	4,556	55,775
0305.51.00.00.00	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar, excepto los despojos comestibles.	KB		215	215	774
0306.11.11.00.00	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp. y Jasus spp.), enteras, congeladas, sin pelar ni ahumar.	KB		79	79	998
0306.14.90.00.00	Cangrejos, (excepto macruros), congelados, excepto ahumados.	KB		1,585	1,585	29,697
0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.	KB		744	744	5,830
0306.17.99.00.00	Langostinos y otros decápodos natantía, congelados, excepto ahumados.	KB		25	25	423
0306.33.90.00.00	Cangrejos (excepto macruros), vivos, frescos, o refrigerados, excepto ahumados.	KB		101	101	1,804
0307.11.00.00.00	Ostras vivas, frescas o refrigeradas.	KB		965	965	11,286
0307.12.90.00.00	Ostras congeladas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado, excepto ahumadas.	KB		311	311	3,257
0307.19.90.00.00	Las demás ostras, congeladas, excepto, vivas, frescas o refrigeradas y ahumadas.	KB		290	290	4,460
0307.22.90.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, congelados, excepto ahumados.	KB		1,747	1,747	10,778
0307.29.90.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, secos, salados o en salmuera, excepto ahumadas.	KB		2,670	2,670	13,414
0307.39.10.00.00	Mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), ahumados, incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado, secos, salados o en salmuera.	KB		80	80	842
0307.39.90.00.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	KB		627	627	3,573
0307.43.19.00.10	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, congelados, excepto ahumados.	KB		17,320	17,320	59,120
0307.49.99.00.00	Jibias (sepias), y globitos; secos, salados o en salmuera, excepto ahumadas.	KB		94,393	94,393	277,087
0307.52.10.00.00	Pulpos (Octopus spp.), ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado, congelados.	KB		14,152	14,152	95,040
0307.52.90.00.00	Pulpos (Octopus spp.), congelados, excepto ahumados.	KB		10,986	10,986	103,190
0307.59.10.00.00	Pulpos (Octopus spp.), ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado; secos, salados o en salmuera.	KB		229	229	1,984
0307.72.10.00.00	Almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arcticidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Tridacnidae y Veneridae), ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado, congelados.	KB		3,830	3,830	20,904
0307.72.90.00.00	Almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arcticidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Tridacnidae y Veneridae), congelados, excepto ahumados.	KB		16	16	280
0307.99.90.00.00	Los demás moluscos, incluidos la harina, polvo y <<pellets>> de moluscos, aptos para la alimentación humana, secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	KB		5,971	5,971	39,492
0308.90.99.00.00	Los demás invertebrados acuáticos, excepto ahumados.	KB		5,099	5,099	32,620
0401.10.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.	KB		12,115	12,115	21,370
0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.	KB		12,985	12,985	25,412
0402.21.92.00.00	Leche y nata (crema), concentradas, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, de consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	KB		352,500	352,500	1,095,446
0402.91.91.00.00	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, evaporadas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.	KB		287	287	644
0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.	KB		6,743	6,743	12,506
0402.99.93.00.00	Leche condensada.	KB		187,167	187,167	651,203
0402.99.99.00.00	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.	KB		1,129	1,129	7,728
0403.10.10.00.00	Yogur sin concentrar ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas ni cacao.	KB		1,075	1,075	4,908
0403.10.21.00.00	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso (descremado).	KB		74,654	74,654	248,665
0403.10.90.00.00	Los demás yogur.	KB		234,508	234,508	829,606
0403.90.11.00.00	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o	KB		26,490	26,490	135,063
0403.90.19.00.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.	KB		705	705	2,065
0403.90.29.00.00	Leche y nata (crema), cuajada, kefir concentradas, azucaradas o edulcoradas de otro modo, sin aroma, frutas, ni cacao, (excepto de cabra).	KB		2,570	2,570	19,537
0404.10.99.00.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	KB		506,424	506,424	510,461
0404.90.10.00.00	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		12,886	12,886	29,340
0404.90.99.00.00	Los demás productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresado ni comprendido en otra parte.	KB		19,010	19,010	19,690
0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).	KB		194,391	194,391	913,017
0405.20.10.00.00	Pastas lácteas para untar, con un contenido de grasa láctea superior o igual al 75% en peso.	KB		465	465	1,481
0405.90.10.00.00	Aceite de mantequilla.	KB		24,332	24,332	65,845
0405.90.90.00.00	Materias grasas de la leche, excepto aceite de mantequilla.	KB		628	628	3,151
0406.10.10.00.00	Queso mozarella.	KB		357,140	357,140	1,890,947
0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozarella.	KB		234,798	234,798	1,395,999
0406.20.10.00.00	Queso tipo "cheddar", rallado o en polvo, deshidratado.	KB		52,596	52,596	314,751
0406.20.20.00.00	Queso mozarella, rallado o en polvo.	KB		231,745	231,745	1,064,380
0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozarella.	KB		1,345,067	1,345,067	8,626,708
0406.30.00.00.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	KB		401,196	401,196	1,902,421
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	KB		1,075	1,075	9,764
0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.	KB		15,422	15,422	113,122
0406.90.20.00.00	Muenster.	KB		175,683	175,683	1,047,576
0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto frescos).	KB		21,496	21,496	144,471
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	KB		649,377	649,377	3,726,617
0407.11.00.00.00	Huevos de la especie Gallus domesticus, con cáscara (cascarón), frescos, fecundados para incubación.	KB		721	721	4,488
0407.21.00.00.00	Huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, de la especie Gallus domesticus, excepto fecundados para incubación.	KB		22,643	22,643	64,993
0407.29.00.00.00	Los demás huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, excepto fecundados para incubación.	KB		1,348	1,348	7,087

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0407.90.00.00.00	Los demás huevos de aves con cáscara, (cascarón), conservados o cocidos, excepto fecundados para incubación.	KB		11,725	11,725	56,931
0408.19.00.00.00	Yemas de huevos, excepto secas.	KB		3,522	3,522	11,349
0408.91.00.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), secos, incluso con adición de azúcar u otro	KB		136	136	1,006
0408.99.00.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		47,170	47,170	154,566
0409.00.00.00.00	Miel natural.	KB		120,308	120,308	675,943
0504.00.10.00.00	Tripas para la fabricación de embutidos.	KB		13,288	13,288	124,172
0504.00.20.00.00	Estómagos y vejigas comestibles.	KB		18,516	18,516	31,050
0511.10.00.00.00	Semen de bovino.	KB		34	34	10,734
0511.91.90.00.00	Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del capítulo 3 impropios para la alimentación humana, excepto escamas y sus desperdicios.	KB		436	436	4,365
0602.20.10.00.00	Plántulas.	KB		4,909	4,909	65,069
0602.90.90.00.00	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto plántulas de hortalizas y tabaco.	KB		75,478	75,478	220,457
0603.19.99.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	KB		1,355	1,355	15,834
0603.90.90.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto arreglos florales.	KB		193	193	1,532
0604.20.10.00.00	Árboles de navidad, frescos.	KB		9,971	9,971	14,468
0604.20.90.00.90	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos; hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, excepto árboles de navidad.	KB		38	38	336
0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.	KB		24	24	317
0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.	KB		796	796	3,982
0701.90.00.00.00	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.	KB		48,779	48,779	55,364
0702.00.00.00.00	Tomates frescos o refrigerados.	KB		13,224	13,224	31,073
0703.10.19.00.00	Cebollas frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.	KB		5,792,435	5,792,435	3,607,043
0703.90.00.00.00	Puerros y demás hortalizas aliáceas frescos o refrigerados.	KB		1,446	1,446	4,790
0704.10.00.00.00	Coliflores y brócolis frescos o refrigerados.	KB		264,417	264,417	697,310
0704.20.00.00.00	Coles (repollitos) de bruselas, frescos o refrigerados.	KB		11,692	11,692	36,840
0704.90.10.00.00	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	KB		19,971	19,971	22,754
0704.90.90.00.00	Coles, incluidos los repollos, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados, excepto coles lombardas (repollos).	KB		25,919	25,919	44,762
0705.11.00.00.00	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	KB		55,281	55,281	133,128
0705.19.00.00.00	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	KB		68,495	68,495	137,605
0705.21.00.00.00	Endibia <<Witloof>> (Cichorium intybus var. Foliosum), frescas o refrigeradas.	KB		2,323	2,323	4,904
0706.10.00.00.10	Zanahorias, frescos o refrigerados.	KB		125,303	125,303	242,608
0706.10.00.00.20	Nabos, frescos o refrigerados.	KB		1,927	1,927	3,220
0706.90.00.00.10	Remolachas para ensalada, frescos o refrigerados.	KB		1,344	1,344	6,151
0706.90.00.00.90	Salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	KB		3,661	3,661	9,513
0708.10.00.00.00	Guisantes, (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), frescas o refrigeradas.	KB		5,428	5,428	8,781
0708.20.00.00.00	Frijoles, (judias, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.	KB		334	334	1,262
0709.20.00.00.00	Espárragos frescos o refrigerados.	KB		1,821	1,821	10,224
0709.40.00.00.00	Apio frescos o refrigerados, excepto el apionabo.	KB		94,866	94,866	158,479
0709.51.00.00.00	Hongos del género agaricus frescos o refrigerados.	KB		4,654	4,654	8,981
0709.60.90.00.00	Frutos del género Capsicum o Pimenta, frescos o refrigerados, excepto pimientos o chile	KB		414	414	1,243
0709.70.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.	KB		3,836	3,836	13,623
0709.91.00.00.00	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas.	KB		136	136	507
0709.93.00.00.00	Calabazas (zapallos), y calabacines (Cucurbita spp.), frescas o refrigeradas.	KB		21,038	21,038	34,521
0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.	KB		4,462	4,462	10,410
0710.10.00.00.00	Patatas (papas), aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		8,368	8,368	20,785
0710.21.00.00.00	Guisantes (arvejas chícharos), (Pisum sativum), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	KB		28,039	28,039	70,368
0710.22.00.00.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	KB		13,165	13,165	30,984
0710.29.00.00.00	Hortalizas de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		1,353	1,353	3,518
0710.30.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		34,293	34,293	117,229
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		499,478	499,478	1,254,772
0710.80.30.00.00	Cebollas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		146	146	625
0710.80.94.00.00	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	KB		430	430	734
0710.80.96.00.00	Brócoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		31,972	31,972	103,410
0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		35,803	35,803	96,406
0710.80.98.00.00	Coles de Brusela, aunque estén cocidos en agua o vapor congelados sin mezclar.	KB		8,353	8,353	24,389
0710.80.99.00.10	Espárragos, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	KB		226	226	607
0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	KB		17,756	17,756	93,481
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	KB		80,066	80,066	239,630
0711.90.13.00.00	Ajos, conservados provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato, sin mezclar.	KB		418	418	604
0712.20.10.00.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.	KB		339	339	1,780
0712.20.90.00.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		21,162	21,162	121,263
0712.31.00.00.00	Hongos del género agaricus secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	KB		280	280	655
0712.39.00.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	KB		46	46	285
0712.90.10.00.00	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	KB		9,899	9,899	98,979
0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.	KB		40,231	40,231	230,381
0712.90.30.00.00	Papas (patatas), incluso en trozos o en rodajas pero sin otra preparación.	KB		3,429	3,429	6,679
0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		7,282	7,282	67,953
0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	KB		77,735	77,735	48,546
0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	KB		80,350	80,350	79,656
0713.31.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas de las especies Vigna mungo, (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek.	KB		448,362	448,362	623,529
0713.32.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies Adzuki (Phaseolus o Vigna angularis).	KB		25,009	25,009	39,916

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0713.33.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies (Phaseolus vulgaris).	KB		929,582	929,582	1,284,718
0713.33.30.00.00	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	KB		3,241,994	3,241,994	4,866,085
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	KB		718,980	718,980	877,471
0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	KB		27,086	27,086	32,714
0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	KB		73,790	73,790	48,562
0713.90.90.00.00	Hortalizas, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	KB		2,487	2,487	2,660
0714.10.00.00.00	Raíces de yuca (mandioca), frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso troceadas o en <<pellets>>.	KB		954	954	983
0714.20.00.00.00	Camotes (batatas boniatos), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en <<pellets>>.	KB		87,862	87,862	189,637
0801.11.00.00.00	Cocos secos.	KB		3,127	3,127	4,298
0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.	KB		14,889	14,889	92,388
0801.21.20.00.00	Nueces del Brasil con cáscara, secas.	KB		1,641	1,641	15,468
0801.31.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, <<cajú>>), con cáscara, frescas o secas.	KB		203	203	1,014
0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, <<cajú>>), sin cáscara, frescas o secas.	KB		166	166	977
0802.11.00.00.00	Almendras con cáscara, frescas o secas.	KB		7,655	7,655	46,525
0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.	KB		206,690	206,690	1,966,578
0802.21.00.00.00	Avellanas (Corylus spp.), con cáscara, frescas o secas.	KB		1,399	1,399	9,365
0802.22.00.00.00	Avellanas (Corylus spp.), sin cáscara, frescas o secas.	KB		681	681	7,366
0802.31.00.00.00	Nueces de nogal, con cáscara, frescas o secas.	KB		62,805	62,805	386,801
0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.	KB		133,530	133,530	1,151,389
0802.51.00.00.00	Pistachos con cáscara, frescos o secos.	KB		15,074	15,074	179,729
0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.	KB		21,107	21,107	48,754
0802.62.00.00.00	Nueces de macadamia sin cáscara, frescas o secas.	KB		445	445	379
0802.90.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.	KB		72,017	72,017	289,622
0803.10.20.00.00	Plátanos <<plantains>> secos.	KB		354	354	708
0803.90.12.00.00	Bananas (Musa balbisiaca acuminata, Musa paradisiaca o Musa fapientum), secas.	KB		76	76	377
0804.10.10.00.00	Dátiles frescos.	KB		9,822	9,822	32,878
0804.10.20.00.00	Dátiles secos.	KB		22,141	22,141	118,994
0804.20.00.00.00	Higos frescos o secos.	KB		8,565	8,565	77,635
0804.30.00.00.00	Piñas (ananás), frescas o secas.	KB		181	181	363
0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	KB		1,814	1,814	10,572
0804.50.20.00.10	Mangos, secos.	KB		1,695	1,695	8,275
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	KB		483,213	483,213	669,677
0805.21.00.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	KB		132,483	132,483	377,579
0805.22.00.00.00	Clementinas, frescas o secas.	KB		6,270	6,270	13,241
0805.40.10.00.00	Toronjas o pomelos frescos.	KB		77,539	77,539	118,993
0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	KB		107,252	107,252	194,022
0805.50.20.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), secos.	KB		1,772	1,772	3,510
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	KB		615,971	615,971	1,823,243
0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	KB		348,532	348,532	1,764,895
0807.11.00.00.00	Sandías frescas.	KB		5,221	5,221	6,076
0807.19.00.00.00	Melones frescos.	KB		57,825	57,825	97,040
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	KB		3,366,724	3,366,724	4,528,025
0808.30.00.00.00	Peras frescas.	KB		1,328,088	1,328,088	2,058,263
0809.21.00.00.00	Guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus), frescas.	KB		475	475	3,498
0809.29.00.00.00	Las demás cerezas frescas, excepto guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus).	KB		30,005	30,005	109,963
0809.30.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	KB		91,095	91,095	246,796
0809.40.00.00.00	Ciruelas y endrinas frescas.	KB		75,317	75,317	190,276
0810.10.00.00.00	Fresas (frutillas), frescas.	KB		121,716	121,716	972,903
0810.20.00.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesas, frescas.	KB		31,840	31,840	285,181
0810.40.00.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium frescos.	KB		18,919	18,919	173,980
0810.50.00.00.00	Kiwis frescos.	KB		48,395	48,395	155,859
0810.60.00.00.00	Duriones frescos.	KB		112,426	112,426	124,888
0810.70.00.00.00	Caquis (persimonios), frescos.	KB		7,018	7,018	34,585
0810.90.10.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	KB		19,363	19,363	50,057
0810.90.20.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical.	KB		2,778	2,778	8,840
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		261,248	261,248	972,524
0811.20.10.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, con adición de azúcar o edulcorados de otro modo.	KB		1,252	1,252	7,509
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	KB		112,002	112,002	551,133
0811.90.11.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, azucarados o edulcorados de otro modo, de clima tropical.	KB		3,073	3,073	9,874
0811.90.19.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados azucarados o edulcorados de otro modo, excepto de clima tropical.	KB		718	718	2,227
0811.90.21.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	KB		2,810	2,810	9,038
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	KB		33,337	33,337	131,920
0813.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.	KB		765	765	5,619
0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.	KB		154,929	154,929	915,481
0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	KB		49,064	49,064	288,563
0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.	KB		128,700	128,700	730,445
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		119,458	119,458	506,366
0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.	KB		4,809	4,809	41,685
0901.90.00.00.90	Los demás café.	KB		121	121	1,389
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		7,305	7,305	78,108
0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	KB		4,205	4,205	27,378
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		86,093	86,093	503,059
0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	KB		6,046	6,046	45,154
0903.00.00.00.00	Yerba mate.	KB		191	191	1,341
0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	KB		10,097	10,097	64,487
0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.	KB		7,445	7,445	39,221
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		42,063	42,063	290,047
0904.21.00.00.00	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, sin triturar ni pulverizar.	KB		756	756	4,123
0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	KB		13,370	13,370	57,278
0905.10.00.00.00	Vainilla, secas, sin triturar ni pulverizar.	KB		242	242	2,183

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0905.20.00.00.00	Vainilla, secas, triturada o pulverizada.	KB		1,386	1,386	9,705
0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	KB		1,551	1,551	7,930
0906.19.00.00.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).	KB		10,265	10,265	82,324
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	KB		25,876	25,876	161,035
0907.10.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	KB		530	530	2,731
0907.20.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.	KB		503	503	3,184
0908.11.00.00.00	Nuez moscada sin triturar ni pulverizar.	KB		121	121	770
0908.12.00.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	KB		458	458	3,298
0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.	KB		217	217	1,514
0908.32.20.00.00	Cardamomos triturados o pulverizados.	KB		167	167	1,034
0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.	KB		43	43	360
0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.	KB		3,421	3,421	31,069
0909.31.00.00.00	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.	KB		55	55	222
0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	KB		2,756	2,756	12,844
0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.	KB		1,257	1,257	4,474
0909.61.90.00.00	Las demás semillas sin triturar ni pulverizar, excepto de anís o de badiana.	KB		802	802	3,999
0909.62.00.00.90	Semillas de anís, badiana, hinojo; bayas de enebro, trituradas o pulverizadas.	KB		852	852	5,944
0910.11.00.00.00	Jengibre, sin triturar ni pulverizar.	KB		282	282	1,879
0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.	KB		2,955	2,955	12,802
0910.20.10.00.00	Azafrán, sin triturar ni pulverizar.	KB		263	263	1,644
0910.20.20.00.00	Azafrán, triturados o pulverizados.	KB		5,531	5,531	35,219
0910.30.00.00.00	Cúrcuma.	KB		10,029	10,029	67,334
0910.91.10.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, sin triturar ni pulverizar.	KB		2,526	2,526	14,632
0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.	KB		3,876	3,876	20,916
0910.99.10.00.00	Tomillo.	KB		743	743	2,698
0910.99.20.00.00	Hojas de Laurel.	KB		1,866	1,866	8,005
0910.99.30.00.00	Curry.	KB		2,630	2,630	16,566
0910.99.90.00.00	Otras especies.	KB		44,353	44,353	201,640
1001.19.00.00.00	Trigo duro, excepto para la siembra.	KB		1,054,795	1,054,795	320,733
1001.99.00.00.00	Trigo y morcajo (tranquillón), excepto para la siembra y el trigo duro.	KB		1,403,412	1,403,412	414,233
1002.90.00.00.00	Centeno, excepto para la siembra.	KB		275	275	505
1004.90.00.00.00	Avena, excepto para la siembra.	KB		113	113	213
1005.90.10.00.00	Maíz tipo <<pop>> (Zea mays everta).	KB		3,484	3,484	13,005
1005.90.90.00.00	Maíz sin preparar ni moler.	KB		1,581	1,581	1,281
1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado (<< parboiled rice>>), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		102,969	102,969	134,580
1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.	KB		4,430	4,430	6,202
1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).	KB		10,989	10,989	7,089
1006.30.10.00.10	Arroz parbolizado (<<parboiled rice>>), semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.	KB		51,390	51,390	24,789
1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (<<parboiled rice>>), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.	KB		46,793	46,793	40,021
1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (<<parboiled rice>>).	KB		10,645	10,645	16,024
1007.90.00.00.00	Sorgo de grano (granífero), excepto para siembra.	KB		105,052	105,052	35,452
1008.29.00.00.00	Mijo, excepto para la siembra.	KB		233	233	471
1008.50.00.00.00	Quinua (quinoa) (Chenopodium quinoa).	KB		12,812	12,812	75,261
1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	KB		101,635	101,635	128,718
1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.	KB		871,530	871,530	2,194,635
1102.20.10.00.00	Harina de maíz, pregelatinizada.	KB		2,482,623	2,482,623	2,691,301
1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	KB		26,281	26,281	29,296
1102.90.20.00.00	Harina de avena.	KB		5,640	5,640	10,430
1102.90.30.00.00	Harina de arroz.	KB		10,709	10,709	21,118
1102.90.40.00.00	Harina de centeno.	KB		13,463	13,463	21,762
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	KB		235,714	235,714	426,475
1103.13.90.00.00	Grañones y sémolas de maíz, excepto la pregelatinizada (por ejemplo: la utilizada como aditivo en la industria de cervecería.	KB		401	401	804
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		23,399	23,399	77,788
1104.19.90.00.00	Otros granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de cebada o avena.	KB		1,683	1,683	1,898
1104.22.19.00.00	Los demá granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.	KB		12,911	12,911	35,421
1104.23.90.00.00	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados), de maíz, excepto del tipo <<pop>> (Zea mays everta).	KB		3,057	3,057	7,016
1104.30.00.00.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.	KB		212	212	1,107
1105.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo, de patata (papa).	KB		4,724	4,724	20,954
1105.20.10.00.00	Copos y gránulos, de patata (papa).	KB		18,108	18,108	88,824
1105.20.20.00.00	<<Pellets>>, de patata (papa).	KB		25,449	25,449	38,772
1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.	KB		2,079	2,079	3,635
1106.20.00.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.	KB		994	994	2,773
1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.	KB		16,524	16,524	46,880
1107.20.10.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	KB		5,442	5,442	3,646
1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.	KB		171	171	388
1108.14.00.00.00	Fécula de yuca (mandioca).	KB		10,128	10,128	16,024
1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.	KB		406	406	2,040
1201.90.00.00.00	Habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya), incluso quebrantados, excepto para la siembra.	KB		2,766	2,766	1,562
1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.	KB		2,195	2,195	3,826
1204.00.90.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	KB		2,511	2,511	8,757
1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	KB		2,051	2,051	12,759
1207.40.90.00.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.	KB		3,022	3,022	13,117
1207.50.00.00.00	Semilla de mostaza, incluso quebrantadas.	KB		513	513	4,415
1207.91.00.00.00	Semillas de amapola (adormidera), incluso quebrantadas.	KB		372	372	2,689
1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.	KB		19,786	19,786	98,253
1208.10.00.00.00	Harina de frijoles (porotos, habas, fréjoles), de soja (soya).	KB		56,812	56,812	56,866
1208.90.40.00.00	Harina de semillas de lino (linaza).	KB		10,035	10,035	20,156
1208.90.50.00.00	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.	KB		12,131	12,131	26,046
1208.90.90.00.00	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.	KB		482	482	537
1210.20.00.00.00	Conos de lúpulo triturados, molidos o en <<pellets>>; lupulino.	KB		111	111	1,698
1211.90.21.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	KB		3,580	3,580	62,717
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		5,477	5,477	39,736

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1212.21.00.00.00	Algas aptas para la alimentación humana, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.	KB		102	102	1,185
1212.29.90.00.00	Las demás algas frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.	KB		50	50	1,295
1214.10.00.00.00	Harina y <<pellets>> de alfalfa.	KB		836,808	836,808	360,208
1214.90.00.00.00	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en <<pellets>>.	KB		5,820	5,820	11,798
1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	KB		32	32	747
1302.13.00.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.	KB		349	349	4,189
1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.	KB		1,486	1,486	26,038
1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.	KB		21	21	134
1404.90.94.00.00	Achiote sin triturar ni pulverizar.	KB		170	170	995
1501.90.00.00.00	Grasas de aves, excepto las de las partidas 02.09 o 15.03.	KB		2,180	2,180	8,901
1503.00.90.00.00	Oleoestearina, sin emulsionar, mezclar, ni preparar de otro modo.	KB		222	222	333
1504.10.00.00.00	Aceite de hígado de pescado y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar	KB		8,474	8,474	54,876
1507.10.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado, pero sin modificar químicamente.	KB		41,584	41,584	55,189
1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		2,295,070	2,295,070	3,363,522
1508.90.00.00.00	Aceite de maní (cacahuate, cacahuete,) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		2,587	2,587	6,996
1509.10.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	KB		3,054	3,054	12,880
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		33,882	33,882	191,649
1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.	KB		30,606	30,606	47,756
1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar	KB		18,360	18,360	14,505
1513.11.00.00.00	Aceite de coco (de copra) y sus fracciones en bruto.	KB		2,990	2,990	5,675
1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar	KB		111,184	111,184	271,351
1513.29.00.00.00	Aceite de almendra, de palma o babasú, y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente.	KB		1,409	1,409	1,368
1514.19.00.00.00	Aceite de nabo (de nabina), o de colza con bajo contenido de ácido erúcico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	KB		1,849,529	1,849,529	3,328,142
1515.21.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones en bruto.	KB		9,250	9,250	12,579
1515.29.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	KB		22,270	22,270	57,359
1515.50.90.00.00	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	KB		211,678	211,678	302,756
1515.90.41.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones en bruto.	KB		964	964	1,996
1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.	KB		442,269	442,269	683,767
1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.	KB		45,051	45,051	67,660
1516.20.10.00.00	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.	KB		153,221	153,221	197,087
1517.10.00.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.	KB		380,573	380,573	1,065,591
1517.90.10.00.00	Preparaciones a base de mezcla de grasas con adición de aromatizantes, para elaborar productos alimenticios.	KB		13,352	13,352	22,482
1517.90.90.00.00	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.	KB		1,089,798	1,089,798	1,732,861
1520.00.00.00.00	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas.	KB		3,032	3,032	9,098
1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.	KB		372	372	5,071
1601.00.11.00.00	Salchichas tipo <<Viena Sausages>>, de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.	KB		626,651	626,651	2,014,790
1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.	KB		22,526	22,526	89,607
1601.00.19.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.	KB		31,370	31,370	174,748
1601.00.21.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), envasados herméticamente o al vacío.	KB		583,496	583,496	2,424,293
1601.00.29.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío.	KB		65,799	65,799	279,168
1601.00.31.00.00	Salchichas tipo <<Viena Sausages>>, de carne, despojos o sangre de porcino.	KB		19,350	19,350	73,212
1601.00.32.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.	KB		410,402	410,402	2,585,966
1601.00.39.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	KB		654,529	654,529	3,929,977
1601.00.41.00.00	Salchichas tipo <<Viena Sausages>>, de carne, despojos o sangre de bovino.	KB		129	129	1,017
1601.00.42.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, envasados herméticamente o al vacío.	KB		7,615	7,615	52,850
1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	KB		61,277	61,277	499,258
1601.00.91.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias envasados herméticamente o al vacío, excepto de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino o bovino.	KB		2,648	2,648	11,047
1601.00.99.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, excepto envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino o bovino.	KB		187,544	187,544	668,586
1602.10.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de bovino.	KB		28,440	28,440	165,105
1602.10.20.00.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de aves de la partida 01.05.	KB		440	440	3,651
1602.10.30.00.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de porcino.	KB		2,659	2,659	17,064
1602.10.90.00.00	Mezclas de preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de bovino, aves de la partida 01.05 y de porcino.	KB		2,571	2,571	18,645
1602.31.11.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo) envasados herméticamente o al vacío, enteros, congelados.	KB		343	343	1,296
1602.31.19.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo) envasados herméticamente o al vacío, excepto enteros, congelados.	KB		85,775	85,775	520,940
1602.31.99.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío, enteros, congelados.	KB		382,780	382,780	2,497,716
1602.32.90.00.10	Cuartos traseros sin deshuesar, de aves de la especie Gallus domesticus en conserva, excepto muslos y piernas.	KB		5,422	5,422	16,852
1602.32.90.00.90	Otras preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de aves de la especie Gallus domesticus, excepto muslos y piernas.	KB		991,999	991,999	4,692,221
1602.39.00.00.10	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas, envasados herméticamente o al vacio.	KB		3,895	3,895	17,603
1602.39.00.00.90	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas, excepto envasadas herméticamente o al vacio.	KB		93,118	93,118	566,851
1602.41.11.00.00	Jamón cocido, envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	KB		673,771	673,771	2,099,541
1602.41.19.00.00	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacio.	KB		97,771	97,771	626,475
1602.41.90.00.00	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina, excepto envasados herméticamente o al	KB		7,457	7,457	33,757

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1602.42.10.00.00	Paletas y trozos de paleta de la especie porcina envasados herméticamente o al vacío.	KB		718,556	718,556	1,672,437
1602.42.90.00.00	Paletas y trozos de paleta de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	KB		13,742	13,742	59,219
1602.49.11.00.00	Pasta de cerdo (jamón del diablo), envasadas herméticamente o al vacío.	KB		30,529	30,529	216,685
1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	KB		243,578	243,578	1,359,058
1602.49.13.00.00	Jamonadas en envases iguales o mayores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	KB		9,980	9,980	33,932
1602.49.14.00.00	Tocino, incluso con partes magras, envasado herméticamente o al vacío.	KB		224,870	224,870	1,457,722
1602.49.19.00.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	KB		4,050	4,050	16,396
1602.49.90.00.90	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	KB		851,825	851,825	2,177,214
1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.	KB		252,675	252,675	1,465,990
1602.90.00.00.90	Preparaciones y conservas de carne, de cualquier animal.	KB		5,551	5,551	41,824
1603.00.90.00.00	Extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	KB		45	45	286
1604.11.00.00.10	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacio.	KB		3,475	3,475	22,151
1604.11.00.00.90	Salmones enteros o en trozos, excepto envasados herméticamente o al vacio.	KB		8,649	8,649	68,040
1604.12.10.00.00	Arenques enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío, excepto el picado.	KB		2,620	2,620	8,712
1604.12.90.00.00	Arenques enteros o en trozos, excepto envasados herméticamente o al vacío y el picado.	KB		533	533	6,041
1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.	KB		3,456	3,456	21,477
1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.	KB		21,069	21,069	122,265
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	KB		31,804	31,804	148,222
1604.16.00.00.90	Anchoas enteras o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacio.	KB		259	259	1,055
1604.19.90.00.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.	KB		11,517	11,517	53,887
1604.20.20.00.00	Otras preparaciones y conservas de pescado en envases no herméticos ni al vacío.	KB		55,880	55,880	283,209
1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	KB		27,239	27,239	118,670
1604.20.93.00.00	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.	KB		2,302	2,302	7,013
1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.	KB		1,013	1,013	1,846
1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	KB		2,008	2,008	7,040
1604.31.00.00.00	Caviar.	KB		901	901	7,277
1604.32.00.00.00	Sucedáneos del caviar.	KB		1,388	1,388	8,593
1605.10.00.00.00	Cangrejos, excepto macruros, preparados o conservados.	KB		6,533	6,533	44,881
1605.21.00.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases no herméticos.	KB		1,370	1,370	9,142
1605.29.00.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases herméticos.	KB		23,255	23,255	145,944
1605.51.00.00.00	Ostras, preparadas o conservadas.	KB		227	227	1,971
1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.	KB		919	919	7,965
1605.69.00.00.00	Los demás invertebrados acuáticos preparados o conservados.	KB		16,689	16,689	72,088
1701.14.00.00.00	Las demás azúcar de caña en bruto sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto la mencionada en la nota 2 de la subpartida de este capítulo.	KB		1,764	1,764	5,581
1701.91.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, con adición de aromatizantes o colorantes, excepto azúcar cande.	KB		96,931	96,931	167,359
1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.	KB		22,770	22,770	58,873
1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.	KB		62	62	220
1702.20.00.00.00	Azúcar y jarabe de arce (<<maple>>).	KB		124,353	124,353	333,534
1702.30.20.00.00	Jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	KB		171,347	171,347	108,830
1702.40.20.00.00	Jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	KB		546	546	710
1702.40.90.00.00	Glucosa, excepto comercial sin pulverizar con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	KB		329	329	505
1702.60.90.00.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	KB		20,590	20,590	12,083
1702.90.21.00.00	Jarabes simples.	KB		380	380	7,820
1702.90.29.00.00	Jarabes, excepto simples.	KB		16,935	16,935	47,335
1702.90.30.00.00	Miel de caña.	KB		115	115	458
1702.90.40.00.00	Miel de arce.	KB		245	245	942
1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".	KB		5,360	5,360	23,681
1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	KB		5,316	5,316	16,765
1703.10.10.00.00	Melaza de caña comestible.	KB		91	91	356
1703.90.90.00.00	Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar, excepto comestible y de caña.	KB		387	387	898
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		85,744	85,744	945,793
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		338,962	338,962	1,840,476
1704.90.30.00.00	Maíz insuflado (palomitas de maíz), o tostado recubierto de azúcar o miel.	KB		54,314	54,314	129,837
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	KB		189,476	189,476	1,562,547
1803.10.00.00.00	Pasta de cacao, sin desgrasar.	KB		386	386	2,073
1803.20.00.00.00	Pasta de cacao, desgrasada total o parcialmente.	KB		1,276	1,276	4,285
1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	KB		44,972	44,972	353,457
1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.	KB		5,208	5,208	23,380
1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		221,148	221,148	1,010,589
1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.	KB		1,631	1,631	5,308
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		219,566	219,566	758,570
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		978,374	978,374	8,500,593
1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.	KB		5,077	5,077	50,483
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		159,415	159,415	1,004,431
1806.90.10.00.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.	KB		1,421	1,421	4,862
1806.90.20.00.00	Las demás preparaciones dietéticas en polvo que contengan cacao.	KB		138	138	1,850
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		844,153	844,153	7,029,953
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	KB		5,585	5,585	95,778
1901.10.20.00.00	Preparaciones dietéticas a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan leche o sus derivados o huevo, acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,990	1,990	20,533
1901.20.20.00.90	Fariña, excepto con un contenido de azúcar superior al 65% en peso.	KB		11,604	11,604	20,494
1901.20.91.00.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	KB		145,548	145,548	208,831
1901.20.99.00.10	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, con un contenido de azúcar superior al 65% en peso, excepto fariña.	KB		120,365	120,365	294,688

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	KB		5,438,057	5,438,057	13,441,468
1901.90.40.00.90	Las demás preparaciones alimenticias dietéticas enriquecidas y complementos alimenticios.	KB		3,659	3,659	10,840
1901.90.90.00.10	Las demás preparaciones alimenticias a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.	KB		3,518	3,518	13,515
1901.90.90.00.50	Manjar blanco o dulce de leche.	KB		5,550	5,550	16,403
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		753,319	753,319	1,745,015
1902.11.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	KB		11,785	11,785	21,220
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		594,099	594,099	2,062,055
1902.20.00.00.10	Pastas alimenticias rellenas de pescado, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	KB		1,476	1,476	15,695
1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.	KB		134,627	134,627	820,966
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		410,171	410,171	1,152,404
1902.40.00.00.00	Cuscús.	KB		10,695	10,695	45,707
1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).	KB		889,470	889,470	2,521,374
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		552,151	552,151	2,224,713
1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	KB		427,724	427,724	1,672,632
1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	KB		131,396	131,396	776,760
1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	KB		171,948	171,948	521,633
1904.10.90.00.10	<<Pellets>> de harina de arroz.	KB		2,660	2,660	14,690
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.	KB		106,848	106,848	573,981
1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		1,709	1,709	19,640
1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	KB		211,857	211,857	823,099
1904.30.00.00.00	Trigo <<bulgur>>.	KB		105,253	105,253	677,929
1904.90.10.00.00	Arroz precocido.	KB		46,777	46,777	122,962
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	KB		232,816	232,816	1,309,128
1905.10.00.00.00	Pan crujiente llamado <<knäckebrot>>.	KB		2,289	2,289	4,948
1905.20.00.00.00	Pan de especias.	KB		10,921	10,921	26,944
1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.	KB		13,921	13,921	40,337
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		975,575	975,575	3,392,833
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).	KB		158,709	158,709	715,913
1905.40.00.00.10	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o fruta.	KB		169	169	1,247
1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.	KB		78,471	78,471	382,294
1905.90.21.00.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	KB		89,427	89,427	343,313
1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	KB		119,805	119,805	574,324
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	KB		142,419	142,419	626,835
1905.90.40.00.00	Las demás galletas.	KB		82,512	82,512	431,952
1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		1,924,940	1,924,940	6,086,003
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	KB		531,241	531,241	2,313,583
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		1,611,250	1,611,250	6,027,887
2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		247,236	247,236	577,379
2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		3,278	3,278	28,370
2001.90.20.00.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		290	290	1,303
2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido	KB		357	357	539
2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		423	423	1,275
2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	KB		11,139	11,139	27,955
2001.90.50.00.00	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		410	410	1,128
2001.90.63.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	KB		3,090	3,090	9,266
2001.90.69.00.00	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		384	384	538
2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		46,946	46,946	163,215
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.	KB		2,039	2,039	8,788
2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		317,855	317,855	431,477
2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		3,873	3,873	5,549
2002.90.13.00.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.	KB		990	990	2,029
2002.90.14.00.00	Tomate en puré envasado para la venta al por menor.	KB		7,349	7,349	16,366
2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	KB		98,222	98,222	223,834
2002.90.19.00.10	Concentrados de tomate, cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		5,505	5,505	10,109
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		12,812	12,812	33,350
2003.90.10.00.00	Trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		1	1	283
2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		2,192,497	2,192,497	3,371,191
2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		113,206	113,206	342,158
2004.90.11.00.00	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		16,947	16,947	37,025
2004.90.12.00.00	Habichuelas (frijoles o judías verdes sin desvainar), sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		2,236	2,236	4,190
2004.90.19.00.00	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		702	702	2,061
2004.90.21.00.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		76,584	76,584	164,287
2004.90.22.00.00	Ajos, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético),	KB		78	78	530
2004.90.31.00.00	Brócolis (broccoli), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		924	924	2,383

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2004.90.32.00.00	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		1,466	1,466	3,420
2004.90.33.00.00	Col de Bruselas, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		1,340	1,340	2,011
2004.90.39.00.00	Coles rizadas, colinabos y productos similares del género Brassica, sin mezclar, preparar o conservar, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		513	513	1,487
2004.90.52.00.00	Remolachas para ensaladas, sin mezclar preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		6,210	6,210	7,967
2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		190	190	2,319
2004.90.72.00.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		2,560	2,560	8,424
2004.90.81.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido ácetico), congelados.	KB		235,253	235,253	435,614
2004.90.89.00.00	Las demás hortalizas, sin mezclar, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		25,131	25,131	41,426
2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		26,253	26,253	65,729
2005.10.00.00.00	Hortalizas homogeneizadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		592	592	1,936
2005.20.10.00.00	Papas fritas.	KB		1,045,112	1,045,111	5,214,010
2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	KB		141,631	141,631	431,978
2005.20.90.00.00	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin	KB		2,681	2,681	8,952
2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		302,382	302,382	488,516
2005.51.10.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparadas con carne, despojos o con embutidos, desvainadas, sin congelar.	KB		1,253	1,253	4,016
2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco (<<Pork and Beans>>).	KB		199,357	199,357	297,310
2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		282,893	282,893	560,942
2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		102,840	102,840	178,543
2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		3,672	3,672	7,880
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		65,104	65,104	276,955
2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		1,451,511	1,451,511	2,224,302
2005.99.11.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		4,007	4,007	12,298
2005.99.12.00.00	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin	KB		922	922	2,850
2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		30,155	30,155	49,290
2005.99.20.00.00	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		5,091	5,091	8,925
2005.99.31.00.00	Zanahorias sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		16,762	16,762	24,448
2005.99.32.00.00	Remolachas para ensaladas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		90,086	90,086	127,734
2005.99.39.00.00	Nabos, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles sin mezclar, con exclusión de las raíces y tubérculos ricos en almidón o inulina, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		121	121	643
2005.99.40.00.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		7,469	7,469	24,414
2005.99.50.00.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		347	347	742
2005.99.61.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos de palo), gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		235	235	713
2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		5,819	5,819	24,559
2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		9,288	9,288	16,209
2005.99.80.00.00	<<Choucroute>> sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		453	453	862
2005.99.91.00.00	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		16,448	16,448	65,589
2005.99.92.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), con pimientos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		300	300	332
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		1,153,458	1,153,458	1,923,080
2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	KB		6,926	6,926	27,685
2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		707	707	1,947
2007.91.00.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	KB		29,343	29,343	117,594
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		342,052	342,052	1,072,721
2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).			249,982	249,982	1,035,434
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	KB		509,232	509,232	2,239,973
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		171,332	171,332	1,886,136
2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuate), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		68,263	68,263	389,315
2008.19.13.00.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		1,996	1,996	38,653
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		276,794	276,794	1,882,990
2008.19.21.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro	KB		3,620	3,620	33,807
2008.19.22.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de semillas de sésamo (ajonjolí), tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		24,585	24,585	168,023
2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		13,868	13,868	63,770

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		113,896	113,896	989,001
2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		40,197	40,197	89,108
2008.30.00.00.00	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		1,401	1,401	3,186
2008.40.00.00.00	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		5,454	5,454	10,494
2008.50.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		452	452	1,462
2008.60.00.00.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		385,605	385,605	1,168,411
2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		118,669	118,669	279,667
2008.80.00.00.00	Fresas (frutillas), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		96,906	96,906	220,012
2008.91.00.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		11,194	11,194	35,418
2008.93.00.00.00	Arándanos rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		14,793	14,793	58,364
2008.97.11.00.00	Mezclas de frutas, presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 50 libras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		9,978	9,978	29,248
2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		240,887	240,886	539,946
2008.97.90.00.00	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		49,786	49,786	153,190
2008.99.21.00.00	Camotes (batatas), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		6,492	6,492	18,513
2008.99.23.00.00	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		1,071	1,071	4,340
2008.99.29.00.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		9,538	9,538	57,781
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		35,612	35,612	137,545
2008.99.40.00.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		11,136	11,136	29,007
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		39,776	39,776	142,230
2009.11.00.00.00	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		62,028	62,028	183,369
2009.12.00.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		65,379	65,379	110,016
2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.	KB		17,490	17,490	28,265
2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		1,828,062	1,828,062	3,010,154
2009.21.00.00.00	Jugo de toronja o pomelo, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		47,459	47,459	61,123
2009.29.10.00.00	Jugo de toronja o pomelo concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		23,429	23,429	39,800
2009.29.90.00.00	Otros Jugos de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		219,187	219,187	230,634
2009.31.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro	KB		13,826	13,826	11,903
2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		314,894	314,894	709,645
2009.49.00.00.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,089	1,089	1,846
2009.50.00.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		57,178	57,178	89,554
2009.61.00.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		7,612	7,612	13,133
2009.69.10.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), concentrado, incluso congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		2,540	2,540	9,427
2009.69.20.00.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		567,280	567,280	866,972
2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		416,691	416,691	604,656
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		555,001	555,001	707,071
2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	KB		8,659	8,659	17,318
2009.79.20.00.00	Jugo de manzana sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").	KB		1,052,652	1,052,652	1,331,659
2009.79.90.00.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,096,173	1,096,173	1,158,451
2009.81.00.00.00	Jugo de arándano rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro	KB		114,474	114,474	169,406
2009.89.11.00.00	Jugo de ciruelas pasas, concentrado sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,025	1,025	4,765
2009.89.19.00.00	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		70,242	70,242	155,544
2009.89.20.00.00	Jugos de hortalizas sin tomate, incluso concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		154	154	823
2009.89.91.00.10	Jugos de maracuyá sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,000	1,000	812

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		14,163	14,163	14,640
2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		8,586	8,586	15,780
2009.90.12.00.00	Mezclas de jugos de hortalizas, con tomate, concentrados incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		3,631	3,631	12,825
2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		231,575	231,575	410,376
2009.90.19.00.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		29,951	29,951	44,053
2009.90.21.00.00	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas con tomate, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		2,556	2,556	3,170
2009.90.29.00.00	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		75,714	75,714	96,539
2009.90.30.00.00	Mezclas de jugos de ciruelas pasas y arándano, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		5,412	5,412	8,724
2009.90.40.00.00	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol. incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		2,941	2,941	5,711
2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,260,857	1,260,857	1,705,133
2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.	KB		10,134	10,134	66,543
2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.	KB		7,289	7,289	35,813
2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	KB		22,587	22,587	147,625
2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.	KB		4,197	4,197	69,086
2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.	KB		52,374	52,374	583,576
2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	KB		4,332	4,332	15,180
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	KB		71,331	71,331	140,021
2102.20.00.00.00	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.	KB		504	504	6,781
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	KB		116,917	116,917	392,296
2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).	KB		323,258	323,258	481,763
2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.	KB		925,453	925,453	1,696,425
2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti (<<spaghetti sauce>>).	KB		754,625	754,625	1,373,980
2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa (<<barbecue sauce>>).	KB		584,664	584,664	1,408,230
2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		1,128,837	1,128,837	1,602,765
2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		104,298	104,298	297,366
2103.30.10.00.00	Harina de mostaza.	KB		3,130	3,130	8,237
2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.	KB		487,699	487,699	1,015,913
2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.	KB		45,002	45,002	267,437
2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.	KB		1,683,634	1,683,634	4,184,553
2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.	KB		43,036	43,036	160,002
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		1,437,320	1,437,320	4,713,528
2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	KB		1,242	1,242	7,184
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		646,531	646,531	2,889,528
2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		758	758	1,695
2104.10.12.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		2,567	2,567	3,165
2104.10.13.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		44	44	207
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por	KB		40,840	40,840	180,943
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		281,050	281,050	577,212
2104.10.22.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		3,405	3,405	14,742
2104.10.23.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		19,557	19,557	70,179
2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	KB		16,809	16,809	59,912
2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	KB		11,598	11,598	44,128
2104.10.30.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta.	KB		516	516	909
2104.10.91.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de pescado, crustáceos o moluscos.	KB		79,945	79,945	206,829
2104.10.92.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.	KB		193,667	193,667	455,352
2104.10.93.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de vegetales, legumbres u hortalizas, (vegetariana), con tomate, de guisantes o arvejas; de frijoles negros: de minestrone.	KB		93,059	93,059	261,847
2104.10.94.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de legumbres y hortalizas (vegetariana), sin tomate.	KB		26,471	26,471	54,202
2104.10.95.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne o despojos de res con tallarines y otras pastas alimenticias, excepto de minestrone.	KB		49,922	49,922	106,210
2104.10.96.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de las demás carnes.	KB		15,236	15,236	33,860
2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.	KB		28,483	28,483	143,414
2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	KB		21,404	21,404	108,439
2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.	KB		68,657	68,657	248,512
2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	KB		105,056	105,056	524,943
2106.90.12.00.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	KB		469	469	3,983
2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	KB		30,174	30,174	71,285
2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	KB		23,503	23,503	65,212
2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	KB		38,987	4,275	13,744
2106.90.16.00.00	Preparados a base de huevos (<<Egg Nog>>).	KB		2,500	2,500	6,626

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	KB		233,161	233,161	2,184,529
2106.90.19.00.10	Mezcla de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales y vitaminas.	KB		5,909	5,909	10,310
2106.90.19.00.20	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, con un contenido de sólidos lácteos superior al 10% en peso, para la preparación de bebidas.	KB		13,707	13,707	33,554
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		498,860	498,860	1,373,964
2106.90.20.00.00	Chicle y demás gomas mascar, para diabéticos.	KB		30,661	30,661	425,611
2106.90.41.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		8,331	8,331	25,452
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro	KB		328,703	328,703	1,367,904
2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		18,020	18,020	141,950
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	KB		7,144	7,144	96,861
2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	KB		639	639	15,310
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		28,465	28,465	1,011,231
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		709,008	709,008	16,798,770
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		41,500	41,500	135,970
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	KB		15,508	15,508	108,185
2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.	KB		13,631	13,631	147,349
2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.	KB		126,768	126,768	306,436
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		2,593,960	2,593,960	11,459,697
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	KB		164,942	164,883	117,293
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	KB		15,231,890	15,215,172	3,982,909
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	KB		2,574,363	2,574,363	1,087,513
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	KB		620,826	608,510	559,776
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	KB		11,861,490	11,730,108	7,622,179
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		372,392	371,687	401,315
2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	KB		107,862	107,700	269,162
2202.99.19.00.90	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, propias para el consumo como bebida.	KB		739	674	1,270
2202.99.20.00.00	Bebidas de dietéticas con sabor a café.	KB		1,507	1,507	2,418
2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.	KB		47,008	44,200	214,029
2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.	KB		287	287	575
2202.99.90.00.10	Las demás bebidas no alcohólicas, incluso diéteticas propias para su consumo como bebida, excepto a base de leche.	KB		6,438	6,438	7,960
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	KB		1,813,769	1,700,149	2,225,870
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		4,201,280	4,173,767	7,051,953
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	21,336,112	42,672,224	21,336,112	23,414,954
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	LTR	3,411	6,822	3,411	22,617
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	431,545	863,090	431,545	3,022,538
2204.22.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.	LTR	2,736	5,472	2,736	6,015
2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	LTR	29,744	59,488	29,744	144,968
2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	7,983	15,966	7,983	19,270
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	LTR	42,405	84,810	42,405	123,127
2207.10.99.00.00	Los demás alcholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.	LTR		212,628	212,628	232,249
2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	1,060	2,120	1,060	6,023
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	LTR	9,248	18,496	9,248	145,104
2208.40.10.00.00	Ron.	LTR	28,302	56,604	28,302	225,851
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	LTR	88	176	88	624
2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	LTR	323	646	323	1,132
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	LTR	333,096	666,192	333,096	1,459,811
2208.70.00.00.00	Licores.	LTR	7,281	14,562	7,281	51,203
2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	LTR	4,348	8,696	4,348	8,219
2208.90.16.00.00	Los demás aguardientes concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólicas.	LTR	634	1,268	634	3,174
2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	1,170	2,340	1,170	6,060
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	810	1,620	810	4,396
2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	KB		703,117	699,559	1,041,003
2301.10.00.00.00	Harina, polvo y <<pellets>>, de carne o de despojos; chicharrones.	KB		378	378	3,441
2301.20.90.00.00	Harina, polvo y <<pellets>> de pescado, de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, excepto harina de pescado.	KB		23,745	23,745	44,319
2302.10.00.00.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de maíz, incluso en <<pellets>>.	KB		2,049	2,049	2,459
2302.30.00.00.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la la molienda o de otros tratamientos de trigo, incluso en <<pellets>>.	KB		280	280	413
2303.10.90.00.00	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, excepto gluten de maíz.	KB		1,582,136	1,582,136	459,211
2304.00.10.00.00	Harinas de tortas de residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya).	KB		3,150,000	3,150,000	1,149,343
2308.00.90.00.00	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en <<pellets>>, de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	KB		14,065,379	14,065,379	3,265,551
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		8,897,098	8,897,098	15,877,939
2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	KB		7,945	7,945	5,209
2309.90.30.00.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.	KB		22,371	22,371	10,919
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		9,993	9,993	15,155
2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.	KB		104,168	104,168	307,431
2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.	KB		42,673	42,673	437,764

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		736,329	736,329	1,798,415
2501.00.10.00.00	Agua de mar.	KB		5,000	5,000	903
2501.00.20.00.00	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	KB		13,779	13,779	18,126
2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.	KB		28,163	28,163	62,493
2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	KB		42,996	42,996	69,539
2501.00.40.00.00	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	KB		80,530	80,530	36,126
2501.00.50.00.00	Sal sin refinar.	KB		5,192	5,192	907
2501.00.91.00.00	Sal preparada para alimentos de animales.	KB		5,000	5,000	3,000
2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	KB		51,686	51,686	32,097
2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.	KB		1,454,972	1,454,972	1,075,370
2507.00.00.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	KB		1,175	1,175	1,864
2508.30.00.00.00	Arcillas refractarias.	KB		15,407	15,407	11,426
2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.	KB		923	923	2,563
2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.	KB		672	672	1,856
2517.10.90.00.00	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.	KB		23,457	23,457	16,143
2517.49.00.00.00	Gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo de piedras de las partidas 25.15 o 25.16 incluso tratadas térmicamente, excepto de mármol.	KB		354	354	951
2520.10.00.00.00	Yeso natural; anhidrita.	KB		747	747	762
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		11,521	11,521	1,613
2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.	KB		7,699	7,699	28,023
2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	KB		24,162	24,162	38,902
2701.11.00.00.00	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	KB		12,428	12,428	8,138
2701.20.00.00.00	Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares obtenidos de la hulla.	KB		33,650	33,650	42,676
2704.00.90.00.00	Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados.	KB		15,695	15,695	23,314
2707.99.10.00.00	Disolvente de nafta.	KB		388	388	777
2710.12.91.00.00	Espíritu de petróleo (White Spirit).	GAL	1,769	5,484	5,484	6,050
2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	KB		19,451	19,451	77,146
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		10,129,405	10,102,325	24,652,760
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		1,820,426	1,813,406	3,316,276
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	KB		188,149	187,630	578,001
2710.19.99.00.10	Aceites medios y preparaciones (excepto keroseno y otros de uso industrial).	KB		34,728	34,728	29,090
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		631,562	630,616	894,110
2710.20.00.00.00	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en los que estos aceites constituyan el elemento base, que contengan biodiésel, excepto los desechos de aceites.	KB		204	204	1,301
2711.12.00.00.00	Gas propano, licuado.	KB		4,152	4,152	20,483
2711.13.00.00.00	Gas butano, licuado.	KB		595	595	1,787
2711.14.00.00.00	Etileno, propileno, butileno y butadieno, licuados.	KB		3,734	3,734	12,442
2711.19.00.00.00	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos, licuados.	KB		3,692	3,692	16,249
2712.10.00.00.00	Vaselina.	KB		1,155	1,155	3,173
2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	KB		80,994	80,994	184,275
2804.29.90.00.00	Gases nobles, excepto argón y neón.	KB		2,432	2,432	61,670
2804.30.00.00.00	Nitrógeno.	KB		1,102	1,102	21,967
2804.40.00.00.00	Oxígeno.	KB		9	9	134
2809.10.00.00.00	Pentóxido de difósforo.	KB		2,841	2,841	13,468
2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.	KB		207	207	526
2815.12.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda	KB		11,971	11,971	18,321
2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.	KB		84	84	1,018
2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.	KB		4,390	4,390	3,663
2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	KB		41,040	41,040	97,873
2834.10.00.00.00	Nitritos.	KB		8,981	8,981	16,939
2835.10.00.00.00	Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos).	KB		3,267	3,267	12,904
2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.	KB		322,000	322,000	199,272
2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.	KB		36,397	36,397	70,820
2836.99.90.00.00	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbontos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.	KB		63,811	63,811	34,658
2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.	KB		2,165	2,165	4,974
2842.90.50.00.00	Fosfatos dobles o complejos (fosfosales), y silicatos dobles o complejos.	KB		5,139	5,139	20,559
2844.40.00.00.00	Elementos e isótopos y compuestos radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 o 2844.30; aleaciones dispesiones (incluido el cermets), productos cerámicos y mezclas que contengan estos elementos, isótopos o compuestos, residuos radiactivos.	KB		41	41	2,583
2849.20.00.00.00	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de silicio.	KB		860	860	2,754
2853.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.	KB		3,054	3,054	10,240
2902.30.00.00.00	Tolueno.	KB		12,691	12,691	72,362
2902.41.00.00.00	O-xileno.	KB		92	92	832
2903.39.33.00.00	Tetrafluoroetano.	KB		3,254	3,254	17,682
2906.29.00.00.00	Alcoholes aromáticos, excepto el bencílico.	KB		110	110	3,137
2915.50.00.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	KB		276	276	1,229
2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.	KB		54	54	609
2922.42.00.00.00	Ácido glutámico y sus sales.	KB		359	359	1,587
2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	KB		141	141	2,605
2934.99.90.00.00	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.	KB		2	2	359
2936.25.00.00.00	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.	KB		28	28	670
2936.26.00.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.	KB		227	227	5,429
2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	KB		2,060	2,060	47,795
2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.	KB		233	233	5,581
2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	KB		2,206	2,206	51,882
3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		399	399	29,472
3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.	KB		6	6	888
3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	KB		38,557	38,557	309,709
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		1,700	1,700	16,649

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		490	490	4,407
3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		213	213	1,587
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		21,578	21,578	368,395
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	KB		22,575	22,575	631,796
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	KB		9,151	9,151	107,618
3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.	KB		12	12	1,306
3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.	KB		604	604	16,938
3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.	KB		421	421	3,199
3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	KB		8	8	317
3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	KB		9,213	9,213	18,218
3102.10.00.00.00	Urea, incluso en disolución acuosa.	KB		8,917	8,917	4,013
3105.10.00.00.00	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	KB		6,738	6,738	19,545
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		25,296	25,296	176,269
3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	KB		1,368	1,368	22,225
3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	KB		9,272	9,272	40,896
3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.	KB		6	6	186
3206.11.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	KB		688	688	2,235
3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	KB		570	570	3,994
3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.	KB		284	284	2,276
3207.20.00.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.	KB		763	763	6,811
3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.	KB		900	900	1,241
3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.	KB		7,756	7,756	58,802
3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		13,728	13,728	44,846
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		117,476	117,476	261,804
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		17,511	17,511	87,411
3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		63,057	63,057	218,607
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		19,309	19,309	79,540
3208.20.22.00.00	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		360	360	5,285
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		51,359	51,359	163,963
3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		156,850	156,850	737,894
3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.	KB		489	489	3,243
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		182,665	182,665	254,908
3208.90.22.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para instalaciones eléctricas.	KB		2,016	2,016	26,212
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		6,633	6,633	26,423
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		521,695	521,695	1,167,923
3209.10.23.00.00	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		146	146	1,803
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		263,628	263,628	505,417
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		31,749	31,749	62,596
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		1,114	1,114	8,363
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		71,360	71,360	464,958
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	KB		23,548	23,548	152,182
3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	KB		2,536	2,536	13,664
3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	KB		165	165	1,435
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	KB		1,006	1,006	7,983
3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).	KB		1,959	1,959	15,290
3213.90.30.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	KB		2,730	2,730	18,343
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	KB		1,868	1,868	14,211
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		23,641,065	23,641,065	7,352,812
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	KB		136,284	136,284	687,832
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		73,532	73,532	343,949
3214.10.39.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, excepto de carrocero.	KB		20	20	125
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	KB		20,409	20,409	101,157
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		1,473,073	1,473,073	1,794,454
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	KB		24,351	24,351	68,240

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.	KB		226	226	9,505
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		19,496	19,496	277,796
3215.90.10.00.00	Tintas para tatuar (o marcar) animales.	KB		184	184	1,406
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	KB		3,854	3,854	49,737
3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	KB		1,688	1,688	62,881
3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.	KB		9,527	9,527	36,515
3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	KB		381	381	2,411
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	KB		468	468	14,245
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	KB		209	209	12,509
3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	KB		5,410	5,410	51,798
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	KB		1,115	1,115	9,212
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	KB		3,098	3,098	25,275
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	KB		15,784	15,784	567,311
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		12,783	12,783	44,277
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		55,617	55,617	482,185
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		13,747	13,747	187,797
3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		940	940	39,385
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		32,014	32,014	275,082
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		14,548	14,548	167,531
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		7,063	7,063	300,200
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		5,142	5,142	58,682
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		5,672	5,672	181,402
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		16,361	16,361	267,388
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		94,325	94,325	722,415
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		18,096	18,096	268,350
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		22,102	22,102	294,594
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		39,542	39,542	182,712
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		197,975	197,975	1,044,271
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		25,478	25,478	186,184
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	KB		13,929	13,929	62,316
3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.	KB		12	12	269
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		359,616	359,616	1,903,836
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		39,725	39,725	212,839
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		6,659	6,659	42,303
3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.	KB		101,402	101,402	617,732
3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).	KB		617	617	7,708
3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB		103,976	103,976	315,573
3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.	KB		286	286	8,354
3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	KB		3,149	3,149	74,605
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	KB		5,695	5,695	37,336
3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).	KB		49	49	378
3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		73	73	339
3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		544	544	1,385
3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	KB		2,180	2,180	38,103
3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo	KB		16,250	16,250	346,434
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		244,404	244,404	2,068,159
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		4,021	4,021	20,118
3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	KB		15,576	15,576	190,191
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	KB		114,363	114,363	669,173
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		278,571	278,571	850,919
3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	KB		48,319	48,319	191,564
3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.	KB		175	175	1,107
3307.90.30.00.00	Depilatorios.	KB		1,045	1,045	2,870
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		44,677	44,677	338,076
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		514,531	514,531	2,432,500
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		73,483	73,483	256,123
3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		734	734	9,113
3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	KB		39,936	39,936	141,029
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	KB		343	343	2,011
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		2,360	2,360	12,942
3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	KB		117	117	500
3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	KB		6,073	6,073	30,712
3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	KB		1,648	1,648	1,294
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		193,933	193,933	538,995
3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		54,570	54,570	663,893
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		42,961	42,961	179,119
3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		3,349	3,349	41,291

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		36,087	36,087	187,192
3402.11.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		1,270	1,270	10,487
3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	KB		31,210	31,210	95,810
3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		47	47	477
3402.12.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		1,469	1,469	5,879
3402.12.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	KB		1,673	1,673	7,032
3402.13.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		54,920	54,920	266,346
3402.13.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.	KB		3,040	3,040	9,129
3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		84	84	607
3402.19.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	KB		37	37	203
3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	KB		28,049	28,049	173,416
3402.19.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	KB		650	650	6,671
3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		1,720,394	1,720,394	3,467,922
3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		278,810	278,810	403,814
3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		65,670	65,670	110,006
3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de	KB		11,710	11,710	47,666
3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	KB		6,518	6,518	12,558
3402.20.21.00.90	Las demas preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	KB		14,586	14,586	21,727
3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	KB		100,603	100,603	78,045
3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		220,408	220,408	348,639
3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	KB		68,236	68,236	132,846
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	KB		49,452	49,452	94,042
3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		15,664	15,664	71,807
3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		274	274	2,088
3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	KB		4,707	4,707	17,635
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		778,722	778,722	1,100,650
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	KB		5,441	5,441	40,765
3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	KB		15,780	15,780	128,679
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	KB		43,728	43,728	250,969
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		1,086,269	1,086,269	3,525,939
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		305,900	305,900	1,142,820
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		18,048	18,048	86,589
3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	KB		16,207	16,207	46,912
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		135,693	135,693	617,899
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		15,593	15,593	39,202
3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	KB		3,500	3,500	30,083
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	KB		403	403	3,753
3405.90.90.00.10	Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia.	KB		1,173	1,173	4,842
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		51,144	51,144	248,596
3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	KB		89	89	876
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		86,768	86,768	507,667
3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas <<ceras para odontología>> o <<compuesto para impresión dental>>.	KB		382	382	10,713
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	KB		1,229	1,229	3,062
3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	KB		41	41	661
3504.00.10.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, aislados de proteínas de soya.	KB		279,677	279,677	1,015,176
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		305,341	305,341	1,533,681
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.	KB		663	663	5,768
3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.	KB		104	104	1,877
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		9,221	9,221	57,240

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		13,332	13,332	46,546
3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	KB		2,921	2,921	52,182
3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		190	190	3,747
3603.00.20.00.00	Cordones detonantes.	KB		4,434	4,434	97,328
3603.00.60.00.00	Detonadores eléctricos.	KB		585	585	47,197
3604.90.00.00.90	Los demás cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y otros artículos de	KB		195	195	10,573
3606.10.00.00.00	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cc.	KB		14,599	14,599	54,672
3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	KB		21,889	21,889	35,170
3702.39.90.00.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, incluso de microfilmación.	KB		16	16	1,095
3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	KB		10	10	271
3707.10.00.00.00	Emulsiones para sensibilizar superficies.	KB		878	878	7,710
3707.90.91.00.00	Virador (tóner).	KB		95	95	885
3802.10.00.00.00	Carbones activados.	KB		414	414	5,585
3805.90.90.00.00	Otros esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenos en bruto.	KB		32,915	32,915	230,530
3808.52.90.00.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.	KB		120	120	1,021
3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.	KB		42	42	329
3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.	KB		943	943	2,102
3808.59.51.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como raticida y demás antirroedores para la agricultura.	KB		1,984	1,984	9,383
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		16,577	16,577	241,017
3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.	KB		2,298	2,298	30,316
3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	KB		314	314	4,971
3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	KB		687	687	1,164
3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.	KB		4,534	4,534	22,982
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		373,151	373,151	808,635
3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		157,344	157,344	610,073
3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.	KB		582,102	582,102	3,227,806
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.	KB		217,756	217,756	880,012
3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto	KB		70,260	70,260	573,043
3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	KB		1,131	1,131	5,862
3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	KB		18,987	18,987	83,490
3809.10.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.	KB		159,735	159,735	255,108
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		364,247	364,247	758,085
3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en	KB		19,328	19,328	55,709
3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	KB		1,567	1,567	7,350
3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	KB		2,487	2,487	7,667
3811.11.00.00.00	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo.	KB		144	144	675
3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.	KB		23,867	23,867	111,169
3811.21.10.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso, con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%.	KB		1,979	1,979	8,186
3811.21.90.00.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	KB		29,068	29,068	205,007
3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	KB		4,803	4,803	40,174
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		83,066	83,066	350,478
3812.39.10.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho.	KB		477	477	2,574
3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	KB		2,426	2,426	37,937
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras	KB		65,072	65,072	309,449
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		12,167	12,167	49,324
3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.	KB		6,026	6,026	43,256
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	KB		491	491	4,015
3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	KB		34,495	34,495	42,965
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		167,672	167,672	473,103
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		609,253	609,253	916,760
3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).	KB		128	128	10,685
3821.00.20.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento o de células vegetales, humanas o animales.	KB		540	540	5,153
3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		6,468	6,468	457,316
3823.13.00.00.00	Ácidos grasos del "tall oil".	KB		2,253	2,253	7,208
3823.19.90.00.00	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos el refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del <<tall oil>>, ácidos para la preparación de alimentos de animales y el ácido behénico.	KB		3,891	3,891	58,374
3823.70.00.00.00	Alcoholes grasos industriales.	KB		116	116	532
3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	KB		13,480	13,480	9,368
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		84,891	84,891	142,558

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		659,437	659,437	229,407
3824.91.00.00.00	Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfanato de (5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfi-nan-5-il)metil metilo y metilfosfanato de bis ((5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5il)metilo).	KB		3,132	3,132	29,397
3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	KB		6,464	6,464	39,802
3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	KB		328	328	1,696
3824.99.94.00.00	Productos químicos para descornar.	KB		846	846	6,858
3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		6,457	6,457	6,269
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		364,486	364,486	1,272,689
3825.90.00.00.00	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo.	KB		4,810	4,810	33,095
3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.	KB		47,520	47,520	60,175
3901.20.00.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.	KB		107,250	107,250	95,661
3901.40.00.00.00	Copolímeros de etileno y alfa-olefina de densidad 0.94.	KB		46,145	46,145	55,033
3904.22.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.	KB		446	446	4,299
3904.90.00.00.00	Los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.	KB		3,168	3,168	792
3905.21.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.	KB		424	424	4,032
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		2,551	2,551	12,876
3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.	KB		2,012	2,012	19,528
3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).	KB		183	183	2,248
3908.10.00.00.00	Poliamidas -6, -11, -12, -6, 6, -6, 9, -6, 10 o -6, 12.	KB		77	77	750
3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.	KB		7,978	7,978	28,796
3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	KB		478	478	1,122
3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.	KB		3,333	3,333	20,596
3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.	KB		3,695	3,695	26,492
3916.20.10.00.00	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		185	185	1,523
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	KB		5,074	5,074	17,254
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	KB		21	21	263
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		2,206	2,206	14,808
3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.	KB		13,631	13,631	149,248
3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		300	300	5,160
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	KB		5,145	5,145	53,754
3917.22.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		1,091	1,091	12,934
3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	KB		1,416	1,416	12,248
3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		53,004	53,004	254,916
3917.23.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo, especiales para sistema de regadío.	KB		253	253	583
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		7,911	7,911	95,281
3917.29.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.	KB		682	682	2,421
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		7,190	7,190	23,868
3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.	KB		62	62	1,773
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		15,237	15,237	97,990
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		1,844	1,844	15,662
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	KB		15,140	15,140	62,182
3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	KB		86,656	86,656	361,547
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	KB		62,994	62,994	263,913
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		124,208	124,208	416,072
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		21,850	21,850	26,099
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		1,096	1,096	12,175
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	KB		198	198	1,597
3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.	KB		4,855	4,855	20,190
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	KB		1,096	1,096	9,576
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	KB		3,071	3,071	25,411
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	KB		27,786	27,786	321,613
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		57,571	57,571	572,577
3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	KB		8,322	8,322	44,330
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		204,019	204,019	639,656
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		33,892	33,892	217,594
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		2,727	2,727	15,805
3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.	KB		88	88	219
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		18,567	18,567	59,752
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		13	13	201
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	KB		22,913	22,913	86,721
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		8,811	8,811	28,998

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).	KB		6,976	6,976	33,788
3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli	KB		11,912	11,912	60,110
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	KB		23,569	23,569	156,143
3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.	KB		604	604	8,006
3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	KB		19,099	19,099	22,271
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	KB		10,834	10,834	99,425
3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	KB		349	349	2,755
3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	KB		375	375	10,766
3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	KB		149	149	237
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	KB		5,801	5,801	43,611
3921.14.10.00.00	Esponjas de fregar de celulosa regenerada.	KB		485	485	7,189
3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	KB		2,943	2,943	16,579
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		3,994	3,994	50,654
3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.	KB		8,214	8,214	44,535
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		893	893	5,196
3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	KB		48	48	711
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	KB		7,473	7,473	17,263
3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	KB		353	353	10,053
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	KB		1,851	1,851	33,120
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		6,558	6,558	44,226
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		8,827	8,827	21,442
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	KB		675	675	4,769
3923.10.20.00.00	Cubos.	KB		354	354	2,984
3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	KB		6,839	6,839	30,719
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		355,956	355,956	1,205,435
3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.	KB		3,589	3,589	60,282
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		1,303,127	1,303,127	4,991,646
3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.	KB		3,366	3,366	30,674
3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	KB		7,071	7,071	73,272
3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	KB		7,409	7,409	67,472
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		11,882	11,882	34,280
3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.	KB		503	503	2,517
3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.	KB		30	30	575
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	KB		31,306	31,306	179,617
3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.	KB		502	502	1,945
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.	KB		39,247	39,247	193,085
3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	KB		152	152	5,897
3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.	KB		268	268	1,833
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		118,103	118,103	632,753
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		2,863	2,863	15,776
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		172,644	172,644	890,924
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	KB		83,435	83,435	366,098
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		89,798	89,798	446,024
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		27,203	27,203	100,132
3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	KB		82,140	82,140	334,706
3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.	KB		959	959	16,344
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		14,882	14,882	84,009
3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.	KB		1,122	1,122	15,030
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		207,598	207,598	1,074,410
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	KB		7,467	7,467	34,884
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		131,948	131,948	614,669
3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	KB		5,146	5,146	38,164
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		43,701	43,701	234,291
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		3,270	3,270	24,488
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		3,030	3,030	22,774
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		24,911	24,911	195,680
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		2,147	2,147	85,471
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		60,381	60,381	375,030
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		10,218	10,218	48,636
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		19,662	19,662	90,367
3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.	KB		30,314	30,314	37,694
3925.90.70.00.00	Pisos y rejillas para corrales de cerdo, de plástico.	KB		925	925	7,084
3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.	KB		760	760	6,167
3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.	KB		61	61	367
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		33,121	33,121	203,631
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	KB		441	441	2,395
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		3,529	3,529	43,092
3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.	KB		472	472	2,258
3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	KB		580	580	2,845
3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	KB		5,474	5,474	25,564
3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	KB		705	705	7,625
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		792	792	4,490
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		14,110	14,110	128,042

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		3,419	3,419	28,579
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		78	78	1,149
3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de	KB		556	556	10,457
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		65,203	65,203	879,184
3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.	KB		34,879	34,879	150,665
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	KB		99,494	99,494	578,190
3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	KB		64,452	64,452	190,803
3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	KB		1,366	1,366	8,847
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	KB		4,174	4,174	37,741
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	KB		1,973	1,973	17,006
3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	KB		1,305	1,305	9,777
3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.	KB		14,700	14,700	99,640
3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	KB		22,856	22,856	137,133
3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.	KB		480	480	13,696
3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.	KB		1,206	1,206	16,076
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		251,798	251,798	2,158,799
4001.29.00.00.00	Los demás cauchos naturales en otras formas.	KB		7,944	7,944	4,131
4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado	KB		21,514	21,514	14,225
4003.00.90.00.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	KB		98	98	654
4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.	KB		5,256	5,256	62,206
4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	KB		882	882	8,453
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		1,724	1,724	11,118
4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		159	159	1,624
4008.21.10.00.00	Mantillas de caucho para prensas litográficas de caucho no celular, vulcanizado sin	KB		729	729	20,509
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		141	141	1,829
4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		283	283	883
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.	KB		1,718	1,718	19,805
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		1,131	1,131	9,391
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		5,703	5,703	85,448
4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	KB		1,973	1,973	25,071
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		1,575	1,575	28,093
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	KB		5,301	5,301	79,881
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	KB		5,005	5,005	33,211
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		3,387	3,387	44,650
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		11,333	11,333	115,055
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	KB		602	602	8,106
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	KB		895	895	16,964
4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	KB		156	156	5,258
4010.34.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.	KB		6,029	6,029	102,541
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		6,028	6,028	158,459
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	CU	15,011	120,624	120,624	457,312
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	25	612	612	2,304
4011.30.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.	CU	140	2,022	2,022	48,909
4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	CU	88	268	268	2,358
4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	CU	4	197	197	2,479
4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	CU	1,268	11,449	11,449	49,475
4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.	KB		1,263	1,263	10,049
4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.	KB		944	944	6,441
4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	KB		399	399	4,273
4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).	KB		10,061	10,061	2,294
4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o	KB		4,493	4,493	12,610
4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	KB		250,127	250,127	99,645
4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).	KB		750	750	2,099
4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.	KB		912	912	7,073
4013.90.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en aeronaves.	CU	23	46	46	499
4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	KB		161	161	1,447
4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	KB		101	101	2,398
4015.11.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		3,416	3,416	48,475
4015.19.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	KB		4,829	4,829	55,315
4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	KB		3,210	3,210	52,512
4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	KB		78	78	1,274
4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		313	313	10,989
4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		741	741	4,107
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		102	102	3,400

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		1,559	1,559	14,263
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		2,665	2,665	9,296
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		21,571	21,571	190,674
4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	KB		745	745	7,697
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		25,830	25,830	348,553
4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		1,064	1,064	7,811
4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		2,731	2,731	24,234
4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		1,364	1,364	6,869
4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	KB		210	210	1,570
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		14,567	14,567	150,041
4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.	KB		189	189	926
4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		325	325	8,231
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	KB		19,615	19,615	140,396
4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		4	4	1,027
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		508	508	27,945
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	KB		1,383	1,383	3,969
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		60	60	1,596
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		1,892	1,892	53,567
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		2,772	2,772	79,676
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		117	117	722
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		378	378	7,314
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		4	4	841
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		1,736	1,736	35,933
4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		1,695	1,695	9,241
4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.	KB		15	15	176
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		1,419	1,419	14,141
4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.	KB		50	50	741
4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		849	849	19,789
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de	KB		130	130	4,245
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		1,126	1,126	19,123
4202.99.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		348	348	2,403
4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		92	92	516
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		434	434	3,805
4303.10.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de peletería.	KB		58	58	335
4401.21.00.00.00	Madera en plaquitas o partículas, de coníferas.	KB		63,760	63,760	99,240
4401.22.00.00.00	Madera en plaquitas o partículas, distinta de la de coníferas.	KB		10,207	10,207	19,434
4401.31.00.00.00	<<Pellets>> de madera.	KB		2,012	2,012	11,696
4401.39.00.00.00	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, aglomerados en leños, briquetas y formas	KB		26,216	26,216	43,921
4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	KB		56,889	56,889	103,973
4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	KB		3,305,551	3,305,551	2,342,949
4409.10.20.00.00	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	KB		10	10	123
4409.10.90.00.00	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	KB		102,978	102,978	78,835
4410.12.10.00.00	Tableros llamados <<oriented strand board>> (OSB), en bruto o simplemente lijados.	KB		849	849	3,625
4411.92.92.00.00	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0.8 g/cm3.	KB		557	557	2,784
4412.10.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de	KB		7,566	7,566	9,570
4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.	KB		10,129	10,129	29,249
4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.	KB		213,142	213,142	273,904
4413.00.90.00.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.	KB		52,041	52,041	33,344
4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	KB		46	46	704
4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	KB		152	152	1,750
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	KB		140	140	175
4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		223	223	1,439
4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	KB		1,334	1,334	8,377

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		7,380	7,380	55,652
4418.40.00.00.00	Encofrados para hormigón, de madera.	KB		641	641	1,283
4418.50.00.00.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas (<<shingles>> y <<shakes>>), de madera.	KB		16,482	16,482	38,578
4418.60.00.00.00	Postes y vigas.	KB		11,461	11,461	8,596
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	KB		927	927	9,013
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	KB		138,535	138,535	320,451
4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	KB		319	319	3,538
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	KB		3,594	3,594	10,195
4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		52	52	243
4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		3,100	3,100	26,671
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		37,428	37,428	232,084
4504.10.90.00.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.	KB		179	179	1,189
4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.	KB		84	84	780
4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.	KB		197	197	3,357
4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).	KB		80	80	411
4706.20.30.00.00	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos), semiquímicas.	KB		8,819	8,819	29,150
4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		3,400	3,400	3,136
4802.20.10.00.00	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		645	645	1,515
4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	KB		1,437	1,437	5,392
4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.	KB		89	89	441
4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y <<ledger>>, incluso para mimeógrafo y fotocopia.	KB		275	275	363
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm,	KB		1,045	1,045	2,302
4802.57.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro) y ledger, incluso para mimeógrafo en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		22,861	22,861	22,946
4802.57.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		137,602	137,602	122,442
4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		3,598	3,598	17,842
4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	KB		56	56	653
4802.62.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	KB		947	947	4,360
4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	KB		3,651	3,651	11,983
4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).	KB		26,581	26,581	34,197
4802.69.69.00.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm o más en un lado y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x 30"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	KB		2,152	2,152	8,623
4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		15,162	15,162	22,787
4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		729,606	729,606	931,392
4804.11.10.00.00	Papel y cartón para caras (cubiertas), (<<kraftliner>>), crudos de peso igual o inferior a 150	KB		39,062	39,062	45,218
4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.	KB		17,283,981	17,283,981	10,992,938
4804.39.90.00.10	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto papel para cerillos.	KB		9,987	9,987	23,772
4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	KB		2,171	2,171	8,448
4805.19.99.00.00	Los demás papeles para acanalar, de peso inferior a 225 g/m2, excepto papel multicapas.	KB		705	705	2,733
4805.24.90.00.00	<<Testliner>> (de fibras recicladas), de peso inferior o igual a 150 g/m2.	KB		7,847	7,847	19,043
4805.30.90.00.00	Los demás papeles sulfito para envolver.	KB		1,214	1,214	6,450
4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.	KB		1,778	1,778	24,387
4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas	KB		2,452	2,452	14,710
4805.92.29.00.00	Los demás papeles multicapas, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2.	KB		77	77	455
4806.10.10.00.00	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal), en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		6,723	6,723	45,315
4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).	KB		58,390	58,390	203,001
4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>).	KB		39,702	39,702	126,476
4806.30.10.00.00	Papel vegetal (papel calco), en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		238	238	3,606
4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).	KB		377	377	1,304
4807.00.90.00.00	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	KB		9,464	9,464	17,342
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		2,476	2,476	10,043
4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.	KB		164	164	806
4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	KB		909	909	2,704

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4809.20.10.00.00	Papel autocopia sin impresión.	KB		19,002	19,002	35,270
4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		1,592	1,592	5,657
4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.	KB		2,000	2,000	8,917
4810.29.90.00.10	Los demás papeles denominados continuos de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	KB		5,185	5,185	9,379
4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	KB		13,145	13,145	20,357
4810.31.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto el de lo tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.	KB		2,113	2,113	10,569
4810.32.10.00.00	Papel y carton kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		9,635	9,635	16,883
4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.	KB		68	68	376
4811.10.10.00.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		3,451	3,451	17,901
4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	KB		3,195	3,195	17,949
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		8,787	8,787	40,056
4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).	KB		700	700	957
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		101,865	101,865	489,314
4811.49.10.00.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		12,746	12,746	29,343
4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		1,153	1,153	5,951
4811.51.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	KB		6,521	6,521	31,165
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	KB		4,810	4,810	27,080
4811.60.10.00.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en bobinas (rollos), u hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		17,587	17,587	21,895
4811.60.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	KB		51,407	51,407	292,333
4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	KB		40	40	249
4811.90.21.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en bobinas o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a	KB		2,055	2,055	5,740
4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.	KB		11,498	11,498	41,312
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	KB		11,750	11,750	41,023
4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	KB		102	102	1,129
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	KB		2,691	2,691	11,569
4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.	KB		5,396	5,396	15,512
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		482	482	3,506
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	KB		24	24	814
4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	KB		253	253	1,924
4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.	KB		104,833	104,833	198,637
4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.	KB		2,379	2,379	22,380
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		6,574	6,574	29,193
4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	KB		9,711	9,711	32,040
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		159,447	159,447	616,848
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		18,947	18,947	86,045
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	KB		762,834	762,834	1,974,743
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		76,992	76,992	247,441
4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		120	120	1,160
4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y	KB		346	346	1,852
4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	KB		1,125	1,125	3,645
4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	KB		225	225	2,649
4818.90.90.00.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		28,208	28,208	142,855
4818.90.90.00.90	Las demás prendas de vestir y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de ceulosa.	KB		67,821	67,821	331,620
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		22,341	22,341	40,864

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	KB		6,072	6,072	19,908
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		77,902	77,902	245,931
4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").	KB		5,656	5,656	14,929
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		94,893	94,893	335,710
4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.	KB		311	311	1,177
4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		79	79	312
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		3,694	3,694	11,850
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		66,100	66,100	156,376
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		41,850	41,850	108,552
4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		23	23	243
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		38,467	38,467	147,695
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		398	398	1,529
4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	KB		174	174	973
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	KB		201	201	1,771
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	KB		8,522	8,522	39,307
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).	KB		731	731	4,963
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		2,363	2,363	12,787
4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	KB		365	365	1,834
4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	KB		4,204	4,204	21,653
4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	KB		3,674	3,674	14,133
4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	KB		54	54	331
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		909	909	5,471
4820.40.00.00.00	Formularios en paquetes o plegados (<<manifold>>), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	KB		318	318	844
4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	KB		260	260	4,438
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o	KB		458	458	2,630
4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	KB		191	191	942
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		13,274	13,274	137,876
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		18,521	18,521	90,474
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	KB		42,276	42,276	430,297
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	KB		10,996	10,996	94,244
4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.	KB		50,229	50,229	243,239
4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	KB		2,623	2,623	6,561
4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.	KB		71	71	1,368
4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	KB		718	718	2,760
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	KB		2,046	2,046	6,786
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		165,919	165,919	708,546
4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.	KB		1,303	1,303	3,640
4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	KB		3,489	3,489	9,223
4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	KB		2,324	2,324	6,789
4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.	KB		279	279	534
4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	KB		28	28	660
4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.	KB		85	85	1,509
4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	KB		441	441	1,758
4823.90.93.00.00	Tarjetas sin perforar, incluso en bandas (tiras), para máquinas de tarjetas perforadas de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		348	348	2,057
4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	KB		1,434	1,434	8,285
4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	KB		261	261	3,491
4823.90.97.00.00	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.	KB		1,839	1,839	28,664
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		15,035	15,035	57,380
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		709	709	6,785
4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	KB		785	785	3,893
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		1,482	1,482	21,387
4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	KB		5,625	5,625	37,720
4906.00.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos	KB		123	123	239
4907.00.30.00.00	Cheques, libretas de cheques, incluso timbrados, talonario de cheques, excepto cheques	KB		3,881	3,881	35,943
4907.00.69.00.00	Papeles de negocios, títulos emitidos o de curso legal, excepto conocimientos de embarque.	KB		8	8	7,861
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		83	83	2,336
4909.00.21.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	KB		4,299	4,299	160,574
4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	KB		26	26	200
4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	KB		930	930	31,423

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.	KB		249	249	1,524
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		372	372	1,330
4910.00.30.00.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	KB		105	105	3,782
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		429	429	1,654
4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.	KB		186	186	2,724
4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o	KB		11	11	137
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		616	616	2,409
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		788	788	4,026
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	KB		84	84	2,971
4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	KB		35	35	373
4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de loteria oficial, excepto en circulación.	KB		149	149	5,520
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	KB		30,439	30,439	163,197
5402.20.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres.	KB		81	81	1,195
5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.	KB		225	225	1,606
5404.90.00.00.00	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.	KB		4	4	156
5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	KB		1,785	1,785	8,449
5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	KB		723	723	10,935
5407.43.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	KB		142	142	4,358
5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.	KB		73	73	1,364
5506.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.	KB		450	450	4,140
5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.	KB		7	7	111
5512.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	KB		15	15	131
5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	KB		18	18	124
5515.99.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas, excepto mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	KB		6	6	203
5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.	KB		3,989	3,989	56,798
5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.	KB		6,055	6,055	22,494
5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.	KB		13,100	13,100	53,037
5602.90.10.00.00	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	KB		106,292	106,292	305,944
5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	KB		1,833	1,833	26,915
5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.	KB		585	585	8,393
5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		8	8	127
5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.	KB		2,535	2,535	9,765
5603.93.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		12	12	225
5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	KB		10,585	10,585	41,328
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	KB		1,625	1,625	10,204
5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	KB		629	629	6,104
5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	KB		4,044	4,044	41,732
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	KB		166	166	3,999
5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.	KB		973	973	32,800
5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	KB		594	594	9,741
5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).	KB		551	551	3,525
5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.	KB		77	77	459
5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	KB		3,216	3,216	25,332
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1,653	1,653	27,650
5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		937	937	6,983
5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		800	800	6,645
5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		6,814	6,814	28,771
5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	KB		27	27	257
5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o	KB		146	146	1,565
5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		1,935	1,935	8,497
5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.	KB		14,455	14,455	68,984
5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	KB		273	273	1,548
5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		1,701	1,701	78,423
5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		1,224	1,224	5,011
5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	KB		1,803	1,803	15,829
5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas <<Kelim>> o <<Kilim>>, <<Schumacks>> o <<Soumak>>, <<Karamanie>> y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		209	209	2,356
5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.	KB		38,137	38,137	155,779

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		177	177	918
5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	KB		7,631	7,631	19,258
5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		28,213	28,213	186,136
5703.30.20.00.00	Alfombras confecionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.	KB		1,182	1,182	2,638
5703.30.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionadas.	KB		600	600	5,070
5703.30.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	KB		80,878	80,878	479,499
5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.	KB		16,830	16,830	52,656
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	KB		6,288	6,288	33,524
5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.	KB		85	85	755
5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.	KB		45	45	897
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	KB		161	161	1,016
5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.	KB		99	99	1,436
5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	KB		125	125	8,200
5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.	KB		500	500	7,587
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	KB		89	89	2,998
5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.	KB		10,401	10,401	58,927
5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	KB		343	343	5,625
5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	KB		2,610	2,610	25,332
5911.10.10.00.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	KB		977	977	2,868
5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.	KB		26	26	1,476
5911.40.00.00.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.	KB		5	5	156
5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.	KB		1,757	1,757	9,451
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	KB		1,442	1,442	27,214
6003.30.00.00.00	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, de fibras sintéticas.	KB		3,813	3,813	45,608
6005.90.90.00.00	Otros tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04.	KB		124	124	1,908
6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	KB		358	358	5,810
6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.	KB		422	422	18,973
6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.	KB		106	106	4,027
6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.	KB		35	35	900
6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		20	20	518
6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		1,361	1,361	10,691
6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	KB		1,385	1,385	67,569
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		2,176	2,176	134,504
6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		4,835	4,835	169,139
6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		1,173	1,173	43,068
6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.	KB		227	227	6,858
6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	KB		270	270	4,365
6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		826	826	33,690
6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		282	282	4,843
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		3,235	3,235	109,468
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		174	174	7,380
6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		3,170	3,170	78,410
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		1,035	1,035	14,011
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		19	19	1,193
6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		444	444	11,137
6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		10	10	311
6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	KB		35	35	773
6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		234	234	4,217
6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		176	176	2,368
6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.	KB		141	141	3,024
6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		2,292	2,292	44,205
6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		4,274	4,274	72,473
6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	KB		175	175	2,082
6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		530	530	4,056
6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1,095	1,095	49,062
6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		2,932	2,932	55,366
6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		321	321	40,579
6108.99.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		2,686	2,686	43,129
6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		88	88	3,420
6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1,590	1,590	62,982

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	KB		7,441	7,441	169,031
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		5,440	5,440	163,955
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		28	28	876
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		13,788	13,788	276,138
6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		135	135	339
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		17	17	242
6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	KB		30	30	421
6115.10.10.00.00	Medias para várices.	KB		188	188	8,654
6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	KB		2,352	2,352	25,860
6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	KB		8	8	135
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	KB		258	258	1,282
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	KB		1,021	1,021	12,940
6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	KB		2,425	2,425	33,857
6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.	KB		44	44	134
6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.	KB		143	143	1,380
6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.	KB		263	263	2,472
6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	KB		7	7	304
6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.	KB		2	2	132
6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	KB		201	201	13,318
6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	KB		482	482	2,034
6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	KB		529	529	5,881
6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		63	63	2,195
6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		15	15	676
6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		1,308	1,308	33,228
6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		133	133	3,177
6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.	KB		20	20	246
6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	KB		369	369	4,914
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		511	511	11,793
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	KB		436	436	8,199
6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		39	39	735
6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		4,004	4,004	179,005
6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	KB		2,021	2,021	89,185
6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	KB		812	812	7,329
6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		167	167	8,601
6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		109	109	2,054
6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.	KB		93	93	1,301
6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.	KB		2,225	2,225	27,141
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	KB		2,246	2,246	37,991
6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.	KB		17	17	157
6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		727	727	17,319
6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		39	39	440
6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	KB		3,488	3,488	43,352
6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	KB		1,898	1,898	94,453
6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	KB		5,359	5,359	95,955
6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.	KB		85	85	2,803
6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.	KB		120	120	1,628
6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.	KB		21	21	771
6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	KB		16	16	721
6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.	KB		572	572	10,498
6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	KB		1,178	1,178	26,686
6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	KB		1,561	1,561	17,481
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	KB		993	993	48,706
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		102	102	3,719
6204.41.10.00.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	KB		17	17	13,893
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	KB		1,448	1,448	58,555
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		471	471	17,474
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		2,596	2,596	92,680
6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	KB		546	546	4,929
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	KB		55	55	669
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		7,362	7,362	233,344
6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		5,504	5,504	66,010
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	KB		223	223	7,982
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		425	425	16,287
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		1,877	1,877	75,263
6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		1,214	1,214	15,277
6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.	KB		275	275	4,840
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		183	183	659

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		3,128	3,128	121,205
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras	KB		49	49	1,389
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		841	841	14,478
6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		3,468	3,468	105,214
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	KB		8,262	8,262	91,665
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		8,690	8,690	124,482
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	KB		1,693	1,693	67,790
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	KB		738	738	67,764
6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.	KB		39	39	668
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	KB		499	499	6,291
6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	KB		26	26	224
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		2,554	2,554	86,263
6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.	KB		158	158	1,746
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		5,411	5,411	192,141
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		12,957	12,957	409,665
6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	KB		246	246	3,889
6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.	KB		648	648	25,654
6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.	KB		868	868	12,009
6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.	KB		160	160	2,934
6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.	KB		31	31	727
6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	KB		908	908	21,423
6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.	KB		31	31	511
6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y	KB		689	689	4,785
6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.	KB		45	45	1,467
6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.	KB		465	465	5,621
6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	KB		1,096	1,096	22,910
6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.	KB		728	728	10,129
6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	KB		1,501	1,501	17,032
6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	KB		283	283	4,236
6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	KB		241	241	3,029
6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	KB		404	404	6,269
6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.	KB		121	121	635
6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.	KB		360	360	600
6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1,173	1,173	36,885
6211.39.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles, para hombres o niños.	KB		310	310	3,341
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		2,767	2,767	53,821
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		914	914	11,307
6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.	KB		425	425	3,301
6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	KB		136	136	2,874
6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	KB		8,526	8,526	163,828
6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	KB		517	517	44,177
6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.	KB		10	10	138
6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	KB		129	129	969
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		244	244	3,267
6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		11	11	199
6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	KB		220	220	2,819
6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	KB		380	380	3,236
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	KB		17	17	122
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		2,543	2,543	30,299
6301.10.00.00.00	Mantas eléctricas.	KB		43	43	6,577
6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	KB		32	32	592
6301.90.00.00.00	Las demás mantas.	KB		539	539	6,895
6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.	KB		18	18	299
6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	KB		782	782	34,427
6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		113	113	642
6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	KB		353	353	8,019
6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	KB		1,237	1,237	13,917
6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	KB		84	84	1,438
6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.	KB		443	443	5,683
6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.	KB		183	183	3,909
6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	KB		1,739	1,739	13,839
6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		337	337	3,713
6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	KB		845	845	6,779
6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	KB		2,973	2,973	39,476
6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		129	129	1,461
6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.	KB		26	26	619
6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.	KB		721	721	7,317
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	KB		570	570	3,226
6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.	KB		20	20	120
6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.	KB		429	429	4,214
6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		79	79	902
6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.	KB		9,286	9,286	88,754
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	KB		2,884	2,884	17,524
6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	KB		12,230	12,230	185,038
6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.	KB		797	797	7,958
6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.	KB		9,119	9,119	69,290

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	KB		10,648	10,648	114,458
6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	KB		409	409	7,988
6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.	KB		8,600	8,600	43,000
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	KB		43	43	208
6305.32.00.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		166	166	1,053
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		345	345	7,961
6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		2,229	2,229	29,735
6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	KB		1,324	1,324	18,455
6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	KB		180	180	756
6306.19.10.00.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.	KB		47	47	228
6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.	KB		918	918	7,786
6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	KB		383	383	1,548
6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.	KB		370	370	3,105
6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	KB		113	113	1,328
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		14,952	14,952	93,378
6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		3,093	3,093	23,788
6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	KB		92	92	1,091
6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.	KB		62	62	1,214
6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.	KB		20	20	147
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		1,889	1,889	39,827
6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	KB		2,546	2,546	62,611
6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.	KB		7	7	154
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		109,386	109,386	453,077
6309.00.10.00.00	Artículos de prendería (calzado).	KB		2,975	2,975	3,501
6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.	KB		956	956	1,627
6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.	KB		1,014	1,014	4,106
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	KB		3,199	3,199	29,287
6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	KB		286	286	3,456
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo. sin cubrir la rodilla.	KB		1,450	1,450	21,592
6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		23	23	450
6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	KB		64	64	392
6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	KB		7,706	7,706	71,245
6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	KB		4	4	129
6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	KB		176	176	3,252
6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		2,291	2,291	34,600
6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		172	172	2,194
6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		529	529	14,187
6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		214	214	2,333
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		1,655	1,655	15,719
6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o	KB		36	36	421
6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		2,120	2,120	25,476
6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		4,549	4,549	45,669
6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.	KB		73	73	1,103
6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	KB		71	71	1,326
6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.	KB		90	90	1,357
6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		4,654	4,654	40,116
6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		63	63	704
6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.	KB		106	106	941
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		130	130	6,220
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		93	93	2,048
6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el	KB		27	27	293
6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		14	14	243
6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		339	339	6,130
6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		1,258	1,258	43,148
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		110	110	6,999
6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		15	15	274

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		530	530	7,213
6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		3	3	131
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		231	231	5,061
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		111	111	5,601
6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		52	52	1,235
6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		25	25	338
6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		239	239	3,591
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		33	33	262
6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.	KB		91	91	4,799
6404.20.92.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		78	78	837
6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		53	53	671
6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		20	20	246
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	KB		1,966	1,966	16,516
6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	KB		202	202	1,553
6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.	KB		1,365	1,365	9,590
6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	KB		901	901	2,477
6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso	KB		18	18	314
6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		593	593	6,868
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		1,207	1,207	25,649
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		770	770	14,602
6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	KB		166	166	2,931
6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	KB		22	22	210
6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	KB		50	50	563
6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	KB		29	29	4,722
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	KB		188	188	4,200
6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.	KB		100	100	1,577
6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.	KB		164	164	7,600
6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.	KB		851	851	16,791
6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	KB		397	397	11,741
6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.	KB		150	150	1,721
6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.	KB		15	15	276
6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.	KB		225	225	4,538
6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	KB		229	229	3,234
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	KB		704	704	6,738
6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	KB		22	22	491
6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.	KB		189	189	5,429
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		3,172	3,172	9,760
6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	KB		1,244	1,244	12,353
6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		130	130	1,034
6802.92.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras calizas, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.	KB		5,000	5,000	5,093
6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	KB		38	38	248
6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.	KB		41	41	431
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	KB		605	605	11,535
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		2,545	2,545	17,885
6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.	KB		30	30	482
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		95	95	529
6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.	KB		49	49	1,045
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		3,770	3,770	67,634
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		3,466	3,466	48,203
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	KB		24,500	24,500	41,872
6806.20.00.00.00	Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí.	KB		65	65	141
6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	KB		73,306	73,306	131,050
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	KB		336	336	1,619
6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	KB		22,564	22,564	43,781
6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	KB		500,540	500,540	219,445
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	KB		3,017,720	3,017,720	1,339,329
6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	KB		15	15	179

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		21,892	21,892	47,496
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		25,932	25,932	54,405
6812.99.40.00.00	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.	KB		178	178	8,892
6812.99.99.00.00	Manufacturas de amianto (asbesto), en fibras trabajadas, a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto hilados, cuerdas, cordones, incluso trenzados y tejidos incluso de punto.	KB		5	5	382
6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	KB		37	37	352
6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.	KB		8,155	8,155	1,390
6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	KB		562	562	3,975
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	KB		78	78	325
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		8,881	8,881	7,813
6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida	KB		893	893	1,798
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	KB		197	197	816
6909.12.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs.	KB		10	10	2,132
6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.	KB		3,850	3,850	12,411
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		1,696	1,696	19,366
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	KB		4,780	4,780	33,123
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		4,087	4,087	143,932
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	KB		195	195	4,737
6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	KB		133	133	1,499
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	KB		5,107	5,107	28,009
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		1,079	1,079	8,891
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	KB		168	168	4,587
6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.	KB		171	171	627
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	KB		3,573	3,573	20,471
6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	KB		1,779	1,779	28,503
7005.10.19.00.00	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		19,705	19,705	12,356
7005.10.90.00.00	Los demás vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		40,273	40,273	25,938
7005.21.19.00.00	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una de las dos caras, de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente	KB		19,708	19,708	10,704
7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	KB		42	42	866
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		1,597	1,597	10,626
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		76	76	951
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		33	33	775
7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		50	50	784
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		11,778	11,778	48,800
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		4,907	4,907	34,700
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		35	35	262
7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	KB		15	15	346
7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	KB		182	182	2,181
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		3,131	3,131	77,766
7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.	KB		661	661	4,530
7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	KB		40	40	120
7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país,	KB		63	63	554
7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	KB		58	58	1,021
7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o	KB		1,100	1,100	1,494
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		76	76	604
7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	KB		43	43	303
7011.90.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.	KB		625	625	4,019
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		500	500	4,338
7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		794	794	3,971
7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		26,068	26,068	60,797
7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		372	372	2,676

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		372	372	3,441
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		6,495	6,495	24,591
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		744	744	5,297
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		6,257	6,257	42,338
7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.	KB		23	23	142
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	KB		10,302	10,302	87,920
7014.00.10.00.00	Vidrio para señalización (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.	KB		60	60	639
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	KB		399	399	3,000
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	KB		226	226	11,241
7019.39.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.	KB		1,386	1,386	3,276
7019.39.90.00.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	KB		31,550	31,550	253,828
7019.40.00.00.00	Tejidos de <<rovings>>, de fibras de vidrio.	KB		6,876	6,876	7,567
7019.51.00.00.00	Los demás tejidos de fibras de vidrio, de anchura inferior o igual a 30 cm.	KB		98	98	379
7019.59.00.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	KB		690	690	8,250
7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.	KB		73,441	73,441	154,537
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	KB		28,205	28,205	104,168
7101.21.00.00.00	Perlas cultivadas en bruto.	KB		1	1	10,455
7101.22.00.00.00	Perlas cultivadas trabajadas.	KB		1	1	1,734
7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	KB		6	6	28,396
7103.91.00.00.00	Rubíes, zafiros y esmeraldas trabajadas de otro modo sin ensartar, montar o engarzar.	KB		2	2	64,221
7103.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.	KB		1	1	797
7106.91.00.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.	KB		351	351	862,069
7106.92.10.00.00	Alambres, barras y varillas de plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata).	KB		1,441	1,441	23,693
7106.92.90.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, excepto la soldadura de plata.	KB		71	71	15,836
7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.	KB		23	23	575,679
7108.20.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado en bruto, semilabrado o en polvo para uso monetario.	KB		142	142	917,698
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		93	93	285,502
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	KB		38	38	326,611
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		19,344	19,344	617,463
7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	KB		370	370	7,124
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	KB		86	86	33,390
7118.90.00.00.00	Las demás monedas.	KB		198	198	258,510
7208.52.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.	KB		8,513	8,513	12,649
7210.90.19.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.	KB		14,646	14,646	52,250
7214.30.20.00.00	Barras lisas, de sección circular o cuadrada de acero de facil mecanización.	KB		340	340	1,066
7214.30.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.	KB		2,500	2,500	12,214
7215.50.19.00.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	KB		1,694	1,694	3,389
7215.50.32.00.00	Barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas, de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	KB		700	700	1,401
7216.31.90.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm, excepto de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm.	KB		1,119	1,119	1,368
7216.33.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	KB		73	73	429
7216.40.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	KB		3,370	3,370	5,008
7216.61.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	KB		2,347	2,347	2,735
7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	KB		3,018	3,018	4,828
7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	KB		2,005	2,005	9,946
7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	KB		60	60	142
7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	KB		847	847	3,619
7219.23.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.	KB		2,745	2,745	16,108
7219.34.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1	KB		1,389	1,389	5,975
7220.12.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor inferior a 4.75 mm.	KB		1,411	1,411	15,380
7220.90.20.00.00	Pletinas de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	KB		138	138	735
7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.	KB		791	791	3,489
7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.	KB		80	80	639
7225.40.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.	KB		2,100	2,100	5,808
7226.92.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.	KB		26,712	26,712	171,969
7301.20.99.00.00	Los demás perfiles obtenidos por soldadura, de hierro o acero.	KB		2,142	2,142	8,533
7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	KB		13	13	124

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7304.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.	KB		221	221	2,310
7304.23.00.00.00	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	KB		640	640	7,489
7304.29.00.00.00	Tubos de entubación (<<casing>>), o de producción (<<tubing>>), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	KB		128	128	2,018
7304.31.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío.	KB		6,485	6,485	14,921
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	KB		35,768	35,768	54,144
7304.41.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío.	KB		354	354	3,985
7304.51.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, estirados o laminados en frío.	KB		400	400	1,973
7306.29.00.00.00	Tubos de entubación (<<casing>>), o de producción (<<tubing>>), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto soldados, de acero inoxidable.	KB		8,073	8,073	11,995
7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	KB		19,748	19,748	44,933
7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	KB		333	333	3,164
7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	KB		475	475	2,943
7306.50.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	KB		5,826	5,826	14,070
7306.61.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	KB		8,955	8,955	13,124
7306.69.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.	KB		10,480	10,480	60,948
7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	KB		29,950	29,950	213,042
7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	KB		3,167	3,167	23,394
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	KB		2,218	2,218	16,582
7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.	KB		21	21	684
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	KB		3,060	3,060	47,395
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	KB		790	790	22,867
7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		339	339	5,769
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		1,926	1,926	30,690
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		5,506	5,506	97,424
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		4,130,460	4,130,460	11,366,260
7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		18,491	18,491	76,966
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		26,018	26,018	197,306
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		14,528	14,528	40,035
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		238	238	4,603
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		5,408	5,408	51,028
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		156,675	156,675	294,682
7309.00.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		9,519	9,519	60,600
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o	KB		68,186	68,186	345,893
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	KB		3,693	3,693	23,318
7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	KB		8,812	8,812	43,058
7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.	KB		71	71	714
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		1,280	1,280	12,868
7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	KB		102,122	102,122	336,966
7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	KB		2,668	2,668	10,696
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	KB		70,553	70,553	391,463
7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	KB		47,640	47,640	482,043
7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.	KB		641	641	1,306
7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	KB		1,100	1,100	6,261
7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.	KB		150	150	1,255
7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	KB		273	273	4,602
7314.19.10.00.00	Telas metálicas para tamices de cantera, de hierro o acero.	KB		7,388	7,388	53,032
7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	KB		1,730	1,730	8,585
7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	KB		1,460	1,460	3,745
7314.39.10.00.00	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	KB		145	145	1,614
7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.	KB		18,081	18,081	41,104
7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.	KB		156	156	1,100
7314.42.10.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.	KB		4,711	4,711	11,374
7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.	KB		11,140	11,140	38,600
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	KB		249	249	4,098
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		13,138	13,138	112,220
7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	KB		962	962	12,576

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.	KB		20	20	144
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la	KB		1,264	1,264	14,928
7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.	KB		208	208	2,292
7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	KB		25	25	207
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		9,959	9,959	13,430
7317.00.30.00.00	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		32	32	141
7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		3,242	3,242	40,231
7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		15	15	117
7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		112	112	631
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		987	987	7,807
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		30,923	30,923	291,850
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		1,941	1,941	23,174
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		228	228	2,153
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o	KB		28	28	479
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		268	268	2,483
7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		668	668	3,546
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		560	560	3,433
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		6,768	6,768	24,901
7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	KB		731	731	5,859
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		4,732	4,732	49,168
7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	KB		64	64	812
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		3,535	3,535	33,439
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		53,992	53,992	424,297
7321.11.20.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	KB		4,849	4,849	33,051
7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		5,037	5,037	28,695
7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	KB		2,309	2,309	17,099
7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	KB		4,099	4,099	45,309
7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.	KB		11,620	11,620	76,644
7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.	KB		12,466	12,466	73,744
7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		371	371	9,219
7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o	KB		266	266	4,155
7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.	KB		1,088	1,088	7,507
7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	KB		87	87	120
7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	KB		1,159	1,159	10,475
7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	KB		94	94	2,184
7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		4	4	226
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		9,237	9,237	171,858
7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	KB		157	157	921
7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	KB		3,694	3,694	31,139
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		1,945	1,945	19,368
7324.21.00.00.00	Bañeras de fundición, incluso esmaltadas, de hierro o acero.	KB		178	178	1,829
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		815	815	9,619
7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.	KB		306	306	4,699
7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	KB		14,111	14,111	100,069
7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	KB		532	532	5,247
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	KB		433	433	3,858
7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	KB		76	76	444
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	KB		47,426	47,426	178,947
7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.	KB		236	236	1,405
7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.	KB		1,479	1,479	13,834
7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.	KB		982	982	8,381
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		1,641	1,641	14,387
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		90,330	90,330	975,877
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		19,670	19,670	196,556
7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.	KB		4,799	4,799	19,619
7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.	KB		501	501	5,045
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		104,665	104,665	858,296
7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.	KB		1,273	1,273	19,778
7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.	KB		29	29	347
7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.	KB		919	919	14,285
7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	KB		147	147	1,014
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		4,308	4,308	78,801
7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	KB		1,921	1,921	18,468
7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.	KB		369	369	4,303
7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	KB		17	17	305
7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	KB		45	45	699
7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	KB		30	30	199
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	KB		227	227	2,495
7419.99.90.00.20	Muelles (resortes), de cobre.	KB		20	20	387
7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		461	461	8,914
7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.	KB		262	262	1,539
7508.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de níquel.	KB		30	30	820
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		42	42	679

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		406	406	4,648
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		432	432	5,241
7605.19.10.00.00	Alambre, de aluminio sin alear de sección circular.	KB		295	295	2,282
7605.29.90.00.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.	KB		194	194	2,254
7606.11.10.00.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura	KB		2,132	2,132	10,983
7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.	KB		1,660	1,660	11,923
7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	KB		301	301	1,500
7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	KB		8,877	8,877	72,410
7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	KB		119,921	119,921	648,655
7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	KB		226,440	226,440	1,581,392
7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	KB		11,058	11,058	31,266
7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		4,528	4,528	32,798
7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		3,138	3,138	15,841
7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.	KB		201	201	2,552
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		1,672	1,672	7,892
7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.	KB		585	585	6,874
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	KB		2,606	2,606	25,131
7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	KB		625	625	13,493
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	KB		510	510	6,929
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		1,617	1,617	28,018
7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		9,872	9,872	96,525
7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	KB		363	363	2,285
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		27,586	27,586	120,972
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		5,198	5,198	62,531
7611.00.00.00.10	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		92	92	2,381
7612.90.99.00.10	Envases cilíndricos monobloque de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	KB		69	69	594
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		12,168	12,168	83,794
7613.00.11.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), con capacidad inferior a 50 libras de contenido, de aluminio.	KB		510	510	6,365
7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.	KB		2,303	2,303	16,191
7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	KB		15	15	319
7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	KB		8,454	8,454	22,346
7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	KB		7,897	7,897	79,495
7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.	KB		39	39	670
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		26,415	26,415	166,564
7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	KB		421	421	1,481
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	KB		72,417	72,417	666,922
7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	KB		186	186	1,135
7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	KB		21,268	21,268	114,414
7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	KB		256	256	2,524
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	KB		145	145	1,665
7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.	KB		1,851	1,851	14,653
7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.	KB		27	27	401
7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	KB		997	997	8,442
7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.	KB		202	202	1,570
7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.	KB		288	288	4,714
7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.	KB		451	451	3,007
7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.	KB		899	899	11,275
7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.	KB		75	75	246
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		28,169	28,169	338,766
7806.00.29.00.00	Cubos, botes, latas y demás recipientes análogos, de plomo.	KB		1,070	1,070	10,679
7806.00.92.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de	KB		180	180	579
7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.	KB		581	581	6,357
7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.	KB		4,530	4,530	47,734
7907.00.94.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de cinc).	KB		790	790	4,824
8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		124	124	1,010
8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		72	72	589
8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1,494	1,494	8,373
8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.	KB		71	71	569
8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1,381	1,381	4,803
8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	KB		215	215	3,241
8202.10.00.00.00	Sierras de mano.	KB		381	381	2,946
8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.	KB		456	456	11,577
8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.	KB		15	15	198
8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	KB		29	29	1,090
8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.	KB		11	11	293
8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.	KB		210	210	1,320
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	KB		47	47	147
8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.	KB		10	10	313
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	KB		7,606	7,606	86,364
8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	KB		31	31	574

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	KB		161	161	3,928
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	KB		680	680	9,404
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	KB		372	372	4,188
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	KB		341	341	5,259
8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	KB		65	65	880
8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		170	170	2,090
8205.20.90.00.00	Martillos.	KB		3,411	3,411	9,154
8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	KB		303	303	1,275
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	KB		3,774	3,774	37,855
8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.	KB		906	906	5,498
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	KB		407	407	10,979
8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.	KB		25	25	510
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		22,677	22,677	215,381
8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	KB		1,366	1,366	16,567
8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		4	4	157
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		615	615	8,679
8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		497	497	8,437
8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.	KB		35	35	691
8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.	KB		970	970	14,639
8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.	KB		138	138	1,580
8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	KB		527	527	7,697
8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.	KB		2,989	2,989	26,097
8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.	KB		189	189	1,861
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	KB		23	23	382
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		2,377	2,377	35,224
8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	KB		4	4	249
8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	KB		26	26	290
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	KB		207	207	11,709
8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		577	577	5,528
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		429	429	15,106
8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	KB		86	86	5,132
8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		116	116	1,716
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	KB		38	38	397
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida	KB		675	675	4,907
8211.93.10.00.00	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	KB		117	117	2,953
8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	KB		310	310	4,513
8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	KB		520	520	4,737
8212.10.10.00.00	Navajas.	KB		1,855	1,855	12,129
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	KB		1,108	1,108	69,793
8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	KB		73	73	520
8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.	KB		183	183	518
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	KB		460	460	7,961
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	KB		721	721	4,040
8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	KB		25	25	152
8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para	KB		2,284	2,284	21,461
8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	KB		388	388	2,781
8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	KB		42	42	1,034
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		343	343	3,034
8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o	KB		51	51	1,048
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		4,022	4,022	83,886
8301.10.00.00.00	Candados de metal común.	KB		33	33	160
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		266	266	4,111
8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	KB		19	19	156
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	KB		257	257	6,692
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	KB		1,058	1,058	62,353
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	KB		292	292	18,880
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	KB		846	846	15,720
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		428	428	4,491
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		193	193	3,673
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		3,500	3,500	53,333
8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.	KB		597	597	2,898
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		4,877	4,877	37,805
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		1,624	1,624	21,181
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		3,101	3,101	21,975
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		4,284	4,284	33,741
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		2,262	2,262	11,257
8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	KB		1,304	1,304	16,100
8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.	KB		1,600	1,600	6,631
8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.	KB		4,255	4,255	19,240
8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.	KB		4,418	4,418	18,627
8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	KB		1,999	1,999	90,001
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o	KB		1,268	1,268	8,633
8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	KB		2,080	2,080	31,971

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	KB		253	253	5,377
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	KB		186	186	3,111
8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	KB		472	472	9,282
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		77	77	2,319
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		363	363	9,081
8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.	KB		467	467	8,945
8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.	KB		558	558	8,575
8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	KB		238	238	5,018
8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	KB		5,004	5,004	56,926
8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	KB		1,071	1,071	15,947
8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.	KB		14,229	14,229	179,508
8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas <<de agua	KB		1,054	1,054	30,887
8403.90.00.00.00	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.	KB		193	193	21,308
8404.10.00.00.00	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.	KB		296	296	12,586
8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.	KB		518	518	17,449
8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	KB		2	2	1,219
8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.	KB		40	40	157
8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 1000 cc.	KB		4,511	4,511	31,578
8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.	KB		3,907	3,907	30,453
8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	KB		470	470	11,524
8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	KB		218	218	3,697
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		1,832	1,832	34,419
8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	KB		583	583	14,018
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		44,576	44,576	706,112
8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	KB		144	144	1,788
8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.	KB		1	1	502
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		1,936	1,936	25,136
8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		1,528	1,528	21,724
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		122	122	10,730
8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		32	32	820
8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.	KB		151	151	7,628
8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	KB		5,198	5,198	129,236
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	KB		1,689	1,689	21,008
8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	KB		2,467	2,467	65,167
8413.19.00.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para	KB		8,966	8,966	134,287
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	KB		8,683	8,683	65,415
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		7,466	7,466	89,197
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		1,789	1,789	59,615
8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.	KB		224	224	10,079
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		1,746	1,746	58,320
8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.	KB		2,673	2,673	56,111
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		50,887	50,887	765,785
8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	KB		551	551	16,655
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		47,496	47,496	728,619
8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.	KB		191	191	3,068
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		11,491	11,491	178,680
8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.	KB		440	440	35,111
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	KB		1,596	1,596	17,839
8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	KB		2,420	2,420	20,343
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	KB		47,153	47,153	1,030,029
8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	KB		433	433	994
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		213,667	213,667	1,211,189
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		64,091	64,091	497,032
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		11,245	11,245	129,238
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		17,529	17,529	172,840
8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		500	500	7,483
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		10,181	10,181	147,061
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).	KB		68,682	68,682	660,516

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	KB		3,287	3,287	38,980
8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).	KB		29,964	29,964	452,176
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	KB		211,905	211,905	1,785,478
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	KB		4,426	4,426	30,845
8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.	KB		57	57	845
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		95,836	95,836	1,122,324
8416.10.00.00.00	Quemadores de combustibles líquidos.	KB		300	300	7,286
8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en	KB		215	215	6,588
8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		6,021	6,021	116,818
8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		41	41	5,060
8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		75	75	2,265
8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	KB		1,846	1,846	15,909
8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	KB		915	915	18,069
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		5,477	5,477	58,866
8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	KB		7,207	7,207	44,035
8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	KB		282	282	5,640
8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		4,412	4,412	53,591
8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	KB		1,010	1,010	6,459
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	KB		16,439	16,439	175,102
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		82,502	82,502	1,185,696
8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		10,614	10,614	61,181
8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	KB		30,447	30,447	600,325
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	KB		10,103	10,103	173,341
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		108,446	108,446	1,373,279
8418.91.00.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	KB		2,031	2,031	31,333
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		22,152	22,152	368,284
8419.11.10.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.	KB		956	956	13,356
8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	KB		11,836	11,836	82,379
8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.	KB		167	167	3,078
8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	KB		260	260	11,933
8419.31.90.00.00	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	KB		106	106	3,104
8419.39.00.00.00	Los demás secadores.	KB		1,309	1,309	65,442
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	KB		8,427	8,427	135,004
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	KB		7,761	7,761	129,004
8419.89.30.00.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.	KB		816	816	7,811
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		86,040	86,040	1,576,480
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		551	551	38,299
8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.	KB		3,573	3,573	17,875
8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.	KB		14,253	14,253	71,035
8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	KB		969	969	17,548
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		27,705	27,705	155,916
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		230,305	230,305	2,010,132
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		15,657	15,657	152,589
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		77,064	77,064	767,917
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		24,275	24,275	516,410
8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	KB		826	826	7,011
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		3,799	3,799	55,742
8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	KB		31,105	31,105	278,175
8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	KB		2,331	2,331	67,208
8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	KB		18	18	710
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		3,128	3,128	140,392

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		2,346	2,346	87,837
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		321	321	58,006
8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	KB		186	186	1,320
8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	KB		67	67	3,671
8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	KB		264	264	2,714
8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.	KB		102	102	702
8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	KB		7,813	7,813	63,855
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	KB		7,144	7,144	52,114
8424.10.10.00.00	Extintores con carga.	KB		38,548	38,548	330,166
8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.	KB		614	614	22,839
8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		1,653	1,653	15,322
8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.	KB		317	317	1,883
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		18,832	18,832	269,558
8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.	KB		3,925	3,925	91,574
8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	KB		550	550	6,992
8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		466	466	24,051
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		13,388	13,388	252,392
8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	KB		301	301	5,261
8424.90.20.00.00	Partes para extintores.	KB		3,423	3,423	46,384
8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.	KB		36	36	1,703
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		12,472	12,472	298,689
8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	KB		3,018	3,018	42,330
8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	KB		536	536	6,942
8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	KB		924	924	10,333
8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	KB		1,772	1,772	10,653
8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	KB		8,840	8,840	43,967
8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	KB		6,869	6,869	19,656
8425.49.00.00.00	Los demás gatos.	KB		4,002	4,002	14,625
8426.91.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos concebidos para montarlos sobre vehículo de carretera.	KB		6,350	6,350	44,981
8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	KB		4,527	4,527	40,258
8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	KB		393	393	4,570
8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.	KB		12,861	12,861	37,250
8428.32.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.	KB		4,821	4,821	17,089
8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	KB		3,677	3,677	13,036
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		8,446	8,446	69,516
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		29,370	29,370	106,533
8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	KB		641	641	4,059
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	KB		1,051	1,051	19,937
8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	KB		12,133	12,133	91,824
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	KB		162	162	10,210
8431.42.00.00.00	Hojas de topadoras frontales (buldóceres), o de topadoras angulares (<<angledozers>>).	KB		155	155	654
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u	KB		27	27	1,101
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		3,189	3,189	44,200
8432.21.00.00.00	Gradas (rastras) de discos.	KB		4,105	4,105	18,440
8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).	KB		1,777	1,777	42,080
8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.	KB		3,893	3,893	20,866
8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.	KB		14,544	14,544	139,858
8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.	KB		8	8	128
8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.	KB		719	719	19,748
8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	KB		680	680	15,486
8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	KB		12,162	12,162	114,709
8435.10.00.00.00	Máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.	KB		142	142	15,607
8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	KB		315	315	5,450
8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.	KB		3,514	3,514	42,452
8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.	KB		48,903	48,903	336,787
8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.	KB		32,837	32,837	178,172
8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	KB		2,806	2,806	18,803
8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	KB		8,529	8,529	89,927
8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	KB		1,622	1,622	10,627
8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.	KB		37	37	1,121
8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	KB		159	159	5,256
8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.	KB		148	148	7,376
8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	KB		514	514	27,740
8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	KB		51,437	51,437	306,386
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		314	314	7,099
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	KB		1,294	1,294	37,896

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales	KB		1,217	1,217	34,483
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		5,250	5,250	206,115
8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.	KB		176	176	2,559
8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	KB		447	447	5,264
8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	KB		1,023	1,023	7,603
8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a	KB		1,430	1,430	12,156
8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	KB		276	276	1,621
8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.	KB		1,031	1,031	61,628
8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	KB		1,667	1,667	40,621
8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	KB		566	566	6,363
8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	KB		6,639	6,639	398,165
8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.	KB		663	663	2,742
8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre	KB		167	167	10,902
8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	KB		7,206	7,206	48,083
8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	KB		43,401	43,401	245,078
8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a	KB		48,787	48,787	252,263
8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	KB		3,225	3,225	26,350
8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	KB		320	320	512
8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.	KB		24,885	24,885	144,357
8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	KB		1,411	1,411	11,703
8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos. tales como linóleo.	KB		780	780	3,708
8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.	KB		10,771	10,771	55,028
8454.90.90.00.00	Partes para cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.	KB		340	340	8,129
8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorrro de plasma.	KB		197	197	4,573
8458.11.00.00.00	Tornos horizontales de control numérico.	KB		246	246	2,716
8458.99.00.00.00	Los demás tornos.	KB		869	869	11,647
8459.69.00.00.00	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.	KB		206	206	7,609
8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	KB		798	798	7,361
8461.50.00.00.00	Máquinas de aserrar o trocear.	KB		458	458	5,060
8462.29.00.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	KB		1,145	1,145	14,956
8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.	KB		986	986	2,032
8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.	KB		239	239	6,051
8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	KB		114	114	1,609
8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	KB		95	95	1,075
8465.20.00.00.00	Centro mecanizado, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		4,989	4,989	8,956
8465.94.00.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		180	180	8,810
8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		1,257	1,257	24,438
8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	KB		87	87	2,622
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		288	288	10,077
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	KB		140	140	15,118
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	KB		150	150	10,060
8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	KB		17	17	1,379
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	KB		1,069	1,069	15,617
8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	KB		1,304	1,304	5,500
8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	KB		260	260	1,338
8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	KB		1,263	1,263	21,277
8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.	KB		1,238	1,238	11,760
8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	KB		11,241	11,241	148,303
8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	KB		34	34	2,104
8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.	KB		238	238	4,704
8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	KB		3,984	3,984	63,552
8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.	KB		1,270	1,270	11,861
8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.	KB		521	521	6,261
8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	KB		335	335	3,543
8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	KB		1,504	1,504	19,709
8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de	KB		125	125	1,889
8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.	KB		231	231	1,138
8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	KB		163	163	4,631

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		3	3	3,345
8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	KB		19	19	337
8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por	KB		8	8	134
8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		404	404	78,290
8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	KB		93	93	8,267
8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.	KB		49	49	1,000
8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		339	339	17,279
8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		42	42	5,930
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	KB		6,744	6,744	213,211
8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	KB		22	22	680
8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	KB		2,518	2,518	13,211
8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	KB		29,704	29,704	291,300
8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		169	169	2,975
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		2,838	2,838	108,798
8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		317	317	5,193
8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		1,310	1,310	23,390
8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		84	84	4,541
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		119	119	18,351
8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	KB		2,972	2,972	60,237
8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.	KB		2,457	2,457	17,205
8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	KB		2,948	2,948	91,733
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		3,032	3,032	43,094
8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.	KB		2,265	2,265	6,124
8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.	KB		2,405	2,405	45,579
8479.89.40.00.00	Compactadores de basura.	KB		5,443	5,443	16,274
8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.	KB		205	205	9,534
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		25,157	25,157	510,313
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		7,803	7,803	193,376
8480.10.00.00.00	Cajas de fundición.	KB		227	227	5,834
8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	KB		350	350	9,034
8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.	KB		20,966	20,966	85,586
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	KB		30	30	196
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		2,527	2,527	101,878
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		924	924	13,504
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		7,389	7,389	117,394
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	KB		3,521	3,521	62,474
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		2,970	2,970	92,442
8481.80.10.00.00	Grifos.	KB		2,518	2,518	17,604
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	KB		30,587	30,587	328,915
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		44,015	44,015	678,634
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		8,591	8,591	32,938
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		6,090	6,090	83,141
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	KB		630	630	11,685
8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	KB		2	2	139
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.	KB		11	11	493
8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	KB		74	74	2,700
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		336	336	7,062
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	KB		318	318	3,648
8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos	KB		695	695	21,286
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		2,385	2,385	99,435
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		626	626	10,135
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		3,945	3,945	46,712
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	KB		1,678	1,678	37,915
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	KB		268	268	4,058
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		2,444	2,444	24,468
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		3,854	3,854	75,564
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	KB		1,230	1,230	25,359
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	KB		7,347	7,347	122,940
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		1,762	1,762	133,316
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		4,935	4,935	125,300

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8486.40.49.00.00	Las demás maquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, excepto total o parcialmente automáticos.	KB		11	11	641
8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.	KB		145	145	8,622
8487.90.10.00.00	Aros de obturación (retenes).	KB		1,125	1,125	8,852
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	KB		545	545	26,822
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	KB		1,639	1,639	51,867
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	KB		392	392	3,578
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		3,065	3,065	17,739
8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	KB		4,897	4,897	67,796
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	KB		3,564	3,564	102,881
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		1,832	1,832	18,148
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	KB		1,770	1,770	35,057
8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.	KB		28	28	1,224
8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.	KB		208	208	623
8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	KB		1,757	1,757	18,766
8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	KB		14	14	181
8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	KB		180	180	1,590
8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.	KB		105	105	2,029
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		8,874	8,874	139,847
8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	KB		6	6	168
8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	KB		7,876	7,876	44,858
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	KB		35,132	35,132	475,270
8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	KB		1,080	1,080	40,281
8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	KB		2,015	2,015	22,317
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	KB		1,002	1,002	13,678
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	KB		27,050	27,050	375,817
8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		9	9	223
8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		233	233	6,418
8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	KB		70	70	442
8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	KB		179	179	5,811
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	KB		418	418	6,148
8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.	KB		1,550	1,550	17,865
8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		49,029	49,029	565,785
8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		104	104	784
8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		25,058	25,058	300,959
8506.80.20.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cc.	KB		4,572	4,572	15,300
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		781,153	781,153	3,184,873
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		91,664	91,664	602,093
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	KB		441	441	6,403
8507.80.00.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		1,197	1,197	6,125
8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		435	435	3,215
8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.	KB		1,397	1,397	12,269
8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.	KB		9,542	9,542	279,612
8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.	KB		37	37	1,333
8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	KB		748	748	6,213
8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.	KB		56	56	2,006
8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.	KB		3,199	3,199	90,508
8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	KB		14,197	14,197	190,169
8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.	KB		1,004	1,004	7,342
8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.	KB		14	14	296
8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.	KB		2,041	2,041	5,807
8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	KB		354	354	11,024
8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	KB		415	415	5,259
8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	KB		695	695	9,038
8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.	KB		7,917	7,917	96,931
8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.	KB		273	273	2,622
8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.	KB		81	81	717
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	KB		1,997	1,997	20,108
8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	KB		2	2	311
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	KB		836	836	6,953
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	KB		2,758	2,758	15,462
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	KB		335	335	5,401
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		189	189	4,411
8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.	KB		12	12	318
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		998	998	20,279
8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	KB		281	281	8,999
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		9,297	9,297	105,314

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.	KB		1,737	1,737	38,698
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	KB		112	112	1,343
8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.	KB		117	117	468
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	KB		453	453	11,609
8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	KB		2,806	2,806	24,603
8514.10.10.00.00	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), para cerámica.	KB		280	280	8,000
8514.10.90.00.00	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	KB		79	79	2,772
8514.30.90.00.90	Hornos eléctricos industriales de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto para cerámica y los de laboratorio.	KB		35	35	1,244
8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	KB		24	24	1,964
8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	KB		129	129	2,931
8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	KB		4	4	290
8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.	KB		36	36	1,865
8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	KB		314	314	9,341
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		651	651	16,995
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	KB		34,816	34,816	404,936
8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	KB		3,519	3,519	138,842
8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.	KB		674	674	6,951
8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.	KB		631	631	11,600
8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.	KB		21,902	21,902	331,115
8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	KB		311	311	1,900
8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.	KB		2,568	2,568	34,661
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	KB		44,226	44,226	503,808
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	KB		432	432	9,702
8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.	KB		117	117	2,771
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		4,644	4,644	42,376
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	KB		180	180	6,675
8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	KB		3,028	3,028	22,125
8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.	KB		409	409	9,778
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing	KB		1,412	1,412	181,052
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	KB		556	556	8,263
8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	KB		138	138	8,973
8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		27	27	993
8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	KB		216	216	13,274
8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	KB		173	173	925
8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		262	262	9,112
8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	KB		178	178	1,379
8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	KB		555	555	5,461
8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	KB		98	98	1,795
8518.50.10.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, para cinematografía.	KB		753	753	6,779
8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	KB		167	167	2,503
8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	KB		1,223	1,223	55,707
8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	KB		80	80	2,655
8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	KB		2,306	2,306	105,839
8523.29.29.00.00	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		56	56	2,782
8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.	KB		167	167	6,491
8523.49.11.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		4	4	1,258
8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		3	3	166
8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo,	KB		45	45	25,305
8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		1,050	1,050	180,999
8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.	KB		1	1	201
8523.59.20.00.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.	KB		9	9	309
8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		93	93	13,669
8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	KB		2,528	2,528	15,930
8525.80.20.00.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	KB		492	492	13,320
8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.	KB		40	40	910
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	KB		15	15	477
8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.	KB		82	82	560
8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos <<kits>>, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	KB		9	9	936

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	KB		11	11	159
8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o <<kits>>.	KB		3,480	3,480	59,522
8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		34	34	2,506
8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		1	1	137
8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		2	2	160
8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.	KB		104	104	1,238
8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.	KB		108	108	1,284
8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	KB		1,069	1,069	12,853
8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.	KB		106	106	2,985
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		5,052	5,052	46,381
8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		18	18	130
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		37	37	853
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		6,913	6,913	166,087
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	KB		562	562	12,285
8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	KB		42	42	241
8531.80.40.00.00	Sirenas.	KB		414	414	6,900
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		654	654	16,570
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		1,743	1,743	87,744
8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).	KB		4,557	4,557	119,635
8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.	KB		6	6	500
8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.	KB		147	147	871
8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.	KB		2	2	195
8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.	KB		9	9	345
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	KB		197	197	4,228
8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.	KB		174	174	5,346
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		1,339	1,339	23,330
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		7,629	7,629	62,005
8535.40.10.00.00	Pararrayos.	KB		4,258	4,258	55,923
8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	KB		194	194	11,221
8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		30,029	30,029	588,124
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		70	70	1,999
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	KB		9,251	9,251	102,440
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		46,838	46,838	579,664
8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,678	1,678	19,223
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,656	1,656	34,393
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	KB		122	122	3,371
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		1,697	1,697	30,971
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		173	173	6,722
8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		240	240	6,876
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		21,185	21,185	280,491
8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,042	1,042	6,154
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		36,235	36,235	347,555
8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	KB		44	44	2,252
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		2,648	2,648	53,070
8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		31,199	31,199	369,404
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		225,079	225,079	2,732,479
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		1,483	1,483	14,297
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		16,807	16,807	151,923
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	KB		3,336	3,336	51,333
8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.	KB		135	135	2,778

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	KB		145	145	1,937
8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.	KB		122	122	1,615
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		574	574	2,955
8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.	KB		165	165	1,475
8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	KB		167	167	1,033
8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	KB		4,549	4,549	12,520
8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		2,380	2,380	56,181
8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades <<sellados>>, y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	KB		31	31	127
8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).	KB		55	55	4,289
8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		41	41	1,542
8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	KB		1	1	224
8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.	KB		17	17	5,731
8542.33.20.00.00	Procesadores y controladores amplificadores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		36	36	2,074
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		3	3	6,143
8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.	KB		29	29	3,931
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	KB		55	55	620
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		9,503	9,503	153,081
8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		1,080	1,080	24,626
8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.	KB		23,935	23,935	255,224
8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	KB		201	201	7,901
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	KB		95,440	95,440	448,970
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		4,729	4,729	63,817
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		20,379	20,379	230,458
8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).	KB		3,391	3,391	49,021
8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		12	12	285
8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,468	1,468	17,741
8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).	KB		2,301	2,301	30,288
8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).	KB		54	54	501
8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.	KB		1,470	1,470	21,228
8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		94	94	1,046
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		214,081	214,081	1,786,551
8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.	KB		34	34	1,611
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		35,505	35,505	322,513
8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.	KB		250	250	6,894
8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.	KB		7	7	159
8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.	KB		969	969	13,758
8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	KB		13,232	13,232	185,108
8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.	KB		208	208	2,819
8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	KB		469	469	5,771
8609.00.90.00.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	KB		713	713	13,924
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		6,899	6,899	102,700
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		39,684	39,684	550,620
8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		99	99	1,507
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		17,149	17,149	204,023
8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,191	1,191	12,521
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		5,004	5,004	82,101
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		116,490	116,490	302,449
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		3,760	3,760	38,332
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		102,527	102,527	819,043
8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		586	586	9,392
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		6,269	6,269	91,606
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		19,866	19,866	94,955

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		5,258	5,258	32,901
8708.93.20.00.00	Embragues y sus partes para tractores de oruga.	KB		54	54	1,098
8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		25,714	25,714	236,680
8708.93.32.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		48	48	2,448
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a	KB		2,291	2,291	33,929
8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,030	1,030	12,998
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,540	1,540	25,646
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		3,501	3,501	31,405
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		13,831	13,831	168,937
8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	KB		379	379	29,344
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		506,600	506,600	2,245,891
8709.11.00.00.00	Carretillas eléctricas.	KB		456	456	1,632
8709.90.19.00.00	Ruedas equipadas con bandajes.	KB		1,959	1,959	17,978
8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	KB		75	75	1,741
8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.	KB		90	90	897
8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.	KB		118	118	1,949
8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	KB		43	43	562
8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.	KB		73	73	1,203
8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	KB		262	262	4,338
8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	KB		660	660	13,819
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		45,416	45,416	83,960
8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		54	54	866
8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		465	465	8,288
8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		23	23	557
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	KB		115	115	615
8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	KB		5,507	5,507	29,792
8716.10.00.00.00	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana.	KB		57	57	1,604
8716.31.90.00.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.	KB		5,718	5,718	87,900
8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	KB		226,111	226,111	532,845
8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).	KB		36,165	36,165	157,391
8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	KB		40,702	40,702	195,840
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		8,768	8,768	65,230
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		8,395	8,395	14,646
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		1,616	1,616	16,845
8803.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.	KB		312	312	4,368
8803.30.00.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.	KB		2,998	2,998	41,627
8803.90.00.00.00	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02.	KB		20	20	308
8903.99.10.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.	KB		1,681	1,681	22,004
8903.99.20.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de 11 a 20 pies de eslora.	KB		6,208	6,208	137,491
8903.99.30.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de 21 a 30 pies de eslora.	KB		8,783	8,783	107,411
8903.99.40.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de 31 a 49 pies de eslora.	KB		2,000	2,000	5,957
8905.90.00.00.00	Los demás barcos faro, barcos bomba, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes.	KB		11,112	11,112	103,196
8907.10.00.00.00	Balsas inflables.	KB		433	433	1,523
8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.	KB		1,495	1,495	8,679
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	KB		2,733	2,733	56,161
9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	KB		37	37	1,128
9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	KB		119	119	4,676
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	KB		885	885	15,723
9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.	KB		529	529	9,321
9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	KB		1,138	1,138	8,441
9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).	KB		78	78	2,308
9005.90.00.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.	KB		12	12	1,842
9006.69.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.	KB		25	25	815
9007.20.00.00.00	Proyectores.	KB		20	20	308
9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.	KB		19	19	7,149
9013.10.00.00.00	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI.	KB		12	12	2,500
9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.	KB		61	61	22,966
9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.	KB		47	47	301
9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.	KB		74	74	2,890
9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más especificamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.	KB		13	13	1,614
9014.10.90.00.00	Brújulas.	KB		19	19	358
9014.80.11.00.00	Sonares y ecosondas para la navegacion marítima o fluvial.	KB		75	75	1,474
9014.80.19.00.00	Instrumentos y aparatos para la navegación marítima o fluvial, incluidos los sextantes, los octantes o los acimutes de marina, excepto sonares y ecosondas.	KB		1,192	1,192	86,941
9015.10.00.00.00	Telémetros.	KB		18	18	592

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9015.30.00.00.00	Niveles.	KB		45	45	202
9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	KB		73	73	26,853
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		173	173	24,220
9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	KB		25	25	590
9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		6	6	1,914
9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	KB		139	139	8,644
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		529	529	3,139
9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	KB		609	609	7,675
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este	KB		327	327	3,620
9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		7	7	395
9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	KB		203	203	86,181
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		1,598	1,598	113,689
9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.	KB		1,018	1,018	9,545
9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	KB		167	167	6,013
9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	KB		5,218	5,218	131,637
9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.	KB		307	307	3,246
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		2,261	2,261	272,961
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		583	583	23,097
9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	KB		526	526	26,662
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		42,774	42,774	4,656,142
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		8,131	8,131	642,794
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	KB		1,257	1,257	10,897
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	KB		997	997	40,987
9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	KB		5,565	5,565	158,084
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	KB		291	291	20,919
9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.	KB		15	15	23,200
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	KB		386	386	58,686
9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	KB		115	115	13,610
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	KB		66	66	22,400
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	KB		37	37	3,707
9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	KB		850	850	23,835
9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	KB		9	9	743
9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura	KB		27	27	713
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		9,865	9,865	172,947
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		455	455	51,059
9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		49	49	3,384
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		1,588	1,588	67,744
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		2,137	2,137	84,055
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		2,242	2,242	57,597
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		80	80	3,957
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	KB		1,206	1,206	58,955
9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	KB		112	112	3,611
9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	KB		178	178	5,184
9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	KB		980	980	111,656
9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	KB		331	331	116,651
9027.90.30.00.00	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	KB		5,857	5,857	114,556
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	KB		51	51	8,088
9028.10.00.00.00	Contadores de gas.	KB		221	221	9,826
9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.	KB		189	189	9,452
9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.	KB		2,312	2,312	211,030
9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.	KB		5,503	5,503	181,027
9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	KB		3,966	3,966	107,285
9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.	KB		22	22	4,096
9029.10.10.00.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	KB		161	161	5,224
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	KB		212	212	4,383
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	KB		5,059	5,059	215,661
9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.	KB		27	27	2,194
9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	KB		75	75	532

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	KB		918	918	33,003
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	KB		616	616	30,259
9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	KB		197	197	3,505
9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	KB		4,042	4,042	68,759
9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	KB		386	386	14,287
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	KB		3,336	3,336	64,220
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		275	275	4,155
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	KB		378	378	4,319
9032.10.00.00.00	Termostatos.	KB		813	813	12,798
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	KB		671	671	22,490
9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		610	610	4,895
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		6,405	6,405	74,343
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		10,983	10,983	355,110
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	KB		9	9	1,129
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	KB		71	71	8,316
9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	KB		17	17	4,991
9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	KB		33	33	4,753
9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	KB		6	6	1,051
9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	KB		1	1	151
9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	KB		2	2	434
9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto	KB		400	400	19,012
9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.	KB		566	566	12,244
9106.90.90.00.00	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.	KB		50	50	907
9109.90.00.00.00	Los demás mecanismos de relojería completos y montados, excepto eléctricos.	KB		31	31	2,453
9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.	KB		11	11	143
9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	KB		25	25	1,263
9201.20.00.00.00	Pianos de cola.	KB		439	439	10,526
9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.	KB		39	39	519
9202.90.10.00.00	Guitarras	KB		42	42	568
9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.	KB		169	169	5,386
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	KB		1,128	1,128	15,131
9209.30.00.00.00	Cuerdas armónicas.	KB		976	976	34,447
9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.	KB		35	35	788
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	KB		1,471	1,471	44,556
9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	KB		242	242	19,740
9305.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.02 y 93.04.	KB		25	25	1,315
9306.90.10.00.00	Las demás municiones, proyectiles y granadas de guerra y sus partes.	KB		13,033	13,033	105,647
9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	KB		1,986	1,986	60,944
9401.20.20.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.	KB		2,754	2,754	13,149
9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	KB		81	81	2,781
9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	KB		1,451	1,451	8,384
9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		36,771	36,771	458,445
9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.	KB		10,086	10,086	126,746
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		74,612	74,612	478,091
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		9,505	9,505	93,272
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		4,722	4,722	36,801
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		13,751	13,751	103,841
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		843	843	5,515
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		9,175	9,175	49,663
9401.90.20.00.00	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas.	KB		562	562	5,478
9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		5,454	5,454	48,713
9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.	KB		22	22	914
9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		3,381	3,381	29,650
9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		295	295	1,050
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	KB		7,196	7,196	213,929
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		897	897	7,922
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		9,068	9,068	141,054
9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.	KB		12,766	12,766	65,908
9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.	KB		8,885	8,885	43,301
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		3,232	3,232	65,160
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		218,483	218,483	844,801
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		133,829	133,829	592,793
9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.	KB		1,195	1,195	9,705
9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.	KB		4,494	4,494	119,860
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		6,217	6,217	65,890
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	KB		23,209	23,209	109,292
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		11,652	11,652	162,046
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		229	229	2,748
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		20,613	20,613	88,213
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		107,419	107,419	531,096
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		3,618	3,618	11,413
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		89,800	89,800	307,521
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	KB		809	809	9,021

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	KB		32,466	32,466	134,037
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		209	209	1,742
9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		12,016	12,016	88,615
9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		14,018	14,018	109,429
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	KB		20,764	20,764	120,127
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		34,366	34,366	141,062
9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.	KB		1,062	1,062	22,853
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia,	KB		1,665	1,665	14,511
9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.	KB		1,535	1,535	66,317
9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		2,521	2,521	15,956
9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.	KB		358	358	1,797
9405.10.51.00.90	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	KB		146	146	2,199
9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías	KB		934	934	19,827
9405.10.90.00.10	Las demás lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats, para colgar o fijar en el techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		33	33	1,086
9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		24,183	24,183	388,131
9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		358	358	7,546
9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	KB		80	80	2,051
9405.40.20.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	KB		431	431	18,735
9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		493	493	3,815
9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		2,724	2,724	68,093
9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		27,489	27,489	561,067
9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	KB		14	14	148
9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	KB		216	216	2,054
9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	KB		96	96	2,415
9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		7,193	7,193	45,537
9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.	KB		69	69	671
9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		1,159	1,159	12,591
9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.	KB		60	60	1,188
9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	KB		731	731	6,573
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		872	872	11,069
9406.90.20.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.	KB		23,659	23,659	138,955
9406.90.30.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	KB		169	169	2,513
9406.90.51.00.00	Edificaciones de hierro o acero.	KB		86,764	86,764	300,185
9406.90.59.00.00	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	KB		48,632	48,632	224,284
9406.90.69.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	KB		589	589	3,111
9406.90.90.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		13,062	13,062	38,044
9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	KB		2,095	2,095	67,389
9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.	KB		567	567	5,878
9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	KB		4,349	4,349	33,329
9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.	KB		1,173	1,173	6,256
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	KB		233	233	3,810
9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	KB		26,740	26,740	171,060
9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	KB		22	22	422
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		108,863	108,863	667,526
9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	KB		18,386	18,386	1,682,966
9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).	KB		8,621	8,621	688,337
9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.	KB		44	44	458
9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.	KB		79	79	867
9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.	KB		10	10	170
9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	KB		17	17	1,415
9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.	KB		362	362	5,410
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	KB		11,711	11,711	145,857
9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	KB		2,591	2,591	31,259
9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	KB		2,156	2,156	86,408
9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		14,356	14,356	164,293
9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	KB		2,786	2,786	11,332
9506.31.00.00.00	Palos de golf (<<clubs>>) completos.	KB		15	15	308
9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.	KB		1,064	1,064	7,315
9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.	KB		467	467	2,520
9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.	KB		115	115	2,833
9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.	KB		104	104	1,244
9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	KB		8,554	8,554	29,387
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	KB		39,398	39,398	258,569
9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	KB		2,621	2,621	14,879
9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.	KB		24	24	329
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		34,459	34,459	135,682
9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.	KB		22	22	807
9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	KB		181	181	4,400
9507.90.30.00.00	Cazamariposas y salabardos.	KB		497	497	1,607

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	KB		734	734	9,167
9602.00.10.00.00	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajada, incluso sus manufacturas.	KB		3,254	3,254	19,180
9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	KB		4,392	4,392	24,291
9603.10.00.00.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	KB		73	73	532
9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		19,266	19,266	361,861
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	KB		3,969	3,969	35,287
9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	KB		559	559	4,201
9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	KB		429	429	2,587
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	KB		1,058	1,058	8,100
9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	KB		11,551	11,551	75,528
9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.	KB		99	99	816
9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	KB		1,167	1,167	7,432
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	KB		10,090	10,090	59,323
9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		354	354	12,137
9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	KB		110	110	437
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		3,802	3,802	27,799
9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	KB		293	293	872
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	KB		44	44	309
9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	KB		1,240	1,240	9,479
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		450	450	2,699
9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		2,665	2,665	13,012
9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.	KB		332	332	1,338
9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.	KB		411	411	6,703
9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	KB		365	365	1,155
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		1,682	1,682	13,184
9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.	KB		18	18	652
9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	KB		61	61	491
9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	KB		369	369	6,070
9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	KB		185	185	894
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	KB		4,461	4,461	31,381
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		15,289	15,289	135,908
9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	KB		136	136	1,564
9608.40.00.00.00	Portaminas.	KB		359	359	1,923
9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	KB		283	283	12,983
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	KB		251	251	4,843
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		10,876	10,876	60,839
9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.	KB		908	908	11,149
9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.	KB		714	714	2,871
9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	KB		2,435	2,435	17,208
9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	KB		2,505	2,505	13,343
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		1,678	1,678	13,304
9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.	KB		4,151	4,151	45,530
9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	KB		4,284	4,284	68,595
9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.	KB		76	76	2,446
9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.	KB		201	201	1,450
9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.	KB		7	7	351
9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	KB		308	308	2,246
9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.	KB		59	59	1,330
9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	KB		9,259	9,259	115,887
9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	KB		3,475	3,475	67,224
9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	KB		12	12	500
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	KB		12,282	12,282	120,451
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	KB		35,763	35,763	317,566
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	KB		1,121,800	1,121,800	6,871,979
9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.	KB		13,153	13,153	63,398
9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.	KB		18,354	18,354	119,489
9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.	KB		95	95	575
9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.	KB		124	124	1,324
9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.	KB		14	14	254
9620.00.69.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de aluminio, excepto para ser utilizados en sistemas de riegos.	KB		14	14	236
9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.	KB		5	5	308
9702.00.00.00.00	Grabados, estampas y litografías originales.	KB		34	34	1,327
9703.00.00.00.00	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia.	KB		421	421	5,130
	Estonia			64,741	64,741	61,683
2703.00.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	KB		63,047	63,047	23,699
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		34	34	935
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		10	10	1,012
8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		2	2	255
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		1,112	1,112	11,249

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	KB		81	81	826
9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).	KB		455	455	23,707
	Finlandia			81,948	81,948	605,918
4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	CU	2	58	58	470
4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		58,077	58,077	110,349
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		3	3	188
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		154	154	731
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		47	47	1,469
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		21	21	554
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		50	50	1,521
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		100	100	2,380
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		90	90	1,565
8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	KB		2	2	184
8462.99.00.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	KB		22,579	22,579	429,967
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		25	25	984
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		1	1	155
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		4	4	147
8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		29	29	1,165
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		2	2	379
9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	KB		2	2	1,245
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		6	6	4,550
9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	KB		30	30	14,771
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		1	1	263
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		653	653	32,583
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		14	14	298
	Francia			3,004,568	2,740,043	14,554,148
0404.10.99.00.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	KB		226,800	226,800	302,851
0406.30.00.00.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	KB		2,776	2,776	21,113
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	KB		784	784	12,979
0712.39.00.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	KB		551	551	5,785
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	KB		373,176	373,176	453,540
0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.	KB		254	254	1,813
1002.90.00.00.00	Centeno, excepto para la siembra.	KB		300	300	266
1102.90.40.00.00	Harina de centeno.	KB		500	500	613
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	KB		750	750	585
1107.20.10.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	KB		79,779	79,779	34,400
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		1,269	1,269	10,000
1517.90.20.00.00	Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería.	KB		42,784	42,784	103,996
1602.49.19.00.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	KB		191	191	764
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		1,931	1,931	12,873
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		11,541	11,541	82,449
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		59,395	59,395	243,505
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		375	375	1,087
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro	KB		317	317	1,555
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	KB		296,079	293,458	370,031
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	KB		474,273	437,340	396,566
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	KB		4,064	4,064	13,819
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		139,073	134,307	194,976
2204.10.00.00.10	Champagne.	LTR	17,059	34,118	17,059	588,975
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	LTR	98,185	196,370	98,185	484,757
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	77,129	154,258	77,129	561,415
2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	294	588	294	6,812
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	LTR	3,648	7,296	3,648	132,345
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	LTR	93	186	93	663
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	LTR	15,701	31,402	15,701	337,963
2208.70.00.00.00	Licores.	LTR	8,077	16,154	8,077	90,526
2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.	KB		2,850	2,850	5,689
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		64,228	64,228	185,214
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		6,896	6,896	20,310
2710.19.99.00.10	Aceites medios y preparaciones (excepto keroseno y otros de uso industrial).	KB		5,072	5,072	14,560
3002.30.00.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.	KB		160	160	9,043

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	KB		236	236	10,506
3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		216	216	18,409
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		1,577	1,577	7,232
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	KB		7,587	7,587	47,106
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		2,634	2,634	3,616
3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.	KB		24	24	458
3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		312	312	936
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	KB		32,273	32,273	1,718,972
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		18,910	18,910	889,808
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		1,586	1,586	104,166
3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		361	360	20,748
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		3,325	3,325	59,636
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		1,007	1,007	60,265
3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	KB		41	41	2,440
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		14,455	14,455	684,573
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		1,301	1,301	40,381
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		3,893	3,893	130,838
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		2,428	2,428	71,539
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		6,011	6,011	159,669
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		1,957	1,957	58,159
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		1,711	1,711	54,267
3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		15	15	586
3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		96	96	2,530
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		95	95	1,198
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		303	303	9,154
3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	KB		84	84	591
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		251	251	6,858
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		405	405	6,892
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	KB		23	23	291
3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		455	455	4,554
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		269	269	6,650
3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		408	408	1,099
3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		91	91	295
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		240,331	240,331	644,550
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		12,658	12,658	36,234
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		19	19	198
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		621	621	2,070
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		3,500	3,500	3,434
3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.	KB		160	160	2,083
3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	KB		14	14	406
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		179	179	590
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		1,083	1,083	4,566
3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		63	63	18,032
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		271	271	895
3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		106,000	106,000	23,850
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		9,569	9,569	6,530
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	KB		537	537	3,300
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	KB		13	13	156
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		23	23	663
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	KB		210	210	1,048
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	KB		1,269	1,269	8,332
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		19,099	19,099	97,302
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		10,611	10,611	122,001
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	KB		13	13	343
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		9,327	9,327	45,838
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		194	194	3,388
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		122	122	548
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		175	175	1,903

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		325	325	5,750
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,354	2,354	31,284
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		9	9	208
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		241	241	4,035
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		63	63	3,927
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	KB		149	149	1,999
3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.	KB		30	30	460
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		1,186	1,186	39,754
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		27	27	655
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	CU	2,395	20,048	20,048	94,274
4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	CU	40	1,200	1,200	3,108
4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	KB		2,683	2,683	25,260
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		7	7	1,054
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		1,051	1,051	9,895
4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		47	47	13,933
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	KB		176	176	16,838
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		2,858	2,858	1,009,539
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		15	15	383
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		13	13	811
4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	KB		53	53	14,566
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		315	315	84,889
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		5	5	164
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		9	9	922
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		64	64	12,376
4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	KB		6	6	985
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		185	185	6,527
4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.	KB		52	52	1,546
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		58	58	3,503
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de	KB		6	6	255
4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	KB		316	316	29,454
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		197	197	40,478
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	KB		164	164	45,812
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	KB		30	30	6,179
4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	KB		6,230	6,230	41,066
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		10,761	10,761	126,662
4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).	KB		19	19	269
4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.	KB		2,504	2,504	20,076
4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	KB		65	65	957
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	KB		71	71	1,179
4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	KB		25	25	384
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	KB		2,254	2,254	2,738
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		305	305	2,385
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		123	123	2,498
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		59	59	568
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		1,415	1,415	2,975
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	KB		20	20	1,477
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		27	27	707
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		6	6	364
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		607	589	5,913
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		28	28	1,010
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	KB		24	24	994
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		300	300	6,956

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		18	18	1,107
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	KB		4	4	182
4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	KB		14	14	559
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	KB		146	146	4,264
5604.90.10.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o rayón viscosa, impregnados o recubiertos.	KB		5,825	5,825	16,557
5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	KB		139	139	3,484
5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		206	206	3,092
5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		46	46	465
6104.41.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	KB		5	5	3,150
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	KB		18	18	848
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		9	9	688
6104.51.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		8	8	993
6106.20.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.	KB		1	1	265
6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		19	19	1,692
6110.12.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino de cabra de Cachemira.	KB		18	18	3,311
6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	KB		11	11	1,283
6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	KB		15	15	1,862
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		26	26	777
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		11	11	523
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	KB		39	39	3,255
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	KB		57	57	6,651
6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	KB		20	20	1,227
6204.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		22	22	9,730
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	KB		6	6	1,656
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		23	23	5,681
6204.41.10.00.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	KB		4	4	664
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	KB		10	10	1,315
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		9	9	4,814
6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	KB		2	2	193
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		24	24	2,595
6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.	KB		23	23	2,518
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		5	5	618
6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.	KB		3	3	308
6204.61.00.00.00	Pantalones largos o con peto, cortos (calzones), y shorts para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		3	3	492
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		25	25	3,934
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	KB		1,165	1,165	6,400
6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	KB		15	15	507
6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	KB		15	15	2,312
6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.	KB		9	9	987
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		5	5	440
6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	KB		9	9	1,042
6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	KB		42	42	1,416
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		37	37	4,023
6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	KB		6	6	1,130
6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras	KB		13	13	1,543
6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	KB		15	15	1,344
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		34	34	1,633
6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	KB		8	8	128
6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.	KB		2	2	120
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	KB		75	75	752
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	KB		39	39	625
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		409	409	1,701
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		60	60	5,928
6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	KB		9	9	542
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		2	2	131
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		14	14	3,261
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		80	80	11,964
6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		121	121	9,718
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		29	29	4,133
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		34	34	6,916
6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.	KB		97	97	4,568
6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.	KB		2	2	149
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		10	10	479
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		27	27	431
6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	KB		4	4	132
6603.20.00.00.00	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles.	KB		22	22	123

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	KB		6	6	331
6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.	KB		740	740	1,513
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	KB		12,754	12,754	17,507
6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.	KB		112	112	1,948
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		690	690	35,146
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	KB		1,085	1,085	33,273
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	KB		25	25	385
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	KB		2	2	144
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		550	550	3,838
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		123	123	513
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		350	350	1,040
7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	KB		53,896	53,896	185,971
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		486	486	1,217
7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		94	94	4,424
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		1,522	1,522	6,953
7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		75	75	1,128
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		195	195	14,176
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		716	716	78,110
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	KB		277	277	4,240
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	KB		3	3	7,678
7114.20.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal	KB		3	3	2,077
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		228	228	66,616
7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.	KB		10	10	544
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	KB		10	10	605
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		9	9	176
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		235	235	9,294
7314.19.50.00.00	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas.	KB		366	366	11,300
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		2,474	2,474	31,915
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		16	16	208
7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	KB		66	66	1,663
7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.	KB		41	41	801
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		514	514	18,433
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		245	245	2,514
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	KB		169	169	1,737
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		11	11	426
7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	KB		5	5	162
8205.20.90.00.00	Martillos.	KB		11	11	194
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		323	323	3,510
8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	KB		8	8	342
8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		44	44	1,179
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	KB		7	7	318
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		27	27	327
8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o	KB		426	426	13,275
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		140	140	3,935
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		3	3	164
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		27	27	115
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		35	35	1,951
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		58	58	1,300
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		9	9	1,309
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	KB		85	85	599
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		9	9	333
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		24	24	889
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	KB		8	8	123
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		20	20	475
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	KB		298	298	2,970
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		300	300	4,922
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		1,857	1,857	57,607
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		40	40	10,415

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		342	342	4,057
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		6	6	264
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		399	399	10,421
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		412	412	50,184
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		107	107	774
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		324	324	29,859
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		43	43	143
8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	KB		66	66	1,189
8425.49.00.00.00	Los demás gatos.	KB		4,206	4,206	29,806
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	KB		109	109	1,978
8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	KB		66	66	3,232
8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	KB		1,905	1,905	13,293
8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	KB		9	9	229
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		2,873	2,873	72,955
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		11	11	1,728
8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	KB		34	34	4,771
8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	KB		15	15	2,623
8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	KB		3	3	1,409
8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	KB		1	1	2,574
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		5	5	130
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		92	92	10,472
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		3,212	3,212	178,754
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		328	328	29,807
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		5	5	909
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		64	64	9,131
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		16	16	456
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.	KB		12	12	483
8482.50.00.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	KB		32	32	163
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		188	188	5,115
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		1	1	113
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	KB		2	2	216
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	KB		9	9	1,168
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		20	20	551
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		10	10	629
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		34	34	939
8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.	KB		418	418	25,197
8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	KB		2,852	2,852	27,577
8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	KB		4,608	4,608	45,618
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		122	122	42,628
8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.	KB		6,035	6,035	32,396
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	KB		149	149	13,953
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	KB		3	3	217
8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.	KB		17,958	17,958	112,655
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	KB		45	45	1,848
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	KB		14	14	902
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		46	46	1,049
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		188	188	6,740
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	KB		45	45	1,996
8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.	KB		1,816	1,816	19,634
8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.	KB		30	30	943
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	KB		44	44	5,059

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o <<kits>>.	KB		15	15	144
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	KB		12	12	2,929
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		6	6	540
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	KB		5	5	126
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		6	6	1,325
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		14	14	3,300
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		12	12	684
8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		914	914	20,903
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		4	4	192
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	KB		1	1	130
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		4	4	180
8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		7	7	1,221
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		73	73	16,126
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus	KB		21	21	608
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,998	1,998	8,373
8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		3	3	470
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		2,764	2,764	12,658
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		380	380	6,431
8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		983	983	28,014
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		235	235	2,105
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		283	283	14,427
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		22	22	400
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		13	13	557
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		26	26	469
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a	KB		25	25	719
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		4	4	170
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		610	610	18,596
8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.	KB		132	132	5,812
8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		242	242	4,364
8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		449	449	27,579
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		580	580	18,567
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		50	50	1,246
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	KB		37	37	1,352
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		3	3	204
9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.	KB		93	93	49,200
9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.	KB		19	19	3,823
9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	KB		18	18	2,147
9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.	KB		31	31	5,499
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		158	158	42,919
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		70	70	16,141
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		1,844	1,844	310,386
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		87	87	46,406
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	KB		28	28	6,193
9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	KB		1	1	211
9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	KB		46	46	13,566
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	KB		6	6	189
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		5	5	517
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		12	12	1,247
9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	KB		5	5	2,283
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	KB		135	135	19,226
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	KB		11	11	200
9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	KB		10	10	1,015
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		73	73	2,700
9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.	KB		41	41	4,195

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9105.91.00.00.00	Los demás relojes, eléctricos.	KB		15	15	1,003
9111.90.00.00.00	Partes para cajas de los relojes de las partidas 91.01 o 91.02.	KB		15	15	497
9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.	KB		1	1	241
9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.	KB		13	13	567
9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.	KB		80	80	8,929
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	KB		3	3	368
9306.90.20.00.00	Arpones y puntas para arpones.	KB		73	73	2,028
9306.90.30.00.00	Partes para armas de deportes acuáticos.	KB		120	120	3,335
9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	KB		163	163	5,577
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		2,385	2,385	21,942
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		13	13	280
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		207	207	3,254
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		550	550	8,024
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		219	219	3,447
9401.90.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	KB		63	63	287
9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		9	9	141
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		11	11	245
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		681	681	9,456
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		585	585	3,697
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		4,299	4,299	39,062
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		154	154	3,966
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		20	20	496
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	KB		336	336	7,160
9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		87	87	282
9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		76	76	1,377
9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	KB		870	870	13,148
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	KB		143	143	2,866
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		579	579	7,932
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	KB		453	453	2,459
9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		159	159	2,777
9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	KB		5	5	222
9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		868	868	39,169
9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	KB		45	45	673
9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.	KB		10	10	294
9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	KB		825	825	30,647
9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	KB		16	16	444
9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	KB		26	26	1,460
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	KB		78	78	3,726
9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	KB		38	38	522
9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	KB		90	90	2,736
9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	KB		21,399	21,399	314,583
9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	KB		3	3	117
9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	KB		2	2	224
9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.	KB		10	10	457
	Grecia			2,309,517	2,290,599	2,107,235
0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto frescos).	KB		13,792	13,792	101,181
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		167	167	577
1509.10.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	KB		451	451	1,580
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		17,548	17,548	64,709
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		5,583	5,583	52,289
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		9,517	9,517	7,382
1905.20.00.00.00	Pan de especias.	KB		1,050	1,050	1,154
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		21,994	21,994	50,688
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		371	371	1,043
2008.50.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		18,312	18,312	19,385
2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		396,245	396,245	442,192
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	KB		493	493	616
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	KB		10,662	10,662	8,162
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	KB		27,225	27,225	7,534
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	18,644	37,288	18,644	51,621
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	LTR	274	548	274	865
2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.	KB		351,000	351,000	41,670
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		2,360	2,360	18,320
3210.00.11.00.00	Pinturas al agua o al temple.	KB		6,377	6,377	34,766
3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	KB		367	367	1,223
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		364	364	1,971
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		421	421	431
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		100	100	438
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		121	121	274
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		1,763	1,763	2,735
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		50	50	283
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		174	174	53,883
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		37	37	4,775
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	KB		50	50	292

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	KB		348	348	1,089
4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>).	KB		1,054	1,054	1,636
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		971	971	898
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	KB		1,321	1,321	1,148
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		614	614	812
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		3,819	3,819	5,926
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		1,026	1,026	3,202
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		1,668	1,668	2,589
6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		2	2	148
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		8	8	180
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		8	8	197
6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		70	70	3,330
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		46	46	7,431
6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		19	19	3,277
6802.10.00.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.	KB		23,180	23,180	15,999
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		874,614	874,614	536,075
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	KB		30,437	30,437	40,535
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	KB		253,970	253,970	98,056
6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	KB		91,683	91,683	53,070
6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	KB		23,220	23,220	10,956
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		613	613	951
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		4	4	3,696
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		2	2	239
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		2,404	2,404	28,412
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		6,141	6,141	37,835
7607.11.30.00.00	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m2, en bobinas (rollos), sin soporte, simplemente laminadas.	KB		135	135	210
7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	KB		1,200	1,200	2,505
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		2,748	2,748	16,931
8424.10.10.00.00	Extintores con carga.	KB		1,683	1,683	6,125
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	KB		318	318	1,058
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		407	407	1,166
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	KB		278	278	1,559
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		1,079	1,079	3,500
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		47,937	47,937	171,001
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		15	15	1,378
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		756	756	4,227
8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		976	976	4,425
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		23	23	131
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		435	435	1,923
9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		108	108	584
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		291	291	2,501
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		5,753	5,753	27,788
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		3,553	3,553	30,196
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		150	150	301
	Guatemala			76,923,793	76,814,331	123,767,972
0706.10.00.00.10	Zanahorias, frescos o refrigerados.	KB		5,548	5,548	30,843
0708.10.00.00.00	Guisantes, (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), frescas o refrigeradas.	KB		30,543	30,543	83,775
0708.20.00.00.00	Frijoles, (judias, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.	KB		12,412	12,412	49,253
0709.93.00.00.00	Calabazas (zapallos), y calabacines (Cucurbita spp.), frescas o refrigeradas.	KB		4,449	4,449	26,373
0709.99.20.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), frescos o refrigerados.	KB		4,827	4,827	30,868
0712.20.10.00.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.	KB		797	797	1,603
0712.20.90.00.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		1,675	1,675	7,951
0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.	KB		1,042	1,042	12,925
0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		120	120	842
0801.11.00.00.00	Cocos secos.	KB		966	966	2,096
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		1,326	1,326	19,632
0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	KB		320	320	4,791
0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.	KB		45	45	151
0910.99.20.00.00	Hojas de Laurel.	KB		127	127	2,376
0910.99.30.00.00	Curry.	KB		458	458	6,811
1005.10.00.00.00	Maíz para siembra.	KB		1,080	1,080	8,145
1008.30.00.00.00	Alpiste.	KB		13,973	13,973	35,264
1102.90.20.00.00	Harina de avena.	KB		22,774	22,774	39,585
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		102,810	102,810	358,068
1104.29.90.00.00	Granos perlados, troceados o quebrantados, de los demás cereales, excepto cebada.	KB		3,160	3,160	4,105
1104.30.00.00.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.	KB		4,693	4,693	6,933
1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.	KB		167,516	167,516	341,756
1204.00.90.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	KB		8,029	8,029	35,151

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	KB		7,020	7,020	15,373
1207.40.90.00.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.	KB		34,750	34,750	115,698
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		1,933	1,933	15,754
1515.29.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	KB		35,520	35,520	45,429
1702.20.00.00.00	Azúcar y jarabe de arce (<<maple>>).	KB		1,099	1,099	8,438
1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".	KB		112	112	643
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		2,616	2,616	6,010
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		1,048,733	1,048,733	2,439,475
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	KB		13,076	13,076	37,665
1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		2,899	2,899	8,645
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		267	267	760
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		10,590	10,590	28,186
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		19,182	19,182	71,995
1901.10.90.00.90	Las demás preparaciones para la alimentación infantil, acondicionadas para la venta al por	KB		2,891	2,891	17,706
1901.20.91.00.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	KB		460	460	965
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	KB		1,339	1,339	9,600
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		272	272	1,130
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		4,779	4,779	8,049
1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz (<<pop-corn>>).	KB		741	741	4,916
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		1,609,706	1,609,706	6,152,641
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.	KB		2,423,447	2,423,447	4,754,590
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	KB		65,268	65,268	259,479
1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.	KB		1,390	1,390	3,129
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		247,597	247,597	516,789
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).	KB		186,985	186,985	436,346
1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.	KB		172,333	172,333	419,974
1905.90.21.00.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	KB		2,135	2,135	4,114
1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	KB		8,120	8,120	20,618
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	KB		48,766	48,766	125,542
1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		2,188,435	2,188,435	7,453,995
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	KB		195,723	195,723	560,626
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		796,839	796,839	1,698,854
2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		83,255	83,255	96,578
2001.90.20.00.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		331	331	2,278
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.	KB		4,673	4,673	19,307
2005.20.10.00.00	Papas fritas.	KB		81,702	81,702	473,395
2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	KB		9,179	9,179	47,852
2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		25,017	25,017	42,200
2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		768	768	1,000
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		38,776	38,776	233,727
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		1,648	1,648	12,336
2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.	KB		50,947	50,947	98,198
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		7,676	7,676	14,657
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	KB		28,479	28,479	128,280
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		212	212	2,582
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		69,406	69,406	663,306
2008.99.21.00.00	Camotes (batatas), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		2,640	2,640	11,461
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		15,659	15,659	77,900
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		3,608	3,608	15,271
2009.41.00.00.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		297,403	297,403	186,563
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		204,258	204,258	189,856
2009.79.90.00.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		681,458	681,458	371,364
2009.89.19.00.00	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		661	661	623
2009.89.33.00.00	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		3,067	3,067	1,654

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2009.89.91.00.20	Jugos de mango sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		19,255	19,255	12,274
2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		22,324	22,324	16,218
2009.89.92.00.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,358,605	1,358,605	843,932
2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcurante.	KB		1,888,598	1,888,598	1,154,964
2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.	KB		3,501	3,501	11,267
2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.	KB		7,672	7,672	13,399
2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.	KB		662	662	1,437
2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.	KB		345	345	2,636
2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.	KB		103,610	103,610	255,206
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		66,620	66,620	225,954
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		1,169,253	1,169,253	3,023,166
2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		1,360	1,360	5,357
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por	KB		5,462	5,462	11,822
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		1,012,782	1,012,782	2,006,589
2104.10.22.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		27,134	27,134	80,816
2104.10.23.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		266,659	266,659	579,264
2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	KB		22,335	22,335	67,306
2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	KB		16,800	16,800	26,400
2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	KB		605	605	1,188
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		6	6	416
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		101,990	101,990	795,191
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		22,036	22,036	168,036
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	KB		126,338	126,338	51,173
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	KB		1,273,587	1,254,387	1,526,262
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		183,617	183,617	87,221
2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	KB		102,896	91,928	77,671
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	KB		6,432,383	6,389,868	4,048,893
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		2,429,188	2,427,693	2,630,569
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	1,688	3,376	1,688	1,545
2207.10.19.00.00	Alcohol etílico puro y alcohol absoluto, excepto para la utilización en la preparación de biocombustible.	LTR		75,540	75,540	75,312
2207.10.99.00.00	Los demás alcholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.	LTR		47,420	44,420	51,937
2207.20.00.00.00	Alcohol etílico y aguardientes desnaturalizados, de cualquier graduación.	LTR	2,968	5,936	2,968	24,816
2208.40.10.00.00	Ron.	LTR	26,189	52,378	26,189	299,284
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	LTR	676	1,352	676	4,802
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	LTR	675	1,350	675	1,875
2301.10.00.00.00	Harina, polvo y <<pellets>>, de carne o de despojos; chicharrones.	KB		234,036	234,036	1,834,401
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,322,973	1,322,973	1,240,719
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		56,992	56,992	164,114
2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.	KB		24,936	24,936	70,690
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		20,242	20,242	24,017
2518.10.00.00.00	Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada <<cruda>>.	KB		72,251	72,251	10,464
2518.20.00.00.00	Dolomita calcinada o sinterizada.	KB		75,200	75,200	12,225
2522.10.00.00.00	Cal viva.	KB		299,000	299,000	52,375
2522.20.00.00.00	Cal apagada.	KB		1,651,989	1,651,989	286,973
2522.30.00.00.00	Cal hidráulica.	KB		49,100	49,100	10,912
2710.12.91.00.00	Espíritu de petróleo (White Spirit).	GAL	14,242	44,150	44,150	19,892
2804.21.00.00.00	Argón.	KB		36,442	36,442	52,048
2804.30.00.00.00	Nitrógeno.	KB		897,098	897,098	289,049
2804.40.00.00.00	Oxígeno.	KB		2,601,396	2,601,396	790,421
2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.	KB		18,604	18,604	15,814
2825.90.10.00.00	Hidróxido de calcio.	KB		196,000	196,000	37,649
2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	KB		30,289	30,289	59,682
2836.20.00.00.00	Carbonato de disodio.	KB		3,413	3,413	3,789
2853.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.	KB		218	218	2,022
2922.42.00.00.00	Ácido glutámico y sus sales.	KB		4,030	4,030	6,543
2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	KB		11,245	11,245	190,517
2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	KB		275	275	2,200
3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		24	24	1,922
3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		2,457	2,457	49,268
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		22	22	1,063
3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,497	1,497	131,206
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		612	612	13,342
3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		6,153	6,065	105,226

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		61,114	61,114	3,880,236
3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	KB		589	589	4,530
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti- lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		40,783	40,783	109,424
3105.60.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	KB		7,871	7,871	12,735
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		68,741	68,741	84,764
3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	KB		330	330	5,614
3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		107	107	642
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		6,948	6,948	23,708
3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.	KB		24,393	24,393	41,186
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		593,297	593,297	877,937
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		18,628	18,628	39,526
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		2,982,114	2,982,114	2,069,117
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		152,193	152,193	35,051
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		900	900	1,276
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		384,587	384,587	54,009
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	KB		184	184	2,679
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	KB		602	602	15,437
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		1,201	1,201	3,365
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		28,426	28,426	128,626
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		247	247	14,761
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		2,408	2,408	98,247
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		444	444	20,886
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		859	859	35,238
3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.	KB		3,114	3,114	27,693
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		328	328	1,292
3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.	KB		978,516	978,516	4,396,766
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		907	907	4,484
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		2,101,316	2,101,316	6,047,012
3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		1,034	1,034	21,988
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		98,074	98,074	180,938
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		59,064	59,064	78,969
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		393	393	1,180
3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,000	1,000	1,635
3402.13.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	KB		4,094	4,094	9,266
3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	KB		8,368	8,368	23,553
3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		4,744,869	4,744,869	4,303,046
3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		3,776,603	3,776,603	3,968,736
3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	KB		114	114	297
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	KB		8,678	8,678	23,177
3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		101	101	263
3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		36,049	36,049	93,369
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		9,457	9,457	18,050
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		508	508	3,356
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		362	362	1,756
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		4,433,816	4,433,816	6,026,650
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		1,075	1,075	1,648
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		2,782	2,782	18,510
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.	KB		14,373	14,373	19,384
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		7,152	7,152	12,045
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		13,422	13,422	50,964
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		38,525	38,525	337,951

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		121,986	121,986	362,956
3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.	KB		54,839	54,839	755,832
3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	KB		147,106	147,106	439,068
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		16,080	16,080	14,604
3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		16,873	16,873	43,298
3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.	KB		13,437	13,437	48,512
3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.	KB		3,975	3,975	42,394
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.	KB		26,123	26,123	49,782
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		4,878,871	4,878,871	4,245,562
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		3,814	3,814	10,992
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras	KB		305,630	305,630	407,962
3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	KB		159	159	1,005
3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		89	89	258
3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.	KB		3,539	3,539	5,097
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		666,723	666,723	214,279
3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.	KB		159	159	362
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	KB		64	64	254
3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	KB		420	420	2,410
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		97,808	97,808	201,863
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		189	189	961
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		1,225	1,225	20,438
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	KB		424	424	1,209
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		143	143	1,891
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	KB		210	210	1,313
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		136	136	1,069
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		530,436	530,436	1,429,174
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		766,116	766,116	2,596,820
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		2,210	2,210	24,684
3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.	KB		24,691	24,691	319,946
3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.	KB		1,687	1,687	22,378
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	KB		500	500	3,440
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		22,261	22,261	99,070
3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	KB		57	57	643
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		100,777	100,777	307,533
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		4,136	4,136	15,475
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		121,605	121,605	305,631
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		22,385	22,385	52,526
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		76,853	76,853	188,303
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	KB		92,405	92,405	186,246
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	KB		308,892	308,892	1,029,395
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.	KB		293,928	293,928	1,040,144
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		148,620	148,620	536,374
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		9,083	9,083	37,472
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		186,639	186,639	604,111
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		7,458	7,458	23,836
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		36,766	36,766	136,419
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	KB		4,761	4,761	3,328
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		1,178	1,178	3,843
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		1,222	1,222	3,160
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		176,114	176,114	469,423
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		6,483	6,483	46,536
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		653,510	653,510	1,175,832
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		40,437	40,437	69,170
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		3,004	3,004	19,088
3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	KB		961	961	5,058
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		12	12	294
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		48,298	48,298	115,972
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		2,531	2,531	13,515
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		8,155	8,155	20,425
4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		168	168	3,442
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		3,227	3,227	14,945

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	KB		114	114	177
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		121	121	1,615
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		111	111	1,949
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		36	36	435
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		112	112	508
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		106	106	2,116
4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		10	10	387
4410.19.22.00.00	Otros tableros de partículas de madera o de materias leñosas, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	KB		93,050	93,050	64,494
4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	KB		1,179	1,179	10,108
4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		570,948	570,948	1,115,070
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		6,500	6,500	26,287
4707.10.00.00.00	Desperdicios y desechos de papel o cartón kraft crudo o papel o cartón corrugados.	KB		58,355	58,355	12,685
4707.90.00.00.00	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	KB		41,076	41,076	9,004
4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	KB		3,280	3,280	7,024
4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		98,891	98,891	166,306
4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>).	KB		1,665	1,665	6,330
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		6,936	6,936	15,456
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		24	24	425
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		24,787	24,787	72,372
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		197,658	197,658	387,451
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		50,313	50,313	58,698
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	KB		370,300	370,300	639,837
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		14,362	14,362	32,329
4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	KB		502	502	2,510
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		192,476	192,476	306,388
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		40,141	40,141	119,036
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		138,217	138,217	419,049
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		576,000	576,000	907,474
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		132,679	132,679	192,707
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		100	100	350
4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.	KB		74	74	219
4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	KB		90	90	269
4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	KB		39	39	486
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	KB		204	204	2,564
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	KB		71	71	273
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).	KB		33	33	168
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		326	326	4,875
4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	KB		75	75	370
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		18,821	18,821	49,215
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	KB		725	725	2,338
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		4,785	4,785	34,232
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		11	11	535
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	KB		199	199	502
4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	KB		542	542	499
4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	KB		36,291	36,291	91,833
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		327,899	327,899	898,692
4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.	KB		71,280	71,280	77,506
4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	KB		241	241	1,635
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		10,885	10,885	85,806
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		19,584	19,584	54,173
4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.	KB		66	66	228
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		3,167	3,167	22,543
4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	KB		1,945	1,945	18,913
4905.99.00.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	KB		572	572	2,276
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		21	21	1,126
4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.	KB		43	43	592
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		25	25	305
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		420	420	17,421
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	KB		1,695	1,695	25,541
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		5,206	5,206	53,639
4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de loteria oficial, excepto en circulación.	KB		20	20	192
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	KB		93,648	93,648	991,236
5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.	KB		127	127	2,299

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
5402.20.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres.	KB		4,900	4,900	13,123
5402.48.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de polipropileno.	KB		183	183	583
5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	KB		1,726	1,726	17,262
5508.10.10.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.	KB		50	50	546
5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	KB		46,234	46,234	49,788
5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	KB		92,330	92,330	100,582
5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		5,944	5,944	14,361
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	KB		72,975	72,975	143,129
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	KB		52	52	783
5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	KB		52,068	52,068	114,173
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	KB		493	493	5,801
5810.92.10.00.00	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		118	118	7,176
5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	KB		3	3	222
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	KB		24	24	303
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	KB		50	50	1,014
6002.90.00.00.00	Los demás tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.	KB		1,505	1,505	23,073
6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		61	61	740
6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	KB		61	61	740
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		244	244	20,426
6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		85	85	3,888
6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	KB		30	30	2,507
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	KB		11,056	11,056	61,283
6201.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	KB		10	10	164
6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		62	62	2,656
6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	KB		100	100	3,512
6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		2,122	2,122	77,040
6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		244	244	5,484
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		17	17	327
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		606	606	19,104
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		21	21	410
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		121	121	3,811
6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		488	488	15,368
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		218	218	3,924
6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1,772	1,772	11,914
6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		12	12	487
6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	KB		1,462	1,462	8,466
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		79,669	79,669	236,237
6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		25	25	299
6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	KB		42	42	2,529
6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.	KB		100	100	4,073
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		173,831	173,831	534,837
6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	KB		1,125	1,125	4,503
6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.	KB		413	413	1,379
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		2,667	2,667	31,095
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		22	22	414
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		9,537	9,537	126,698
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		229	229	13,976
6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		150	150	2,639
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	KB		295	295	2,999
6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	KB		20,820	20,820	81,686
6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.	KB		44	44	1,353
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	KB		1,006	1,006	3,275
6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	KB		2,178	2,178	5,556
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	KB		221,124	221,124	74,597
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		89,151	89,151	30,010
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		294,369	294,369	98,827

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		400,016	400,016	173,217
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		23,730	23,730	9,492
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		104,335	104,335	194,231
7008.00.10.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	KB		11,190	11,190	24,385
7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	KB		68	68	1,701
7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	KB		1,883,309	1,883,309	1,564,202
7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.	KB		446,893	446,893	393,387
7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país.	KB		403,496	403,496	375,611
7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.	KB		551,494	551,494	676,528
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		663	663	201
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		141	141	5,203
7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	KB		32	32	495
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	KB		66	66	6,210
7208.53.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.	KB		9,262	9,262	6,900
7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.	KB		103,492	103,492	73,936
7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.	KB		1,009	1,009	1,262
7217.10.20.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.	KB		25,219	25,219	24,885
7306.30.11.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de acero negro o galvanizado, rígido y liviano, con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles, con diámetro exterior igual a 7/8 de pulgadas.	KB		24,833	24,833	21,255
7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	KB		33,186	33,186	28,277
7306.61.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	KB		283,586	283,586	212,411
7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.	KB		650	650	1,433
7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		110,928	110,928	404,057
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		99,441	99,441	246,521
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		1,992	1,992	5,893
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		22,989	22,989	45,481
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		3,368	3,368	10,569
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		36,384	36,384	82,644
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		282	282	937
7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	KB		717	717	5,055
7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	KB		2,394	2,394	8,954
7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		24,947	24,947	27,596
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		420	420	3,346
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		76	76	2,275
7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	KB		87,639	87,639	207,233
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		286	286	4,329
7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	KB		36	36	430
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		10,134	10,134	21,210
7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		66	66	309
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	KB		2,607	2,607	18,760
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		8	8	553
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		65	65	661
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	KB		125	125	407
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	KB		74	74	1,073
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		121	121	948
8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	KB		185	185	3,704
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		177,691	177,691	1,143,042
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		4,447	4,447	23,437
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		200	200	12,569
8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		68	68	1,942

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		15	15	1,448
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		110	110	1,509
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	KB		216	216	2,147
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		102	102	3,108
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	KB		31	31	749
8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		197,952	197,952	1,324,170
8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	KB		303	303	891
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		789	789	2,369
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		1,050	1,050	146,787
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		1,417	1,417	2,972
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		18	18	133
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	KB		9	9	463
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		6,699	6,699	41,848
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		24,286	24,286	39,527
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		92,097	92,097	170,401
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		29,900	29,900	136,624
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		2,000	2,000	2,611
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		599	599	3,728
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		570	570	1,261
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	KB		112	112	767
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		4,670	4,670	11,057
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		33,006	33,006	147,267
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		640	640	7,513
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		23,633	23,633	62,569
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	KB		795	795	2,157
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	KB		28,081	28,081	72,149
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		5,226	5,226	42,097
9404.10.00.00.00	Somieres.	KB		14,164	14,164	22,804
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	KB		17,054	17,054	88,787
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		50,405	50,405	156,090
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	KB		152,501	152,501	587,599
9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		236	236	1,736
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		13,395	13,395	35,038
9406.90.20.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.	KB		4,740	4,740	7,840
9406.90.90.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		22,535	22,535	41,138
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		392	392	1,111
9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.	KB		8	8	322
9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	KB		832	832	1,860
9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		42,244	42,244	637,155
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	KB		15,082	15,082	88,056
9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	KB		7,797	7,797	34,450
9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	KB		10,412	10,412	51,142
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	KB		40,234	40,234	94,688
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		53,636	53,636	146,755
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	KB		191	191	1,967
9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	KB		163	163	377
9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	KB		57	57	933
9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.	KB		8	8	371
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	KB		25	25	191
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	KB		278,770	278,770	712,299
	Honduras			16,089,864	16,088,584	21,640,541
0602.10.00.00.00	Esquejes, sin enraizar e injertos.	KB		2,864	2,864	72,724
0602.20.10.00.00	Plántulas.	KB		226	226	7,923
0602.20.90.00.00	Otros árboles, arbustos y matas de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados.	KB		940	940	22,215
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		72,045	72,045	173,342
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	KB		572	572	211
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	KB		14,455	14,455	3,458
2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	KB		25,172	25,172	6,962
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		762,710	762,710	350,214
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	1,280	2,560	1,280	5,761
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		12,592,888	12,592,888	15,236,934
2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	KB		57,357	57,357	498,414
2522.20.00.00.00	Cal apagada.	KB		52,000	52,000	8,539
2710.12.91.00.00	Espíritu de petróleo (White Spirit).	GAL	2,240	6,944	6,944	7,660
3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		12,366	12,366	175,990
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		819	819	15,289

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	KB		3,597	3,597	44,427
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		7,385	7,385	35,125
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		12,897	12,897	37,336
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		12,311	12,311	47,809
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		277	277	620
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		226	226	1,545
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		12,103	12,103	27,142
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		952	952	1,117
3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		199	199	1,359
3402.20.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		2,334	2,334	3,944
3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		769	769	1,330
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	KB		26	26	178
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		11,876	11,876	76,172
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		167	167	1,143
3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	KB		16,773	16,773	52,712
3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.	KB		2,995	2,995	35,331
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		788	788	5,372
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras	KB		18,252	18,252	23,636
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		30,184	30,184	37,028
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		37	37	302
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		927	927	2,782
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	KB		15,572	15,572	49,072
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		1,965	1,965	11,357
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	KB		30,456	30,456	51,758
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	KB		16,736	16,736	73,766
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.	KB		5,149	5,149	21,233
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		4,257	4,257	18,904
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		642	642	2,238
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	KB		37,647	37,647	156,198
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		53,033	53,033	219,320
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		17,797	17,797	118,159
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		21,995	21,995	78,900
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		840	840	10,777
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		20	20	398
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		254	254	2,059
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		22	22	1,337
4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	KB		938,185	938,185	792,734
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	KB		2,995	2,995	5,577
4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	KB		1,179	1,179	1,857
4707.90.00.00.00	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	KB		18,450	18,450	4,035
4805.93.10.00.00	Los demás papeles multicapas con todas las capas blanqueadas, de peso superior o igual a 225 g/m2.	KB		1,205	1,205	1,727
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		6,068	6,068	13,691
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		3,358	3,358	6,917
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		20,933	20,933	31,548
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).	KB		29,913	29,913	46,872
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	KB		1,062	1,062	2,125
4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	KB		9,262	9,262	23,284
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	KB		1,552	1,552	6,868
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		181,723	181,723	476,004
4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	KB		88,272	88,272	138,624
5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	KB		187,847	187,847	499,027
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	KB		6	6	509
6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	KB		112	112	8,924
6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	KB		13	13	1,040
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		52,386	52,386	116,380
6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		275	275	2,837
6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	KB		70	70	851
7209.27.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	KB		13,072	13,072	11,520

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7210.49.10.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm, chapados, cincados de otro modo, revestidos con material fosfatizado, excepto ondulados.	KB		10,345	10,345	9,398
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	KB		23,159	23,159	33,097
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	KB		5,000	5,000	9,591
8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.	KB		283,514	283,514	736,032
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		72	72	722
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		10,603	10,603	38,752
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		33,293	33,293	96,997
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	KB		221	221	1,566
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		2,601	2,601	10,643
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		2,338	2,338	7,961
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		1,318	1,318	6,517
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		53,300	53,300	161,836
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	KB		6,587	6,587	19,332
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	KB		83,723	83,723	236,204
9404.10.00.00.00	Somieres.	KB		48,430	48,430	142,246
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	KB		13,344	13,344	75,465
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		100	100	302
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	KB		1,166	1,166	2,794
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		1,406	1,406	6,322
9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	KB		2,497	2,497	9,319
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	KB		3,531	3,531	4,972
	Hungría			35,402	35,402	324,871
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		20	20	312
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	KB		213	213	3,254
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		31	31	477
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		30	30	579
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.	KB		81	81	1,598
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	KB		6	6	142
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	CU	3,305	26,952	26,952	119,189
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		50	50	705
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		110	110	1,696
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		76	76	885
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		20	20	1,896
6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	KB		10	10	267
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		309	309	5,224
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		18	18	446
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		19	19	324
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		176	176	2,977
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		14	14	555
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		67	67	3,157
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	KB		250	250	13,434
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		112	112	2,032
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		2	2	207
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		25	25	191
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		11	11	264
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		27	27	4,694
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		89	89	1,480
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	KB		4	4	180
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	KB		109	109	1,016
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		6	6	162
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		142	142	2,962
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	KB		29	29	676
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		7	7	235
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		93	93	5,200
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		128	128	3,873
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,732	1,732	31,440
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,324	1,324	24,596
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		57	57	238
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		65	65	999

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		563	563	9,119
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		936	936	13,610
9029.10.10.00.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	KB		28	28	398
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	KB		298	298	26,598
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		141	141	13,449
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		10	10	218
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		849	849	20,171
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	KB		59	59	1,179
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	KB		104	104	2,567
	Irlanda (Eire)			304,584	287,005	1,227,460
0406.90.11.00.00	Cheddar, en envases con un contenido superior o igual a 20 kilos netos.	KB		178,075	178,075	685,591
1901.90.90.00.20	Leche modificada y preparaciones a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.	KB		24,355	24,355	63,120
2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	2,036	4,072	2,036	14,432
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	LTR	54	108	54	481
2208.40.10.00.00	Ron.	LTR	1,368	2,736	1,368	15,178
2208.70.00.00.00	Licores.	LTR	10,542	21,084	10,542	88,224
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	3,579	7,158	3,579	38,864
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		14	14	702
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		76	76	3,995
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		27,212	27,212	71,472
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		10,976	10,976	43,117
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	KB		24,838	24,838	137,409
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		17	17	408
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		8	8	306
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		30	30	418
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		2,055	2,055	29,779
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		712	712	20,464
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		941	941	11,831
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		117	117	1,669
	Israel			84,056	80,141	556,271
2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		250	250	698
2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	KB		1,434	1,434	6,826
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	3,915	7,830	3,915	29,305
3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	KB		13,767	13,767	34,579
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		13,240	13,240	48,482
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		1,515	1,515	8,644
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		4,446	4,446	10,342
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		3,988	3,988	10,473
3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	KB		1,650	1,650	22,884
3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	KB		97	97	653
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		18	18	2,327
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		236	236	255
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		6	6	482
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		5	5	163
5407.71.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.	KB		9,999	9,999	27,602
5407.92.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, teñidos.	KB		6,055	6,055	15,106
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		165	165	10,468
8523.49.39.00.00	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		1	1	314
8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	KB		2	2	354
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		16	16	3,564
9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.	KB		12	12	4,740
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		498	498	148,204
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		50	50	42,773
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	KB		41	41	14,393
9021.21.00.00.00	Dientes artificiales.	KB		24	24	17,141
9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	KB		12	12	9,320
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		18,149	18,149	85,394
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		550	550	785
	Italia			11,400,324	10,758,908	40,702,542
0210.11.90.00.00	Paletas y sus trozos de la especie porcina, sin deshuesar, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		798	798	4,374
0210.19.29.00.00	Jamones de la especie porcina, deshuesado, salados o en salmuera, secos o ahumados, excepto los curados en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano).	KB		1,345	1,345	7,339
0406.20.20.00.00	Queso mozarella, rallado o en polvo.	KB		130	130	733
0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozarella.	KB		900	900	2,028

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	KB		44	44	370
0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto frescos).	KB		1,319	1,319	2,892
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	KB		26,042	26,042	162,929
0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.	KB		998	998	13,217
0711.20.00.00.00	Aceitunas, conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	KB		162	162	586
0712.90.10.00.00	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	KB		305	305	2,096
0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	KB		10,317	10,317	6,381
0713.31.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.	KB		133	133	200
0802.41.00.00.00	Castañas (Castanea spp.), con cáscara, frescas o secas.	KB		940	940	9,722
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	KB		347,823	347,823	418,220
0810.50.00.00.00	Kiwis frescos.	KB		216,399	216,399	453,005
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		57,565	57,565	265,019
0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.	KB		47,918	47,918	175,568
0901.90.00.00.90	Los demás café.	KB		13,096	13,096	60,056
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		131	131	1,290
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		828	828	6,089
1102.90.20.00.00	Harina de avena.	KB		600	600	856
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	KB		260	260	364
1104.29.90.00.00	Granos perlados, troceados o quebrantados, de los demás cereales, excepto cebada.	KB		14,020	14,020	8,653
1509.10.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	KB		108	108	977
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		129,883	129,883	647,410
1510.00.00.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones del aceite de oliva.	KB		3,847	3,847	6,248
1517.90.20.00.00	Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería.	KB		2,980	2,980	4,869
1602.41.90.00.00	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina, excepto envasados herméticamente o al	KB		1,041	1,041	3,695
1602.49.14.00.00	Tocino, incluso con partes magras, envasado herméticamente o al vacío.	KB		995	995	3,514
1604.16.00.00.10	Anchoas enteras o en trozo, envasadas herméticamente o al vacio.	KB		489	489	5,583
1604.16.00.00.90	Anchoas enteras o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacio.	KB		109	109	318
1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.	KB		6,452	6,452	13,801
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		759	759	3,994
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		150	150	4,513
1806.32.00.00.20	Los demás productos dietéticos con un contenido de cacao superior o igual al 50% en peso.	KB		1,649	1,649	3,468
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		140	140	735
1901.10.30.00.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	KB		79	79	481
1901.90.90.00.30	Polvos para helados.	KB		1,241	1,241	7,501
1902.11.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	KB		6,079	6,079	16,758
1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.	KB		33,234	33,234	121,131
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		103,293	103,293	193,994
1902.40.00.00.00	Cuscús.	KB		2,999	2,999	4,903
2001.90.20.00.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		136	136	753
2001.90.50.00.00	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		31,837	31,837	20,307
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.	KB		166	166	625
2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		563,192	563,192	505,184
2002.90.11.00.00	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		11,366	11,366	11,230
2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		4,265	4,265	6,204
2002.90.13.00.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.	KB		13,992	13,992	23,456
2002.90.14.00.00	Tomate en puré envasado para la venta al por menor.	KB		20,959	20,959	27,126
2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	KB		2,972	2,972	3,764
2002.90.19.00.90	Jugos de tomate cuyo contenido en peso, de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		651	651	2,510
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		108	108	1,226
2003.90.10.00.00	Trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		147	147	24,264
2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		2,234	2,234	11,172
2004.90.39.00.00	Coles rizadas, colinabos y productos similares del género Brassica, sin mezclar, preparar o conservar, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		106	106	492
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		3,894	3,894	16,598
2005.99.11.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		106	106	211
2005.99.40.00.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		173	173	1,127
2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		6,172	6,172	7,291
2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		243	243	595
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		3,928	3,928	13,867
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		651	651	2,890
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	KB		346	346	1,696
2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuate), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		167	167	1,046
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		1,659	1,659	21,586

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2008.60.00.00.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		794	794	3,175
2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.	KB		6,292	6,292	58,283
2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.	KB		123	123	993
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	KB		7,455	7,455	24,089
2106.90.16.00.00	Preparados a base de huevos (<<Egg Nog>>).	KB		1,250	1,250	6,204
2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	KB		4,500	4,500	13,504
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		41	41	959
2106.90.30.00.00	Polvos para helados.	KB		25,089	25,089	187,544
2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.	KB		24,810	24,810	35,732
2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.	KB		221,631	221,631	384,484
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		64	64	182
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	KB		241,556	228,274	186,357
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	KB		457,873	451,328	360,205
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	KB		50,084	43,850	58,669
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	KB		237,512	186,670	271,783
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		19,378	19,359	26,812
2202.99.19.00.90	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, propias para el consumo como bebida.	KB		317	317	633
2204.10.00.00.10	Champagne.	LTR	11,914	23,828	11,914	84,623
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	LTR	55,088	110,176	55,088	303,892
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	356,663	713,326	356,663	1,356,126
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	LTR	2,643	5,286	2,643	34,732
2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	LTR	3,625	7,250	3,625	19,934
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	4,673	9,346	4,673	34,898
2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	33,253	66,506	33,253	101,011
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	LTR	69,201	138,402	69,201	197,547
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	LTR	942	1,884	942	3,534
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	LTR	145	290	145	3,853
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	LTR	1,373	2,746	1,373	6,480
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	LTR	534	1,068	534	2,732
2208.70.00.00.00	Licores.	LTR	9,388	18,776	9,388	117,201
2208.90.13.00.00	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	343	686	343	1,032
2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	281	562	281	3,903
2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	14,428	28,856	14,428	121,300
2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	KB		253	253	727
2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	KB		1,323	1,323	710
2514.00.00.00.00	Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	KB		90	90	324
2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	KB		526	526	734
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		47,096	47,096	114,892
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		13,265	13,265	30,011
2711.13.00.00.00	Gas butano, licuado.	KB		4,588	4,588	15,611
2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.	KB		1,391	1,391	3,572
3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.	KB		2	2	1,737
3204.17.11.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en <<pellets>> (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	KB		254	254	1,273
3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	KB		296	296	620
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		2,845	2,845	4,073
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		61,968	61,968	85,086
3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.	KB		2,332	2,332	3,332
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		4,051	4,051	5,841
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		2,432	2,432	6,538
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		62,704	62,704	108,906
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		4,355	4,355	6,508
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		641	641	4,423
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		237	237	699
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	KB		640	640	2,496
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		347	347	8,226
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	KB		838	838	4,109
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	KB		3,509	3,509	16,243
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	KB		156	156	723
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		1,763	1,763	9,544
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		6,677	6,677	57,870
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	KB		22,695	22,695	29,705
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		78,559	78,559	89,485

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		9,753	9,753	45,462
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	KB		10,420	10,420	57,663
3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.	KB		106	106	292
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	KB		382	382	4,595
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	KB		2,516	2,516	120,409
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		2,979	2,979	132,695
3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		25	25	1,438
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		130	130	3,468
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		24	24	1,960
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		59	59	708
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		809	809	3,017
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		69	69	1,912
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		3,454	3,454	24,083
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		30	30	902
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		14,741	14,741	98,496
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		105	105	526
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	KB		512	512	2,876
3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.	KB		122	122	784
3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.	KB		214	214	3,632
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		25,342	25,342	210,037
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		12,761	12,761	89,011
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		216	216	2,642
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		12	12	220
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	KB		26,505	26,505	15,047
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		82	82	1,291
3307.90.30.00.00	Depilatorios.	KB		2,742	2,742	15,039
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		112	112	1,253
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	KB		235	235	2,811
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		1,732	1,732	1,330
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		363	363	4,362
3402.11.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	KB		757	757	3,072
3402.11.90.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		2,110	2,110	2,621
3402.19.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	KB		1,006	1,006	3,128
3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		20,927	20,927	19,043
3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		4,935	4,935	3,495
3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	KB		300	300	395
3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	KB		404	404	438
3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		1,549	1,549	1,967
3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	KB		6,882	6,882	4,471
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	KB		1,576	1,576	919
3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		2,919	2,919	2,241
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		3,563	3,563	3,944
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	KB		1,210	1,210	2,185
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		17,990	17,990	52,160
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		12,904	12,904	29,455
3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	KB		1,148	1,148	1,075
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		2,158	2,158	9,715
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		40	40	389
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	KB		713	713	662
3405.90.90.00.10	Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia.	KB		1,993	1,993	6,307
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		5,656	5,656	31,057
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		19	19	488
3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	KB		1,953	1,953	4,839
3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas <<ceras para odontología>> o <<compuesto para impresión dental>>.	KB		749	749	4,309
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	KB		30	30	139
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		1,380	1,380	9,400
3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.	KB		256	256	1,454
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		10,045	10,045	37,204
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,009	2,009	4,267

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		272	272	3,268
3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	KB		984	984	4,920
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		107,682	107,682	62,922
3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		5,000	5,000	5,441
3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	KB		15,043	15,043	49,568
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,772	2,772	2,130
3816.00.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	KB		462	462	1,875
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		525	525	1,114
3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		17	17	10,855
3823.19.10.00.00	Aceites ácidos para la preparación de alimentos animales.	KB		16,865	16,865	33,730
3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	KB		69,995	69,995	31,688
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		73,551	73,551	160,518
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		228,886	228,886	68,134
3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	KB		154	154	547
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,859	2,859	5,225
3901.30.00.00.00	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo.	KB		351	351	2,811
3903.90.00.00.00	Los demás polímeros de estireno en formas primarias.	KB		945	945	767
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		231,686	231,686	290,784
3909.10.00.00.00	Resinas uréicas; resinas de tiourea.	KB		142	142	1,400
3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.	KB		4,354	4,354	19,037
3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	KB		622	622	4,579
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	KB		824	824	5,993
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	KB		8,049	8,049	47,507
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		28,568	28,568	163,005
3917.21.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de regadío.	KB		6,200	6,200	14,935
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	KB		10,488	10,488	13,440
3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	KB		6,503	6,503	41,404
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		40	40	746
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		332	332	497
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	KB		20	20	658
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	KB		7,685	7,685	76,848
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		10,996	10,996	55,961
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	KB		1,777	1,777	10,658
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	KB		1,997	1,997	11,590
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		1,302	1,302	11,247
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		25,851	25,851	73,539
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		65	65	182
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		10,740	10,740	40,574
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		645	645	2,284
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	KB		44	44	824
3920.73.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de acetato de celulosa.	KB		24	24	599
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	KB		107	107	984
3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	KB		6,486	6,486	20,186
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	KB		22,318	22,318	126,392
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		12,050	12,050	26,004
3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	KB		6,410	6,410	20,584
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		4,752	4,752	14,527
3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.	KB		2,672	2,672	15,764
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	KB		5,834	5,834	33,288
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	KB		95	95	2,365
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		607	607	420
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		8,973	8,973	38,461
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		1,527	1,527	10,791
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		2,074	2,074	5,303
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.	KB		239	239	613
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		4,282	4,282	10,564
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		6,080	6,080	26,124
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	KB		4,776	4,776	19,840
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		216	216	980
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		2,259	2,259	9,927

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	KB		144	144	1,168
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		4,564	4,564	31,389
3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.	KB		315	315	3,786
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		6,274	6,274	22,259
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		281	281	1,622
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		1,583	1,583	13,107
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		2,398	2,398	6,882
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		2,122	2,122	17,789
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		1,094	1,094	21,634
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		559	559	291
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		451	451	9,093
3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.	KB		4,261	4,261	25,866
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		11,806	11,806	66,531
3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.	KB		174	174	2,121
3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	KB		9	9	490
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		1,631	1,631	12,540
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		149	149	1,364
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		288	288	2,298
3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	KB		396	396	25,063
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		10,998	10,998	63,443
3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.	KB		77	77	920
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	KB		3,270	3,270	32,514
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	KB		33	33	209
3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	KB		420	420	6,980
3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	KB		627	627	2,692
3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.	KB		662	662	7,421
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		48,705	48,705	223,037
4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.	KB		54	54	342
4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		190	190	2,190
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.	KB		336	336	6,684
4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	KB		12,234	12,234	61,780
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		11	11	340
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	KB		71	71	2,456
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		289	289	6,803
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		164	164	1,593
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	KB		46	46	1,240
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		235	235	18,240
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	CU	3,881	30,720	30,720	157,278
4011.80.91.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	CU	26	533	533	4,171
4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	KB		373	373	4,477
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		181	181	7,217
4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	KB		8	8	188
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		448	448	6,794
4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		16	16	3,636
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		283	283	5,642
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	KB		29	29	2,238
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		1,109	1,109	316,672
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		122	122	24,229
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		627	627	83,600
4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	KB		22	22	4,210
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		333	333	71,558
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		20	20	2,255
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		16	16	1,206
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		111	111	26,648
4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	KB		13	13	2,083
4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	KB		4	4	689
4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.	KB		31	31	2,266

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		7	7	1,028
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de	KB		12	12	1,040
4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		15	15	241
4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	KB		3	3	1,500
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		822	822	161,537
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	KB		2	2	357
4409.29.90.00.00	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras,	KB		2,220	2,220	11,101
4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	KB		90	90	446
4411.14.93.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	KB		42,789	42,789	145,905
4411.14.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm.	KB		1,399	1,399	4,199
4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.	KB		12,987	12,987	67,693
4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	KB		356	356	3,680
4415.20.10.00.00	Collarines para paletas, de madera.	KB		974	974	970
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	KB		150	150	2,689
4417.00.30.00.00	Hormas para calzados, de madera.	KB		57	57	907
4418.10.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	KB		160	160	460
4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		212,515	212,515	750,441
4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.	KB		2,860	2,860	22,932
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	KB		12,133	12,133	116,453
4418.91.10.00.00	Molduras y análogos de bambú.	KB		667	667	2,278
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	KB		269	269	2,347
4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	KB		11	11	405
4420.90.91.00.00	Tableros o paneles con trabajos de marquetería o taracea, de madera.	KB		1,145	1,145	14,089
4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		1,500	1,500	2,657
4804.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual 150 g/m2, blanqueado en bobinas, excepto crudo.	KB		48,718	48,718	56,261
4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	KB		96	96	563
4805.25.91.00.00	Los demás <<testliner>> (de fibras recicladas), en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		24,891	24,891	12,421
4805.92.21.00.00	Los demás papeles multicapas, con todas las capas blanqueadas, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior a 225 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		106,889	106,889	92,461
4805.92.99.00.00	Los demás papeles multicapas.	KB		53,550	53,550	46,322
4806.20.10.00.00	Papel resistente a las grasas (<<greaseproof>>), en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		26,090	26,090	41,222
4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).	KB		11	11	154
4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.	KB		14	14	194
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	KB		8,574	8,574	59,371
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		98	98	2,661
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	KB		10	10	260
4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	KB		176	176	2,298
4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	KB		1,080	1,080	6,278
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		37,530	37,530	59,750
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	KB		141,267	141,267	270,755
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		8,072	8,072	15,360
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		12,540	12,540	11,911
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		89	89	1,728
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		39,047	39,047	57,382
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		2,400	2,400	13,947
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		27,309	27,309	90,632
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		3,910	3,910	15,337
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		150	150	251
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		110	110	569
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	KB		116	116	319
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	KB		210	210	354
4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	KB		41	41	247
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	KB		633	633	2,535
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		450	450	1,766
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		7,448	7,448	74,773

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		882	882	12,947
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		6	6	428
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		45	45	289
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		87	87	731
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	KB		1,162	1,162	7,070
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		469	469	1,595
4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.	KB		160	160	2,202
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		213	213	1,648
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	KB		405	405	12,723
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	KB		1,111	1,111	4,874
5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	KB		15	15	290
5208.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.	KB		57	57	571
5211.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, teñidos.	KB		35	35	1,336
5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.	KB		7,382	7,382	43,900
5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	KB		10	10	191
5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.	KB		118	118	1,778
5407.73.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, excepto los utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.	KB		32	32	255
5512.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	KB		48	48	408
5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	KB		340	340	2,829
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1,764	1,764	10,440
5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.	KB		105	105	1,261
5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		38	38	318
5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		148	148	957
5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	KB		45	45	675
5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	KB		49	49	421
5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		323	323	2,949
5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		76	76	1,408
5705.00.40.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, de fibras vegetales del capítulo 53.	KB		100	100	6,056
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	KB		64	64	2,152
5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1,478	1,478	8,587
5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		674	674	11,428
5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar eniulios.	KB		35	35	571
5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.	KB		89	89	6,493
6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	KB		55	55	2,514
6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	KB		40	40	2,030
6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	KB		126	126	6,797
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	KB		34	34	6,826
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		32	32	2,726
6104.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		2	2	596
6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		11	11	1,689
6104.41.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	KB		8	8	4,671
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	KB		150	150	7,104
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		8	8	541
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	KB		7	7	725
6104.51.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		2	2	386
6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		13	13	1,092
6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		3	3	446
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		32	32	2,578
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		14	14	774
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		9	9	645
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		11	11	2,057
6106.20.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.	KB		2	2	576
6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		7	7	660
6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		33	33	7,978
6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		1,362	1,362	130,425
6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	KB		47	47	7,305
6110.11.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	KB		4	4	630

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6110.12.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino de cabra de Cachemira.	KB		13	13	2,578
6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	KB		7	7	1,172
6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	KB		66	66	8,051
6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.	KB		100	100	13,359
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		222	222	17,700
6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.	KB		38	38	3,950
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		250	250	24,833
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		119	119	14,336
6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	KB		102	102	9,900
6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	KB		11	11	849
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		4	4	597
6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	KB		40	40	3,806
6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	KB		1	1	161
6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	KB		2	2	169
6115.22.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	KB		3	3	143
6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	KB		33	33	631
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	KB		6	6	852
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	KB		6	6	567
6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.	KB		25	25	921
6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	KB		76	76	6,333
6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	KB		42	42	4,283
6202.19.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		72	72	7,827
6202.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	KB		5	5	988
6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		20	20	1,332
6202.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		18	18	3,372
6203.11.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		28	28	8,128
6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		58	58	4,976
6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		8	8	1,119
6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.	KB		25	25	3,063
6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	KB		35	35	4,459
6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		56	56	10,244
6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		60	60	3,969
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		12	12	2,102
6203.41.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		7	7	1,078
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	KB		177	177	16,382
6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	KB		13	13	944
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	KB		58	58	3,301
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	KB		48	48	2,887
6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	KB		15	15	271
6204.21.11.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.	KB		4	4	698
6204.21.19.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres, excepto con pantalón corto.	KB		19	19	3,642
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	KB		2	2	552
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		8	8	1,864
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		16	16	4,054
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	KB		61	61	8,238
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		29	29	5,891
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	KB		160	160	36,423
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		272	272	29,877
6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		26	26	2,859
6204.51.00.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		2	2	574
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	KB		28	28	3,383
6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		15	15	2,135
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		26	26	3,168
6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	KB		21	21	2,732
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		53	53	8,206
6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		105	105	11,862
6204.61.00.00.00	Pantalones largos o con peto, cortos (calzones), y shorts para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		7	7	2,009
6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.	KB		5	5	577
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		25	25	3,381
6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla (<<denim>>), o tipo <<jeans>>, para niñas hasta talla 16, de algodón.	KB		15	15	1,372
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		85	85	13,048
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		27	27	2,808
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		5	5	597
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	KB		60	60	8,218
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		55	55	6,962
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	KB		198	198	12,333
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	KB		159	159	16,420

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		52	52	2,033
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		79	79	297
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	KB		36	36	3,496
6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	KB		13	13	1,536
6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	KB		122	122	23,664
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		77	77	8,963
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		9	9	1,457
6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.	KB		4	4	670
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	KB		32	32	1,263
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		16	16	2,436
6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	KB		12	12	1,254
6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	KB		12	12	611
6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	KB		221	221	17,872
6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	KB		2	2	209
6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	KB		30	30	3,957
6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	KB		20	20	2,755
6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	KB		28	28	2,857
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		88	88	2,337
6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	KB		24	24	1,988
6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	KB		6	6	641
6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	KB		106	106	9,694
6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	KB		36	36	2,678
6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	KB		151	151	33,466
6214.20.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo	KB		15	15	2,598
6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras	KB		172	172	21,970
6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	KB		416	416	32,414
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		5	5	608
6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	KB		149	149	36,537
6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		10	10	1,165
6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	KB		75	75	3,969
6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.	KB		15	15	1,340
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	KB		10	10	628
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		94	94	8,865
6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	KB		2	2	122
6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.	KB		119	119	3,458
6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	KB		211	211	5,423
6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	KB		8	8	389
6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.	KB		19	19	170
6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	KB		6	6	143
6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.	KB		49	49	721
6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.	KB		242	242	2,188
6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	KB		60	60	216
6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	KB		9,328	9,328	192,564
6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	KB		55	55	833
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		55	55	297
6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	KB		6	6	338
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		72	72	6,575
6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		124	124	11,140
6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	KB		27	27	1,228
6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	KB		216	216	4,326
6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	KB		34	34	2,105
6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		53	53	1,980
6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		68	68	4,799
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		154	154	5,686
6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		182	182	14,448
6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		3,550	3,550	95,698
6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		68	68	1,812
6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.	KB		90	90	9,491
6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	KB		301	301	37,969
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		4,672	4,672	56,915
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		610	610	16,808
6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		29	29	2,585
6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		61	61	10,886
6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.	KB		58	58	2,761
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		1,225	1,225	249,351
6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		259	259	44,992

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	KB		1,223	1,223	160,170
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		86	86	9,964
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		1,654	1,654	296,376
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		2,020	2,020	170,611
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		398	398	28,337
6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		828	828	135,126
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		1,486	1,486	74,461
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		1,422	1,422	212,357
6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.	KB		43	43	7,595
6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		379	379	28,951
6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		33	33	2,597
6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		11	11	749
6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	KB		31	31	2,004
6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		82	82	7,689
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		452	452	86,161
6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		104	104	7,677
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		411	411	78,997
6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		121	121	10,554
6404.20.95.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		86	86	15,076
6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		777	777	146,255
6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.	KB		142	142	15,783
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	KB		338	338	15,245
6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	KB		111	111	5,262
6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	KB		16	16	1,008
6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	KB		9	9	848
6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.	KB		13	13	1,574
6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		55	55	3,905
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		233	233	18,031
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		33	33	2,367
6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carác- ter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	KB		8	8	155
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	KB		3	3	157
6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.	KB		1,113	1,113	6,516
6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		40	40	588
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		85,930	85,930	99,059
6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		7,000	7,000	6,378
6802.29.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	KB		13,400	13,400	107,061
6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		7,278	7,278	21,775
6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	KB		12,588	12,588	55,509
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	KB		345	345	8,887
6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.	KB		477	477	6,226
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	KB		55	55	6,739
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		7,367	7,367	20,925
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		329	329	6,425
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		472	472	5,318
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		582	582	7,082
6807.10.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.	KB		24,400	24,400	38,738
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	KB		183,823	183,823	106,375
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		183	183	849
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		204	204	3,231
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	KB		576,342	576,342	439,498
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		880,271	880,271	727,506
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		7,109	7,109	3,484

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		66,426	66,426	64,007
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		24,123	24,123	10,260
6907.30.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; excepto los de la subpartida 6907.40.	KB		3,383	3,383	14,971
6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.	KB		1,682	1,682	5,014
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	KB		160,519	160,519	118,659
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		1,623	1,623	3,280
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	KB		394	394	6,960
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		674	674	16,349
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	KB		151	151	4,826
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	KB		426	426	11,458
7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		10,545	10,545	34,562
7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	KB		660	660	6,543
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		33	33	820
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		118	118	1,134
7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		12	12	274
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		25	25	581
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		184	184	1,438
7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	KB		26	26	177
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		104	104	682
7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	KB		1,078	1,078	9,717
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		1,162	1,162	10,996
7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	KB		1,135	1,135	2,915
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		118	118	338
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		7	7	124
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		157	157	1,802
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		317	317	5,572
7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	KB		602	602	7,848
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	KB		175	175	4,691
7019.31.00.00.00	<<Mats>>, de fibras de vidrio sin tejer.	KB		1,350	1,350	2,673
7019.59.00.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	KB		13,600	13,600	30,187
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	KB		1,531	1,531	33,386
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		14	14	31,942
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	KB		586	586	1,287,188
7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	KB		2	2	432
7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	KB		16	16	3,577
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		130	130	37,844
7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	KB		5	5	886
7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	KB		2	2	228
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	KB		5	5	1,133
7212.10.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.	KB		2,010	2,010	2,513
7215.50.14.00.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, de sección cuadrada.	KB		1,167	1,167	2,334
7215.50.39.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	KB		12,476	12,476	21,959
7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.	KB		4,268	4,268	8,537
7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.	KB		5,188	5,188	7,149
7222.11.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.	KB		124	124	1,193
7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.	KB		405	405	3,546
7304.23.00.00.00	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	KB		232	232	2,907
7304.31.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío.	KB		580	580	1,869
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	KB		22,744	22,744	32,698
7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	KB		34	34	318
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	KB		151	151	3,597
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	KB		185	185	9,799
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	KB		53	53	1,908
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		6,332	6,332	46,538
7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.	KB		12,735	12,735	42,844
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		1,420	1,420	16,893

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		50,501	50,501	153,950
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		152,018	152,018	383,427
7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.	KB		222	222	2,131
7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	KB		212	212	1,716
7314.49.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.	KB		13,574	13,574	48,782
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	KB		75	75	363
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la	KB		100	100	1,109
7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		25	25	273
7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		30	30	169
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		36	36	232
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		395	395	3,554
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		10	10	153
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		6	6	119
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		10,259	10,259	93,894
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		20	20	128
7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	KB		8	8	180
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		501	501	7,096
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		402	402	3,533
7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		173	173	2,802
7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.	KB		95	95	1,118
7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		3	3	331
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		44	44	776
7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	KB		75	75	640
7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	KB		20,690	20,690	30,280
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		313	313	3,982
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		131	131	2,355
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	KB		52,623	52,623	137,122
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	KB		259	259	1,613
7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.	KB		22	22	1,565
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		16	16	224
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		4,497	4,497	60,151
7407.21.00.00.00	Barras y perfiles, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón).	KB		242	242	4,889
7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	KB		2,279	2,279	23,620
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		3,778	3,778	22,753
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	KB		5	5	311
7419.99.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		25	25	1,581
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		156	156	2,247
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		3,247	3,247	25,122
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		4,030	4,030	22,568
7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		1,462	1,462	8,696
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	KB		189	189	1,819
7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	KB		35	35	790
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		18,254	18,254	115,052
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	KB		45	45	1,134
7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		2,840	2,840	14,773
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		1,329	1,329	7,894
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		482	482	9,252
7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	KB		11,096	11,096	139,100
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		15,046	15,046	188,600
7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	KB		408	408	7,278
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	KB		2,259	2,259	10,851
7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	KB		22	22	147
7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.	KB		697	697	5,452
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		26,048	26,048	89,944
8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	KB		141	141	5,176
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	KB		42	42	141
8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	KB		230	230	10,964
8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	KB		11	11	291
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		1,007	1,007	3,687
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		241	241	5,188
8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		14	14	725
8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.	KB		4	4	121
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		517	517	12,300
8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	KB		49	49	3,058
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		198	198	3,093
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		84	84	2,391
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	KB		33,339	33,339	454,491
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	KB		265	265	2,993
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	KB		39,227	39,227	304,318
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	KB		35	35	1,275
8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	KB		107	107	948
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	KB		1,840	1,840	6,221
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		25,424	25,424	119,372

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		1,226	1,226	4,560
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		6	6	115
8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	KB		27	27	234
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		4,851	4,851	15,984
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		33,361	33,361	201,446
8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.	KB		50	50	2,241
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		1,356	1,356	13,374
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		566	566	5,231
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		37	37	908
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		3,161	3,161	42,343
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	KB		140	140	4,425
8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.	KB		358	358	13,353
8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	KB		196	196	1,259
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	KB		9	9	329
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		29	29	642
8407.32.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 250 cc.	KB		171	171	4,426
8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	KB		72	72	1,849
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		110	110	6,113
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		179	179	13,332
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		24	24	335
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	KB		24	24	825
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		6	6	749
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		14,089	14,089	187,413
8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	KB		3	3	243
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		2,160	2,160	15,294
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		235	235	3,256
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	KB		50	50	1,693
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	KB		50	50	849
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		258	258	8,862
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		2,307	2,307	40,749
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		423	423	7,687
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		150	150	2,716
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	KB		42	42	4,273
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		1,394	1,394	24,062
8416.20.00.00.00	Los demás quemadores, incluidos los mixtos.	KB		30	30	4,204
8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		3,949	3,949	70,535
8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		2,398	2,398	25,216
8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		6,433	6,433	40,513
8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	KB		202	202	2,656
8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	KB		600	600	11,774
8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	KB		1,580	1,580	28,040
8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		1,500	1,500	29,181
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	KB		6,536	6,536	120,301
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		96,396	96,396	1,706,525
8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	KB		1,119	1,119	29,687
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	KB		5,130	5,130	83,432
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		8,968	8,968	125,130
8418.91.00.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	KB		685	685	10,037
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		28,907	28,907	511,159
8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.	KB		1,556	1,556	20,633
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	KB		71	71	1,539
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	KB		6,304	6,304	221,250
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		17,336	17,336	120,521

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		1,454	1,454	34,558
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		4,405	4,405	105,362
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		292	292	5,334
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		90	90	2,027
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		64	64	1,881
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		753	753	11,128
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		30	30	545
8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	KB		263	263	2,637
8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	KB		1,178	1,178	33,507
8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	KB		46	46	974
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		669	669	33,471
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		5,254	5,254	426,090
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		1,504	1,504	71,007
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	KB		28	28	2,047
8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.	KB		411	411	15,048
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		129	129	2,190
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		1,292	1,292	20,597
8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	KB		462	462	3,788
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		683	683	13,040
8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	KB		287	287	5,172
8425.49.00.00.00	Los demás gatos.	KB		47	47	623
8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	KB		436	436	7,381
8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.	KB		1,470	1,470	15,858
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		108	108	2,396
8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	KB		4,430	4,430	65,857
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	KB		130	130	6,240
8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	KB		547	547	6,024
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	KB		1,143	1,143	13,598
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u	KB		1,336	1,336	24,354
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		445	445	3,612
8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	KB		2,305	2,305	14,586
8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.	KB		385	385	2,573
8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.	KB		17,212	17,212	165,955
8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	KB		3,037	3,037	31,599
8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	KB		122	122	12,289
8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	KB		4,290	4,290	24,993
8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	KB		73	73	603
8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	KB		1,350	1,350	37,713
8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	KB		47	47	2,554
8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	KB		825	825	29,176
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		18,505	18,505	503,072
8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.	KB		1,187	1,187	63,740
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	KB		497	497	28,027
8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	KB		165	165	3,313
8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		2,387	2,387	57,656
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		8,523	8,523	238,635
8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	KB		19	19	2,893
8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.	KB		973	973	72,999
8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.	KB		557	557	5,576
8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.	KB		17	17	1,832
8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.	KB		10	10	399
8460.19.00.00.00	Máquinas de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.	KB		1,785	1,785	19,523
8460.90.00.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	KB		130	130	4,142

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	KB		2,305	2,305	41,052
8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		318	318	14,957
8466.20.00.00.00	Portapiezas.	KB		3	3	306
8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.	KB		40	40	2,010
8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64	KB		19	19	1,142
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		9	9	1,546
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	KB		977	977	11,234
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	KB		1,994	1,994	22,257
8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	KB		2	2	335
8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.	KB		4,252	4,252	17,997
8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por	KB		300	300	16,305
8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	KB		2	2	196
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	KB		2,768	2,768	69,958
8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	KB		11	11	4,970
8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	KB		2	2	2,647
8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	KB		192	192	4,707
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		4,303	4,303	56,279
8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		150	150	4,434
8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	KB		73	73	7,656
8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		509	509	12,167
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		91	91	4,894
8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	KB		1,134	1,134	9,599
8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.	KB		123	123	5,723
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		205	205	14,521
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		8,225	8,225	65,023
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		1,603	1,603	23,095
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		45	45	1,608
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		33	33	610
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		357	357	4,122
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		3,277	3,277	46,931
8481.80.10.00.00	Grifos.	KB		982	982	41,719
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	KB		8,015	8,015	200,934
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		6,132	6,132	104,768
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		701	701	8,746
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		4	4	147
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	KB		17	17	305
8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	KB		5	5	376
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas.	KB		36	36	548
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		64	64	616
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		16	16	365
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		26	26	1,982
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	KB		5,775	5,775	70,385
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		36	36	1,451
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		205	205	5,335
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	KB		86	86	3,523
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	KB		14	14	652
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		114	114	2,888
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	KB		6	6	135
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	KB		300	300	13,173
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	KB		500	500	11,151
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		1,939	1,939	38,602
8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.	KB		95	95	897
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	KB		727	727	14,910
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		2,057	2,057	31,549
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	KB		2,980	2,980	37,809
8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	KB		975	975	8,491
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		150	150	3,922
8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	KB		6,380	6,380	99,917
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	KB		4,450	4,450	74,303
8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		3	3	289

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		6	6	534
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	KB		4	4	500
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		122	122	927
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		3	3	353
8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.	KB		848	848	11,986
8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	KB		34	34	2,025
8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	KB		62	62	2,372
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	KB		4	4	370
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	KB		189	189	3,441
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		2	2	195
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		53	53	687
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	KB		3	3	154
8514.30.90.00.90	Hornos eléctricos industriales de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto para cerámica y los de laboratorio.	KB		824	824	14,259
8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	KB		102	102	1,425
8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.	KB		47	47	1,467
8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.	KB		85	85	753
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	KB		1,582	1,582	35,930
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	KB		1,999	1,999	25,848
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		1,679	1,679	18,094
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	KB		22	22	2,445
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	KB		136	136	2,312
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing	KB		451	451	36,825
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	KB		122	122	2,387
8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	KB		4	4	507
8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		1,180	1,180	31,930
8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	KB		3,046	3,046	86,192
8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	KB		4	4	493
8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	KB		17	17	2,927
8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	KB		4	4	1,378
8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo,	KB		66	66	3,862
8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	KB		2	2	542
8525.60.20.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.	KB		1,538	1,538	169,793
8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.	KB		39	39	4,299
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	KB		50	50	1,251
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.	KB		240	240	11,723
8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	KB		337	337	7,561
8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	KB		2,166	2,166	44,679
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	KB		2	2	354
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		27	27	156
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		195	195	5,525
8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.	KB		358	358	4,751
8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	KB		32	32	1,127
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	KB		15	15	2,129
8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.	KB		15	15	223
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		1,995	1,995	11,393
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		508	508	7,499
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		80	80	378
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		137	137	11,635
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		84	84	4,472

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		258	258	9,115
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	KB		463	463	8,452
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		2	2	132
8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	KB		20	20	701
8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	KB		162	162	2,629
8541.40.00.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).	KB		16	16	1,695
8542.33.19.00.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circui- tos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	KB		22	22	363
8542.39.12.00.00	Los demás circuitos digitales de tecnología bipolar.	KB		3	3	638
8542.39.19.00.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	KB		17	17	909
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		51	51	1,744
8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.	KB		10	10	355
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	KB		41	41	559
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		4,730	4,730	126,573
8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		186	186	57,024
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	KB		9	9	276
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		25	25	1,962
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		21	21	1,187
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		61	61	744
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus	KB		335	335	6,514
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		47	47	788
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		213	213	3,695
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		8,621	8,621	76,351
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		8	8	804
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		18	18	2,077
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		47	47	2,235
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		70	70	669
8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		9	9	531
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		13	13	566
8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,222	1,222	7,025
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a	KB		44	44	2,211
8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,835	1,835	9,630
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		50	50	526
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		11	11	608
8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		33	33	891
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		47,205	47,205	211,552
8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	KB		200	200	5,906
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		37	37	1,011
8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		717	717	28,693
8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		40	40	1,807
8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		19	19	608
8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		63	63	2,010
8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		53	53	3,205
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	KB		101	101	3,625
8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	KB		1,660	1,660	10,180
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		125	125	741
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		8	8	221
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		449	449	1,429
9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	KB		5	5	315
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	KB		380	380	76,230
9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	KB		41	41	1,655
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		123	123	26,664
9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	KB		50	50	4,561
9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	KB		53	53	10,154
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		69	69	10,230

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		27	27	799
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		403	403	55,505
9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.	KB		247	247	19,321
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	KB		20	20	2,038
9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	KB		275	275	28,930
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	KB		72	72	35,006
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		58	58	684
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		49	49	1,639
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		22	22	1,198
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		24	24	897
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		691	691	7,413
9027.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	KB		14	14	1,317
9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	KB		8	8	1,014
9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	KB		1,067	1,067	18,141
9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	KB		201	201	3,425
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	KB		19	19	576
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		2	2	245
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	KB		54	54	1,244
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	KB		22	22	1,184
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		1,442	1,442	25,553
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	KB		1	1	237
9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	KB		909	909	4,048
9401.20.20.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.	KB		424	424	2,671
9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	KB		109	109	1,780
9401.30.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		4,554	4,554	42,557
9401.40.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.	KB		172	172	2,901
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		21,119	21,119	318,765
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		8,622	8,622	62,194
9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.	KB		112	112	669
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		7,529	7,529	93,291
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		21,556	21,556	226,758
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		1,348	1,348	7,404
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		10,222	10,222	107,122
9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		154	154	1,763
9402.90.12.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		667	667	24,868
9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		789	789	5,373
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		717	717	17,936
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		6,559	6,559	63,174
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		10	10	168
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		46,084	46,084	234,329
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		27,541	27,541	288,268
9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.	KB		634	634	14,361
9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.	KB		29	29	700
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		157	157	802
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	KB		10,837	10,837	141,049
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		45,312	45,312	318,551
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		475,569	475,569	1,956,322
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		260,294	260,294	694,542
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		470,642	470,642	2,618,941
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		152	152	1,195
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		167	167	2,452
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	KB		7,253	7,253	116,361
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		3,969	3,969	45,324
9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		1,480	1,480	17,178
9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		9,117	9,117	54,024
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	KB		61	61	365
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		2,720	2,720	27,558
9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.	KB		12	12	375
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	KB		470	470	4,326
9405.10.10.00.00	Proyectores de todo tipo.	KB		433	433	6,820
9405.10.20.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		109	109	1,878
9405.10.41.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.	KB		234	234	3,918
9405.10.59.00.90	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías	KB		169	169	5,194
9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		1,401	1,401	17,859
9405.20.10.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	KB		72	72	1,090
9405.20.40.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	KB		931	931	17,942
9405.40.10.00.00	Proyectores de todo tipo.	KB		31	31	1,909
9405.40.49.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		28	28	209
9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		230	230	5,751

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		16,083	16,083	175,165
9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.	KB		18	18	309
9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	KB		144	144	1,676
9405.60.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		493	493	2,929
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		27	27	1,043
9406.10.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	KB		2,905	2,905	18,153
9406.90.69.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	KB		1,105	1,105	5,165
9406.90.90.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		3,373	3,373	14,640
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	KB		2,388	2,388	13,211
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		979	979	5,676
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	KB		202	202	1,121
9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	KB		8	8	284
9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	KB		126	126	3,500
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	KB		2,985	2,985	24,842
9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	KB		259	259	721
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		53	53	960
9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	KB		29	29	166
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	KB		92	92	2,778
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		13	13	160
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	KB		40	40	228
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		118	118	1,664
9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	KB		40	40	366
9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	KB		13	13	624
9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	KB		22	22	2,374
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	KB		115	115	932
9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.	KB		333	333	2,686
9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.	KB		129	129	777
9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.	KB		145	145	5,771
	Letonia			370,888	358,360	166,367
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	LTR	12,348	24,696	12,348	46,792
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	LTR	180	360	180	558
2703.00.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	KB		345,672	345,672	116,029
5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.	KB		64	64	648
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		10	10	249
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		15	15	680
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		71	71	1,411
	Lituania			113,474	113,474	151,405
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti- lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		100,600	100,600	36,328
4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.	KB		6,400	6,400	36,077
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		6	6	137
6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.	KB		15	15	644
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	KB		33	33	1,864
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		5	5	204
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		1,045	1,045	6,698
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		15	15	544
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		5,334	5,334	68,438
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		21	21	471
	Luxemburgo			1,702	1,702	20,537
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		972	972	9,722
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		31	31	1,063
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		683	683	9,060
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		16	16	692
	México			100,373,288	74,939,086	161,191,114
0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	KB		61,795	61,795	241,925
0206.22.00.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.	KB		31,268	31,268	24,974
0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.	KB		420,772	420,772	539,593
0409.00.00.00.00	Miel natural.	KB		113,040	113,040	292,298
0709.20.00.00.00	Espárragos frescos o refrigerados.	KB		2,422	2,422	16,126
0710.80.94.00.00	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	KB		3,056	3,056	5,677
0710.80.96.00.00	Brócoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		6,532	6,532	14,105
0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		5,457	5,457	11,412
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	KB		17,529	17,529	33,929
0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.	KB		107	107	653
0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	KB		283,263	283,263	864,994
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	KB		17,712	17,712	40,418
0810.10.00.00.00	Fresas (frutillas), frescas.	KB		5,302	5,302	41,135
0810.40.00.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium frescos.	KB		6,474	6,474	52,559
1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.	KB		4,266,900	4,266,900	1,938,647
1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.	KB		78	78	290
1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.	KB		140,000	140,000	105,038
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		11,775	11,775	55,283
1513.11.00.00.00	Aceite de coco (de copra) y sus fracciones en bruto.	KB		350	350	1,103
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		143,775	143,775	464,696

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		305,552	305,552	530,316
1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	KB		28,420	28,420	221,448
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	KB		39,020	39,020	101,963
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		54,418	54,418	321,673
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		31,067	31,067	102,385
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		313,806	313,806	1,914,139
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	KB		10,756	10,756	44,777
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		630,685	630,685	2,218,406
1901.20.20.00.90	Fariña, excepto con un contenido de azúcar superior al 65% en peso.	KB		5,940	5,940	14,299
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		598,951	598,951	668,316
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		895,015	895,015	1,786,559
1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	KB		186,759	186,759	314,122
1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	KB		159	159	701
1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	KB		174,365	174,365	331,059
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.	KB		822,077	822,077	1,826,182
1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.	KB		40,596	40,596	100,027
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		828,165	828,165	1,818,770
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).	KB		7,067	7,067	17,831
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	KB		84,819	84,819	159,704
1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		247	247	964
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		6,859	6,859	46,471
2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		2,230	2,230	2,890
2005.51.10.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparadas con carne, despojos o con embutidos, desvainadas, sin congelar.	KB		1,716	1,716	3,010
2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		366,370	366,370	506,086
2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		13,206	13,206	17,340
2005.99.40.00.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		5,253	5,253	7,463
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		4,773	4,773	6,185
2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		161,663	161,663	502,113
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	KB		861	861	4,107
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		191	191	888
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1,145	1,145	6,011
2009.12.00.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		395,691	395,691	346,954
2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		20,637	20,637	16,779
2009.21.00.00.00	Jugo de toronja o pomelo, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		37,884	37,884	30,554
2009.29.90.00.00	Otros Jugos de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		7,839	7,839	6,510
2009.50.00.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,920	1,920	1,146
2009.61.00.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		11,232	11,232	9,258
2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		9,656	9,656	7,807
2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	KB		44	44	970
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	KB		747,902	747,902	2,374,549
2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.	KB		1,136	1,136	3,892
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		76,212	76,212	126,442
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		308	308	1,200
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por	KB		72,600	72,600	297,792
2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	KB		46,811	46,811	151,493
2106.90.20.00.00	Chicle y demás gomas mascar, para diabéticos.	KB		18,693	18,693	63,061
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		51,583	51,583	455,778
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		10,800	10,800	177,369
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	KB		130	130	6,441
2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.	KB		5,483	5,483	12,184
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	KB		18,430	18,430	10,970
2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.	KB		20,608	20,608	39,984
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	24,492,512	48,985,024	24,492,512	17,938,144
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	LTR	2,430	4,860	2,430	8,996
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	LTR	38,786	77,572	38,786	81,846
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	LTR	600	1,200	600	7,647
2208.40.10.00.00	Ron.	LTR	287,251	574,502	287,251	941,477

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2208.70.00.00.00	Licores.	LTR	4,321	8,642	4,321	14,410
2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	LTR	103,877	207,754	103,877	1,025,426
2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	482,581	965,162	482,581	532,681
2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	19,956	39,912	19,956	49,095
2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	KB		24,779	22,891	14,284
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		6,136,949	6,136,949	9,826,635
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		1,083,592	1,083,592	1,236,317
2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	KB		10,812	10,812	100,182
2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	KB		41,615	41,615	365,756
2512.00.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	KB		106,278	106,278	56,643
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		118,030	118,030	25,117
2710.19.91.00.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	KB		14,240	14,240	28,441
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		314,147	314,147	583,209
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		105,141	105,141	151,323
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	KB		17,112	17,112	28,715
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		8,493	8,493	16,555
2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.	KB		9,710	9,710	11,238
2916.32.00.00.00	Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo.	KB		1,500	1,500	8,142
2937.22.00.00.00	Derivados halogenados de las hormonas corticosteroides.	KB		15	15	26,077
2937.29.00.00.00	Las demás hormonas esteroideas, sus derivados y análogos estructurales.	KB		13	13	20,692
2937.50.00.00.00	Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales.	KB		9	9	2,563
3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		321	321	18,755
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		14,088	14,088	220,339
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		31	31	4,922
3004.41.20.00.00	Medicamentos que contengan efedrina o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		24	24	3,791
3004.42.20.00.00	Medicamentos que contengan seudoefedrina (DCI) o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		9	9	1,865
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		7	7	1,215
3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		335	335	24,152
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		36,270	36,270	784,682
3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.	KB		1,720	1,720	12,094
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	KB		8,262	8,262	58,324
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti- lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		1,108	1,108	7,370
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		2,148	2,148	16,944
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		34,695	34,695	85,767
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		2,651	2,651	3,977
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	KB		1,676	1,676	7,413
3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	KB		1,042	1,042	3,987
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	KB		3,086	3,086	16,587
3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).	KB		21	21	369
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	KB		208	208	1,559
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		1,702,948	1,702,948	559,897
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		1,565	1,565	14,837
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		153,065	153,065	77,319
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	KB		82	82	771
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	KB		5,780	5,780	77,123
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		28,310	28,310	90,631
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		23,156	23,156	173,436
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		301	301	6,449
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		390	390	7,140
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		2,296	2,296	8,640
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		250	250	11,795
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		5,573	5,573	30,663
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		2,107	2,107	49,164
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		5,255	5,255	87,122
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		72,421	72,421	340,009
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		18,951	18,951	84,289
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		13,720	13,720	37,758
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		807,244	807,244	6,196,176
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		5,663	5,663	59,571
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	KB		340	340	3,584
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		650,470	650,470	2,331,826
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		57,009	57,009	878,189
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		73,734	73,734	633,075
3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.	KB		1,655	1,655	6,930

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.	KB		1,250,528	1,250,528	5,365,367
3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		72	72	405
3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		245	245	597
3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		42,735	42,735	970,055
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		238,542	238,542	1,370,258
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	KB		233,095	233,095	619,980
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		57,623	57,623	326,772
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		5,244	5,244	16,673
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		15,150	15,150	53,533
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		236,552	236,552	473,645
3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	KB		10,116	10,116	23,392
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	KB		26,622	26,622	39,965
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		48,832	48,832	66,812
3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	KB		18,630	18,630	26,013
3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	KB		799,265	799,265	1,130,828
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		64,291	64,291	190,435
3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		11,748	11,748	40,348
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		1,926	1,926	4,282
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		20,573	20,573	70,382
3402.13.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		13,630	13,630	13,688
3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		827,275	827,275	1,107,351
3402.20.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		1,194,889	1,194,889	2,029,479
3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		10,071	10,071	13,765
3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	KB		70,803	70,803	306,492
3402.20.21.00.10	Cloro de disolución acuosa.	KB		860	860	1,960
3402.20.21.00.90	Las demas preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	KB		87,947	87,947	310,694
3402.20.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	KB		70,730	70,730	97,122
3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		102,812	102,812	250,942
3402.20.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	KB		17,451	17,451	12,652
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	KB		152,181	152,181	195,752
3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		788,576	788,576	1,284,518
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		251	251	518
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	KB		320	320	1,720
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		107	107	456
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		55	55	268
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		1,589	1,589	4,363
3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	KB		7,879	7,879	30,707
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	KB		10,061	10,061	42,606
3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.	KB		40,000	40,000	50,731
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		46,307	46,307	183,332
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		2,982	2,982	4,474
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		491	491	403
3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	KB		110,366	110,366	249,439
3802.90.90.00.00	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.	KB		61,083	61,083	32,644
3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.	KB		216	216	6,914
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		2,190	2,190	76,968
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		882,092	882,092	5,319,064
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		74,704	74,704	181,563
3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		26,857	26,857	40,846
3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.	KB		48,352	48,352	36,367
3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.	KB		14,679	14,679	88,887
3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.	KB		30,501	30,501	167,160
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.	KB		96,766	96,766	323,507
3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto	KB		1,213	1,213	14,551
3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	KB		4,349	4,349	24,327

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	KB		8	8	398
3809.10.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.	KB		20,910	20,910	17,865
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		4,125,394	4,125,394	4,600,767
3811.21.90.00.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	KB		13,068	13,068	31,472
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		1,756	1,756	2,830
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras	KB		80	80	332
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		7,243	7,243	14,720
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		8,910	8,910	16,869
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		38,581	38,581	16,436
3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	KB		198	198	1,103
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		35,271	35,271	126,279
3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.	KB		25,748	25,748	39,313
3902.10.00.00.00	Polipropileno.	KB		782	782	2,443
3904.22.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), plastificados.	KB		40,760	40,760	57,864
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		20,708	20,708	22,049
3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.	KB		6,985	6,985	106,371
3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		8,083	8,083	23,377
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	KB		20,797	20,797	66,536
3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		4,476	4,476	12,203
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		8,809	8,809	23,925
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		2,967	2,967	16,292
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		4,162	4,162	14,049
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	KB		7,374	7,374	28,394
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		4,910	4,910	44,240
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	KB		1,060	1,060	3,095
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	KB		689	689	3,506
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		12	12	309
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		23,556	23,556	88,344
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	KB		735	735	1,824
3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	KB		44,090	44,090	166,483
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	KB		11	11	168
3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	KB		1,922	1,922	10,151
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		5,194	5,194	40,546
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		13,380	13,380	48,139
3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.	KB		245	245	2,430
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		5,923	5,923	23,786
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		4,328	4,328	56,439
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	KB		24,566	24,566	77,252
3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	KB		17,800	17,800	53,951
3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	KB		20,698	20,698	89,986
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		274,453	274,453	889,291
3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.	KB		9,265	9,265	82,902
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		613	613	3,040
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		51,964	51,964	216,245
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		154,863	154,863	447,837
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		94,638	94,638	231,153
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		4,312	4,312	20,389
3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.	KB		3,607	3,607	46,304
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		104,870	104,870	401,260
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	KB		8,183	8,183	27,485
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		487	487	1,686
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		11,141	11,141	40,450
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		737	737	7,320
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		548	548	2,006
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		1,980	1,980	26,170
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		12,984	12,984	25,196
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		85	85	676
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		24,157	24,157	87,404
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		17	17	126
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	KB		34	34	174
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	KB		121,467	121,467	370,011

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		89,920	89,920	357,300
4001.29.00.00.00	Los demás cauchos naturales en otras formas.	KB		500	500	353
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		47,853	47,853	648,446
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	KB		6,435	6,435	69,298
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		1,412	1,412	18,059
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		1,757	1,757	21,410
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	CU	4,807	39,700	39,700	149,784
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	148	3,418	3,418	12,731
4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	KB		1,274	1,274	16,481
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		459	459	6,187
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		53	53	2,190
4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		2,885	2,885	14,333
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		991	991	7,485
4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		201	201	711
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		13	13	138
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		7	7	250
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		52	52	1,793
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		6	6	181
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	KB		207,803	207,803	138,855
4411.14.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm.	KB		2,141	2,141	4,283
4412.99.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.	KB		331	331	3,320
4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	KB		60	60	310
4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		3,691	3,691	17,130
4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	KB		2,421	2,421	11,034
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	KB		154	154	605
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		3,337	3,337	33,463
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm,	KB		236,448	236,448	219,710
4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	KB		79	79	331
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		536	536	9,828
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	KB		984	984	1,940
4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	KB		27	27	148
4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	KB		29	29	211
4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.	KB		402	402	3,424
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		350,573	350,573	895,563
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		30,011	30,011	24,610
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	KB		284,218	284,218	667,137
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		155,656	155,656	331,200
4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	KB		177	177	2,141
4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	KB		7,762	7,762	215,250
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		7,348	7,348	25,876
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		472	472	2,464
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		6,621	6,621	17,663
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		48	48	327
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	KB		182	182	1,775
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		14	14	144
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	KB		89	89	890
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		499	499	768
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		40	40	193
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	KB		636	636	11,434
5309.29.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o	KB		1,063	1,063	4,040
5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	KB		239	239	1,288
5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	KB		264	264	1,351
5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.	KB		1,081	1,081	7,555
5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.	KB		9,948	9,948	42,472
5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	KB		3,300	3,300	4,808

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	KB		558	558	1,838
5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	KB		61	61	3,325
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	KB		712	712	11,196
6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	KB		3,325	3,325	123,404
6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		2,040	2,040	78,534
6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	KB		178	178	6,664
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		272	272	10,172
6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.	KB		30	30	1,116
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		235	235	539
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo. sin cubrir la rodilla.	KB		148	148	624
6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		57	57	1,939
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		2,687	2,687	37,199
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		59,299	59,299	467,410
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		4,127	4,127	252,118
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		119	119	4,224
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		2,112	2,112	27,309
6406.10.90.00.00	Otras partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.	KB		45	45	1,542
6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	KB		124	124	4,232
6406.90.11.00.00	Suelas y tacones, de madera.	KB		20	20	708
6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	KB		126	126	1,766
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		33	33	158
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		272	272	1,439
6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		12,593	12,593	8,186
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		6,494	6,494	100,837
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	KB		223,277	223,277	92,079
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		51,384	51,384	19,190
6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	KB		59,810	59,810	28,121
6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	KB		174,680	174,680	76,294
6905.10.00.00.00	Tejas.	KB		54,693	54,693	17,714
6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	KB		7,988	7,988	2,588
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		310,991	310,991	106,900
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		19,160	19,160	7,664
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	KB		4,360	4,360	20,667
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		1,647	1,647	12,711
6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.	KB		929	929	849
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	KB		1,909	1,909	1,371
7004.20.90.00.00	Los demás vidrios estirados o soplados, coloreados en la masa, opacificados, chapados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		828	828	5,765
7005.10.90.00.00	Los demás vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		19,741	19,741	14,630
7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		23,077	23,077	30,001
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		11,782	11,782	8,765
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		97	97	153
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		150	150	4,154
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		1,525	1,525	4,554
7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.	KB		1,339	1,339	16,536
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		44,907	44,907	68,023
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		14,327	14,327	37,409
7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	KB		189	189	543
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	KB		306	306	607
7019.51.00.00.00	Los demás tejidos de fibras de vidrio, de anchura inferior o igual a 30 cm.	KB		14	14	881
7019.52.00.00.00	Los demás tejidos de fibras de vidrio de anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m2, de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo.	KB		85	85	673
7019.59.00.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	KB		201	201	327
7019.90.00.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.	KB		5,713	5,713	23,172
7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.	KB		3,477	3,477	3,355
7216.69.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío, excepto perfiles en L.	KB		2,695	2,695	2,862
7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	KB		397,736	397,736	431,452
7217.20.31.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono superior al 0.6% en peso, de sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm, pero inferior o igual a 5.15 mm.	KB		9,733	9,733	16,328

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7222.11.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.	KB		1,883	1,883	7,797
7305.12.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	KB		2,724	2,724	2,875
7306.29.00.00.00	Tubos de entubación (<<casing>>), o de producción (<<tubing>>), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto soldados, de acero inoxidable.	KB		3,898	3,898	32,683
7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	KB		122,696	122,696	212,177
7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	KB		21,052	21,052	38,634
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	KB		7,647	7,647	13,541
7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		68	68	142
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		1,646	1,646	3,228
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		6,724	6,724	40,450
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		12,783	12,783	30,757
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		134,388	134,388	246,350
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		43,955	43,955	79,552
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	KB		800	800	5,415
7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	KB		61,004	61,004	197,069
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	KB		243,556	243,556	365,186
7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	KB		7,338	7,338	9,500
7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.	KB		2,685	2,685	10,738
7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	KB		1,932	1,932	4,458
7314.31.40.00.00	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	KB		1,135	1,135	1,956
7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	KB		1,062	1,062	2,478
7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	KB		11,234	11,234	32,538
7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.	KB		22,331	22,331	35,212
7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	KB		7,218	7,218	18,098
7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.	KB		121,295	121,295	199,055
7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		68,589	68,589	95,466
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		5,211	5,211	32,962
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		1,113	1,113	6,112
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		364	364	540
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		19,261	19,261	42,660
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		82,055	82,055	374,816
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		462,675	462,675	1,948,884
7321.11.20.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	KB		8,068	8,068	30,410
7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	KB		3,479	3,479	16,157
7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	KB		90,429	90,429	405,692
7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.	KB		204	204	2,383
7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	KB		2,232	2,232	39,946
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		25	25	574
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		78	78	1,015
7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.	KB		457	457	2,461
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		59	59	1,847
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		3,174	3,174	18,217
7409.21.00.00.00	Chapas y tiras enrolladas de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm.	KB		2,174	2,174	13,899
7409.29.00.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.	KB		2,368	2,368	16,106
7410.11.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.	KB		4,624	4,624	34,667
7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.	KB		74,179	74,179	526,835
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	KB		6,204	6,204	13,921
7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	KB		6,209	6,209	12,676
7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	KB		148	148	2,573
7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	KB		16	16	219
7610.90.30.00.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.	KB		21,099	21,099	134,441
7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	KB		59,394	59,394	539,035
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		655	655	7,452
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	KB		84	84	840
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		56,942	56,942	345,294
7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.	KB		15,696	15,696	78,036
8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		35,072	35,072	158,420
8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		7,609	7,609	33,347
8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		14,547	14,547	67,203
8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1,355	1,355	6,739
8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	KB		1,184	1,184	5,913
8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.	KB		508	508	2,079
8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.	KB		529	529	1,866
8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1,569	1,569	7,767
8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).	KB		105	105	503
8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	KB		4,098	4,098	19,298
8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	KB		175	175	1,270
8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.	KB		70	70	540

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	KB		122	122	945
8205.20.90.00.00	Martillos.	KB		9,851	9,851	43,908
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	KB		13	13	179
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		13,261	13,261	64,102
8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.	KB		4,320	4,320	56,799
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	KB		2,403	2,403	30,106
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	KB		234,348	234,348	5,540,675
8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	KB		11,124	11,124	393,982
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	KB		26	26	376
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	KB		1,202	1,202	28,079
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		23,929	23,929	112,248
8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.	KB		72,803	72,803	151,286
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		177	177	969
8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	KB		78	78	403
8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	KB		159	159	870
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		426	426	1,300
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		621	621	8,727
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		15,184	15,184	70,594
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		30,831	30,831	228,135
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		13,448	13,448	60,255
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		28	28	652
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).	KB		11,651	11,651	134,352
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	KB		6,592	6,592	69,219
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		6,391	6,391	147,923
8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	KB		876,728	876,728	4,646,548
8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	KB		525,751	525,751	2,844,351
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		42,364	42,364	233,932
8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		1,902	1,902	12,802
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	KB		2,278	2,278	45,927
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		93,676	93,676	770,632
8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	KB		8,959	8,959	59,626
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		596	596	14,506
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		38	38	867
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	KB		8,449	8,449	64,484
8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.	KB		771	771	5,537
8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.	KB		7,731	7,731	41,452
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		6,640	6,640	83,267
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		5,481	5,481	65,655
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		207	207	1,713
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		120	120	540
8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	KB		45	45	313
8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.	KB		787	787	4,622
8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.	KB		4,544	4,544	27,233
8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	KB		180	180	7,035
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		100	100	5,258
8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	KB		2,410	2,410	42,519
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		518	518	7,247
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	KB		19,041	19,041	105,669
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		94	94	1,108
8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a	KB		68,556	68,556	316,837
8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	KB		196	196	2,055
8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.	KB		21,394	21,394	123,957
8462.91.00.00.00	Prensas hidráulicas.	KB		1,200	1,200	17,436
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		8,791	8,791	36,512

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.	KB		33,760	33,760	176,291
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	KB		159	159	6,004
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		7,976	7,976	109,286
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		908	908	4,514
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	KB		132	132	1,476
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		13,495	13,495	133,843
8481.80.10.00.00	Grifos.	KB		62	62	273
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	KB		3,959	3,959	40,703
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		1,451	1,451	19,850
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		325	325	7,240
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		324	324	2,180
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	KB		882	882	6,141
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		585,129	585,129	1,884,447
8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	KB		4,891	4,891	26,664
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		982	982	14,238
8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.	KB		188	188	7,277
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	KB		6,863	6,863	32,596
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		960	960	12,087
8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.	KB		2,580	2,580	67,888
8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	KB		162,046	162,046	2,403,067
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		383	383	4,777
8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.	KB		2,020	2,020	47,258
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		220	220	4,984
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		481	481	10,145
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		1,235	1,235	13,448
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		7,613	7,613	38,638
8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).	KB		894	894	6,706
8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).	KB		11,125	11,125	67,840
8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.	KB		2,725	2,725	17,803
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		17,616	17,616	125,259
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		109,724	109,724	661,960
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		921	921	6,702
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		18,603	18,603	162,363
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		102	102	690
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		460	460	2,196
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		7,070	7,070	52,242
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		159	159	1,062
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,729	1,729	10,812
8716.31.90.00.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.	KB		30,151	30,151	406,098
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		72,483	72,483	198,482
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		38	38	177
8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.	KB		79	79	408
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		1,919	1,919	8,488
9015.30.00.00.00	Niveles.	KB		312	312	1,100
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		708	708	19,944
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		1,590	1,590	8,101
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		9,373	9,373	67,651
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		252	252	5,564
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		6,754	6,754	59,548
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		4,906	4,906	26,376
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		893	893	7,108
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		1,132	1,132	3,873
9401.90.30.00.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.	KB		556	556	5,695
9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		215	215	1,482
9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		250	250	5,849
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		871	871	5,551
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		11,874	11,874	68,420
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	KB		846	846	8,246

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		200	200	4,533
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		10,937	10,937	30,788
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		5,452	5,452	35,569
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		2,312	2,312	14,412
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		203	203	707
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	KB		2,444	2,444	33,929
9404.10.00.00.00	Somieres.	KB		5,000	5,000	10,904
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	KB		22,505	22,505	96,033
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		94	94	2,753
9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.	KB		30	30	1,058
9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		29	29	878
9405.20.39.00.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		26	26	773
9405.40.50.00.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		17,981	17,981	195,900
9406.90.59.00.00	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	KB		6,762	6,762	9,236
9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.	KB		307	307	11,860
9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	KB		1,066	1,066	35,096
9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	KB		8,301	8,301	39,499
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		48,602	48,602	407,944
9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	KB		2,873	2,873	179,124
9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).	KB		6,290	6,290	154,600
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	KB		112	112	828
9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	KB		7,000	7,000	13,509
9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	KB		268	268	1,425
9603.10.00.00.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	KB		91	91	453
9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		11,432	11,432	240,335
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	KB		120	120	316
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	KB		114	114	421
9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	KB		1,304	1,304	6,204
9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.	KB		1,094	1,094	4,121
9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	KB		20,917	20,917	81,100
9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	KB		1,119	1,119	4,630
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		3,258	3,258	16,684
9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	KB		1,721	1,721	8,520
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		355	355	2,179
9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		8,943	8,943	42,881
9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.	KB		45	45	166
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		897	897	11,239
9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	KB		142	142	1,910
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		1,418	1,418	15,578
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		6,462	6,462	32,985
9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	KB		6,831	6,831	60,139
9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.	KB		41	41	350
9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	KB		23,804	23,804	174,859
9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.	KB		7,901	7,901	100,233
9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.	KB		148	148	4,070
9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	KB		254	254	3,274
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	KB		1,279,940	1,279,940	12,716,309
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	KB		1,557,532	1,557,532	7,487,282
9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.	KB		10,253	10,253	36,908
9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.	KB		341,822	341,822	1,346,747
9619.00.39.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto, excepto de algodón, fibras sintéticas, artificiales o materias textiles.	KB		45	45	627
	Nicaragua			8,510,608	8,110,136	12,155,097
0201.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	KB		254,570	254,570	932,244
0202.20.00.00.90	Los demás cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina,	KB		737	737	4,422
0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.	KB		480,545	480,545	647,953
0306.36.99.00.00	Otros crustáceos, aptos para la alimentación humana, frescos o refrigerados, excepto	KB		5,116	5,116	51,311
0306.95.10.00.00	Otros camarones y langostinos, excepto de agua fría y sin congelar.	KB		42,342	42,342	380,740
0602.10.00.00.00	Esquejes, sin enraizar e injertos.	KB		442	442	4,761
0713.33.30.00.00	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	KB		79,958	79,958	121,809
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	KB		156,179	156,179	178,576
1102.90.20.00.00	Harina de avena.	KB		166,242	166,242	276,351
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		1,166,922	1,166,922	2,355,003
1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.	KB		21,363	21,363	21,234
1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.	KB		4,440	4,440	10,530
1601.00.91.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias envasados herméticamente o al vacío, excepto de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino o bovino.	KB		39,072	39,072	92,112
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	KB		131,762	131,762	414,323
1901.90.90.00.10	Las demás preparaciones alimenticias a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.	KB		4,497	4,497	17,307

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		33,485	33,485	130,762
1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	KB		244,494	244,494	570,068
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	KB		282,955	282,955	919,457
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		31,168	31,168	307,135
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	KB		549,180	543,139	404,448
2207.20.00.00.00	Alcohol etílico y aguardientes desnaturalizados, de cualquier graduación.	LTR	332,313	664,626	332,313	303,945
2208.40.10.00.00	Ron.	LTR	62,118	124,236	62,118	305,806
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		42,000	42,000	49,846
2401.10.10.00.00	Tabaco Virginia sin desvenar o desnervar.	KB		1,021	1,021	5,050
2401.10.90.00.00	Tabaco sin desvenar o desnervar, excepto tabaco Virginia, Burley y Turco (oriental).	KB		6,339	6,339	32,993
2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.	KB		440	440	2,561
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		283,900	283,900	605,001
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		127,578	127,578	254,815
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		391,996	391,996	631,756
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		3,984	3,984	6,990
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		62	62	506
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		165	165	1,812
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		2,378	2,378	5,770
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		317	317	805
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		16,441	16,441	141,503
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	KB		60	60	216
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		25	25	1,301
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		10	10	601
4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	KB		20,950	20,950	12,570
4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	KB		23	23	200
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		83	83	500
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		4,304	4,304	13,783
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		113	113	919
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		27,176	27,176	52,907
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		182,500	182,500	333,980
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		1,767	1,767	2,562
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		1,794	1,794	8,173
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	KB		138	138	7,213
5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		2,026	2,026	24,386
5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.	KB		4,907	4,907	66,256
6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.	KB		350	350	4,592
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		50	50	1,055
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	KB		30	30	589
6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.	KB		30	30	411
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		10	10	249
6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		3,000	3,000	30,994
6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		240	240	2,753
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	KB		11,783	11,783	117,734
6505.00.10.00.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	KB		204	204	1,781
6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	KB		20	20	1,023
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		11,327	11,327	11,371
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		2,640,291	2,640,291	746,692
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		27,401	27,401	55,351
6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.	KB		130	130	463
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	KB		4,099	4,099	18,308
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		100	100	237
7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	KB		143,731	143,731	112,887
7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	KB		427	427	1,824
7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	KB		181	181	842
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		876	876	7,078
9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.	KB		50	50	228
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		375	375	5,091
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		16,961	16,961	125,295
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		80	80	1,871

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	KB		1,225	1,225	9,898
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		2,290	2,290	6,151
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		9,356	9,356	28,774
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		10,424	10,424	48,975
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		44	44	1,285
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	KB		18,432	18,432	94,321
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		250	250	1,427
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	KB		13	13	275
	Noruega			174,813	174,813	832,647
0302.51.00.00.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		24,010	24,010	91,000
0302.53.00.00.00	Carboneros (Pollachius virens), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		39,645	39,645	161,300
0304.73.00.00.00	Carboneros (Pollachis virens), en filetes, congelados.	KB		80,125	80,125	308,708
0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	KB		13,500	13,500	175,860
0305.39.00.00.00	Filetes de pescados secos, salados o en salmuera, sin ahumar, excepto tilapias, bagres o pez gato, carpas, anguilas, percas del Nilo, peces cabeza de serpiente y los de las familias Bremacetidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae.	KB		17,435	17,435	87,230
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		48	48	2,477
8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	KB		28	28	3,313
8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	KB		22	22	2,759
	Países Bajos		123,440	3,150,390	3,026,950	8,068,520
0210.99.29.00.00	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		130,976	130,976	199,233
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	KB		359	359	3,234
0603.13.00.00.00	Orquídeas frescas.	KB		750	750	5,518
0603.19.99.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	KB		1,422	1,422	15,345
0604.20.90.00.90	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos; hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, excepto árboles de navidad.	KB		15	15	130
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		2,650	2,650	2,411
1517.90.20.00.00	Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería.	KB		1,268	1,268	5,507
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		21,013	21,013	78,670
1901.90.90.00.20	Leche modificada y preparaciones a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.	KB		49,975	49,975	111,444
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		1,560,240	1,560,240	2,817,605
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		94,128	94,128	166,514
2004.90.21.00.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		2,364	2,364	5,297
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,583	1,583	7,882
2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	KB		4,320	4,320	33,092
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		36,000	36,000	164,950
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	104,382	208,764	104,382	136,516
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	LTR	3,060	6,120	3,060	38,733
2208.70.00.00.00	Licores.	LTR	15,998	31,996	15,998	100,261
2501.00.40.00.00	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	KB		49,980	49,980	12,852
2703.00.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	KB		8,736	8,736	4,805
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	KB		614	614	4,082
3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	KB		454,464	454,464	161,789
3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.	KB		20,014	20,014	24,970
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	KB		798	798	14,022
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		21,140	21,140	93,510
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		50,796	50,796	177,852
3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		91	91	1,131
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		59	59	367
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		34	34	394
3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.	KB		37,500	37,500	78,554
3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.	KB		2,000	2,000	9,782
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		36,254	36,254	160,716
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		25	25	376
3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		1,107	1,107	5,927
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes.	KB		500	500	2,418
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		22	22	255
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		212	212	1,262
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		94	94	1,099
3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).	KB		25,400	25,400	30,288
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	KB		775	775	4,244

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		338	338	1,291
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	KB		246	246	4,063
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	KB		40,871	40,871	79,783
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		1,312	1,312	11,061
3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.	KB		44	44	414
3920.94.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.	KB		76,559	76,559	368,342
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	KB		715	715	2,803
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		5,715	5,715	24,976
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		60	60	277
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		112	112	962
3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		99	99	7,507
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		62	62	4,096
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		1,187	1,187	8,188
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		450	450	10,886
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		35	35	1,278
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	KB		6	6	369
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		2	2	128
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		149	149	884
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		7	7	614
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		35	35	11,508
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		5	5	1,161
4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		68	68	1,748
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		9	9	2,218
4407.99.00.00.00	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm.	KB		912	912	5,745
4409.21.00.00.00	Bambú (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas.	KB		92	92	671
4412.33.30.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Junglans spp.).	KB		2,619	2,619	1,100
4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		320	320	1,981
4418.60.00.00.00	Postes y vigas.	KB		1,500	1,500	1,125
4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.	KB		6,380	6,380	46,054
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	KB		22,797	22,797	115,139
4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.	KB		112	112	1,762
4805.30.90.00.00	Los demás papeles sulfito para envolver.	KB		23,965	23,965	43,808
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		29	29	807
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	KB		1,065	1,065	20,748
4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	KB		12	12	502
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	KB		64	64	1,249
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	KB		65	65	1,789
5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		63	63	967
5703.20.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	KB		6,706	6,706	29,872
5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		2,680	2,680	12,809
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	KB		158	158	878
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	KB		249	249	1,218
5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.	KB		231	231	4,264
6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	KB		3	3	730
6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	KB		3	3	1,133
6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	KB		492	492	10,935
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		11	11	2,238
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		8	8	1,110
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		2	2	270
6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		58	58	4,285
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	KB		11	11	1,444
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	KB		3,298	3,298	5,619
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	KB		23,519	23,519	7,352
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	KB		92	92	1,006
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	KB		22	22	352
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		1,333	1,333	7,949

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	KB		3	3	384
7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	KB		152	152	1,440
7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	KB		63	63	433
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	KB		127	127	2,418
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la	KB		3,388	3,388	43,927
7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		12	12	232
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		173	173	2,498
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		24	24	351
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		77	77	956
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		92	92	2,736
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		22	22	517
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	KB		115	115	7,226
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		104	104	1,503
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		485	485	16,833
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		877	877	18,919
7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	KB		22	22	352
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	KB		40	40	983
8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	KB		71	71	1,841
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		827	827	3,911
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	KB		277	277	33,707
8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	KB		31	31	1,328
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		1	1	120
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		5	5	1,662
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		8	8	254
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	KB		11	11	1,903
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		6	6	754
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		55	55	7,688
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	KB		2,250	2,250	27,474
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		9	9	574
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		4	4	406
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		1	1	141
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		2	2	174
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		15	15	1,625
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		2	2	161
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		987	987	29,805
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		68	68	1,842
8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	KB		10	10	515
8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	KB		602	602	32,023
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	KB		33,096	33,096	1,425,191
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		2,625	2,625	303,814
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		26	26	2,012
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		28	28	2,559
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	KB		40	40	5,302
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		12	12	1,754
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		17	17	1,494
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		781	781	54,821
8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.	KB		83	83	6,197
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		38	38	2,460
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		130	130	8,914
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		71	71	3,866
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	KB		4	4	555
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		129	129	2,425
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		31	31	2,320
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	KB		259	259	15,877
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		317	317	6,607
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	KB		30	30	2,769
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		3,125	3,125	22,093
8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		108	108	270
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		12	12	871
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing	KB		8	8	615
8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	KB		16	16	752
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		19	19	2,563
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		2	2	1,332

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		3	3	507
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		2	2	1,187
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		55	55	8,317
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		18	18	3,625
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		5	5	1,198
8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		8	8	382
8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.	KB		5	5	232
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		9	9	309
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		61	61	1,097
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		178	178	4,990
8903.99.10.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.	KB		692	692	5,876
8903.99.20.00.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de 11 a 20 pies de eslora.	KB		2,056	2,056	24,006
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	KB		929	929	9,879
9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	KB		56	56	3,621
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	KB		2	2	219
9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.	KB		9	9	6,660
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		2	2	4,099
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		595	595	228,218
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	KB		10	10	49,781
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		1	1	236
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		17	17	2,647
9401.10.20.00.00	Asientos de los tipos utilizados en aeronaves, con armazón de metal.	KB		198	198	4,095
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		106	106	1,619
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		416	416	2,329
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		145	145	863
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		368	368	1,852
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		440	440	2,952
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		343	343	2,162
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	KB		28	28	1,238
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		56	56	1,329
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	KB		32	32	1,181
9701.10.20.00.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco, excepto montados en bastidor.	KB		5	5	260
	Perú			27,530,131	27,472,258	42,270,751
0207.25.00.00.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.	KB		46,630	46,630	100,608
0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.	KB		82,810	82,810	578,339
0306.17.99.00.00	Langostinos y otros decápodos natantía, congelados, excepto ahumados.	KB		79,760	79,760	639,015
0307.43.11.00.10	Calamares y potas, ahumados, en presentación superior a 3 kg, congelados.	KB		49,100	49,100	117,688
0307.43.19.00.10	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, congelados, excepto ahumados.	KB		51,726	51,726	123,516
0307.43.19.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, incluso pelados o cocidos, congelados, excepto ahumados.	KB		158,342	158,342	349,619
0307.49.99.00.00	Jibias (sepias), y globitos; secos, salados o en salmuera, excepto ahumadas.	KB		599,295	599,295	1,393,181
0307.52.90.00.00	Pulpos (Octopus spp.), congelados, excepto ahumados.	KB		9,480	9,480	66,999
0703.20.00.00.00	Ajos, frescos o refrigerados.	KB		21,410	21,410	59,621
0709.20.00.00.00	Espárragos frescos o refrigerados.	KB		112,360	112,360	589,714
0710.29.00.00.00	Hortalizas de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		32,070	32,070	73,418
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		2,288	2,288	6,288
0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	KB		2,209	2,209	6,069
0713.31.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.	KB		5,990	5,990	7,515
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	KB		1,508	1,508	2,178
0713.35.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), salvajes o caupí (Vigna unguiculata), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	KB		235,438	235,438	325,244
0713.39.90.00.10	Cubaces (Phaseolus coccineus) y lima (Phaseolus lunata), excepto para la siembra.	KB		84,065	84,065	117,044
0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	KB		57,040	57,040	60,944
0713.50.00.00.00	Habas (Vicia faba var. major), haba caballar (Vicia faba var. equina) y haba menor (Vicia faba var. minor), de vainas secas desvainadas, incluso mondadas o partidas.	KB		67,090	67,090	80,555
0713.60.90.00.00	Los demás guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), de vainas secas desvainadas, incluso mondadas o partidas, excepto para la siembra.	KB		150,075	150,075	160,211
0713.90.90.00.00	Hortalizas, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	KB		28,076	28,076	30,813
0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	KB		19,310	19,310	47,885
0804.50.10.00.10	Mangos, frescos.	KB		294,755	294,755	352,057
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	KB		799,624	799,624	458,023
0805.21.00.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	KB		854,383	854,383	1,118,776
0805.22.00.00.00	Clementinas, frescas o secas.	KB		65,992	65,992	75,136
0805.29.00.00.00	<<Wilkings>> e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas o secas.	KB		17,519	17,519	16,855
0805.40.10.00.00	Toronjas o pomelos frescos.	KB		12,676	12,676	16,360
0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	KB		2,446,491	2,446,491	2,652,370
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	KB		1,946,644	1,946,644	3,881,576
0810.40.00.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium frescos.	KB		24,244	24,244	182,979

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		19,590	19,590	42,681
0904.21.00.00.00	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, sin triturar ni pulverizar.	KB		571	571	1,428
0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	KB		1,150	1,150	1,729
0910.30.00.00.00	Cúrcuma.	KB		1,252	1,252	5,322
0910.99.90.00.00	Otras especies.	KB		11,757	11,757	37,432
1008.50.00.00.00	Quinua (quinoa) (Chenopodium quinoa).	KB		31,189	31,189	61,605
1104.29.90.00.00	Granos perlados, troceados o quebrantados, de los demás cereales, excepto cebada.	KB		6,354	6,354	9,349
1106.20.00.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.	KB		648	648	1,297
1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.	KB		14,500	14,500	33,057
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		101,760	101,760	266,772
1302.32.00.00.00	Mucílagos y espesativos de la algarroba o de sus semillas o de las semillas de guar, incluso modificados.	KB		139	139	215
1404.90.94.00.00	Achiote sin triturar ni pulverizar.	KB		16,471	16,471	36,151
1404.90.95.00.00	Achiote triturado o pulverizado.	KB		4,108	4,108	16,434
1604.15.00.00.10	Caballas (macarelas), enteros o en trozos, envasadas herméticamente o al vacio.	KB		600,650	600,650	1,668,638
1604.19.20.00.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	KB		51,920	51,920	145,096
1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	KB		52,870	52,870	147,367
1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.	KB		846,786	846,786	1,193,005
1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	KB		27,460	27,460	37,062
1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	KB		19,756	19,756	66,891
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		39,710	39,710	178,510
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	KB		47,758	47,758	73,196
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		4,097,615	4,097,615	2,925,448
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		43,670	43,670	31,673
1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	KB		16,820	16,820	33,943
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto <<pellets>> de harina de arroz.	KB		19,333	19,333	73,457
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		863,017	863,017	1,415,861
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, (<<gaufrettes>>, <<wafers>>) y <<wafflers>> (<<gaufres>>).	KB		1,119	1,119	1,985
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	KB		952,246	952,246	1,513,621
1905.90.40.00.00	Las demás galletas.	KB		2,930	2,930	6,395
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		18,663	18,663	53,250
2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	KB		4,018	4,018	3,599
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.	KB		14,867	14,867	41,318
2004.90.89.00.00	Las demás hortalizas, sin mezclar, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		312	312	857
2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		8,670	8,670	10,286
2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		50,978	50,978	73,036
2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		6,683	6,683	17,603
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		1,860	1,860	4,020
2005.99.20.00.00	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		5,271	5,271	9,803
2005.99.39.00.00	Nabos, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles sin mezclar, con exclusión de las raíces y tubérculos ricos en almidón o inulina, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		7,119	7,119	11,916
2005.99.93.00.00	Preparaciones de gandú o gandul (Cajanus cajan), con o sin coco.	KB		543,068	543,068	753,942
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		190	190	348
2008.30.00.00.00	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		3,023	3,023	8,306
2008.91.00.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		11,665	11,665	18,771
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		831	831	2,285
2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		6,867	6,867	6,687
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		7,937	7,937	20,031
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		174,899	174,899	417,544
2104.10.22.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		96,974	96,974	223,649
2104.10.23.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		203,724	203,724	481,543
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		14,543	14,543	185,588
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro	KB		10,745	10,745	30,587
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	KB		5,299	5,299	146,994
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		2,012	2,012	63,028
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		1,994	1,994	4,577
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		91,000	91,000	45,636
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		385,630	385,085	175,219
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	51,511	103,022	51,511	63,887
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	1,953	3,906	1,953	7,739
2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	LTR	1,212	2,424	1,212	2,070
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	LTR	900	1,800	900	7,255
2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	1,752	3,504	1,752	5,737
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		196,270	196,270	233,945

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		3,812	3,812	64,978
2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	KB		1,001	1,001	2,925
2501.00.40.00.00	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	KB		72,000	72,000	11,124
2510.10.00.00.00	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas, sin moler.	KB		128,590	128,590	27,353
2701.11.00.00.00	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	KB		104,215	104,215	38,012
2806.10.00.00.00	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	KB		20,000	20,000	4,520
2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.	KB		10,000	10,000	24,905
3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		2,392	2,392	29,244
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		8,994	8,994	166,788
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		107	107	2,327
3004.41.20.00.00	Medicamentos que contengan efedrina o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		48	48	1,493
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		20,268	20,268	329,092
3004.90.10.00.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		27,030	27,030	516,842
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		185	185	8,526
3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.	KB		93	93	15,387
3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.	KB		120	120	2,540
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	KB		2,258	2,258	10,638
3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	KB		167	167	694
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	KB		979	979	4,348
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	KB		449	449	2,686
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	KB		49	49	207
3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.	KB		1,745	1,745	26,189
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		2,472	2,472	16,138
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		3,377	3,377	29,326
3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.	KB		43	43	299
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		6,330	6,330	38,724
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		7,736	7,736	26,701
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		62	62	229
3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB		37,908	37,908	59,730
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	KB		198,988	198,988	344,251
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		24,963	24,963	23,920
3402.20.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		1,453	1,453	1,053
3402.20.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		7,951	7,951	4,607
3402.20.21.00.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	KB		5,446	5,446	5,427
3402.20.21.00.90	Las demas preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	KB		7,511	7,511	7,208
3402.20.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		390,549	390,549	169,064
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		15,759	15,759	9,151
3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	KB		188	188	446
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		170,520	170,520	125,054
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		4,043	4,043	5,160
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	KB		3,247	3,247	14,839
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		1,213	1,213	7,483
3603.00.20.00.00	Cordones detonantes.	KB		1,465	1,465	25,064
3603.00.30.00.00	Cebos.	KB		7,214	7,214	60,852
3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.	KB		441	441	7,414
3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.	KB		294	294	2,946
3808.59.91.00.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas usados en la agricultura y ganadería.	KB		1,216	1,216	19,617
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		7,273	7,273	62,397
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		43,704	43,704	91,158
3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	KB		1,623	1,623	5,971
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		604,711	604,711	379,699
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	KB		2,848	2,848	21,555
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		70,860	70,860	115,332
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		31,815	31,815	99,695

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		453,972	453,972	2,345,816
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	KB		16,881	16,881	67,343
3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.	KB		1,568	1,568	3,624
3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.	KB		64,948	64,948	286,070
3920.92.14.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, metalizadas, de poliamidas flexibles, sin impresión.	KB		7,366	7,366	17,023
3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.	KB		287	287	1,192
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		5,602	5,602	22,940
3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	KB		3,350	3,350	28,334
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	KB		1,675,597	1,675,597	2,039,421
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		24,301	24,301	82,234
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		33,654	33,654	117,474
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	KB		257	257	1,116
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		1,143	1,143	4,819
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		2,809	2,809	5,669
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		238	238	963
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		4,175	4,175	10,170
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		2,738	2,738	11,906
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	KB		26,161	26,161	124,158
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	KB		21,077	21,077	104,890
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		5,064	5,064	29,107
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		347	347	7,303
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		283	283	14,854
4414.00.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	KB		126	126	1,219
4418.20.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		54,160	54,160	262,768
4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	KB		9	9	357
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	KB		53	53	1,866
4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.	KB		563	563	2,834
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	KB		23,705	23,705	131,839
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		739	739	2,042
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		361,088	361,088	763,901
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	KB		64,441	64,441	150,352
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		1,255	1,255	5,746
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		10,983	10,983	36,159
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).	KB		52,950	52,950	87,942
4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	KB		87	87	395
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		615	615	8,561
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		543	543	12,758
4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	KB		94	94	3,685
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	KB		446	446	1,983
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		33	33	1,100
4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de loteria oficial, excepto en circulación.	KB		770	770	11,149
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	KB		9,665	9,665	126,296
5602.90.10.00.00	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	KB		30,100	30,100	107,473
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	KB		150	150	457
5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	KB		2,672	2,672	11,755
5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	KB		3,457	3,457	24,208
6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	KB		21	21	1,138
6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	KB		80	80	5,403
6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	KB		15	15	1,035
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		14	14	937
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		29	29	1,044
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		2,779	2,779	206,909
6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		29	29	1,051
6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		24	24	1,298
6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.	KB		10	10	698
6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		180	180	7,106
6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		375	375	13,344
6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		6,904	6,904	447,755
6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	KB		550	550	47,373
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		825	825	52,669
6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.	KB		30	30	2,348
6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		338	338	19,189
6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		4,139	4,139	68,626

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		7	7	251
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	KB		109	109	2,546
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	KB		202	202	3,074
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		86	86	1,450
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	KB		74	74	6,272
6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.	KB		65	65	3,450
6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	KB		12	12	657
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		21	21	2,577
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		144	144	3,114
6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	KB		8	8	185
6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.	KB		95	95	1,565
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	KB		1,161	1,161	11,285
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	KB		425	425	6,938
6505.00.90.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		338	338	5,741
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		339,814	339,814	369,321
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	KB		71,600	71,600	21,166
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		1,833,110	1,833,110	522,035
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		1,255,265	1,255,265	357,580
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	KB		133,095	133,095	53,238
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		21,300	21,300	8,520
7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	KB		288	288	1,994
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		794	794	4,108
7114.11.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		7	7	22,209
7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	KB		792	792	1,443
7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	KB		492	492	4,679
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		598	598	5,664
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		4,036	4,036	30,189
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	KB		22,757	22,757	34,849
7314.42.20.00.00	Mallas propias para gaviones, de hierro o acero, revestidas de plástico.	KB		9,977	9,977	18,436
7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		6,557	6,557	45,428
7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		112,640	112,640	146,537
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		8,122	8,122	53,070
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		341	341	1,147
8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.	KB		1,120	1,120	12,000
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	KB		593	593	11,854
8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	KB		137	137	608
8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.	KB		125	125	10,147
8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		2,818	2,818	35,138
8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		218	218	2,724
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	KB		5,097	5,097	53,103
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		1,263	1,263	15,753
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	KB		5,052	5,052	52,634
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	KB		3,902	3,902	27,041
8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	KB		24,039	24,039	203,290
8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	KB		43,042	43,042	394,576
8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	KB		55,568	55,568	595,093
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		40,945	40,945	92,460
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	KB		29	29	783
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		1,351	1,351	20,476
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		140	140	2,910

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		7,221	7,221	55,964
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		301	301	7,930
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		100,220	100,220	539,492
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		550	550	2,732
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		420	420	5,540
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		1,007	1,007	5,227
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		123	123	854
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		344	344	6,891
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		650	650	6,440
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		424	424	1,562
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	KB		10,007	10,007	32,230
9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.	KB		901	901	3,600
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	KB		1,894	1,894	17,822
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		8,862	8,862	68,718
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	KB		879	879	3,902
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		156	156	956
9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	KB		168	168	1,320
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	KB		90,327	90,327	348,469
	Polonia			237,481	236,579	913,860
0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.	KB		3,816	3,816	7,254
0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto frescos).	KB		10,161	10,161	22,151
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		1,856	1,856	11,140
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		601	601	6,728
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		100,229	100,229	172,606
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	KB		10,596	10,596	10,182
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	KB		11,479	11,479	11,030
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	LTR	902	1,804	902	17,960
2815.11.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	KB		24,000	24,000	13,427
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		191	191	767
3212.90.21.00.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.	KB		1,448	1,448	75,132
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		968	968	8,855
3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	KB		115	115	667
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		181	181	896
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	KB		1,047	1,047	11,458
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		1,107	1,107	5,556
3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	KB		2,228	2,228	25,784
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	KB		57	57	400
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		38	38	238
3923.10.20.00.00	Cubos.	KB		52	52	234
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		3,960	3,960	14,985
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		518	518	2,471
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	KB		76	76	377
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		285	285	4,663
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		174	174	930
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		38	38	976
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	KB		184	184	880
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		271	271	1,490
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		115	115	862
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		192	192	955
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		18	18	452
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	KB		94	94	297
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		2,578	2,578	28,197
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.	KB		11	11	201
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		9	9	133
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	KB		14	14	451
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		772	772	3,947
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		176	176	730
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	CU	2,791	23,630	23,630	96,364
4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	CU	15	1,175	1,175	5,699
4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	KB		657	657	3,798
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		192	192	3,500
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		41	41	202
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		21	21	1,071
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		130	130	3,188

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).	KB		129	129	642
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		17	17	323
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	KB		13	13	200
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		12	12	193
5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.	KB		289	289	2,764
5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	KB		143	143	656
5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.	KB		6	6	260
5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.	KB		175	175	1,726
5703.20.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		275	275	2,349
5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	KB		176	176	1,643
6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	KB		51	51	4,235
6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	KB		39	39	599
6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.	KB		287	287	1,417
6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	KB		139	139	689
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		136	136	822
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		35	35	437
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		88	88	4,311
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		36	36	536
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		295	295	6,671
7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		57	57	1,428
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		42	42	1,014
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		370	370	1,556
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	KB		212	212	3,672
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	KB		69	69	498
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		160	160	791
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		69	69	340
7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		23	23	115
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		756	756	3,733
7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.	KB		387	387	1,914
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		33	33	349
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		198	198	1,559
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	KB		7	7	455
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		32	32	159
8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		165	165	796
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	KB		37	37	186
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	KB		68	68	672
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	KB		38	38	397
8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	KB		73	73	1,880
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		1,434	1,434	7,256
8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	KB		107	107	553
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		66	66	329
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		3	3	276
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		140	140	692
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		235	235	1,516
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		8	8	1,057
8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	KB		14	14	587
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	KB		45	45	1,389
8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	KB		133	133	931
8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	KB		2,877	2,877	13,622
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	KB		152	152	2,865
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		5,785	5,785	30,388
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		48	48	544
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		34	34	168
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		9	9	317
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		95	95	4,991
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		34	34	1,939

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		32	32	748
8481.80.10.00.00	Grifos.	KB		461	461	2,278
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		7	7	414
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		2	2	140
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		14	14	410
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		183	183	1,707
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	KB		13	13	345
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		11	11	410
8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	KB		60	60	332
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		1	1	246
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		4	4	973
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		28	28	1,596
8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.	KB		600	600	2,492
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		473	473	6,906
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		19	19	1,547
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		22	22	1,132
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		714	714	16,558
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		166	166	4,666
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		13	13	252
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		348	348	10,237
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		11	11	455
8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	KB		7	7	300
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		496	496	11,744
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		40	40	1,146
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	KB		20	20	352
8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	KB		106	106	1,921
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		662	662	3,270
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		59	59	291
9015.30.00.00.00	Niveles.	KB		106	106	478
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		5	5	3,649
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		4	4	10,683
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		5	5	3,385
9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	KB		113	113	3,638
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	KB		20	20	7,618
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		182	182	1,701
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		184	184	7,480
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		1,157	1,157	19,020
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		502	502	8,292
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		543	543	4,739
9401.90.90.00.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		18	18	1,214
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		573	573	4,455
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		365	365	5,591
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		235	235	3,985
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		20	20	348
9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	KB		1,500	1,500	19,198
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		2,632	2,632	28,593
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	KB		94	94	465
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		441	441	2,760
9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		343	343	1,991
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		206	206	1,018
	Portugal			2,492,185	2,278,108	5,717,602
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	KB		24,769	24,769	27,306
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	KB		101,896	101,896	115,366
0809.30.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	KB		8,349	8,349	13,790
0809.40.00.00.00	Ciruelas y endrinas frescas.	KB		8,476	8,476	14,000
1509.10.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	KB		802	802	3,290
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		2,358	2,358	7,147
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	209,019	418,038	209,019	127,074
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	3,812	7,624	3,812	21,352
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	1,246	2,492	1,246	13,371
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		28	28	5,356

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	KB		387	387	1,720
3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.	KB		320	320	7,758
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		28	28	441
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		38	38	486
3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto	KB		30	30	308
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	KB		20,150	20,150	21,167
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	KB		9,200	9,200	17,220
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		21,099	21,099	37,258
3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	KB		267	267	417
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		4,344	4,344	23,900
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		67	67	1,380
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		1,928	1,928	2,983
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		6,126	6,126	4,556
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		2,158	2,158	13,024
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		182	182	1,723
4002.19.00.00.00	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado	KB		7,107	7,107	6,397
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	KB		1	1	200
4409.29.90.00.00	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras,	KB		4,735	4,735	4,370
4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.	KB		5,366	5,366	214,650
4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.	KB		1,507	1,507	2,683
4802.54.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior 40 g/m2.	KB		23,708	23,708	19,440
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm,	KB		71,542	71,542	75,297
4802.57.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro) y ledger, incluso para mimeógrafo en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		24,850	24,850	24,253
4802.57.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		144,390	144,390	135,330
4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		75,495	75,495	65,490
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		34,348	34,348	57,400
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		8,544	8,544	13,219
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	KB		29,587	29,587	43,510
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		7,997	7,997	19,140
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		12,007	12,007	48,692
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		762	762	3,718
4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	KB		581	581	8,250
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		316	316	9,527
5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.	KB		16	16	905
5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		11	11	205
5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		13	13	346
5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	KB		22	22	377
5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		12	12	166
5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		26	26	458
5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		1,130	1,130	8,573
5703.90.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.	KB		189	189	2,959
5703.90.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.	KB		145	145	2,073
6102.10.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 61.04.	KB		8	8	1,362
6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.	KB		2	2	264
6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.	KB		15	15	469
6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		26	26	956
6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	KB		90	90	4,178
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	KB		21	21	816
6104.41.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	KB		1	1	241
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	KB		63	63	2,592
6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	KB		62	62	3,254
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		74	74	4,610
6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	KB		35	35	1,385
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	KB		58	58	5,631
6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		23	23	1,541

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		23	23	1,816
6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		14	14	518
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		122	122	6,558
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		99	99	4,196
6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		19	19	1,406
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		1,554	1,554	109,490
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		39	39	1,899
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		25	25	1,739
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		111	111	8,205
6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	KB		9	9	876
6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		70	70	6,755
6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		10	10	845
6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		4	4	259
6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		53	53	4,020
6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		4	4	283
6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.	KB		5	5	120
6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		6	6	309
6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		12	12	540
6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		4,935	4,935	288,024
6109.90.00.00.10	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.	KB		15	15	459
6109.90.00.00.20	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		49	49	3,657
6109.90.00.00.90	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	KB		522	522	45,608
6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	KB		19	19	2,202
6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.	KB		26	26	3,220
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		1,072	1,072	45,311
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		619	619	38,650
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		470	470	20,202
6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.	KB		5	5	352
6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		208	208	10,025
6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		16	16	780
6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.	KB		8	8	172
6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	KB		167	167	10,268
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		64	64	3,755
6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	KB		6	6	493
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	KB		14	14	1,003
6201.11.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.	KB		13	13	1,600
6201.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	KB		55	55	2,131
6201.92.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	KB		27	27	2,179
6201.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	KB		24	24	2,405
6201.99.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	KB		31	31	3,482
6202.11.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	KB		3	3	775
6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	KB		22	22	3,470
6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		30	30	2,930
6202.91.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	KB		18	18	3,226
6202.93.00.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		140	140	9,656
6203.11.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		11	11	3,538
6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	KB		3	3	158
6203.31.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		20	20	3,583
6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		42	42	6,113
6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		34	34	3,986
6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		24	24	2,094
6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		20	20	621
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		14	14	2,148
6203.41.21.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	KB		26	26	5,127
6203.41.24.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		3	3	353
6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.	KB		2	2	223
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	KB		143	143	14,305
6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		56	56	4,230
6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		32	32	2,399
6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	KB		5	5	337
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	KB		4	4	231

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		27	27	3,648
6203.49.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	KB		15	15	421
6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.	KB		33	33	337
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	KB		26	26	1,490
6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		18	18	2,179
6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	KB		2	2	144
6204.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		3	3	607
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	KB		38	38	4,748
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		67	67	10,732
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		84	84	11,028
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	KB		67	67	9,245
6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.	KB		7	7	648
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		15	15	1,341
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		121	121	40,479
6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.	KB		34	34	2,412
6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	KB		19	19	2,053
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	KB		119	119	22,206
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		51	51	5,467
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	KB		35	35	4,349
6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		10	10	1,392
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		17	17	1,992
6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.	KB		16	16	995
6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	KB		8	8	891
6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.	KB		25	25	1,821
6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		20	20	2,113
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		41	41	5,064
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		75	75	4,166
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		80	80	8,617
6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, <<jeans>>, para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.	KB		3	3	181
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		138	138	18,754
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	KB		41	41	4,869
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		57	57	6,704
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	KB		1,310	1,310	81,327
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	KB		454	454	56,574
6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.	KB		25	25	917
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	KB		33	33	2,385
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		102	102	8,295
6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.	KB		53	53	3,781
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	KB		101	101	11,682
6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	KB		29	29	2,101
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		445	445	51,303
6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.	KB		4	4	412
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		172	172	29,573
6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.	KB		5	5	636
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	KB		192	192	7,798
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		39	39	8,117
6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.	KB		3	3	213
6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y	KB		16	16	561
6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	KB		162	162	14,008
6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	KB		61	61	5,786
6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	KB		2	2	138
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		35	35	3,626
6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	KB		36	36	2,391
6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.	KB		2	2	171
6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	KB		49	49	1,093
6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	KB		14	14	166
6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	KB		24	24	511
6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	KB		243	243	7,161
6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	KB		132	132	2,909
6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.	KB		144	144	3,002
6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.	KB		12	12	321
6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	KB		321	321	7,657
6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	KB		23	23	590
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	KB		623	623	9,683
6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.	KB		23	23	687
6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.	KB		210	210	4,371
6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.	KB		10	10	343
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	KB		2	2	151
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	KB		2,305	2,305	13,173
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		959	959	5,479
6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		17	17	625

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		86	86	862
6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.	KB		52	52	2,568
6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	KB		7	7	823
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		109	109	2,472
6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		98	98	6,600
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		67	67	15,116
6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		14	14	1,494
6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		17	17	3,058
6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	KB		2	2	175
6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	KB		6	6	677
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		7	7	704
6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	KB		2	2	226
6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		212	212	37,561
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		2	2	166
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		182	182	19,903
6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	KB		6	6	271
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		202	202	39,943
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		75	75	14,282
6404.20.95.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		4	4	639
6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		18	18	3,129
6404.20.97.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		10	10	1,753
6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		23	23	4,062
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	KB		65	65	847
6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	KB		4	4	181
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	KB		21,140	21,140	15,309
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		3,658	3,658	3,376
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		336	336	207
6905.10.00.00.00	Tejas.	KB		62,068	62,068	25,205
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	KB		1,025	1,025	671
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		22,762	22,762	19,988
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		7,626	7,626	7,291
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		3,024	3,024	2,764
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	KB		369,878	369,878	216,019
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		504	504	3,700
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		87	87	3,564
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	KB		81	81	682
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	KB		140	140	1,396
6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		35	35	397
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		341	341	4,013
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	KB		10	10	193
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		47	47	695
7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		5,954	5,954	8,008
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		162	162	3,728
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		103	103	1,057
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		303	303	3,109
7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	KB		264,478	264,478	202,711
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	KB		946	946	34,519
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		85	85	1,707
7309.00.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		11,120	11,120	129,527
7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	KB		264,240	264,240	562,285
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	KB		23,972	23,972	20,444

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		2,688	2,688	17,608
7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		23	23	410
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		50	50	1,808
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	KB		10,688	10,688	67,536
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	KB		135	135	2,884
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		60	60	1,942
8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	KB		168	168	1,253
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	KB		30	30	230
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		6	6	263
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	KB		100	100	2,923
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	KB		836	836	14,813
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	KB		41	41	1,441
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		1,469	1,469	12,656
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		39	39	1,203
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		55	55	1,789
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		5,142	5,142	38,112
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		19	19	2,037
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		297	297	4,620
8481.80.10.00.00	Grifos.	KB		49	49	426
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	KB		55	55	269
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		110	110	956
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		2	2	217
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		4,518	4,518	19,199
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	KB		53	53	1,923
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing	KB		339	339	114,302
8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	KB		1,738	1,738	15,668
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		4,666	4,666	235,145
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	KB		10	10	176
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		29	29	2,308
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		108	108	6,059
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		34,891	34,891	221,948
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		230,787	230,787	859,249
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		3	3	137
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		24	24	781
9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.	KB		45	45	4,709
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		307	307	5,911
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		1,271	1,271	20,250
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		889	889	6,275
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		367	367	5,910
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		3,479	3,479	51,144
9403.90.10.00.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		190	190	672
9403.90.90.00.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		648	648	4,126
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	KB		17	17	322
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		1,601	1,601	14,443
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	KB		1,807	1,807	8,027
	Reino Unido			1,246,744	782,010	9,086,527
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		43,984	43,984	295,684
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		13,155	13,155	58,311
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		2,468	2,468	13,239
2009.81.00.00.00	Jugo de arándano rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,467	1,467	2,306
2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.	KB		416	416	6,515
2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.	KB		150	150	2,078
2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	KB		2,973	2,973	96,862
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		214	214	5,279
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	KB		14,301	11,221	33,008
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	KB		58,761	45,574	95,520
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	127	254	127	417
2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	89,843	179,686	89,843	627,416

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	LTR	264,587	529,174	264,587	5,004,454
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	LTR	93,820	187,640	93,820	663,202
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	LTR	90	180	90	892
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		54,758	54,758	123,884
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		2,884	2,884	6,379
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	KB		176	176	698
2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.	KB		290	290	710
3001.90.90.00.00	Las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1	1	180
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	KB		40	40	624
3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).	KB		210	210	1,884
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	KB		673	673	1,836
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		7,795	7,795	31,466
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		26,425	26,425	78,249
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		179	179	834
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		707	707	38,977
3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		255	255	12,713
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		416	416	11,223
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		1,529	1,529	79,757
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		1,056	1,056	55,977
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		2,075	2,075	9,608
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		2,261	2,261	10,347
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		3,435	3,435	16,779
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		2,999	2,999	15,372
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		1,366	1,366	6,251
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		359	359	1,669
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		32	32	314
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	KB		54	54	590
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		432	432	2,769
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		889	889	8,067
3405.90.90.00.10	Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia.	KB		22	22	263
3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	KB		1,541	1,541	23,109
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		1,540	1,540	13,959
3808.94.99.00.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		32,000	32,000	40,656
3811.21.10.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso, con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%.	KB		183	183	1,861
3811.21.90.00.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	KB		30	30	299
3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	KB		150	150	438
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		387	387	5,148
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		4,583	4,583	10,830
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		639	639	569
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		879	879	10,467
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		817	817	12,932
3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	KB		203	203	10,023
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		484	484	6,394
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		410	410	12,171
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		1,148	1,148	14,343
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		207	207	4,955
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		217	217	36,960
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	CU	556	5,004	5,004	41,721
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		3	3	453
4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		456	456	3,396
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		115	115	1,515
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		77	77	16,719
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		5	5	1,948
4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	KB		7	7	1,148
4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		41	41	571
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		70	70	1,943

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	KB		10	10	304
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		110	110	458
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		32	32	215
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	KB		22	22	697
4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de loteria oficial, excepto en circulación.	KB		24	24	1,439
5211.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, teñidos.	KB		24	24	999
5801.90.90.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.	KB		105	105	1,020
5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.	KB		37	37	376
6104.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		8	8	2,521
6104.51.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		4	4	648
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		3	3	581
6110.12.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino de cabra de Cachemira.	KB		25	25	4,360
6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	KB		11	11	1,402
6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.	KB		3	3	363
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		25	25	1,307
6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	KB		9	9	871
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		3	3	618
6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	KB		1	1	240
6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		9	9	136
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		334	334	25,764
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		3	3	211
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		3	3	219
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		26	26	2,195
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		1,455	1,455	8,460
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		177	177	5,311
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		10	10	1,068
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		23	23	498
8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	KB		286	286	4,939
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		56	56	3,761
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		55	55	1,535
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		13	13	2,095
8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	KB		11	11	484
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		86	86	4,148
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		517	517	22,800
8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	KB		56	56	784
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		206	206	7,116
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		84	84	2,167
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados (<<split-system>>).	KB		50	50	503
8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.	KB		25	25	201
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		5	5	363
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		94	94	2,623
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		19	19	345
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		549	549	11,563
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		170	170	4,045
8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	KB		35	35	3,894
8426.41.00.00.00	Máquinas y aparatos autopropulsados sobre neumáticos.	KB		14,700	14,700	137,129
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		7	7	242
8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.	KB		500	500	4,917
8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.	KB		13	13	1,526
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		4,790	4,790	234,337
8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	KB		52	52	8,237
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		95	95	2,629
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		610	610	6,116
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	KB		14	14	331
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		28	28	1,132
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		122	122	1,169
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		115	115	1,158
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		78	78	1,080
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	KB		2	2	151
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		9	9	685
8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.	KB		1,074	1,074	12,536
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	KB		24	24	2,173
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		76	76	5,305

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	KB		13	13	1,753
8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		526	526	13,325
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	KB		104	104	1,798
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		231	231	5,648
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing	KB		120	120	238,656
8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		4	4	638
8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.	KB		4	4	312
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		4	4	1,048
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	KB		5	5	515
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1	1	380
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	KB		3	3	915
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		19	19	1,849
8536.90.00.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2	2	482
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		90	90	16,975
8539.50.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	KB		223	223	6,338
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		125	125	20,300
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		59	59	4,193
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		32	32	2,138
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		11,803	11,803	74,590
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,620	1,620	38,489
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		3,333	3,333	73,661
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		119	119	1,796
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		38	38	815
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		27	27	593
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		43	43	268
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		241	241	5,176
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		655	655	14,874
8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		283	283	4,031
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		1	1	366
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		199	199	65,472
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		241	241	43,073
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	KB		683	683	34,756
9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	KB		2	2	507
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	KB		68	68	96,497
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		145	145	3,380
9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	KB		10	10	1,353
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	KB		751	751	37,290
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		2	2	283
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		33	33	2,602
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		56	56	4,084
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		34	34	1,328
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		41	41	516
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	KB		34	34	135
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		29	29	897
9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		160	160	5,242
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		19	19	2,040
9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	KB		5	5	438
9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	KB		6	6	540
9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	KB		39	39	541
	República Checa			214,719	214,719	540,268
0106.19.00.00.00	Mamíferos vivos, excepto los primates, ballenas, delfines, marsopas, manatíes, dugones o dugongos.	KB		52	52	3,838
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		32	32	852
3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	KB		302	302	8,440
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		153	153	6,536

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	KB		55	55	328
3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	KB		804	804	3,342
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		7	7	132
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		6	6	138
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	KB		13	13	397
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		57	57	1,585
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		55	55	1,136
4410.12.10.00.00	Tableros llamados <<oriented strand board>> (OSB), en bruto o simplemente lijados.	KB		338	338	2,710
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	KB		54	54	454
4802.55.99.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura inferior a 150 mm, en bobinas (rollos).	KB		259	259	433
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		182	182	757
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		10	10	253
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		58,164	58,164	34,943
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		49	49	1,151
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		282	282	1,503
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		31	31	529
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		52	52	732
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	KB		29	29	1,822
7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	KB		106,443	106,443	53,821
7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	KB		3,442	3,442	19,904
7019.51.00.00.00	Los demás tejidos de fibras de vidrio, de anchura inferior o igual a 30 cm.	KB		921	921	1,659
7019.59.00.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	KB		2,671	2,671	2,432
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	KB		15	15	279
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		485	485	2,946
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	KB		24,000	24,000	34,320
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		69	69	239
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		19	19	444
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		6	6	310
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	KB		10	10	189
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		18	18	1,595
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		60	60	1,542
8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.	KB		10	10	458
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		349	349	6,244
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		23	23	446
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		6	6	465
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		947	947	20,153
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		10	10	254
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		127	127	3,053
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		288	288	14,731
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		28	28	694
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		20	20	3,349
8471.49.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		9	9	1,182
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		12	12	303
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		13	13	701
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	KB		5	5	242
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		4	4	224
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		64	64	1,292
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	KB		108	108	10,066
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		1,870	1,870	45,538
8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	KB		10	10	250
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		3	3	310
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		12	12	1,091
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		8	8	679
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		24	24	2,720
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		6	6	283
8539.10.00.00.00	Faros o unidades <<sellados>>.	KB		119	119	495
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		2	2	164
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		162	162	3,454
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		220	220	4,248
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		16	16	768
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		306	306	6,478

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		378	378	6,445
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		73	73	1,310
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		29	29	533
8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	KB		3	3	463
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		191	191	5,902
9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	KB		4	4	1,720
9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		3	3	1,455
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	KB		2	2	157
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		8	8	251
9032.10.00.00.00	Termostatos.	KB		3	3	317
9405.40.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		33	33	1,465
9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	KB		4,180	4,180	140,000
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		4,725	4,725	18,006
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		1,161	1,161	40,218
	República Dominicana			261,219	229,929	361,298
2208.40.10.00.00	Ron.	LTR	31,290	62,580	31,290	119,397
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		158,938	158,938	208,633
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		25,401	25,401	17,119
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		14,300	14,300	16,149
	Rumania			75,140	75,140	649,909
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		559	559	3,906
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	KB		3,200	3,200	12,138
3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.	KB		2,098	2,098	6,546
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		37	37	154
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		2	2	263
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	KB		104	104	1,181
4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.	KB		13	13	757
4010.34.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.	KB		971	971	14,780
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	CU	1,632	18,694	18,694	57,473
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		21	21	753
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		153	153	27,800
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		5	5	236
4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	KB		7	7	1,412
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		3	3	756
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		2	2	128
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		5	5	541
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		2	2	545
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		18	18	3,299
4410.12.10.00.00	Tableros llamados <<oriented strand board>> (OSB), en bruto o simplemente lijados.	KB		777	777	6,221
4411.13.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.	KB		24,560	24,560	15,544
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		3,016	3,016	49,206
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	KB		4,940	4,940	175,280
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	KB		67	67	4,692
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		5	5	365
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		25	25	1,920
6109.10.00.00.00	<<T-shirts>> y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		13	13	655
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		10	10	1,320
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		11	11	1,123
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		422	422	8,164
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	KB		23	23	2,180
6202.12.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	KB		2	2	229
6202.13.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		5	5	688
6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		9	9	569
6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		18	18	2,189
6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		181	181	9,896
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	KB		34	34	363
6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		33	33	1,844
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		10	10	1,124

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		4	4	448
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	KB		13	13	809
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		49	49	4,826
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	KB		66	66	6,629
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	KB		3	3	339
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		44	44	4,814
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		106	106	10,270
6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.	KB		1	1	128
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	KB		44	44	1,743
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		2	2	513
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		38	38	3,125
6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	KB		67	67	1,099
6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.	KB		15	15	194
6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		10	10	915
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		7	7	537
6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		20	20	2,911
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		34	34	4,879
7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		21	21	150
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	KB		51	51	640
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		7	7	182
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		23	23	721
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		10	10	167
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		35	35	1,780
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		52	52	3,654
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		5	5	176
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		4	4	342
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		734	734	14,099
8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	KB		11,750	11,750	115,769
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		8	8	600
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		1	1	128
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		365	365	6,133
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		9	9	1,030
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	KB		7	7	304
8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.	KB		11	11	1,060
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		3	3	270
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		5	5	129
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		44	44	739
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	KB		20	20	336
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		6	6	605
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		484	484	8,967
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		39	39	556
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		71	71	2,402
8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		59	59	1,428
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		12	12	420
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		333	333	12,499
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		13	13	272
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		264	264	4,324
9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	KB		116	116	9,608
	Singapur			244,134	244,134	612,995
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		228,720	228,720	367,306
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto ¡alea real.	KB		15,414	15,414	245,689
	Suecia			267,030	209,233	1,249,405
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	LTR	57,797	115,594	57,797	415,171
2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	KB		15,483	15,483	24,548
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		7,581	7,581	25,126
3102.10.00.00.00	Urea, incluso en disolución acuosa.	KB		11,480	11,480	6,481
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		436	436	805
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		92	92	1,201

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	KB		31,988	31,988	175,821
3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.	KB		460	460	2,919
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	KB		385	385	6,141
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		76	76	513
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		64	64	243
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	KB		4	4	369
4409.10.90.00.00	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	KB		500	500	512
4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.	KB		719	719	5,025
4804.19.00.00.00	Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas), (<<kraftliner>>), excepto crudos.	KB		24,444	24,444	20,318
4805.30.10.00.00	Papel sulfito para envolver, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		25,130	25,130	33,799
4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.	KB		2,633	2,633	9,334
4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	KB		1,543	1,543	18,052
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	KB		10,544	10,544	41,762
5703.30.10.00.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	KB		12	12	392
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	KB		11	11	181
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		2,518	2,518	29,229
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		18	18	386
7019.39.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.	KB		2,515	2,515	27,949
7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	KB		43	43	358
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		5	5	126
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		221	221	3,571
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		62	62	1,077
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		57	57	746
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		33	33	993
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	KB		68	68	5,083
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		11	11	457
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		9	9	974
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		22	22	911
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		255	255	6,914
8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		820	820	22,519
8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		992	992	62,183
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		14	14	678
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		129	129	647
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	KB		9	9	764
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		59	59	2,173
8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	KB		277	277	20,676
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		12	12	923
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		1,100	1,100	8,129
8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.	KB		3,124	3,124	82,804
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		1	1	148
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		105	105	6,124
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		106	106	2,450
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		150	150	818
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		4	4	441
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		41	41	3,856
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	KB		7	7	175
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing	KB		7	7	2,199
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		4	4	389
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		5	5	229
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		2,161	2,161	49,626
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		540	540	6,148
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		29	29	708
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		45	45	1,573
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a	KB		84	84	1,095
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		813	813	15,560

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	KB		149	149	52,871
9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	KB		7	7	1,526
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	KB		72	72	9,848
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		256	256	3,851
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		70	70	2,153
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		72	72	1,078
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		136	136	2,026
9405.10.90.00.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		305	305	10,538
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	KB		10	10	306
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	KB		124	124	2,577
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		175	175	2,109
	Suiza			404,577	376,262	6,502,896
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		15,307	15,307	195,465
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		6	6	764
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		26	26	1,613
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	KB		15,109	13,312	53,763
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	KB		306,741	280,223	988,872
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		8,025	8,025	16,051
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		383	383	767
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		23,527	23,527	96,270
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		19,298	19,298	88,696
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		450	450	1,279
3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	KB		2,000	2,000	30,196
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	KB		45	45	2,410
3402.13.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		35	35	170
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	KB		194	194	2,122
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		46	46	860
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		341	341	1,384
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		47	47	247
3822.00.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		2	2	602
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	KB		669	669	7,489
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		23	23	495
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		8	8	1,051
4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	KB		9	9	218
4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.	KB		4	4	317
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		19	19	469
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		70	70	1,612
4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	KB		38	38	1,531
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	KB		387	387	4,802
6204.41.10.00.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	KB		4	4	4,513
7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	KB		133	133	6,763
7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 ºC y 300 ºC.	KB		35	35	2,081
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		25	25	362
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		6	6	661
8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.	KB		8,369	8,369	205,706
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		14	14	4,789
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		162	162	5,867
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		2	2	130
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	KB		11	11	509
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		92	92	3,782
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	KB		5	5	328
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		2	2	436
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		40	40	4,814
8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	KB		5	5	700
8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2	2	405

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		25	25	1,833
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		2	2	222
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		41	41	8,569
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		48	48	358
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		19	19	1,376
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		15	15	944
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	KB		915	915	72,645
8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		5	5	359
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing	KB		14	14	1,226
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	KB		1	1	142
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	KB		1	1	157
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		1	1	436
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		11	11	4,906
9018.90.10.00.00	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	KB		22	22	3,607
9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		130	130	18,519
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		2	2	2,343
9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.	KB		55	55	8,659
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	KB		1	1	716
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		31	31	4,232
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		402	402	31,997
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	KB		6	6	817
9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	KB		10	10	112,856
9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	KB		316	316	4,101,340
9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	KB		37	37	65,973
9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	KB		362	362	203,293
9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	KB		188	188	47,388
9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	KB		4	4	3,126
9108.11.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos, con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo.	KB		5	5	856
9113.10.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	KB		2	2	4,112
9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.	KB		1	1	150
9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	KB		6	6	2,998
9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.	KB		29	29	1,544
9114.30.00.00.00	Esferas o cuadrantes.	KB		7	7	8,239
9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	KB		81	81	43,493
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		24	24	254
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	KB		11	11	763
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	KB		7	7	240
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	KB		11	11	360
9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	KB		13	13	487
	Trinidad y Tobago			301,040	301,040	585,250
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		16,158	16,158	8,997
1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.	KB		10,011	10,011	14,752
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		2,960	2,960	3,621
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	KB		204,491	204,491	344,549
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	KB		16,410	16,410	42,154
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		7,541	7,541	93,359
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		14,425	14,425	25,816
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		28,604	28,604	51,184
2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.	KB		440	440	818

.. Datos no aplicable al grupo o categoría

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.